

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	
Nro Radicado:	1-2025-21771
Fecha Rad:	04/12/2025 5.37 PM
CORREO ELECTRÓNICO	

DE: Diana Alexandra Bernal Huertas <[dbernal@serviciocivil.gov.co](mailto:dbernal@serviciocivil.gov.co)>

FECHA: 12/4/25 4:37 PM

ASUNTO: RADICACION

Doctor

**EDGAR ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y  
Desempeño

Supervisor Contrato CPS-128- 2025

**ASUNTO:** Radicación cuenta de cobro No 1– CPS-128 - 2025

Respetado Doctor:

Atentamente hago entrega del informe y cuenta de cobro del contratista  
**ACTIVA-T S.A.S**, correspondiente al **PRIMER PAGO**.

Cordialmente,

**ACTIVA-T S.A.S**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GESTIÓN PÚBLICA  
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

MACROPROCESOS DE APOYO  
PROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN  
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME DEL CONTRATISTA - SUPERVISOR  
CÓDIGO: A-CON-FM-020  
VERSIÓN: 13.0  
VIGENCIA: JUNIO DE 2025



1. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CPS-128-2025	FECHA DEL CONTRATO:	12/09/2025
NOMBRE DEL/LA SUPERVISOR(A):	Edgar Alberto Sánchez González	Nº CEDULA:	80.903.960
NOMBRE IDENTITARIO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Edgar Alberto Sánchez González		
CARGO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño		
NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	Activa-T S.A.S	CEDULA/NIT:	9003359157
NOMBRE IDENTITARIO	Activa-T S.A.S		
OBJETO:	Realizar los Juegos Deportivos Distritales, en desarrollo de las actividades de bienestar social para los servidores y servidoras del Distrito.		
VALOR INICIAL:	\$		1.100.000.000,00
VALOR ADICIÓN (Si Aplica):	\$		1.100.000.000,00
VALOR TOTAL:			
PLAZO:	10,0	MESES	DIAS
PRORROGA (Si Aplica):			ADICIÓN
SUSPENSIONES (Fecha Inicial-Final):	00/00/0000	a	00/00/0000
FECHA DE ACTA DE INICIO:	19/09/2025		
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	19/03/2026		
FECHA INFORME	4/12/2025		
PERIODO INFORME	19/09/2025	a	3/12/2025
% AVANCE CONTRATO	64.5%	Avance físico acumulado del contrato	
CRP	240-2025		

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

TIPO DE INFORME:

PERSONA NATURAL  
MENSUAL

X

PERSONA JURIDICA  
PARCIAL

X

FINAL

--

Proceso al que pertenece (marcar con una x) se puede marcar mas de uno si se requiere:

Gerencia Estratégica		Organización del Trabajo		Gestión Financiera	
Sistemas de Gestión		Bienestar, Desarrollo y Medición del Rendimiento	X	Gestión Contractual	
Gestión del Conocimiento		Gestión de la Información del Talento Humano		Gestión Jurídica	
Gestión del Talento Humano		Asesoría y Conceptualización Jurídica		Control y Seguimiento	
Seguridad de la Información		Gestión TIC's		Control Disciplinario Interno	
Gestión de la Comunicación		Gestión de Recursos Físicos y Ambientales			
Atención al Ciudadano		Gestión Documental			

\* Si aplica

Código del proyecto de inversión que financia:

\* Si aplica - Cuando es con recursos de inversión

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	1.100.000.000,00
SUMA DE PAGOS EFECTUADOS	\$	-
FALTANTE POR PAGAR	\$	1.100.000.000,00
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	\$	709.342.068,00
NUMERO DEL PAGO A REALIZAR		1

4. GESTIÓN DEL CONTRATISTA

\* ¿El/La contratista debe hacer entrega de productos?

SI  NO

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle a continuación los productos que deben ser entregados por el/la contratista y los mismos fueron entregados a satisfacción, de lo contrario diligencie los campos relacionados con las obligaciones en el contrato.

N°	PRODUCTO	%AVANCE	ENTREGA A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
1	Entregar un informe técnico final una vez finalizado el contrato, que contenga información de cada una de las disciplinas o actividades deportivas o de integración, dicho informe debe contener el consolidado de participantes, estadísticas de juego, relación de ganadores de cada actividad, evidencias de participación, los respectivos soportes organizados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor. El informe final y soportes deberán tener una calidad mínima requerida en cuanto a coherencia con la actividad realizada, datos reportados, ortografía, redacción y demás pertinentes y solicitadas por el supervisor para el entendimiento de la información reportada y para evidenciar el cumplimiento del contrato y los ítems objeto a pagar.	0%		

\* Si alguno de los productos no es entregado a satisfacción, por favor especifique en el campo de observaciones el motivo.

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Designar, mediante comunicación oficial dirigida al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), una persona que actúe como coordinador del contrato, quien deberá contar con servicio de comunicación móvil, correo electrónico y teléfono fijo. Esta persona será responsable de servir como enlace principal con el DASCD, coordinar la ejecución integral del contrato, entregar los productos requeridos con la calidad exigida y organizar los respectivos soportes documentales que evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones y demás requerimientos establecidos en los documentos contractuales.	<p>En cumplimiento de lo solicitado, ACTIVA-T S.A.S. designó al señor ALDO CAMERA TRIVIÑO, quien actúa como coordinador del contrato. Los medios de comunicación requeridos (numero telefonico 3152608910 y correo electrónico activa.tsas@gmail.com) y tiene a su cargo servir como enlace principal con el DASCD, coordinar la ejecución integral del contrato, garantizar la entrega de los productos conforme a las especificaciones técnicas y organizar los soportes documentales que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p><b>Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 1</b> Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: <a href="https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEiCXUDxTKRv-MlcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPPrThIQ?e=t3TNQT">https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEiCXUDxTKRv-MlcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPPrThIQ?e=t3TNQT</a></p>
2	Asistir a la reunión de inicio del contrato y sostener reuniones de seguimiento con el supervisor, al menos una vez al mes, dejando constancia de las mismas mediante actas detalladas que incluyan compromisos, avances, observaciones y responsables, las cuales deberán ser firmadas por las partes y remitidas al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización	<p>El contratista asistio a las reuniones programadas.</p> <p><b>Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 2</b> Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: <a href="https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEiCXUDxTKRv-MlcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPPrThIQ?e=t3TNQT">https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEiCXUDxTKRv-MlcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPPrThIQ?e=t3TNQT</a></p>
3	Radicar ante la autoridad competente IDR, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, la solicitud de permiso para el uso del Parque Simón Bolívar, la radicación deberá realizarse con la totalidad de los documentos requeridos y en los formatos establecidos por la autoridad respectiva, dejando constancia de su trámite mediante prueba documental (como constancia de radicado, correo o comprobante digital).	<p>El contratista asistio a las reuniones programadas.</p> <p><b>Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 3</b> Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: <a href="https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEiCXUDxTKRv-MlcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPPrThIQ?e=t3TNQT">https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEiCXUDxTKRv-MlcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPPrThIQ?e=t3TNQT</a></p>
4	Presentar, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, una propuesta de cronograma detallado de ejecución de las actividades, que contenga el nombre de cada actividad, fechas de reserva de los escenarios y fechas y horarios de ejecución. Cualquier modificación a las fechas programadas deberá contar con autorización previa y expresa del supervisor del contrato.	<p>Durante este periodo se entrego la propuesta de cronograma detallado de ejecución de las actividades, que contenga el nombre de cada actividad, fechas de reserva de los escenarios y fechas y horarios de ejecución.</p> <p><b>Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 4</b> Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: <a href="https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEiCXUDxTKRv-MlcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPPrThIQ?e=t3TNQT">https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEiCXUDxTKRv-MlcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPPrThIQ?e=t3TNQT</a></p>
5	Elaborar y remitir, dentro de los doce (12) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, los siguientes documentos: protocolo de atención de urgencias médicas, formato de traslado de pacientes en ambulancia y formato de desistimiento de traslado o atención médica, ajustados a la normativa vigente y con enfoque preventivo y de atención oportuna.	<p>Durante este periodo se entrego los siguientes documentos: protocolo de atención de urgencias médicas, formato de traslado de pacientes en ambulancia y formato de desistimiento de traslado o atención médica.</p> <p><b>Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 5</b> Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: <a href="https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEiCXUDxTKRv-MlcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPPrThIQ?e=t3TNQT">https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEiCXUDxTKRv-MlcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPPrThIQ?e=t3TNQT</a></p>
6	Entregar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, los reglamentos actualizados de los torneos a realizar, elaborados con base en la normatividad vigente, y especificando de manera clara y detallada las metodologías aplicables a cada una de las disciplinas deportivas.	Las evidencias para esta obligación se remiten en el siguiente pago.
7	Remitir, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la realización de cada encuentro deportivo, las planillas de juzgamiento, veeduría y/o servicio médico, debidamente diligenciadas y con los soportes correspondientes.	Las evidencias para esta obligación se remiten en el siguiente pago.

8	Elaborar y presentar, a más tardar diez (10) días hábiles después de finalizado cada torneo, un informe detallado por cada disciplina desarrollada, el cual deberá incluir: número de personas inscritas y participantes efectivos, fechas de ejecución, estadísticas de juego, tablas de posiciones, listado de ganadores y los soportes organizados que evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requerimientos del supervisor. El informe deberá cumplir con criterios mínimos de calidad en cuanto a redacción, coherencia, ortografía, estructura y claridad de la información.	Las evidencias para esta obligación se remiten en el siguiente pago.
9	Entregar un registro audiovisual por cada torneo realizado, consistente en al menos diez (10) imágenes digitales y un video con duración mínima de treinta (30) segundos, en alta calidad, que dé cuenta del desarrollo de las actividades, de conformidad con las especificaciones técnicas y las instrucciones del supervisor.	Las evidencias para esta obligación se remiten en el siguiente pago.
10	Organizar y conservar todos los productos, entregables y soportes generados durante la ejecución del contrato, de forma secuencial, fechada y verificable, para facilitar su revisión y control por parte del supervisor y para su utilización durante el proceso de liquidación del contrato.	<p>Durante este periodo se entrega:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado correspondiente a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", deberá acreditar la participación de los sujetos anteriormente mencionados en los términos del Decreto 1860 de 2021. El no cumplimiento de esta obligación, acarreará multa para el contratista del 1% del valor total del contrato.</li> <li>2. Certificado correspondiente a la vinculación o contratar para la ejecución del contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 12 del Decreto Distrital 294 de 2008, el cual fue modificado por el artículo 13 del Decreto 380 de 2015.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento a la normatividad ambiental vigente</li> <li>4. Certificado de Vinculación de todo el periodo de ejecución garantizando el cumplimiento de los derechos laborales o contractuales según corresponda, a mujeres conforme lo dispone el artículo 3º. Decreto Distrital No 332 de 2020.</li> <li>5. Certificado de entregables de los factores de calidad contenidos en los pliegos de condiciones.</li> <li>6. Certificado de cumplimiento Industria Nacional.</li> </ol> <p><b>Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 10</b>  Así mismo se encuentra en el siguiente enlace: <a href="https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEiCXUDxTKRv-MlcvByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPPrThIQ?e=t3TNQT">https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEiCXUDxTKRv-MlcvByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPPrThIQ?e=t3TNQT</a></p>

¿Adjunta Anexo?	CD	Documento	X
-----------------	----	-----------	---

#### 5. DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLANILLA Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nº DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	MES DE APORTE
PAGO APORTES SALUD		No aplica		
PAGO APORTES PENSIÓN		No aplica		
PAGO APORTE ARL		No aplica		

PERIODO CERTIFICADO				PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	ARL
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS CERTIFICADOS	VALOR MENSUAL	FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO	Clase de Riesgo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
				12,5%	16,0%	0,00%
				No aplica	No aplica	No aplica

\* Recuerde que la planilla puede registrar un valor superior por razones de mora.

SMLMV	No aplica	Valor Fondo solidaridad	\$	-
* Fondo de solidaridad		#VALOR!	(1% del valor base a cotizar en seguridad social cuando supera los 4 smlmv)	

#### 6. SOPORTES DOCUMENTALES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

Nº	DOCUMENTO	ENTREGA	
		SI	NO
1	Adjunta CD de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo		X
2	Adjunta documentos impresos de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo		X
3	Adjunta copia de la planilla de aportes a seguridad social por concepto del pago de (pensión, salud y ARL).		X
4	Se encuentra(n) vigente(s) la(s) garantía(s) suscrita(s) entre el/la contratista y el DASC.	X	
5	En el caso de personas jurídicas anexa la certificación de pago de seguridad social y parafiscales por revisor fiscal y/o representante legal.	X	

\* El/la supervisor/a debe validar la información de la planilla con el siguiente campo.

#### 7. NOVEDADES, SITUACIONES O INCONVENIENTES

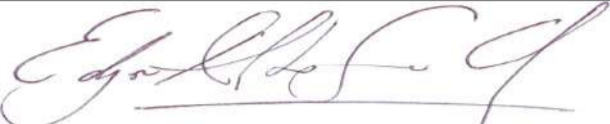
\* ¿Sucedió alguna novedad, situación o inconveniente durante la ejecución del contrato? SI  NO

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle las novedades, situaciones o inconvenientes suscitados en el campos observaciones del presente numeral.

**OBSERVACIONES**

1. Los periodos de cada uno de los informes de pago de este contrato, corresponden a las fechas de las entregas de las evidencias de ejecución de los ítems que se van a pagar, razón por la cual este periodo comprende desde el 19-09-2025 hasta el 03-12-2025.
2. Toda la documentación se encuentra en archivo DRIVE, para revisión y verificación, debido al alto volumen de documentos y del contenido de los datos sensibles que manejan las planillas.
3. Este contrato se paga por ítems, para este pago corresponde carrera atletica y carrera de ciclismo.
4. Para el periodo (desde el 29-10-2025 hasta el 21-11-2025, el supervisor del contrato fue: Raul Fabián Cadena Vidal, Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones y entrega de soportes en el informe de actividades que antecede al presente documento durante este periodo, Teniendo en cuenta que Edgar Alberto Sánchez González, Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño, se encontraba en periodo de vacaciones.

**8. FIRMAS**

DATOS DEL SUPERVISOR(A)		FIRMA
NOMBRE:	Edgar Alberto Sánchez González	
CEDULA	80903960	
CARGO	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	

**DECLARACIÓN** : Como supervisor(a) cerifico que el/la contratista cumplio con las obligaciones pactadas en el contrato a satisfaccion y las mismas, cumplieron los fines perseguidos con la contratación, por lo cual debe procederse al pago.

**Nota:** Si conforme al plazo de ejecución y sus modificaciones es el último informe, proceda a evaluar el desempeño proveedor o contratista.

**9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL/LA PROVEEDOR O CONTRATISTA**

Marque con una "X" el desempeño del/la proveedor/a o contratista, en una escala de 1 a 3, donde 1 es Malo, 2 es Regular y 3 Bueno.

1                       2                       3

DATOS DEL /LA CONTRATISTA		FIRMA
NOMBRE:	Activa-T S.A.S	
NUMERO IDENTITARIO:	Activa-T S.A.S	
CEDULA:	9003359157	

**NOTA:** Firmar el formato solo en el caso de personas naturales.

Se revisó y se verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el presente informe por: **Diana Alexandra Bernal Huertas** - Contratista:

**Bibiana Martines Arenas** - Profesional Universitario. 

REVISADO	
NOMBRE:	Diana Bernal Huertas V.B 

# Historial

El usuario 'EDGAR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ (80903960 : esanchez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

04/12/2025 03:46:18 PM

---

Flujo de firmas concluido

04/12/2025 03:46:18 PM

---

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

04/12/2025 03:46:18 PM

---

El usuario 'DIANA ALEXANDRA BERNAL HUERTAS (53068934 : dbernal@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

04/12/2025 03:44:46 PM

---

El usuario 'BIBIANA MARTINEZ ARENAS (52902220 : bmartinez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.

04/12/2025 03:43:08 PM

---

Flujo de firmas creado por 'BIBIANA MARTINEZ ARENAS (52902220 : bmartinez@serviciocivil.gov.co)'

04/12/2025 03:42:12 PM

---

# OBLIGACIÓN 1

- Designar, mediante comunicación oficial dirigida al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), una persona que actúe como coordinador del contrato, quien deberá contar con servicio de comunicación móvil, correo electrónico y teléfono fijo. Esta persona será responsable de servir como enlace principal con el DASCD, coordinar la ejecución integral del contrato, entregar los productos requeridos con la calidad exigida y organizar los respectivos soportes documentales que evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones y demás requerimientos establecidos en los documentos contractuales.



Señores  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL.  
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N°1 Contrato No. Contrato CPS-128-2025.

Respetados señores:

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA , actuando en calidad de representante legal de ACTIVA T SAS, identificada con NIT 900335915-7, se oficializa la designación del siguiente colaborador como Coordinador del contrato mencionado.

Coordinador del contrato	ALDO CAMERA TRIVIÑO
Celular	3152608910
Correo electrónico	carrera.tsas@gmail.com

Esta designación se hace efectiva a partir de la fecha del presente documento, con el fin de ejercer las siguientes funciones:

- Actuar como enlace principal entre [nombre de la empresa] y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- Coordinar la ejecución integral del contrato y velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Suscribir actas e informes de seguimiento, gestión y ejecución del contrato.
- Organizar y remitir los productos y soportes requeridos, garantizando su calidad y oportunidad.

De igual manera, solicito nos sea informado por escrito, los servidores por parte de la entidad que serán designados para: la supervisión del contrato y la recepción de la facturación, indicando nombre completo, cargo, dependencia, teléfono, dirección, y correo electrónico

Cordialmente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
CC. 21.148.149  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7  
[Activa.tsas@gmail.com](mailto:Activa.tsas@gmail.com)  
3112497210



## OBLIGACIÓN 2

- Asistir a la reunión de inicio del contrato y sostener reuniones de seguimiento con el supervisor, al menos una vez al mes, dejando constancia de las mismas mediante actas detalladas que incluyan compromisos, avances, observaciones y responsables, las cuales deberán ser firmadas por las partes y remitidas al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización.



Señores  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL  
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N° 2 – Contrato No. CPS-128-2025

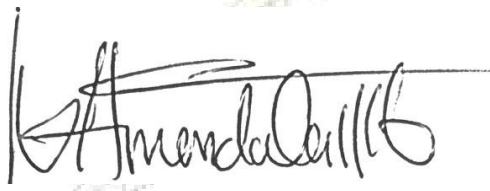
Respetados señores:

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, actuando en calidad de Representante Legal de ACTIVA-T SAS, identificada con NIT 900.335.915-7, me permito certificar que, en cumplimiento de la Obligación N° 2 del Contrato de la referencia, se llevó a cabo la reunión de inicio del contrato con la participación del supervisor designado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y del Coordinador del contrato, así como las reuniones de seguimiento mensuales durante la ejecución contractual.

De esta reunión se elaboró una acta detallada, en la que se consignó los avances, compromisos, observaciones y responsables, las cuales fueron firmadas por las partes y remitidas oportunamente al supervisor, dentro del plazo establecido de tres (3) días hábiles siguientes a su realización.


Como soporte de la presente certificación, se adjunta el acta firmada correspondiente.

Cordialmente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
CC. 21.148.149  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7  
[Activa.tsas@gmail.com](mailto:Activa.tsas@gmail.com)  
3112497210



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA</b> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams

## ORDEN DEL DÍA

1. Asistencia
2. Desarrollo
3. Conclusiones

## DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

### 1. ASISTENCIA

Se inicia la reunión, y por parte del Departamento Administrativo de la Subdirección de Bienestar se presenta Bibiana Martínez Arenas, la profesional encargada de la gestión del procedimiento de los Juegos Deportivos Distritales da la bienvenida a Activa T S. A. S., la cual procedió a realizar la presentación de los integrantes y funciones que desarrollaran en este contrato realizado para la Ejecución de los XI Juegos Deportivos Distritales "Bogota pulsa Tu Ritmo", los cuales son Aldo Camera Lider General de toda la Ejecución de los Juegos, Fabian Rosero el cual se encargará de realizar todos los permisos con el IDRD y la ejecución de la Carrera Atletica y de Ciclismo en el parque Simon Bolivar, Carlos Andrés González es el encargado de realizar las 13 Disciplinas de los Juegos Deportivos Distritales.


### 2. DESARROLLO

Bibiana Martinez, inicia dando la bienvenida con Activa T S.A.S. y la buena gestión que se debe lograr para una buena ejecución del contrato CPS-128-2025 por las dos partes así que da la palabra a Activa T, para que realice la socialización informada.

Aldo Camera, informa que va de acuerdo con lo comunicado por Bibiana ya que es el objetivo de Activa T S.A.S., el dar cumplimiento y ejecutar de la mejor manera y de satisfacción estos Juegos Deportivos, por lo cual da la palabra a Fabian Casallas.

Fabian procede a socializar el cronograma de Actividades que tiene establecido para la Carrera Atletica y de Ciclismo así:

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA</b> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am


**LUGAR:** Virtual Teams

## 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

FASE	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE – Preparación	25/08/2025	07:00	22:00
Instalación de Recursos	26/08/2025	04:30	5:30
PMU (Puesto de Mando Unificado)	26/08/2025	05:30	11:30
Fase de INGRESO de Público	26/08/2025	6:30	11:00
<b>Fase de PRESENTACION</b>	<b>26/08/2025</b>	<b>6:30</b>	<b>11:30</b>
Fase de SALIDA de Público	26/08/2025	10:00	11:30
Fase de REACONDICIONAMIENTO	26/08/2025	11:30	18:00

Fabian comunica que este es el cronograma planteado por el cual Bibiana del DASCD, informa que de acuerdo a lo programado es el 26 de octubre de 2025 y solicita la corrección de escritura, de igual manera afirma que el montaje si se debe realizar el día anterior a la carrera, que esta acorde para evitar imprevistos y que el 26 de octubre la hora de ingreso de los participantes debe ser antes del inicio de la carrera para el calentamiento y ubicación a los corrales de los deportistas que debe ser desde las 7:00 am a 8:00 am, para dar inicio a la Carrera Atletica a las 8:00 am.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>GESTIÓN PÚBLICA</b> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams

Fabian pregunta que si el desmontaje se realiza el mismo día de la carrera o al otro día el 27 de octubre a lo que se informa que el desmontaje se debe realizar después de la premiación carrera ciclística el 26 de octubre de 2026 se debe realizar el desmontaje y dejar el parque en las mismas condiciones.

Posterior a este, Fabián informa la organización de corrales de acuerdo a los tiempos de referencia que enuncian a continuación:


Con el fin de disminuir al máximo la presión para acceder a la zona de salida, la organización ha previsto el uso de un sistema de puertas y corrales, a través del cual se asignará a cada persona un acceso en función del tiempo de carrera estimado, este ha sido informado previamente por el corredor, en el momento de realizar la inscripción.

TIEMPO DE CARRERA ESTIMADO	CORRAL ASIGNADO
Hasta 00:54:00	IA
00:55:00 – 00:59:59	
01:00:00 – 01:04:59	
01:05:00 – 01:09:59	B
01:10:00 – 01:14:59	
01:15:00 – 01:19:59	
01:20:00 – 01:24:59	C
01:25:00 – 01:29:59	
01:30:00 – 01:34:59	
MAYOR A 01:35:00	D

Aldo pregunta que si se puede realizar al momento de la inscripción que cada uno informe en que tiempo estimado de carrera tiene de acuerdo con lo establecido y así ellos poder ubicar a los atletas en el corral correspondiente.

Bibiana informo que lo va a consultar con el jefe ya que eso es de programación de la plataforma y no puede responder en el momento.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASC.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA</b> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

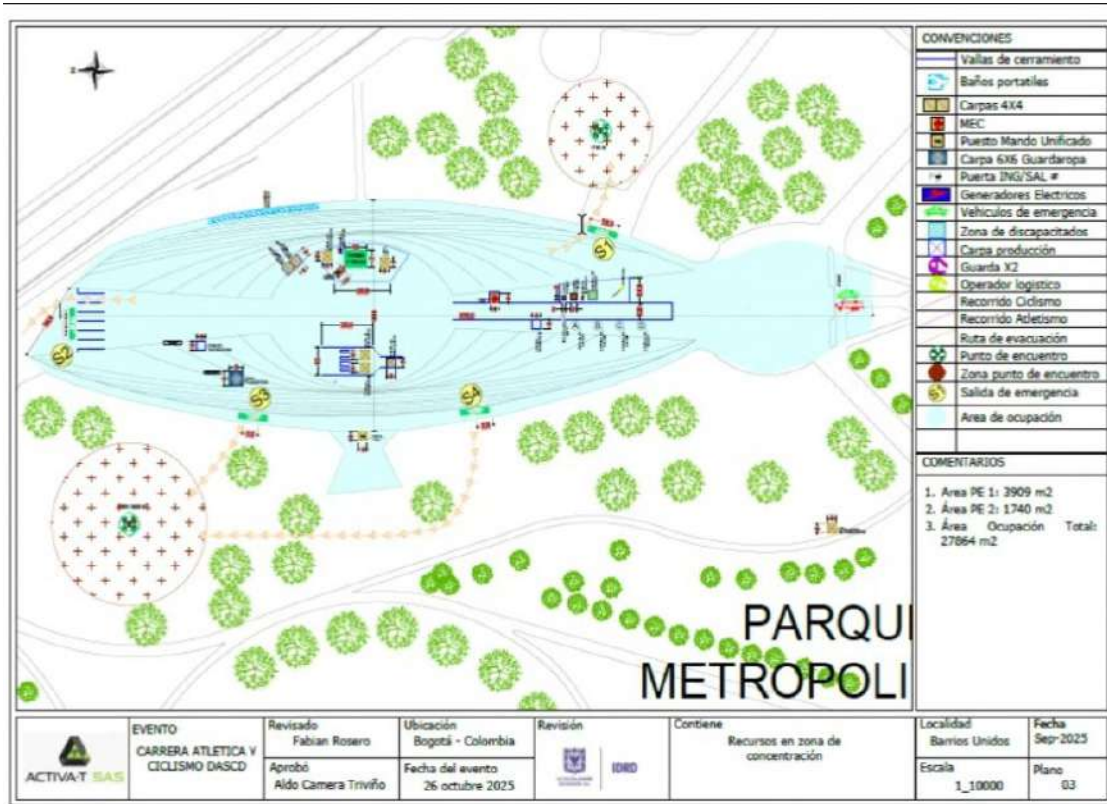
**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams

Fabian procede a mostrar la planimetría propuesta de ubicación que realizaran el día de la carrera de atletismos así:

Imagen plaza central de eventos del Parque Simón Bolívar:




Imágenes de recorridos internos que realizaran para las carreras atléticas y de ciclismo en el Parque Simón Bolívar:

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>GESTIÓN PÚBLICA</b> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am


**LUGAR:** Virtual Teams



**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>GESTIÓN PÚBLICA</b> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams



**CONVENCIONES**

	Vallas de cerramiento
	Baños portátiles
	Carpas 4x4
	MEC
	Puesto Mando Unificado
	Carpa 6x6 Guardaropa
	Puerta ING/SAL #
	Generadores Electricos
	Vehiculos de emergencia
	Zona de discapacitados
	Carpa producción
	Guarda X2
	Operador logístico
	Racordido Ciclismo
	Racordido Atletismo
	Ruta de evacuación
	Punto de encuentro
	Zona punto de encuentro
	Salida de emergencia

**COMENTARIOS**

1. La distancia de 10 Km se obtiene al realizar dos recorridos sobre el trazado plantado.

Fabian informa que para este año, la ubicación de la salida es al contrario de lo que venimos manejando en años anterior de igual manera explica todo lo que tienen establecido de puntos de hidratación, brigadas de emergencia, ambulancias, entrega de medallas, baños, zona de discapacidad, zona de punto de encuentro, carpas, salidas de emergencia, corrales, plataforma principal para el manejo del evento.

De acuerdo con lo explicado, se informa que en lo posible debe estar separado en el camino por cinta o por el medio que tengan lo de 5 kilometros y los de 10 km en la carrera atletica toda vez que llevan diferente velocidad y para agilización del mismo incluyendo la llegada ya que los de 10 km deben dar dos vueltas y para no interrumpir su paso se aconseja que se revise la zona de entrega de medalleria al fin de la carrera y la protección de los atletas cuando pasen que no se interrumpa ni sea confusa a la hora de llegada. Igualmente se hace claridad que los de 10 km pasan 3 veces por el sistema para que tengan encuenta los resultaos de la tercera llegada que d finalización a la carrera.


**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASC.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153

CO-SC-CER431153

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil</p>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams

También se pide ser mas específicos en los colores de la planimetría para que no halla la confusión ya que están lo mismo y no se distingue a simple vista el recorrido.

Aldo informa que esta de acuerdo con las observaciones y Fabian dice que va a realizar lo recomendado y cambiara la planimetría.

De igual manera, se informa que para los permisos del IDRD, deben realizar estas correcciones y esperar a la radicación del oficio que el DASCD realiza al IDRD comunicando que son oficialmente los operadores logísticos de este evento, para que posterior a este radiquen lo necesario para emitir el permiso del uso del parque en las fechas informadas lo mas pronto posible.

Se realizo unas recomendaciones del oficio a radicar al IDRD y por el momento se dio cierre al tema del parque y de la carrera.

Aldo le da la palabra a Carlos que es el encargado de mostrarnos el fixture y cronograma planeado para la ejecución de las 13 disciplinas deportivas así:


**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153

CO-SC-CER431153

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil</p>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams



## Octubre 2025

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
29	30	1	2	3	4	5
inscripciones Deportes de Conjunto	inscripciones Deportes de Conjunto					
6	7	8	9	10	11	12
	Congreso técnico deportes de conjunto		Primera Fecha Baloncesto Mixto	Primera Fecha Voleibol Mixto		
13	14	15	16	17	18	19
Festivo	Primera Fecha Futbol 5 Masculino	Primera fecha Futbol 5 Femenino	Segunda Fecha Baloncesto Mixto	Segunda Fecha Voleibol Mixto		
20	21	22	23	24	25	26
Primera fecha Futbol 11	Segunda Fecha Futbol 5 Masculino	Segunda fecha Futbol 5 Femenino	Tercera Fecha Baloncesto Mixto	Tercera Fecha Voleibol Mixto	Parada de Natacion Masculino y	carrera 5k, 10k, 20k
27	28	29	30	31	1	2
Segunda fecha Futbol 11	Tercera Fecha Futbol 5 Masculino	Tercera fecha Futbol 5 Femenino	Octavos de Final Baloncesto Mixto	Octavos de Final Voleibol Mixto		
			Parada Rana Mixto	Parada Bolirana		


**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153

CO-SC-CER431153

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>GESTIÓN PÚBLICA</b> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams




## Noviembre 2025

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
27	28	29	30	31	1	2
Segunda Fecha Fútbol 11	Tercera Fecha Fútbol 5 Masculino	Tercera fecha Fútbol 5 Femenino	Octavos de Final Baloncesto Mixto Parada Rana Mixto	Octavos de Final Voleibol Mixto Parada Bolirana		
3	4	5	6	7	8	9
Festivo	Tercera Fecha Fútbol 11	**SEMIFINALES** Fútbol 5 Masculino **SEMIFINALES** Fútbol 5 Femenino	Cuartos de final Baloncesto Parada Tenis de Mesa	Cuartos Voleibol Mixto Parada de Minitajo Mixto		
10	11	12	13	14	15	16
***SEMIFINALES** Fútbol 11	Primera Ronda Bolas Mixto	***FINALES*** Fútbol 5 Masculino ***FINALES*** Fútbol 5 Femenino	Semifinal Baloncesto Mixto Parada de Billar 3 bandas	Semifinal Voleibol Mixto		
17	18	19	20	21	22	23
Festivo	**FINALES** Fútbol 11	***FINALES*** Baloncesto ***FINALES*** Voleibol	segunda Ronda de Bolas			
24	25	26	27	28	29	30
1	2	Notas				

>
Octubre
Noviembre
+

Imágenes de la organización del fixture de las 13 disciplinas hasta el momento así:

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA</p> <p>Departamento Administrativo del Servicio Civil</p>	<p><b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b></p>	Código: E-SGE-FM-008
	<p><b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b></p>	Versión: 7.0
	<p><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T.S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Numero de Participantes
Bolos Mixto	1	martes, 11 de noviembre de 2025	8am	Por Definir	220 Equipos (4personas)
Bolos Mixto	2	jueves, 20 de noviembre de 2025	8am	Por Definir	20 Equipos (4personas)
Rana Mixto	1	jueves, 30 de octubre de 2025	8am	Por Definir	30 Equipos (6personas)
Bolirana	1	viernes, 31 de octubre de 2025	8am	Por Definir	30 Equipos (6personas)
Minitajo	1	viernes, 7 de noviembre de 2025	8am	Por Definir	40 Equipos (6personas)
Tenis de Mesa Individual	1	jueves, 6 de noviembre de 2025	8am	Por Definir	50 personas
Billar 3 Bandas	1	jueves, 13 de noviembre de 2025	8am	Por Definir	50 personas
Natacion Masculino	1	viernes, 24 de octubre de 2025	8am	Por Definir	50 personas
Natacion Femenino	1	viernes, 24 de octubre de 2025	8am	Por Definir	50 personas

Equipo 1 Grupo A	Equipo 1 Grupo B	Equipo 1 Grupo C	Equipo 1 Grupo D	Equipo 1 Grupo E	Equipo 1 Grupo F
Equipo 2 Grupo A	Equipo 2 Grupo B	Equipo 2 Grupo C	Equipo 2 Grupo D	Equipo 2 Grupo E	Equipo 2 Grupo F
Equipo 3 Grupo A	Equipo 3 Grupo B	Equipo 3 Grupo C	Equipo 3 Grupo D	Equipo 3 Grupo E	Equipo 3 Grupo F
Equipo 4 Grupo A	Equipo 4 Grupo B	Equipo 4 Grupo C	Equipo 4 Grupo D	Equipo 4 Grupo E	Equipo 4 Grupo F
Equipo 5 Grupo A	Equipo 5 Grupo B	Equipo 5 Grupo C	Equipo 5 Grupo D	Equipo 5 Grupo E	Equipo 5 Grupo F
Equipo 6 Grupo A	Equipo 6 Grupo B	Equipo 6 Grupo C	Equipo 6 Grupo D	Equipo 6 Grupo E	Equipo 6 Grupo F


Partido No.	Categoría	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
1	Baloncesto Mixto	jueves, 9 de octubre de 2025	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 2 Grupo A
2	Baloncesto Mixto	jueves, 9 de octubre de 2025	9am	Cancha 2	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
3	Baloncesto Mixto	jueves, 9 de octubre de 2025	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 2 Grupo B
4	Baloncesto Mixto	jueves, 9 de octubre de 2025	10am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
5	Baloncesto Mixto	jueves, 9 de octubre de 2025	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 2 Grupo C
6	Baloncesto Mixto	jueves, 9 de octubre de 2025	11am	Cancha 2	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
7	Baloncesto Mixto	jueves, 9 de octubre de 2025	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 2 Grupo D
8	Baloncesto Mixto	jueves, 9 de octubre de 2025	12am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
9	Baloncesto Mixto	jueves, 9 de octubre de 2025	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 2 Grupo E
10	Baloncesto Mixto	jueves, 9 de octubre de 2025	2pm	Cancha 2	Equipo 3 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
11	Baloncesto Mixto	jueves, 9 de octubre de 2025	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 2 Grupo F
12	Baloncesto Mixto	jueves, 9 de octubre de 2025	3pm	Cancha 2	Equipo 3 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
13	Baloncesto Mixto	jueves, 16 de octubre de 2025	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
14	Baloncesto Mixto	jueves, 16 de octubre de 2025	9am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
15	Baloncesto Mixto	jueves, 16 de octubre de 2025	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
16	Baloncesto Mixto	jueves, 16 de octubre de 2025	10am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
17	Baloncesto Mixto	jueves, 16 de octubre de 2025	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
18	Baloncesto Mixto	jueves, 16 de octubre de 2025	11am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
19	Baloncesto Mixto	jueves, 16 de octubre de 2025	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
20	Baloncesto Mixto	jueves, 16 de octubre de 2025	12am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
21	Baloncesto Mixto	jueves, 16 de octubre de 2025	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 3 Grupo E
22	Baloncesto Mixto	jueves, 16 de octubre de 2025	2pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
23	Baloncesto Mixto	jueves, 16 de octubre de 2025	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 3 Grupo F
24	Baloncesto Mixto	jueves, 16 de octubre de 2025	3pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
25	Baloncesto Mixto	jueves, 23 de octubre de 2025	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153 CO-SC-CER431153

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>GESTIÓN PÚBLICA</b> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

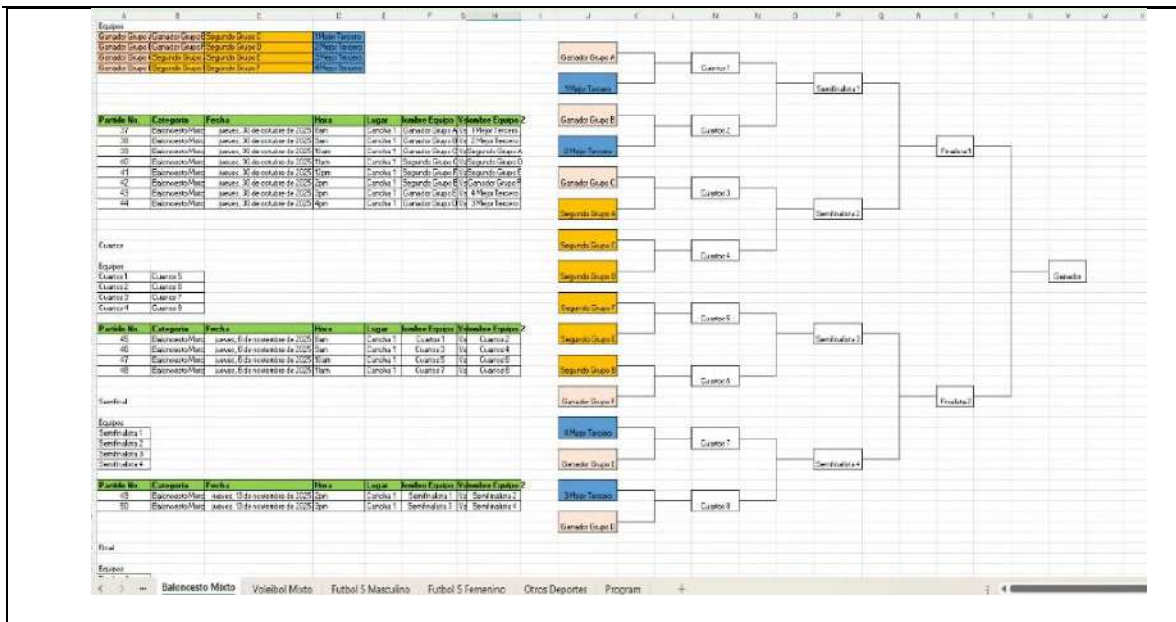
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams




**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASC.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153 CO-SC-CER431153

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA</b> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales


**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams

Cuartos							
Equipos							
Cuartos 1	Cuartos 5						
Cuartos 2	Cuartos 6						
Cuartos 3	Cuartos 7						
Cuartos 4	Cuartos 8						
<b>Partido No.</b>	<b>Categoría</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
45	Baloncesto Mixto	jueves, 6 de noviembre de 2025	8am	Cancha 1	Cuartos 1	Vs	Cuartos 2
46	Baloncesto Mixto	jueves, 6 de noviembre de 2025	8am	Cancha 1	Cuartos 3	Vs	Cuartos 4
47	Baloncesto Mixto	jueves, 6 de noviembre de 2025	10am	Cancha 1	Cuartos 5	Vs	Cuartos 6
48	Baloncesto Mixto	jueves, 6 de noviembre de 2025	11am	Cancha 1	Cuartos 7	Vs	Cuartos 8
Semifinal							
Equipos							
Semifinalista 1							
Semifinalista 2							
Semifinalista 3							
Semifinalista 4							
<b>Partido No.</b>	<b>Categoría</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
49	Baloncesto Mixto	jueves, 13 de noviembre de 2025	2pm	Cancha 1	Semifinalista 1	Vs	Semifinalista 2
50	Baloncesto Mixto	jueves, 13 de noviembre de 2025	3pm	Cancha 1	Semifinalista 3	Vs	Semifinalista 4
Final							
Equipos							
Finalista 1							
Finalista 2							
<b>Partido No.</b>	<b>Categoría</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
51	Baloncesto Mixto	miércoles, 13 de noviembre de 2025	2pm	Cancha 1	Finalista 1	Vs	Finalista 2
52	Baloncesto Mixto	miércoles, 13 de noviembre de 2025	1pm	Cancha 1	3to	Vs	4to

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil</p>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams

## Resumen Ejecutivo

Este plan de medios busca garantizar la comunicación efectiva durante la realización de los Juegos Distritales XXX, promoviendo la integración, el bienestar y la visibilidad institucional. El enfoque estratégico contempla mantener informados a los participantes, resaltar la imagen de la entidad y fomentar la participación activa.

**Puntos clave:**

- **Público objetivo:** comité organizador, deportistas, familias y ciudadanía.
- **Canales:** correo electrónico, WhatsApp, Facebook oficial, aplicativo web.
- **Frecuencia:** semanal con acciones complementarias según eventos destacados.
- **Evaluación:** métricas de alcance y cumplimiento del cronograma.


---

## Introducción y Antecedentes

Los Juegos Distritales XXX son un espacio de integración y bienestar para las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital y sus familias. A través de múltiples disciplinas deportivas, se busca fortalecer la unión, la salud física y emocional, y el sentido de pertenencia institucional.

La comunicación es un eje transversal que asegura la organización, la participación activa y la visibilidad del evento. Este plan define los lineamientos, canales y responsables para garantizar un flujo de información claro, oportuno e inclusivo.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams

### Mensajes Clave


- “Unidos por el deporte, la integración y el servicio público.”
- “Los Juegos XXX fortalecen la integración y el bienestar de las servidoras y servidores públicos.”
- “Cada semana compartimos programación, resultados y novedades para mantener la participación activa.”
- “La comunicación está abierta y disponible para resolver cualquier inquietud.”
- “La página oficial de Facebook permitirá conocer noticias, fotografías y generalidades de los juegos.”

---

### Canales de Comunicación

- **Correo electrónico (Comité):** informes semanales y reportes estratégicos.
- **Grupos de WhatsApp (Deportistas):** información segmentada por disciplina, actualizada el primer día hábil de la semana.
- **WhatsApp línea directa:** atención personalizada de dudas e inquietudes.
- **Llamada telefónica (Recepción)**
- **SMS (Envió)**
- **Página de Facebook oficial:** publicaciones semanales y contenido posterior a eventos destacados.
- **Analicat** || meet.nonda.com está compartiendo tu pantalla. | Dejar de compartir | Ocultar | torneos

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>GESTIÓN PÚBLICA</b> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams

<b>Cronograma de Comunicación</b>			
<b>Día / Acción</b>	<b>Comité Organizador</b>	<b>Deportistas</b>	<b>Público General</b>
Lunes / martes	Informe semanal	Programación y resultados	Publicación resumen en Facebook


**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153

CO-SC-CER431153

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA</b> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams

### Responsables

Rol	Responsable	Funciones
Ejecución integral del plan	ACTIVA T SAS	Elaboración de contenidos, envíos, administración de canales, atención a consultas
Supervisión y validación	DASCD	Aprobación del plan de medios

---

### Protocolo de Atención a Preguntas

- Canal habilitado:** línea exclusiva de WhatsApp, llamada telefónica.
- Horario:** lunes a viernes de 08:00 a 18:00
- Tiempo máximo de respuesta:** 24 horas.

---

### Evaluación y Seguimiento


- Métricas de alcance de acuerdo a los canales.
- Número e interacción en publicaciones de Facebook.
- Encuesta de satisfacción final para participantes.
- Cumplimiento del cronograma establecido.

---

### Duración

Este plan estará vigente durante todo el desarrollo de los Juegos Distritales XXX.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil</p>	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams

Carlos informa el borrador que hasta el momento plantean del fixture que se encuentran realizando para presentar de manera oficial al Dascd de acuerdo con las obligaciones establecidas.

Bibiana comunica, que por favor corregir el número de los participantes en bolos y fechas que establecieron de otra vigencia y que pasen de manera oficial lo que quieren realizar.

De igual manera se recomienda al cronograma presentado que el día 31 de octubre no se presente ninguna actividad, toda vez que es un día especial familiar por lo cual no desea el DASCD interrumpir esta festividad.


### 3. CONCLUSIONES

- Como resultado de la mesa de trabajo, en la que participaron diversos actores, se llevó a cabo una apertura exitosa de comunicación logística por parte de Activa T S.A.S. y el DASCD.
- Bibiana informa que Activa T son los profesionales y encargados de realizar esta ejecución de la manera más idónea y que agradece sea lo mejor posible para ejecutar este contrato.
- Aldo comunica, que Activa T tiene la mejor disposición para que esta ejecución de Juegos Deportivos salga bien y acorde con lo solicitado.
- Las dos partes son conscientes, que se debe manejar un lenguaje claro, rápido y acorde con lo establecido en la obligaciones y anexo técnico DASCD.
- El correo [contacto@serviciocivil.gov.co](mailto:contacto@serviciocivil.gov.co), es el correo directo y oficial para realizar las comunicaciones entre el supervisor y el contratista con copia al Subdirector de Bienestar a [esanchez@serviciocivil.gov.co](mailto:esanchez@serviciocivil.gov.co).

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	DASCD se comprometió a preguntar si es viable poner en la plataforma de inscripciones el tiempo estimado de carrera para que escojan los atletas al momento de la inscripción.	Bibiana Martinez Arenas

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "*Copia No Controlada*". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

	<b>MACROPROCESO ESTRATÉGICO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Código: E-SGE-FM-008
	<b>PROCESO SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia desde: Abril de 2022

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

**TEMA A TRATAR:** Socialización de procedimientos a realizar para la Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales


**FECHA:** 19 de Septiembre de 2025

**HORA INICIO:** 10:00 am

**LUGAR:** Virtual Teams

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
2	DASCD, enviar el oficio de radicación al IDRD a Fabian de Activa T, donde se informa que son los operadores logísticos para realizar la carrera las carreras en el parque Simon Bolivar en la fecha establecida el 26 de octubre de 2025.	Bibiana Martínez Arenas
3	Activa T, se compromete a realizar las correcciones correspondientes y a radicar ante el IDRD la solicitud del permiso establecido para ejecutar la carrera el 26 de octubre de 2026	Fabian Casallas
4	Activa T, se compromete a enviar el fixture y el cronograma de las 13 disciplinas que se van a realizar en los XI Juegos Deportivos Distritales.	Carlos González

**ASISTENTES:**

NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	FIRMA
Aldo Camera	Líder- Activa T	Activa T S.A.S.	
Fabian Rosero	Carrera- Activa T	Activa T S.A.S.	
Carlos González	Juegos- Activa T	Activa T S.A.S.	
Bibiana Martínez Arenas	Profesional Subdirección de Bienestar	DASCD- SBDD	

Hora de terminación de la reunión: 12:30 pm

Acta elaborada por: Bibiana Martinez Arenas

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y/o los compromisos de la reunión.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

## OBLIGACIÓN 3

- Radicar ante la autoridad competente IDR, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, la solicitud de permiso para el uso del Parque Simón Bolívar, la radicación deberá realizarse con la totalidad de los documentos requeridos y en los formatos establecidos por la autoridad respectiva, dejando constancia de su trámite mediante prueba documental (como constancia de radicado, correo o comprobante digital).



Señores  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL  
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N° 3 – Contrato No. CPS-128-2025

Respetados señores:

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, actuando en calidad de Representante Legal de ACTIVA-T SAS, identificada con NIT 900.335.915-7, me permito certificar que, en cumplimiento de la Obligación N° 3 del Contrato de la referencia, se radicó ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D la solicitud de permiso para el uso del Parque Simón Bolívar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.

La radicación se efectuó con la totalidad de los documentos requeridos y en los formatos establecidos por la autoridad competente, cumpliendo con los lineamientos exigidos por el IDR D.

Como soporte de la presente certificación, se adjuntan los correos y los documentos enviados, la cual deja evidencia del trámite realizado dentro del plazo establecido.

Cordialmente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
CC. 21.148.149  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7  
[Activa.tsas@gmail.com](mailto:Activa.tsas@gmail.com)  
3112497210



## CORREO ENVIADO

Fwd: Respuesta a Radicado IDRD No. 20256200199171 y 20256200090971

- Resumen
- Fabian Roberto Carvajal remitió información adjunta sobre los radicados IDRD No. 20256200199171 y 20256200090971.
  - IDRD Correspondencia confirmó la recepción de la comunicación con el nuevo Radicado No IDRD 20252700421962.
  - IDRD informó que la solicitud será resuelta dentro de los términos legales establecidos.

Di Gmail, puede haber errores. Más información

Carreteras Activa T

Parece que este mensaje está en inglés

Forwarded message

De: Carreteras Activa T <[activa.tsas@gmail.com](mailto:activa.tsas@gmail.com)>  
Date: mar, 23 de sept de 2025, 10:25 p.m.  
Subject: Respuesta a Radicado IDRD No. 20256200199171 y 20256200090971  
To: <[carvajalroberto@gmail.com](mailto:carvajalroberto@gmail.com)>

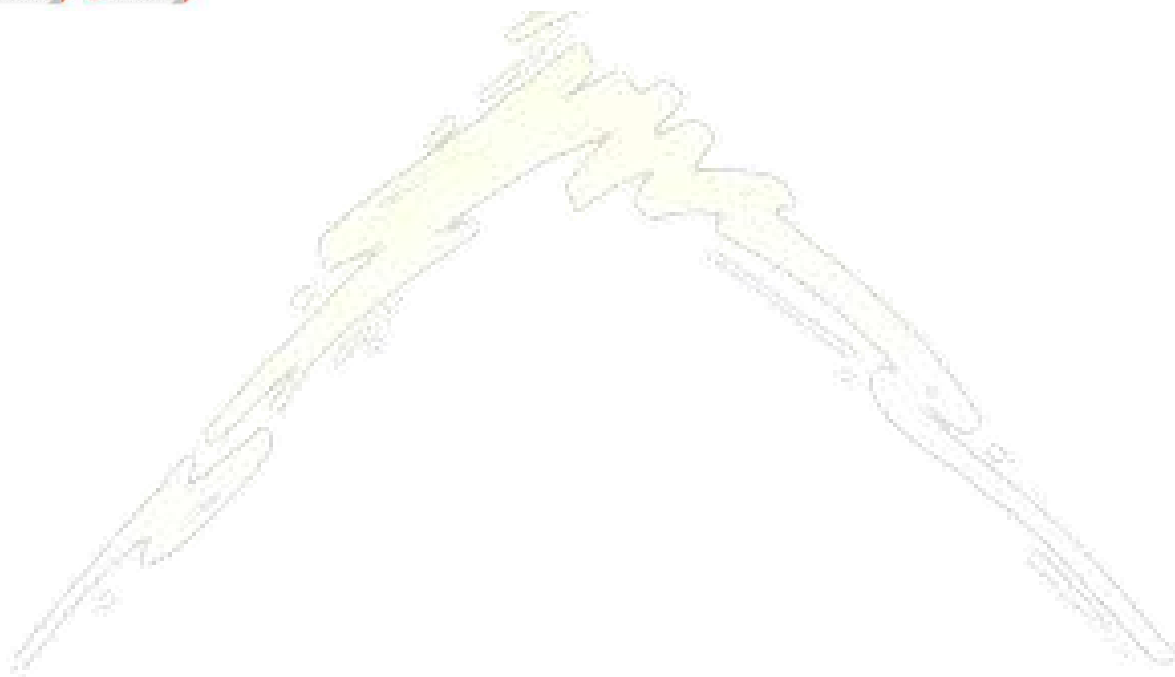
Conde saludo,

Adjunto esta información acerca de los radicales mencionados en el asunto.

Atentamente,

Fabian Roberto Carvajal  
(31) 228 0941

13 archivos adjuntos • Analizados por Gmail





PARQUE  
METROPOLITANO  
SIMÓN  
BOLÍVAR

CONVENCIONES

	Vallas de cerramiento
	Baños portátiles
	Carpas 4X4
	MEC
	Puesto Mando Unificado
	Carpa 6X6 Guardaropa
	Puerta ING/SAL #
	Generadores Electricos
	Vehiculos de emergencia
	Zona de discapitados
	Carpa producción
	Guarda X2
	Operador logistico
	Recorrido Ciclismo
	Recorrido Atletismo
	Ruta de evacuación
	Punto de encuentro
	Zona punto de encuentro
	Salida de emergencia
	Area de ocupación

COMENTARIOS



EVENTO  
CARRERA ATLETICA Y  
CICLISMO DASCD

Revisado  
Fabian Rosero  
Aprobó  
Aldo Camera Triviño


Ubicación  
Bogotá - Colombia  
Fecha del evento  
26 octubre 2025

Revisión  
  
ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C. | IDRD

Contiene  
Recorrido Ciclismo  
Parte Interna Parque  
Simon Bolivar


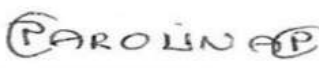
Localidad  
Barrios Unidos  
Escala  
1\_10000

Fecha  
Sep-2025  
Plano  
01

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> GESTIÓN PÚBLICA <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	<b>MACROPROCESOS DE APOYO PROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: A-CON-FM-017
	<b>PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 7.0
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO</b>	Vigencia desde: Noviembre de 2024

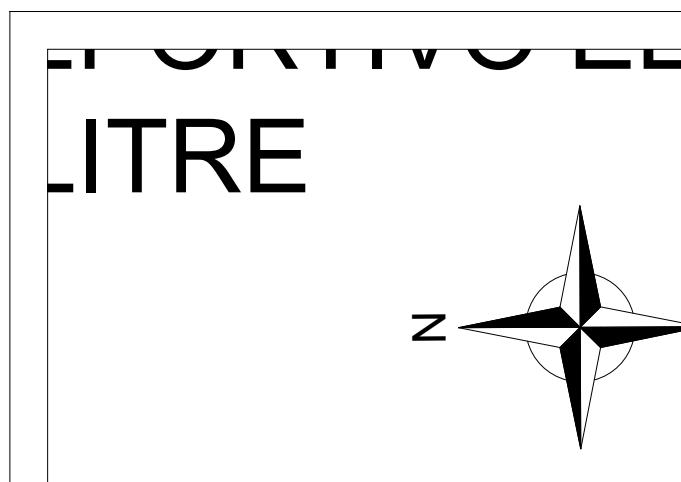
En Bogotá, D.C., se reunieron en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital: CAROLINA PULIDO CRUZ, quien efectúa *la supervisión* del contrato enunciado, en representación del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, y Luz Amanda Casallas Guevara, quien actúa en calidad de Representante Legal de **ACTIVA T SAS** en calidad de Contratista, con el objeto de dejar constancia por medio de la presente Acta, la fecha en que se da la iniciación real y efectiva del objeto del contrato que se relaciona a continuación:

<b>1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>Contrato CPS-128-2025</b>	
<b>Contratista    ACTIVA T SAS</b>	
<b>Objeto:</b> Realizar los Juegos Deportivos Distritales, en desarrollo de las actividades de bienestar social para los servidores y servidoras del Distrito.	
<b>Fecha de Iniciación</b> 19/09/2025	
<b>Fecha de Terminación</b> 18/03/2026	
<b>Valor</b> \$ 1.100.000.000	<b>Plazo:</b> Seis (6) meses
<b>Registro Presupuestal No. 240 Fecha</b> 12/09/2025	
<b>Fecha de Aprobación de Pólizas</b> 16/09/2025	

<b>2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA</b>	
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, para su perfeccionamiento y ejecución, se procede a dar inicio a su ejecución, a partir de la suscripción de la presente Acta de Iniciación, por el supervisor <input checked="" type="checkbox"/> interventor <input type="checkbox"/> y el/la contratista.	
<b>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025</b>	
<b>El/la Contratista:</b> Nombre: Luz Amanda Casallas Guevara Rte, Legal ACTIVA T SAS  Firma: 	<b>El/la Supervisor(a) <input checked="" type="checkbox"/> Interventor(a) <input type="checkbox"/>:</b> Nombre Carolina Pulido Cruz Cargo: SUPERVISOR Dependencia: Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar Desarrollo y Desempeño  Firma: 

<sup>1</sup> Marcar con una (x) si es supervisor o interventor.

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.



CONVENCIONES	
	Vallas de cerramiento
	Baños portátiles
	Carpas 4X4
	MEC
	Puesto Mando Unificado
	Carpa 6X6 Guardaropa
	Puerta ING/SAL #
	Generadores Electricos
	Vehiculos de emergencia
	Zona de discapacitados
	Carpa producción
	Guarda X2
	Operador logistico
	Recorrido Ciclismo
	Recorrido Atletismo
	Ruta de evacuación
	Punto de encuentro
	Zona punto de encuentro
	Salida de emergencia
	Area de ocupación

**COMENTARIOS**

1. La distancia de 10 Km se obtiene al realizar dos recorridos sobre el trazado planteado

	<b>EVENTO</b> CARRERA ATLETICA Y CICLISMO DASCD	Revisado Fabian Rosero	Ubicación Bogotá - Colombia	Revisión   <b>IDRD</b>	Contiene Recorrido Atletismo Parte Interna Parque Simon Bolivar	Localidad Barrios Unidos	Fecha Sep-2025
		Aprobó Aldo Camera Triviño	Fecha del evento 26 octubre 2025			Escala 1_10000	Plano 02



### SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD

**IMPORTANTE:** Señor usuario, antes de diligenciar el formulario lea atentamente la siguiente información:

El usuario debe radicar esta solicitud al correo idrdcorrespondencia@idrd.gov.co o de forma presencial en la ventanilla de correspondencia ubicada en la Calle 63 No. 59 a -06.

El pago por aprovechamiento económico del espacio público administrado por el IDRD se hace mediante consignación en la cuenta No. 00170002891-1 del Banco Davivienda y pago electrónico PSE.

**Ningún funcionario o contratista del IDRD está autorizado para recaudar dinero en efectivo o en cuentas diferentes a la establecida por el IDRD.**

#### I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

<input type="checkbox"/>	SECTOR PÚBLICO	ORGANISMOS DEPORTIVOS	
<input type="checkbox"/>	LEY 2395 DE 2024	<input type="checkbox"/>	FEDERACIONES DEPORTIVAS
<input type="checkbox"/>	SECTOR COMUNITARIO	<input type="checkbox"/>	LIGAS DEPORTIVAS
<input type="checkbox"/>	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESALES	<input type="checkbox"/>	CLUB DEPORTIVO
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS SECTORES (Persona natural o jurídica no clasificada en los anteriores sectores)	<input type="checkbox"/>	ESCUELA DEPORTIVA
Tipo de Solicitud	<input checked="" type="checkbox"/> Nueva Solicitud	<input type="checkbox"/> Prórroga	Si es prórroga indique el número del permiso
Nombre del Solicitante / Empresa y/o Entidad responsable del evento	ACTIVIDADES		
NIT / Cédula de Ciudadanía	9 0 0 3 3 5 9 1 5	Dirección	CR 5 7 80 LC 216 (Cota, Cundinamarca)
Correo Electrónico	camera.iasas@gmail.com	Teléfono	3 1 1 2 4 9 7 2 1 0
Nombre Contacto en el Evento	Fabian Rosero C	Celular	3012280941
Representante Legal (persona jurídica), o funcionario competente de la entidad pública	LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA	Cédula de Ciudadanía Representante Legal	2 1 1 4 8 1 4 9
¿Usted se identifica con alguno de los siguientes grupos?	Personas mayores <input type="checkbox"/>	Personas con discapacidad <input type="checkbox"/>	Otro ¿Cuál? <input type="checkbox"/> Ninguno <input checked="" type="checkbox"/>

#### II. ESPACIO Y ACTIVIDAD PERMITIDA Y SOLICITADA

Actividad Permitida	Actividades artísticas reguladas <input type="checkbox"/>	Actividades culturales en el espacio público. <input type="checkbox"/>	Actividades de contemplación, observación y conservación <input type="checkbox"/>	Actividades de ecoturismo <input type="checkbox"/>
	Actividades deportivas <input type="checkbox"/>	Actividades recreativas <input type="checkbox"/>	Agricultura urbana y periurbana agroecológica <input type="checkbox"/>	Comercialización de comida en vehículos <input type="checkbox"/>
	Comercio y servicios básicos <input type="checkbox"/>	Estacionamiento en zonas de cesión con uso de parqueadero <input type="checkbox"/>	Eventos con medios promocionales o comerciales temporales <input type="checkbox"/>	Exhibiciones comerciales <input type="checkbox"/>
	Extensión comercial de actividades gastronómicas <input type="checkbox"/>	Filmación de obras audiovisuales <input type="checkbox"/>	Hacedores de oficios artesanales en el espacio público <input type="checkbox"/>	Instalación de campamentos de obra y ocupaciones temporales de obra <input type="checkbox"/>
	Instalación de estaciones radioeléctricas <input type="checkbox"/>	Publicidad exterior visual en mobiliario urbano <input type="checkbox"/>	Ciclovía <input type="checkbox"/>	
Parque, escenario, o tramo de ciclovía solicitado	Parque estructural <input checked="" type="checkbox"/>	Parque proximidad <input type="checkbox"/>	Escenario especial <input type="checkbox"/>	Tramo ciclovía <input type="checkbox"/>
Nombre Parque, escenario, tramo de ciclovía solicitado	Parque Simón Bolívar (Sector Central)			
Tipo de espacio Solicitado (Zona verde, dura, canchas deportivas, coliseo, carreras, ciclovía etc.)	Plaza de eventos y zona adoquinada.			
Nombre del evento o Actividad (En caso de que su actividad tenga aglomeración deberá tener el mismo nombre que el definido ante la Secretaría Distrital de Gobierno)	CARRERA ATLÉTICA Y CICLISMO DEL DASCD			
Aforo. (Número de asistentes esperado):	1.500	Clasificación de la actividad en SUGA Decreto Distrital 599/13 o el que lo sustituya o modifique <input type="checkbox"/> BAJA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/> ALTA		

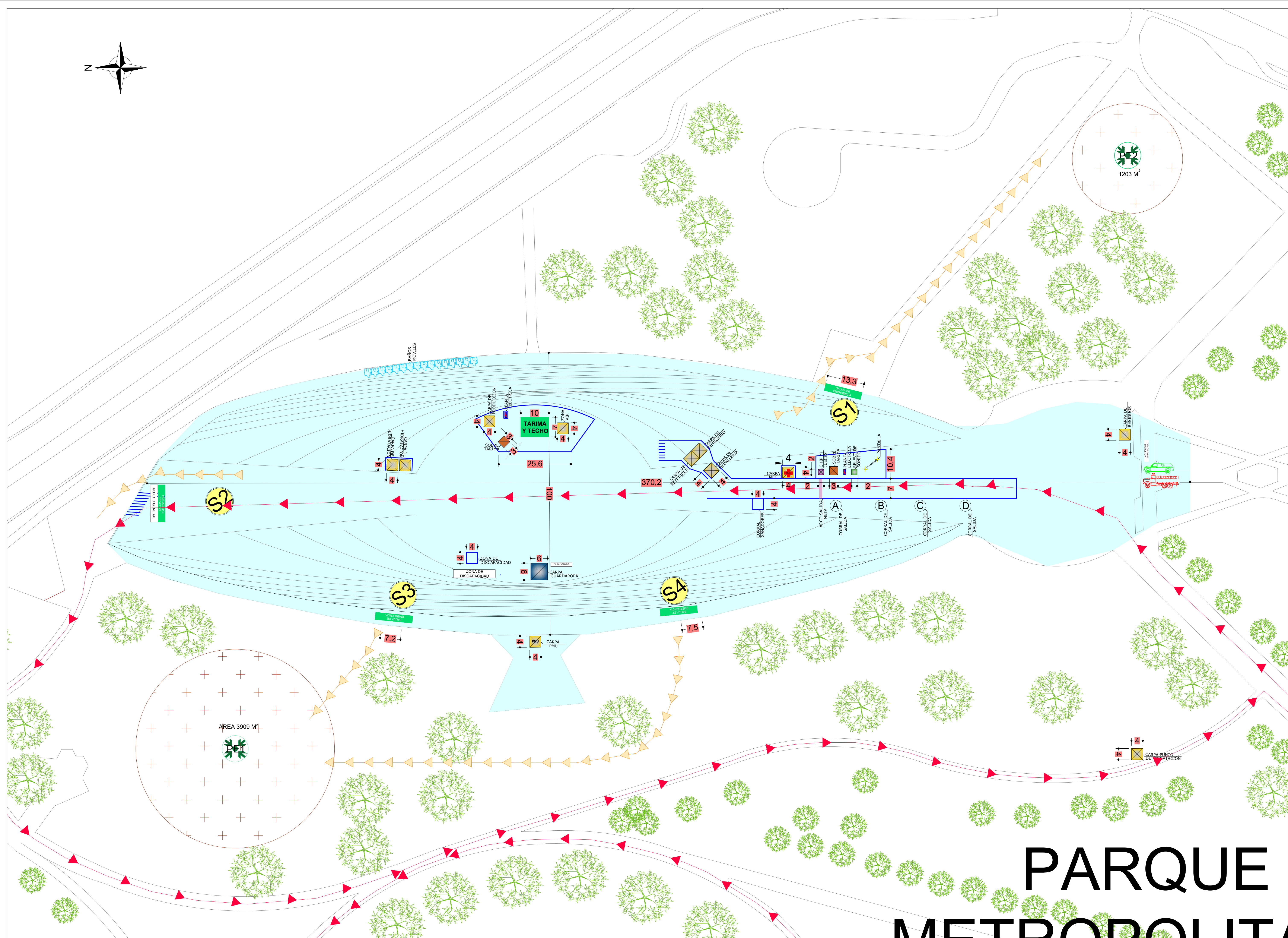
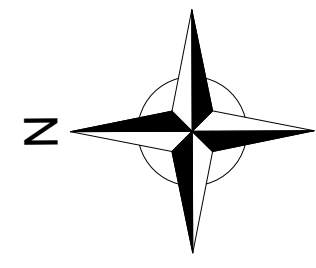
#### III. PROGRAMACIÓN DE FECHAS DEL PRÉSTAMO (Escriba las fechas en las que va a desarrollar la actividad en el orden día / mes / año)

Día	Actividad	Hora Inicial:	Hora Final:
Lunes			
Martes			
Miércoles			
Jueves			
Viernes			
Sábado	Montaje de carrera	Hora Inicial: 7:00	Hora Final: 22:00
Domingo	Evento y desmontaje	Hora Inicial: 6:00	Hora Final: 22:00

#### IMPORTANTE:

- La autorización del espacio público se hará efectivo al cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios para el desarrollo de la actividad solicitada. El desarrollo de la actividad puede estar sujeto a al cumplimiento de los requisitos como garantías (poliza), pago anticipado, según lo previsto en el acto administrativo o instrumento.
- La información suministrada por el usuario será verificada por parte del IDRD, en caso de ser requerida información adicional y que esta no sea allegada dentro de los términos indicados, se entenderá por desistida la solicitud.
- Con la suscripción de éste formato se autoriza al IDRD, a realizar el tratamiento sobre los datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012, con la finalidad de llevar registro y control de los documentos del usuario al momento de otorgar el acto administrativo o instrumento.
- El solicitante declara que los soportes adjuntos a la presente solicitud son veraces, atienden a la realidad de la actividad y en el caso de requerir una calidad especial quien los expide ostenta la misma.

Firma del Solicitante o Representante Legal -Persona Jurídica o en el caso de entidades públicas, funcionario competente.	FRMA
Nota: ver documentos que se deben anexar a la solicitud según la clase de actividad o evento, están relacionados al respaldo	



**CONVENCIONES**

	Vallas de cerramiento
	Baños portatiles
	Carpas 4X4
	MEC
	Puesto Mando Unificado
	Carpa 6X6 Guardaropa
P#	Puerta ING/SAL #
	Generadores Electricos
	Vehiculos de emergencia
	Zona de discapacitados
	Carpa producción
	Guarda X2
	Operador logistico
	Recorrido Ciclismo
	Recorrido Atletismo
	Ruta de evacuación
	Punto de encuentro
	Zona punto de encuentro
	Salida de emergencia
	Area de ocupación

**COMENTARIOS**

# PARQUE METROPOLITANO

	<b>EVENTO</b> CARRERA ATLETICA Y CICLISMO DASCD	Revisado Fabian Rosero	Ubicación Bogotá - Colombia	Revisión 	Contiene Recursos en Zona de Concentración	Localidad Barrios Unidos	Fecha Sep-2025
	Aprobó Aldo Camera Triviño	Fecha del evento 26 octubre 2025				Escala 1_10000	Plano 03

**PLAN DE MANEJO**

**ESCENARIO**

**PARQUE SIMÓN BOLÍVAR SECTOR CENTRAL)**

**TIPO DE AGLOMERACIÓN  
EXPOSICIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA**

**FECHA DEL EVENTO: 26 DE OCTUBRE DEL 2025**

## 1. DATOS GENERALES

Datos Generales.
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
CARRERA ATLÉTICA Y CICLISMO DEL DASCD
FECHA DE LA ACTIVIDAD
26 DE OCTUBRE DEL 2025
EMPRESA RESPONSABLE
ACTIVA T SAS
PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA CC 21.148.149

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

ACTIVA T SAS, como operador del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para la ejecución de la Carrera Atlética 5K-10K, y carrera ciclística 20K me permito informar que la carrera se realizará el próximo 26 de octubre del 2025 en el parque Metropolitano Simón Bolívar, con un aforo total de 1.500 personas. **LA CARRERA ATLÉTICA Y CICLISMO DEL DASCD** es un evento deportivo apoyado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, dirigido a trabajadores del distrito y sus familias.

(...)El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral "Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos", en su eje "Relaciones Interpersonales", llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá Pulsa tu Ritmo" – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, así como promover la

consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía. Es así que se ofrecerán las disciplinas de Carrera Atlética 5K – 10K y Carrera de Ciclismo a desarrollar al aire libre en el Parque Simón Bolívar (...)

La competencia que se realizará el próximo 26 de octubre de 2025, con sitio principal de concentración en el Parque Simón Bolívar y se desarrollará entre las 6:00 a.m. y las 14:00 a.m. y cuenta con una convocatoria aproximada de 1.500 personas.

La convocatoria e inscripciones se realizan de manera interna, a través de la dirección de Bienestar del DASCD.

### **MODALIDADES DE DISTANCIA ATLETISMO:**

La Carrera, cuenta con diferentes modalidades de participación, cada una de ellas con una salida, en diferencia de 30 segundos por corrales:

MODALIDAD 10 K: En esta modalidad podrán participar atletas de sexo femenino y masculino mayores de edad, los cuales serán clasificadas de acuerdo con las siguientes categorías Abierta: 18 a 39 años, Master: 40 a 49 años y Senior: mayores de 50 años. Esta modalidad es eminentemente recreativa, es decir no tendrá participación de atletas elite.

MODALIDAD 5 K: En esta modalidad podrán participar atletas de sexo femenino y masculino mayores de edad, los cuales serán clasificadas de acuerdo con las siguientes categorías Abierta: 18 a 39 años, Máster: 40 a 49 años, Senior: mayores de 50 años y Slow (18 años en adelante). Esta modalidad es eminentemente recreativa, es decir no tendrá participación de atletas elite.

MODALIDAD KIDS – 5K: (15 años hasta 17 años) En esta modalidad podrán participar menores de edad. Esta modalidad es eminentemente recreativa, es decir no tendrá participación de atletas elite.

Hora de Calentamiento: 08:00 horas. Hora de salida: 08:30 horas.

### **MODALIDADES DE DISTANCIA CICLISMO:**

La Carrera, cuenta con una modalidad de participación:

MODALIDAD 20 K: En esta modalidad podrán participar atletas de sexo femenino y masculino mayores de edad En esta modalidad podrán participar atletas de sexo femenino y masculino mayores de edad, Esta modalidad es eminentemente recreativa, es decir no tendrá participación de atletas elite.

Hora de Calentamiento: 11::00 horas. Hora de salida: 11:30 horas.

## ORGANIZACIÓN DEL EVENTO POR ZONAS

Para la organización del evento, el mismo ha sido dividido en zona de concentración, zona VIP, zona de salida, zona de meta, zona de medallas - refrigerio y recorrido. A continuación, se describe los montajes a tener en cada una de la zonas.

Dentro del Parque Simón Bolívar se utilizarán las siguientes áreas

ZONA	UBICACIÓN / AREA	FECHA Y HORA DE MONTAJE	FECHA Y HORA EVENTO	FECHA Y HORA DESMONTAJE
ZONA CONCENTRACIÓN	PLAZA DE EVENTOS PSB	25 de octubre de 7:00 AM a 22:00 horas.	26 de octubre de 6:00 AM a 14:00 horas.	26 de octubre de 15:00 AM a 22:00 horas.
ZONAS COMUNES DEL PARQUE	ZONA ADOQUINADA DEL PARQUE (DE ACUERDO CON RECORRIDO DE RUNNING Y CICLISMO)	25 de octubre de 7:00 AM a 22:00 horas.	26 de octubre de 6:00 AM a 14:00 horas.	26 de octubre de 15:00 AM a 22:00 horas.

En general en cerramiento y filtros de todo el evento, se utilizarán 600 vallas de separación de público.

### - MONTAJES ZONA DE CONCENTRACIÓN.

Estará ubicada en la Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar, el objetivo básico es desarrollar allí el calentamiento previo dirigido desde la tarima, ubicación del Arco de salida, medallas y entrega de refrigerios, guardarropa, zona de corrales de salida y meta, zona VIP. Esta zona contará con acceso sobre la entrada principal del parque en la calle 63.

Con el fin de controlar el acceso, se mantendrá el cerramiento del escenario y se contará con filtros de acceso controlados por logística, en donde se permitirá únicamente el acceso a corredores con número, previa requisita a cargo de la logística y de la Policía Nacional. La logística implementará un sistema de conteo para controlar y conocer permanentemente la cantidad de personas que ingresan y salen de la Plaza y en esta forma establecer un seguimiento al aforo. Vale la pena señalar que este sistema de control del aforo se ha implementado durante los últimos años de desarrollo de las carreras y en general.

Los corredores que ingresen con coches o mascotas podrán ingresar sin restricción a la zona de concentración, pero la logística les informará que, para ingresar a la zona de salida, solo lo podrán hacer por el corral D, independiente del corral asignado en virtud del tiempo.

Los acompañantes no podrán ingresar y serán invitados a colocarse en zonas peatonales seguras a lo largo del recorrido.

En esta zona para comodidad y seguridad de las atletas se tendrán los siguientes montajes:

- Techo y Tarima de calentamiento y orientación
  - Desde este punto se dirigirán sesiones de calentamiento mediante rumba aeróbica y no contempla la presentación de grupos musicales, sino de profesores de actividad física que implementarán coreografías basadas en ritmos tropicales.
  - El techo cuenta con unas dimensiones de 10 ms de frente x 7m de fondo a 1,80 altura.
  - Esta tarima cuenta con un área de 10 ms de frente x 7m de fondo a 1,80 altura. La tarima estará separada del público mediante vallas, teniendo en cuenta que este tipo de eventos no representa presión al frente de la misma.
  
- La programación para desarrollar en la tarima es la siguiente:
  - 8:00 a.m. Inicia calentamiento de la modalidad 5K y 10K, uso de música fonograbada y grupo de profesores de coreografía y rumba aeróbica.
  - 8:15 Termina calentamiento 5K y 10K y se envían los corredores al corral de salida.
  - 10:15 a.m. Inicia premiación de running.
  - 10:50 a.m. Termina premiación de running
  - 11:00 a.m. Inicia calentamiento carrera de ciclismo
  - 11:15 am Termina calentamiento de ciclismo y se envían los corredores al corral de salida.
  - 13:15. Inicio de sesiones de estiramiento para recuperación de atletas
  - 14:00 Finalización de actividades en tarima.
  
- 1 carpa 4 x 4 para el PMU, dotada de mesas, sillas – NOTA: Dado que se requiera el PMU alternativo funcionará en la administración del Parque Simón Bolívar.
  
- 1 maquina puesto fijo de Bomberos, ubicada en zona del talud alto.
  
- 16 unidades de baños portátiles, que se colocarán en el costado occidental de la plaza de eventos. Con operario de aseo que estarán permanentemente pendientes de mantenerlos aseados y dotados.
  
- Guardarropas. Este servicio se implementará con 1 carpas 6x6, que atenderán por las 2 caras y operarán de acuerdo con las siguientes condiciones:

- A cada corredor que requiera el servicio se le asignará una bolsa marcada con su número de competencia.
  - Las bolsas numeradas serán almacenadas en la carpa que tendrán asignación de series numéricas que facilitarán la devolución del paquete al corredor una vez finalice su participación.
  - El servicio estará disponible hasta las 14:00 horas.
  - No se recibirá para guardar: Cascos de moto, mascotas, armas, billeteras, valores, elementos peligrosos que ocasionen daños a los participantes y tampoco elementos voluminosos.
- 2 carpa 4 x 4 blancas para Punto de hidratación de agua.
  - 1 carpa 4 x 4 para el punto de clasificación de residuos y zona de aseo.
  - Carpa VIP, operará junto a la tarima, la cual contará únicamente con una carpa 4x4 m. dentro de la cual se dispondrá una sala para descanso. Podrán ingresar únicamente personas autorizadas previamente las cuales hacen parte del aforo presentado.

**- MONTAJE ZONA DE SALIDA- META**

La zona de salida estará ubicada sobre el costado sur de la plaza de eventos del parque; el sentido de la salida será hacia el norte. A esta zona las participantes se dirigirán desde el centro de la plaza y accederán por los filtros, de acuerdo con la letra asignada en su corral de salida.

Con el fin de disminuir al máximo la presión para acceder a la zona de salida, el operador ha previsto el uso de un sistema de puertas y corrales, a través del cual se asignará a cada persona un acceso en función del tiempo de carrera estimado, este ha sido informado previamente por el corredor, en el momento de realizar la inscripción.

<b>TIEMPO DE CARRERA ESTIMADO</b>	<b>CORRAL ASIGNADO</b>
Hasta 00:54:00	A
00:55:00 – 00:59:59	
01:00:00 – 01:04:59	
01:05:00 – 01:09:59	B
01:10:00 – 01:14:59	
01:15:00 – 01:19:59	
01:20:00 – 01:24:59	

01:25:00 – 01:29:59	C
01:30:00 – 01:34:59	
5K - MAYOR A 01:35:00	D

A cada corredor, también se le ha asignado un corral de salida, cuanto más rápido el corredor, más cerca se hallará de la raya de salida; a este sector únicamente se permitirá ingreso a participantes con número oficial del 2025. Los corrales están marcados con letras desde la A hasta la D.

Se ubicarán filtros y el personal de logística verificará que el ingreso a cada corral corresponda con la letra que cada corredor tiene señalada en su número de competencia. El corredor no podrá ingresar a un corral diferente al señalado en su número.

En la zona de salida tendremos dispuesto los siguientes montajes:

- 1 Arco de señalización de salida / meta, hecho en estructura autoportante, con medidas de 7 metros de ancho x 4 mts metros de alto, por 1m. de profundidad.
- 1 sonido, con 2 relevos
- 1 pantalla (5x3 metros), Esta será colgada de puente en estructura truss motorizada de 13 ms de boca y elevado a 9 ms. de altura.
- 4 banderolas de 1 x 0,5 mts, para señalar los corrales.
- 1 carpa 4 x 4 de producción con planta eléctrica.
- 1 sobre tarima para set de cámara de circuito cerrado de TV
- 1 carpa 2 x 2 para chips y jueces.
- 1 puesto APH, 1 médico, 1 Ambulancias TAM y auxiliares del operador de salud.

### **NO SE CONTARÁ CON EFECTOS ESPECIALES EN LA ZONA DE SALIDA.**

#### **- MONTAJE ZONA DE MEDALLAS**

La zona de medallas estará ubicada en el costado oriental de la plaza de eventos. La dinámica de público en esta área es de circulación constante, pues el objetivo es entregar allí la medalla y continua a

recepcionar el refrigerio. La zona está delimitada con través de vallas.

En esta zona se ubicarán los siguientes montajes / servicios:

- 1 carpas 4 x 4, para entrega de medallas.
- mesas para colocación de medallas
- 2 carpas 4 x4 para entrega de refrigerios.

## **ZONA DE RECORRIDO**

La Carrera cuenta con 2 recorridos, uno para atletismo y el segundo para ciclismo ambos a nivel interno del parque, por las zonas adoquinadas. Las distancias serán 5K y 10K para atletismo y 20K para ciclismo, los recorridos compartirán el mismo trazado con ajustes logísticos y de tiempo para lograr las distancias programadas.

A lo largo del recorrido, los corredores hallarán servicios como hidratación, baños, señalización de ruta, servicios de salud. Los detalles de cada uno de los recorridos se brindan a continuación:

- **Recorrido 5K y 10K**
- **SALIDA:** Sobre el costado sur de la plaza de eventos, carril de salida.
- **RECORRIDO:** El recorrido sale de la plaza de eventos hacia el norte y toma el sendero adoquinado del parque, incluyendo paso por el perímetro del lago, para ingresar nuevamente a la plaza de eventos por el costado sur. Todo el flujo se hace en sentido circular.
- **META:** Sobre el costado sur de la plaza de eventos, carril de meta.

Nota: Para el caso de la distancia 10K, realizará el circuito dos veces y de esta forma completará la distancia.



- **Recorrido 20K Ciclismo.**
- **SALIDA:** Sobre el costado sur de la plaza de eventos, carril de salida.
- **RECORRIDO:** El recorrido sale de la plaza de eventos hacia el norte y toma el sendero adoquinado del parque, incluyendo paso por el perímetro del lago, para ingresar nuevamente a la plaza de eventos por el costado sur. Todo el flujo se hace en sentido circular.
- **META:** Sobre el costado sur de la plaza de eventos, carril de meta.



- **Montaje islas de servicio a lo largo de los recorridos**

Teniendo en cuenta, que el trazado es compartido por las distancias ofrecidas, varias de estas atenderán los grupos de corredores. Para tal efecto se contará con islas de servicios ubicadas cada 2 a 3 Km, para un total de 2 islas de servicio compuestas por:

- Punto de Hidratación con agua.
- 2 baños
  
- El montaje de las Islas de servicio se realizará desde las 8:00 horas del sábado 25 de octubre de 2025.

**Ubicación islas de servicio**

- Isla de servicio 1: Circuito parque Simón Bolívar (Templete)
- Isla de servicio 2: Circuito Parque Simón Bolívar (Gimnasio)
  
- Ubicación de Puntos de Salud – MEC (total 03 y 03 ambulancias TAM)
  - Zona de concentración Salida - Meta ( 1 mec / 1 tam )
  - Calle 53 con Carrera 66 (1 mec / 1 tam)

- Calle 44 con Carrera 60 ( 1 mec/ 1 tam )

Al finalizar el flujo de corredores las ambulancias TAM y el personal de los siguientes puntos, se desplazará a reforzar la atención en el carril de meta:

Para complementar y acelerar la capacidad de respuesta se contará 4 brigadistas en bicicleta, dotados de botiquín y radio, estarán haciendo circuitos fijos en tramos de 1 a 1.5 kilómetros.

### **PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:**

A través de un gestor de tratamiento, se dispondrá de un programa recolección integral de residuos sólido y/o no aprovechables para el día del evento, para este efecto se ubicará un punto de clasificación ubicado en la zona dura de producción, puerta amarilla de la plaza de eventos del parque Simón Bolívar, está contará con una carpa de 4x4 y piso para apilar material reciclable, con su respectiva señalización.

El gestor de tratamiento será el responsable de ejecutar el programa de recolección de residuos sólidos y de realizar las labores de recolección, separación y clasificación de estos. Dentro de los materiales que se pueda llegar a encontrar, estarán residuos recuperables (cartón, papel, envase de botella PET), residuos no recuperables (papel sanitario u otros similares) y residuos biodegradables (en general material orgánica o residuos de comida) todos los cuales serán recolectados y dispuestos de acuerdo a la normatividad vigente.

El plan contará con el siguiente personal y elementos:

Item	Cantidad	Observación
Operarios	10	4 para zona adoquinada, 4 para zona de concentración y 2 para carpa de clasificación.
Escobas	10	Empleadas por los operarios
Recogedor	10	Empleadas por los operarios
Guantes de protección	10 pares	Para protección de las personas
Gorra	10	Para identificación y protección

Camiseta	10	Para identificación y protección
Trapero	10	Empleadas por los operarios
Líquido limpiador	500 ml por persona	Empleado por los operarios
Trapo limpia polvo	10	Empleado por los operarios
Bolsa gigante de recolección (Globo)	4	Distribuidos estratégicamente.
Carpa 4x4 con piso	1	Ubicada en zona de concentración.
Canecas	3	Canecas con clasificación de residuos, sobre las cuales se hará permanente proceso de descanecado

### 3. AFORO

El aforo del evento se estima en 1.500 personas, para una única zona general, sin embargo, téngase en cuenta que, por las salidas escalonadas, así como por el tiempo que cada persona emplea en el recorrido, nunca estarán en simultánea este número de personas, pues los corredores en general abandonan el sitio de concentración una vez han finalizado su participación.

#### FORMA DE CONTROL DE INGRESO.

El ingreso al evento solo será autorizado para personas que porten el número oficial del 2025, lo que implica que la persona se ha inscrito previamente a través de la dirección de bienestar del DASCD y su asistencia ha sido prevista por la organización y el operador del evento.

Una vez en terreno, la presencia de público se vigilará permanentemente por logística, que se encargará de hacer conteos periódicos, del número de personas que entran y salen, lo que permitirá un cálculo del número de personas que están en la Plaza de Eventos.

La carrera cuenta con presencia de menores de edad, sin embargo, en todo momento deben estar en la compañía de un adulto responsable, se permitirá el ingreso de coches y mascotas, las cuales deberán salir en la cola del carril de salida correspondiente al corral "D". Esta actividad será controlada con la logística.

#### AFORO POR CATEGORÍA / HORA ESTIMADO

DEPORTE	DISTANCIA	AFORO	HORA CALENTAMIENTO EN ZONA DE CONCENTRACIÓN	HORA DE SALIDA
ATLETISMO	5 K	800	8:00 A.M	8:30 AM
ATLETISMO	10 K	600	8:00 A.M	8:30 AM
CICLISMO	20 K	100	11:00 A.M.	7:30 A.M.

ID	SECTOR O LOCALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS
1	GENERAL	1.500

La carrera NO contempla una categoría de personas con discapacidad, sin embargo, se ha dispuesto una zona de 4x4m para su ubicación, en caso de requerirse.

**Nota:** Es importante aclarar que este evento no genera alta presión sobre la tarima, carril de salida u otros sectores de la zona en la cual se realizara el evento.

### 3.1. Capacidad de ocupación

#### REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 TITULO K — REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

##### TITULO K REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CAPÍTULO K.1

##### K.2.7 — GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION (L)

K.2.7.1 — GENERAL — En el Grupo de Ocupación Lugares de Reunión (L) se clasifican las edificaciones o espacios en donde se reúne o agrupa la gente con fines religiosos, deportivos, políticos, culturales, sociales, recreativos o de transporte y que, en general, disponen de medios comunes de salida o, de entrada. Se excluyen de este grupo las edificaciones o espacios del grupo de ocupación Institucional (I). El Grupo de Ocupación Lugares de Reunión

(L) está constituido por los Subgrupos de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1), Lugares de Reunión Culturales (L-2), Lugares de Reunión Sociales y Recreativos (L-3), Lugares de Reunión Religiosos (L-4) y Lugares de Reunión de Transporte(L-5).

— CARGA DE OCUPACION — Para determinar la carga de ocupación debe cumplirse los requisitos siguientes:

K.3.3.1.1 — La capacidad de los medios de evacuación de cualquier piso, gradería u otro espacio ocupado, debe ser suficiente para la respectiva carga de ocupación.

K.3.3.1.2 — La carga de ocupación debe determinarse por el mayor de los dos valores siguientes:

- (a) Número real de ocupantes para los cuales este diseñado, según el caso, cada espacio, piso o edificación.
- (b) El número resultante de dividir el área del espacio, piso o edificación, por el índice de ocupación previsto en el numeral K.3.3.2, para los Grupos de Ocupación especificados, excepto para áreas con asientos fijos, caso en el cual la carga de ocupación debe ser

igual al número de asientos contenidos.

K.3.3.2 — FACTOR DE CARGA DE OCUPACION — En la tabla K.3.3-1 se presentan los valores normales del factor de carga que deben utilizarse para el cálculo de la carga de ocupación de un piso o espacio ocupado, según los diferentes Grupos de Ocupación.

**Tabla K.3.1.3**  
**Índice de ocupación**

Nomenclatura	Grupos de Ocupación	Área neta de piso en metros cuadrados por ocupante
A	ALMACENAMIENTO	28
C	COMERCIAL	
C-1	Servicios	10
C-2	Bienes y productos	
	Piso a Nivel de la calle e inferiores	3
	Otros pisos	6
E	ESPECIAL	Según ocupación
F	FABRIL E INDUSTRIAL	9
I	INSTITUCIONAL	
I-1	Reclusión	11
I-2	Salud o Incapacidad	
	Dormitorios	11
	Cuidados Ambulatorios	9
	Áreas de tratamiento con Pacientes Internos	22
I-3	Educación	
	Salones de clase	1.8
	Laboratorios, talleres y áreas vocacionales	4.6
I-4	Seguridad Pública	2.8
I-5	Servicio Público	0.3
L	LUGARES DE REUNION	
	Uso concentrado (sin asientos)	0.5
	Uso concentrado (Asientos no fijos)	0.7
	Uso menos concentrado (Mesas y asientos)	1.4
	Uso con asientos fijos	Según número de asientos
	Asiento tipo grada	450 mm lineales por persona
	Casinos y áreas similares	1
	Salas de Lectura	4.6
	Zonas de Estantería de Libros	9.3
	Piscinas (Lamina de agua)	4.6
	Piscinas (Deck)	1.4
	Escenarios	1.4
	Salas de ejercicios con equipos	4.6
	Salas de ejercicios sin equipos	1.4
	Zonas de reclamo de equipaje	1.8
	Zonas de manejo de equipaje	28
	Zonas de espera	1.4
	Juzgados (Sin asientos fijos)	3.7
	Cocinas	9.3
M	MIXTO	Según la ocupación de cada área de acuerdo al uso específico
P	ALTA PELIGROSIDAD	9
R	RESIDENCIAL	18
T	TEMPORAL Y MISCELANEO	Según ocupación

El índice de ocupación a usar para la Carrera, será 0,5 m<sup>2</sup> por corredor (Uso Concentrado). El cálculo para cada una de las zonas de organización se hará a continuación:

## ZONA DE CONCENTRACION

Se cuenta con un área de ocupación de aproximadamente 27.864 m<sup>2</sup>, de los cuales están disponibles para la ubicación de personas 26.299 metros cuadrados, según el título k3.3.1 de la NSR 10, establece el factor de ocupación para este tipo de actividades es de 0,5 (Uso Concentrado), lo que nos da un valor para el área de 52.598 personas. El aforo permitido en esta área es de 1.500 personas.

AREA DE OCUPACION	TARIMA	CARPAS	DUMMIES, PLANTAS, BAÑOS, OTROS	TOTAL, DISPONIBLE
27.864	625	180	760	26.299

### 1.1. CAPACIDAD DE EVACUACION

Tabla K.3.3-2  
Índices de ancho de salida por persona.

Grupo o Subgrupo de ocupación de la edificación o área considerada	Anchura por persona, mm	
	Corredores, puertas y pasajes de salidas	Escaleras
ALMACENAMIENTO (A)	5	8
COMERCIAL (C)	5	10
ESPECIAL (E)	según ocupación	según ocupación
FABRIL, E INDUSTRIAL (F)	6	10
INSTITUCIONAL (I-1)	6	10
INSTITUCIONAL (I-2, I-3, I-4 e I-5)	13	15
LUGARES DE REUNIÓN (L)	5	10
MIXTO Y OTROS (M)	El menor número exigido para las ocupaciones que conforman la ocupación mixta de la edificación.	
ALTA PELIGROSIDAD (P)	10	18
RESIDENCIAL (R)	5	10
TEMPORAL (T)	Según la ocupación	

## ZONA DE CONCENTRACIÓN

- **Salida 1:** Ancho 13.3 metros x 1.000 = 13.300 mm / 5 = 2.660. La capacidad de evacuación de la salida 1 es de 2.660 personas.
- **Salida 2:** Ancho 14 metros x 1.000 = 14.000 mm / 10 = 1.400. La capacidad de evacuación de la salida 2 es de 1400 personas.
- **Salida 3:** Ancho 7.2 metros x 1.000 = 7.200 mm / 10 = 720. La capacidad de evacuación de la salida 3 es de 720 personas.
- **Salida 4:** Ancho 7.5 metros x 1.000 = 7.500 mm / 10 = 750 La capacidad de evacuación de la salida 4 es de 750 personas.

**TOTAL CAPACIDAD DE EVACUACION ZONA DE CONCENTRACION: 5.530**

### Descripción Puntos de Encuentro

1. El Punto de encuentro No. 1 está ubicado al costado sur-occidental de la plaza de eventos del

parque simón bolívar, es un área de 3.909 metros cuadrados, la cual cuenta con zona verde y no se encuentran estructuras cercanas ni árboles de gran dimensión.

2. El Punto de encuentro No. 2 está ubicado al costado nor-oriental de la plaza de eventos del parque Simón Bolívar, es un área de 1.203 metros cuadrados, la cual cuenta con zona verde y no se encuentran estructuras cercanas no árboles de gran dimensión.

## 1.2. CAPACIDAD POR NUMERO DE SALIDA:

La cantidad de salidas de emergencia de la zona de concentración de acuerdo a la capacidad de personas que pueden evacuar la zona, tarima, de manera adecuada y segura será:

CARGA DE OCUPACIÓN (Personas)	NÚMERO MÍNIMO DE SALIDAS
0 – 100	1
101 – 500	2
501 – 1.000	3
1001 - Más	4

La zona de concentración implementará 4 salidas de emergencia.

Nota: La descripción detallada de las características de estas salidas se hace en el plan de evacuación.

## 2. DIVISIÓN ENTRE SECTORES.

Para la división entre sectores y control del público se utilizarán 600 vallas.

DIVISIONES ENTRE SECTORES	TIPO DE DIVISION
Zona de concentración	Será aislada con de malla de cerramiento del parque y para filtros y cerramientos de accesos usaremos vallas
Tarima - zona de producción	Esta zona, será aislada con el uso de vallas de separación. La tarima dirigirá sesiones de aeróbicos, por lo que la presión sobre ella es mínima.

Salida – Meta - Medallas	Los corrales y el corredor de salida / meta contarán con vallas para aislar la zona.
--------------------------	--


**Nota: No tendremos malla como cerramiento ya que la plaza de eventos cuenta con ese tipo de cierre, también debido a las características del evento no se presenta presión para ingresar, por lo cual no es necesario realizar un cierre más amplio al propuesto.**

### 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

FASE	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE – Preparación	25/10/2025	07:00	22:00
Instalación de Recursos	26/10/2025	6:00	7:00
PMU (Puesto de Mando Unificado)	26/10/2025	7:00	8:00
Fase de INGRESO de Público	26/10/2025	8:00	13:00
Fase de PRESENTACION	<b>26/10/2025</b>	<b>6:00</b>	<b>14:00</b>
Fase de SALIDA de Público	26/10/2025	14:00	15:00
Fase de REACONDICIONAMIENTO	26/10/2025	15:00	22:00

### 4. COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD.

Me comprometo con el presente plan, su diseño desarrollo e implementación de acuerdo con las condiciones y cantidades establecidas en cada uno de sus componentes.

FIRMA	
NOMBRE	LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ACTIVA T SAS
CEDULA O NIT	9 0 0 3 3 5 9 1 5
CORREO ELECTRONICO	carrera.tsas@gmail.com
TELÉFONO	6 0 1 8 6 4 2 4 1 4
CELULAR	3 1 1 2 4 9 7 2 1 0
DIRECCIÓN	CR 5 7 80 LC 216 Cota, Cundinamarca.

## 5. MARCO TEÓRICO DEL PLAN.

### Introducción

El plan de emergencia del evento busca establecer todos los controles de calidad necesarios para la realización efectiva segura y satisfactoria en todas las formas de prevención en riesgos que puedan llegarse a presentar para todas las personas participantes y/o asistentes al evento.

De la misma forma busca establecer los procedimientos más efectivos y adecuados para la atención de emergencias en el desarrollo de la actividad, que permitan al operador implementar acciones de conocimiento y evaluación de los riesgos del evento.

### Justificación

El desarrollo del siguiente plan busca establecer las estrategias que el operador establecerá para el desarrollo del evento, fundamentando este plan en las guías establecidas por la nueva regulación en aglomeraciones para el Distrito Capital. De la misma forma en este plan se destacan las variables más frecuentes en el desarrollo de aglomeraciones de tipo atlético recreativo que tienen lugar en el Parque Simón Bolívar (Sector Central).

### Objetivo General.

Identificar los eventos que puedan amenazar la integridad de los asistentes a la carrera, orientándolos sobre la forma más adecuada que deban actuar al presentarse un suceso que se considere como emergencia. Para ello se establece que el director de emergencias del evento estará encargado de socializar el presente plan a todos y cada uno de los integrantes que hacen parte del operador, para su conocimiento y aplicación en caso de necesidad.

### Objetivos Específicos.

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera del escenario

donde se realiza la carrera.

- Comprobar el grado de vulnerabilidad y riesgo derivado de las amenazas, que se puedan presentar en el desarrollo de la carrera.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los sitios de riesgo que sean Identificados en el desarrollo de la carrera.
- Garantizar una respuesta adecuada en caso de emergencia e igualmente disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias en caso de que se llegaren a presentar.
- Dar cumplimiento general de la normatividad exigida por las entidades distritales para la ejecución del evento, teniendo como base las estructuras técnicas y teóricas establecidas en la nueva reglamentación para aglomeraciones. (NTC 1486 2002).
- Determinar y coordinar los recursos contratados para el desarrollo del evento.
- Dar a conocer el evento en general a las organizaciones Metropolitanas que son parte fundamental para el éxito de este y que participan de forma directa a través de la organización de forma indirecta con sus funcionarios, que se unen a esta actividad.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la Organización.
- Articular la respuesta interna con el Sistema De Prevención y Atención de Emergencias - IDIGER.

## **ALCANCE**

Este documento es un instrumento que se desprende de las guías para la elaboración de planes de contingencia y de prevención y atención de emergencia, como se establece en el decreto 599 de 2013, de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Establecer un nivel de coordinación a través del director de Emergencias del operador para la implementación del presente plan en caso de una emergencia, con todos los involucrados e informando a las entidades distritales.

## **6. ANALISIS DE RIEGO Y MEDIDAS DE INTERVENCION.**

Es el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

### **Objetivos Específicos.**

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de la carrera.
- Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del Plan

de Emergencia y Contingencias de la carrera.

## PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGO

DIAGRAMA	DEFINICIÓN	GUÍA PARA ELABORAR PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (FOPAE)
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la Organización.	Numeral IV.F.1.
ESTIMACIÓN DE PROBABILIDADES	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas.	Numeral IV.F.2.
ESTIMACIÓN DE VULNERABILIDADES	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).	Numeral IV.F.3.
CÁLCULO DEL RIESGO	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario.	Numeral IV.F.4.
PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.	Numeral IV.F.5.
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción.	Numeral IV.F.6.

Para el análisis de riesgo de la Organización y del evento se usará la metodología de colores, así como también se tendrán en cuenta las condiciones que de acuerdo con las características que presenta el Parque Simón Bolívar (sector central) y su entorno próximo.

CALIFICACION	FRECUENCIA	COLOR
POSIBLE	NUNCA HA SUCEDIDO	
PROBABLE	YA HA SUCEDIDO	
INMINENTE	EVIDENTE Y DETECTABLE QUE OCURRIRA	

### 6.1. IDENTIFICACION DE AMENAZAS.

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento de la organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas para la carrera:

<b>AMENAZA</b>	<b>VULNERABILIDAD</b>	<b>RIESGO</b>
Accidentes Personales	Servicio de salud insuficiente o mal ubicado	Lesiones osteomusculares, problemas cardíacos, caídas, deshidratación.
Fenómenos Atmosféricos Adversos	Escenario al aire libre	Lluvias, inundaciones por lluvias, colapso estructural por viento o lluvia, deshidratación por alta temperaturas, hipotermia por bajas temperaturas.
Hurto	Escenario al aire libre y recorrido por calles y zonas de la ciudad	Hurto, Asonadas, concentraciones masivas.
Fallas en equipos y sistemas	Incorrecta instalación de los equipos y/o deficiente calidad de estos.	Incendios, explosiones, fugas, fallas estructurales, derrames.
Extravíos de personas	Escenario al aire libre	Perdida de personas.
Fallas en estructuras	Incorrecta instalación de estructuras temporales, sobrecarga de las mismas	Colapso de estructuras
Intoxicación	Incorrecta manipulación y entrega de productos de consumo humano.	Enfermedades generadas por intoxicación masiva
Uso de equipo eléctricos y plantas eléctricas	Incorrecta instalación de los equipos y/o deficiente calidad de los mismos. Falta de destreza de operarios.	Incendios, explosiones, fugas, derrames.
Accidentes personales en / convehículos	Escenario al aire libre y en recorrido amplio, cerrado a tráfico pero con vehículos de emergencia que en algún momento pueden reaccionar.	Lesiones personales que involucran vehículos.
Movimiento Sísmico	Fallas en equipos. Salidas insuficientes	Asonadas, colapso estructural. Comportamiento no adaptativo.
Sobre aforo	Escenario al aire libre y en recorrido amplio.	Asonadas, colapsos estructurales por presión, accidentes personales.
Terrorismo	Escenario al aire libre y en recorrido amplio.	Explosiones, atentados a personalidades.
Comportamiento no adaptativo	Escenario al aire libre y puede generarse alguna alteración.	Hurto, asonadas, falsas alarmas.

## 6.2. ESTIMACION DE PROBABILIDADES.

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CALIFICACION	COLOR
Accidentes personales		X	Lesiones osteomusculares, problemas cardíacos, caídas, deshidratación.	INMINENTE	
Fenómenos atmosféricos Adversos		X	Lluvias, inundaciones por lluvias, granizadas, colapso estructural por viento o lluvia, deshidratación por alta temperaturas, hipotermia por bajas temperaturas.	PROBABLE	
Hurto		X	Hurto, Asonadas, concentraciones masivas.	PROBABLE	
Fallas en Equipos y Sistemas		X	Incendios, explosiones fugas, fallas estructurales, derrames. Comportamientos agresivos por parte de las asistentes a la actividad, suspensión y retrasos en el evento.	PROBABLE	
Extravío de personas		X	Perdida de personas	PROBABLE	
Fallas en estructuras		X	Colapso de estructuras	POSIBLE	
Intoxicación		X	Enfermedades generadas por intoxicación masiva	POSIBLE	
Uso de equipos eléctricos y plantas eléctricas		X	Incendios, explosiones, fugas, derrames	POSIBLE	
Accidentes personales con / en vehículos		X	Lesiones personales que involucran vehículos	POSIBLE	
Movimientos Sísmicos		X	Colapso de estructuras, asonadas, personas atrapadas, comportamiento no adaptativo.	POSIBLE	

Sobreaforo		X	Asonadas, colapsos estructurales por presión, accidentes personales	POSIBLE	
Terrorismo		X	Explosiones de artefactos, accidentes personales, atentados a personalidades	POSIBLE	
Comportamiento no adaptativo		X	Hurto, asonadas, falsas alarmas	POSIBLE	

### 6.3. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Para el análisis de vulnerabilidad por cada aspecto ( personas, recursos, sistemas y procesos) utilizaremos la siguiente tabla:

	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Para el análisis de la vulnerabilidad por cada elemento componente de los aspectos evaluados, utilizaremos la siguiente tabla:

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

En los siguientes cuadros realizaremos una valoración de la vulnerabilidad de personas, de recursos, sistemas y procesos con una columna donde daremos una calificación de “1” si se cumple, “0.5” si se cumple parcialmente y “0” si no se cumple.

#### CUADRO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD PERSONAS.

PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN			RECOMENDACIONES
		SI (1)	NO (0)	PARCIAL (0.5)	
<b>ORGANIZACION</b>					

Conoce cada persona su rol en caso de emergencia y cuenta con los elementos de bioseguridad	Si	1			Reforzar conocimiento de sus funciones, conocer manuales y plan de contingencia. Conocer protocolo de bioseguridad aprobado por la Secretaría de Salud para el evento.
Los proveedores contratados son idóneos y certificados por sus respectivos entes. Así como con los elementos necesarios para prestar el servicio dentro de los protocolos de bioseguridad estipulados.	Si	1			Mantener política de contratación y establecer procedimientos de control con base en la supervisión por parte de la organización. Socialización con todos los proveedores de los protocolos de bioseguridad y supervisión por parte del Staff de la organización.
La organización demuestra trayectoria en la ejecución de este tipo de actividades. Y experiencia en el desarrollo de eventos en condiciones de restricciones por pandemia.	Si	1			La organización tiene la experiencia necesaria en la de organización de eventos con estas características.
La organización ha dispuesto del personal necesario para la ejecución del evento, así como el personal conoce los protocolos de bioseguridad.	Si	1			Determinando funciones específicas para el desarrollo del evento y asignar responsabilidades específicas según planes de emergencia, incendios, emergencias, etc. Los funcionarios hacen parte de la burbuja destinada para el evento y conoce de primera mano los protocolos de seguridad.
Las personas que hacen parte del evento, así como el público de ubicación libre son informadas de que hacer antes, durante y después del evento	Si	1			Asegurar información de locutor en tarima principal. Envío de comunicaciones con el pronóstico del tiempo para el día del evento y de recomendaciones de asistir a participar en la actividad. Las personas recibirán recomendaciones en medios masivos y redes sociales sobre las recomendaciones al momento de asistir al evento.
La organización cuenta con personal con experiencia en manejo de aglomeraciones e implementación de protocolos de salud	Si	1			La organización tiene la experiencia necesaria en organización de eventos masivos.

<b>PROMEDIO ORGANIZACIONAL</b>	1			
--------------------------------	---	--	--	--

<b>CAPACITACION</b>				
El personal ha recibido capacitación en la estructuración de planes de emergencia Y protocolos del bioseguridad.	Si	1		Mantenerse actualizado los planes de emergencia y contingencia. De igual manera socializar con todas las personas que hacen parte de la organización los protocolos de bioseguridad y la logística del evento.
La logística cuenta con capacitación en el manejo de emergencias de índole tecnológico, natural, social y protocolos de salud.	Si	1		La logística contratada demuestra experiencia en eventos de alta complejidad. De igual manera serán capacitados en los protocolos de bioseguridad.
Se cuenta con de material y difusión en temas de prevención y protocolos de bioseguridad.	Si	1		Asegurar información a los participantes y recordar constantemente el mismo, se dará recomendaciones desde la tarima, el sonido del arco y megáfonos de la logística.
El personal de logística ha sido capacitado para el manejo e información correcta a los asistentes, así como la información sobre los protocolos de bioseguridad.	Si	1		Asegurar ejecución cronograma de capacitación, se realizan reuniones se tendrá un libreto para las personas que manejan los megáfonos en el cual estará las recomendaciones de protocolos de bioseguridad.
<b>PROMEDIO CAPACITACION</b>		1		

<b>RECURSOS Y SUMINISTROS</b>				
Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas contra incendios, los coordinadores y Operadores logísticos.	Si	1		Recursos previstos para la empresa de logística que cubrirá el evento así como el apoyo de UAECOB.
Se cuenta con recurso de salud para eventos como son auxiliares, MEC, médicos y ambulancia medicalizadas	Si	1		Plan de salud aprobado por la red de urgencias y presentado por el operador de salud.
A los proveedores se les informo sobre las condiciones técnicas de montaje que impliquen riesgo, así como los elementos de bioseguridad.	Si	1		Realizar divulgación sobre las condiciones montaje. De igual manera los funcionarios de la organización verificarán el cumplimiento de los elementos de bioseguridad y cumplimiento de normas de trabajo, según cada caso.

Se tiene contemplado un sistema que provea seguridad a los asistentes, aparte de los proporcionados por la Policía metropolitana	Si	1			Se dispondrá de personal logístico y de seguridad para apoyo en los ingresos y apoyo de policía.
<b>PROMEDIO RECURSOS</b>		1			

## CUADRO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE RECURSOS.

PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN			RECOMENDACIONES
		SI (1)	NO (0)	PARCIAL (0.5)	
<b>MATERIALES</b>					
Cuenta con módulo de separación	SI	1			Verificar antes (montaje), durante y después.
Cuenta con botiquines y equipo de atención	SI	1			El operador de salud establece los procedimientos en el aspecto de manejo de medicamentos con los doctores asignados.
Cuenta con camillas y catres	SI	1			Contratar un operador de salud que cuente con experiencia en el manejo de aglomeraciones
Cuenta con señalización adecuada para las salidas de emergencia y zonas específicas	SI	1			Establecido por la señalización ubicada por el sistema de seguridad del escenario la zona es abierta.
Cuenta con ambulancia	SI	1			Coordinar y verificar ubicación y rutas de evacuación y centros asistenciales.
Cuentas con elementos de protección de bioseguridad	SI	1			Será suplido por cada proveedor.
<b>Promedio materiales</b>		1			
<b>EDIFICACIÓN</b>					
Se hace revisión del montaje en cuanto carros tarimas, vallas, filtros de ingreso etc.	SI	1			A cargo del equipo técnico de la organización. Revisando los montajes y siguiendo los procedimientos determinados para los mismos.
Existen salidas de emergencia adecuadas en el lugar.	SI	1			El escenario es abierto y las salidas estarán cumpliendo las normas de distancia y señalizadas.
Las salidas dan a lugares amplios y seguros?	SI	1			El escenario es abierto y las salidas estarán cumpliendo las normas de distancia y señalizadas.
Están señalizados los puntos de evacuación y puntos de salud.	SI	1			La zona es abierta y dentro del área de concentración se hará cargo del equipo de producción y administración de Parque Simón Bolívar.
<b>Promedio edificación</b>		1			
<b>EQUIPOS</b>					

La continuidad de energía eléctrica está asegurada.	SI	1			Se contratarán plantas eléctricas.
Las instalaciones eléctricas son seguras.	SI	1			Será suplido por el proveedor.
Se cuenta con extintores.	SI	1			Verificar fechas de recargas y manejo de equipos.
Se cuenta con comunicaciones internas.	SI	1			El operador cuenta con comunicación con la Policía y el PMU.
Se cuenta con sistema de alarma.	SI	1			En el sonido se tendrá CD y/o presentador con la información de evacuación en caso necesario lo opera el coordinador de la tarima
Se cuenta con comunicación con las entidades distritales a través del 123 y en el PMU.	SI	1			Establecer contactos de centrales de comunicación con entidades como la policía y entes de salud entre otros.
El día del evento se cuenta con ambulancias medicalizadas.	SI	1			El objetivo es poner disponer de este recurso dado el caso que se necesite
<b>Promedio equipos</b>		<b>1</b>			

#### CUADRO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE SISTEMAS Y PROCESOS.

PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN			RECOMENDACIONES
		SI (1)	NO(0)	PARCIAL (0.5)	
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>					
Continuidad del servicio de energía eléctrica.	SI	1			Asegurar la conexión de montajes esenciales a sistemas de plantas eléctricas independientes del servicio público.
Se cuenta con servicio de comunicación.	SI	1			Toda la organización se halla comunicada por radios de alcance Bogotá, celulares y radios punto a punto.
Se cuenta con programa de información al público participante.	SI	1			Fortalecer la información desde antes del evento por los medios usuales ( mail y sms), así como por medios de comunicación masiva. Fortalecer la comunicación a través del sonido principal.
Continuidad del servicio de recolección de basura.	SI	1			Asegurar la presencia de un proveedor contratado por la organización, para los operativos de aseo antes, durante y después del evento
<b>Promedio Servicios Públicos</b>		<b>1</b>			
<b>SISTEMAS ALTERNOS</b>					
Se cuenta con sistema de iluminación.		1			No es necesario es diurno

Se cuenta con sistemas de información alternativa al público.	SI	1			Determinar los sistemas de apoyo alternativo, informadores y logística, megáfonos, mensajes SMS
Se cuenta con apoyo informativo durante el evento.	SI	1			Asegurar la implementación de puntos de información. Capacitar a logística para que se halle en capacidad de resolver consultas.
Se cuenta con un sistema de comunicación alterno.	SI	1			Asegurar cargas y conectividad de celulares y radios punto a punto, como plan alterno al sistema de radios principal.
Se cuenta con vigilancia física.	SI	1			Reforzar la capacitación del personal de vigilancia privada que reforzará seguridad nocturna de los elementos de montaje
<b>PROMEDIO SISTEMAS ALTERNOS</b>		<b>1</b>			
<b>SISTEMAS DE RECUPERACION</b>					
Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de la organización	SI	1			Fortalecer los procesos de capacitación del equipo en procesos de calidad internos y planes de acción de este PEC:
Se cuenta con un sistema de seguros	SI	1			Asegurar la expedición de pólizas de RCE y accidentes
Se cuenta con pólizas de seguro que exijan el administrador del	SI	1			Se ha cumplido con los requisitos de pólizas de la Secretaría de Gobierno e IDRD

Promedio recuperación	1			
-----------------------	---	--	--	--

Realizada la calificación de vulnerabilidad de los aspectos, personas, organización y sistemas se puede establecer que para cada la calificación corresponde a “1”, lo cual nos da como resultado BUENO, o vulnerabilidad baja en cada aspecto.

Realizada la calificación de vulnerabilidad de cada elemento componente de cada aspecto encontramos:

SUMATORIA PERSONAS	ORGANIZACIÓN (Operador)	CAPACITACION	RECURSOS Y SUMINISTROS	VULNERABILIDAD
3	1	1	1	<b>BAJA</b>

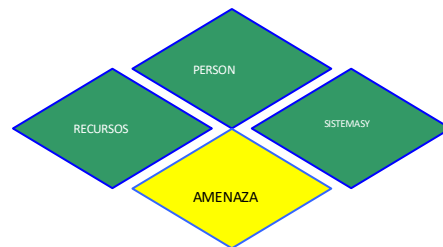
SUMATORIA RECURSOS	MATERIALES	EDIFICACION	EQUIPOS	VULNERABILIDAD RECURSOS
3	1	1	1	<b>BAJA</b>

SUMATORIA SISTEMAS Y PROCESOS	SERV. PUBLICOS	SISTEMAS ALTERNOS	SISTEMAS DE RECUPERACION	VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS
3	1	1	1	<b>BAJA</b>

#### 6.4. CALCULO DEL RIESGO

A continuación, desarrollaremos la determinación del nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades, para tal efecto se utilizará la teoría del diamante de riesgo.

**Grafica Diamante de riesgo para la carrera.**



Cada uno de los rombos tiene el color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados para la carrera, de la siguiente forma:

**Para la amenaza:**

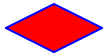
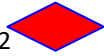
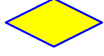
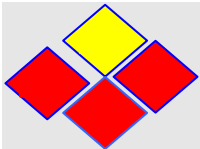
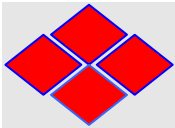
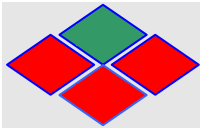
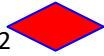
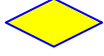
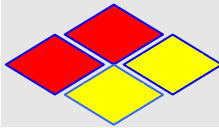
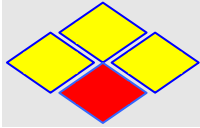
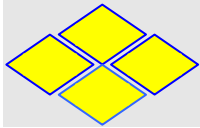
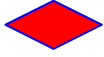
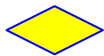
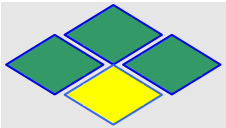
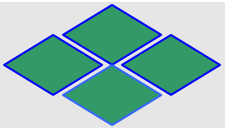
CALIFICACION	FRECUENCIA	COLOR
POSIBLE	NUNCA HA SUCEDIDO	
PROBABLE	YA HA SUCEDIDO	
INMINENTE	EVIDENTE Y DETECTABLE QUE OCURRIRA	

**Para la vulnerabilidad:**

CALIFICACION	PROMEDIO
BAJA	ENTRE 0.0 Y 1.0
MEDIA	ENTRE 1.1 y 2.0
ALTA	ENTRE 2.1 y 3.0

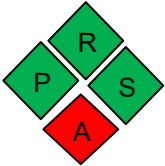
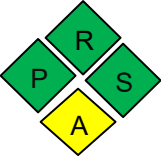



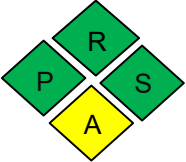
Para determinar el nivel de riesgo establecido se desarrolló el formato 6 Nivel de riesgo donde en la primera columna se escribieron las amenazas identificadas, en la segunda se le coloco el color a cada rombo individual que corresponde a la amenaza y a las tres vulnerabilidades a personas, recursos y sistemas y procesos valorados para cada amenaza de forma específica y en la tercera columna se interpretó la mezcla de los cuatro colores dando como resultado el nivel de riesgo, teniendo en cuenta la siguiente tabla.




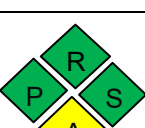



**Calificación nivel de riesgo**

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 - 4  1 - 2  3 - 4 	Alto	  
1 - 2  3 - 4 	Medio	  
0  1 - 2 	Bajo	 

**Tabla Nivel de riesgo.**

A continuación, se presenta una tabla de nivel de riesgo teniendo en cuenta los riesgos identificados para la carrera, esto con el fin de desarrollar acciones para prevenir, mitigar y atender efectivamente las emergencias que se presenten en el desarrollo del evento, estas acciones quedaran consignadas en los planes de acción desarrollados en el presente plan.

<b>ANÁLISIS DE AMENAZA</b>		
<b>AMENAZA</b>	<b>RESULTADO DEL DIAMANTE</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>ACCIDENTES PERSONALES</b>		<b>MEDIO</b>
<b>FENOMENOS ATMOSFERICOS ADVERSOS</b>		<b>BAJO</b>
<b>HURTO</b>		<b>BAJO</b>
<b>FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS</b>		<b>BAJO</b>
<b>EXTRAVIOS DE PERSONAS</b>		<b>BAJO</b>
<b>FALLAS EN ESTRUCTURAS</b>		<b>BAJO</b>

INTOXICACION		BAJO
USO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y PLANTAS ELECTRICAS		BAJO
ACCIDENTES PERSONAL EN / CON VEHICULOS		BAJO
MOVIMIENTO SISMICO		BAJO
SOBREAFORO		BAJO
TERRORISMO		BAJO
COMPORTAMIENTO NO ADAPTATIVO		BAJO

**CONCLUSION DE CALCULO DEL RIESGO.**

Previo a la conclusión de cálculo de riesgo es de la mayor importancia señalar que la disposición de recursos y el diseño general de uso del escenario para la carrera, es un formato ya probado y que se ha desarrollado de forma muy similar en varias oportunidades, en lo que tiene que ver con la actitud del público es de calma, lo que permite su manejo fácil, fluido y sin presión. El evento en general no genera presión competitiva ya que es concebido como un evento que vincula la participación familiar de los funcionarios del distrito.

En la parte técnica, de acuerdo con los manuales PEC y el procedimiento de análisis del riesgo desarrollado, **se puede concluir que la carrera es un evento de BAJO RIESGO.**

La experiencia nos permite afirmar que la ciudad de Bogotá ya tiene desarrollada una cultura de carreras de

atletismo lo que hace las personas en general ya entiendan la estructura de los eventos, así como el flujo de su desarrollo, dentro de lo cual téngase en cuenta que las actividades en tarima no significan presión de público, ya que lo que se ofrece allí son actividades de estiramiento y calentamiento de bajo impacto.

Teniendo en cuenta estas conclusiones ACTIVA T S.A.S. como operador de la carrera, desarrollará acciones de intervención para la prevención, mitigación y respuesta para cada uno de los riesgos contemplados y solicitará el especial apoyo y participación de los organismos del Distrito.

## 6.5. PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Para el desarrollo de la priorización de escenarios de riesgo enmarcadas en el análisis de riesgo y medidas de intervención se tomó como parámetro base la frecuencia de ocurrencia, definida como la cantidad de veces que se suscitan variables específicas en un tiempo o evento determinado, por tal motivo y tomando la experiencia del mismo tipo de eventos desarrollados en todo el país, se priorizarán la atención de las siguientes amenazas:

1. Accidentes Personales
2. Fenómenos Atmosféricos Adversos
3. Hurto, robo y atraco
4. Fallas en equipos y sistemas
5. Extravío de personas
6. Inundaciones
7. Fallas en estructuras
8. Intoxicación
9. Uso de equipos eléctricos y plantas eléctricas
10. Accidentes personales en / con vehículo
11. Movimientos sísmicos.
12. Sobre aforo
13. Terrorismo
14. Comportamientos no adaptativos

## 6.6. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con la priorización se presentan a continuación las medidas de intervención previstas por el operador para cada una de las amenazas, cada una de ellas se clasifica como de prevención, mitigación y respuesta.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA				
AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA		
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RESPUESTA

ACCIDENTES PERSONALES	Al momento de la inscripción todo participante es enterado sobre los riesgos de participación en el evento y recomendaciones sobre los mismos.	X		
	La entidad, a través de sus canales informativos, recomendará a todos los participantes desarrollar un examen médico antes de participar en eventos deportivos.	X		
	La entidad, a través de sus canales informativos invita a los corredores a capacitarse sobre las formas de entrenamiento físico para una carrera de este tipo.	X		
	Desde dos días antes de la Carrera los participantes recibirán correos electrónicos, e información que contiene recomendaciones de higiene deportiva (ropa a usar, uso de filtro solar y conductas seguras antes de correr).	X		
	Desde dos días antes de la Carrera los participantes recibirán correos electrónicos, conteniendo observaciones sobre situaciones o síntomas ante los cuales debe abstenerse de participar en el evento.	X		
	Cada participante recibe una guía técnica que señala observaciones de seguridad, higiene deportiva y observaciones sobre cuando desistir de la participación.	X		
	Una vez en el evento, desde la tarima se emitirán observaciones sobre condiciones personales o síntomas ante los cuales suspender la participación.		X	
	A lo largo del recorrido, cada 2-3 kms, se han dispuesto puntos de servicio con primeros auxilios, hidratación y punto de información.		X	
	Se contará con un sonido para difundir a los corredores información de la organización sobre el estado de seguridad de la carrera o atender sus necesidades.			
	Desde la tarima se dirigirán sesiones de calentamiento y Estiramiento que permitirán colocar el cuerpo de los corredores dispuesto para la carrera.		X	

	Desde la tarima se darán recomendaciones acerca del estado del tiempo y tips de una buena hidratación.		X	
	En la zona de concentración, zona de salida / meta y cada 2 kilómetros en el recorrido se ubicarán ambulancias medicalizadas TAM y MEC, todos equipados con DEA.			X
	Cada kilómetro del recorrido será atendido de manera circular por personal de salud, equipado con botiquín básico y radio, lo que permitirá atención rápida a cualquier caso y solicitud rápida de apoyo.			X
	Se ha previsto en el plan de salud las rutas a los hospitales más cercanos de acuerdo con la ubicación de la ambulancia.			X
	La logística, policía y organización, han sido entrenados como primeros respondientes y tendrán enlace de comunicación a través de los miembros del PMU y Radios.			X
FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS	Información a los participantes acerca de la predicción del estado del tiempo. Esta será enviada a través de correos electrónicos de manera previa a la carrera, e incluirá recomendaciones para la probabilidad más alta, bien sea lluvia o sol.	X		
FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS	Ante la posibilidad de viento fuerte todos los elementos de producción como techos, carpas, arcos serán anclados.	X		
	Permanentemente se estará informando desde el sonido principal recomendaciones respecto de algún cambio intempestivo del clima.	X		
	En caso de altas temperatura se ha previsto un promedio de 2 vasos de agua por corredor por punto.		X	
	En caso de baja temperatura o lluvia, se ha previsto un manejo de equipaje (guardarropa) que permitirá a los corredores dejar ropa seca para cambiarse al regreso de la competencia.		X	
	Los MEC de Operador de Salud estarán dotados con elementos para hidratación o caso contrario recuperación térmica.			X
	Cumplimiento del reglamento en caso de lluvias torrenciales y tempestad eléctrica.		X	X
	En la información otorgada a los corredores, se prevendrá sobre el cuidado con objetos personales.	X		

HURTO, ROBO O ATRACO	Desde la tarima principal del evento se emitirán instrucciones acerca del cuidado con los objetos personales.	X	X	
	La policía nacional dispondrá de personal ejerciendo vigilancia en el escenario.		X	
	La logística y la organización en general prestará atención a conductas sospechosas para reportarlas a la Policía Nacional.		X	
	Conducción de parte de sospechosos o capturados por parte de la Policía Nacional.			X
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	Prueba de todos los sistemas de alimentación de energía y sonido desde el día antes del evento y 3 horas antes de iniciar el evento.			
	Se dispondrá de megáfonos en zonas de concentración y salida para orientación del público, en caso de falla de sonido.	X		
	Planta eléctrica autónoma para el sistema principal de sonido en tarima y zona de salida / meta.		X	
	Presencia de soporte técnico y aislamiento del área.			X
	Campaña directa de mail a los corredores dando recomendaciones sobre cuidado de menores e informar a familiares acerca de la participación y portar elementos de comunicación.	X		
EXTRAVIOS DE PERSONAS	Desde tarima se reforzarán indicaciones de cuidado de menores.	X		
	En la plaza de eventos se ubicará una zona de encuentro.		X	
	En la zona de concentración se ubicará un punto de información y recepción de personas extraviadas		X	
	Policía de infancias y adolescencia hará presencia en el punto de personas extraviadas.			X
INUNDACIONES	Se revisará el estado de mantenimiento de desagües y cañerías en coordinación con la Administración del Parque Simón Bolívar.	X		
	Monitoreo del estado del tiempo y control de apostamiento en caso de lluvias	X		
	Aislamiento y señalización mediante logística y cinta de seguridad de zonas inundadas			X
	Evacuación de las zonas			X
FALLAS EN ESTRUCTURAS	El desarrollo general del recorrido se realiza a nivel del piso, la organización difundirá información general y recomendaciones al público a través de correo y desde la tarima el día del evento.			

	Las estructuras utilizadas serán correctamente ancladas y equilibradas.	X		
	El jefe de emergencias desarrollará estrecha supervisión al estado y calidad de montajes de estructuras, así como a la adecuada colocación de carga a los mismos.	X		
	Las salidas de emergencia y rutas de evacuación se mantendrán permanentemente despejadas.	X		
	Se difundirá información sobre recomendaciones para actuar en caso de emergencia desde la tarima.	X		
	Preparación y entrega de un CD con los mensajes de la Alarma de Evacuación para cada uno de los lugares donde se tendrá sonido.	X		
	Se coordinará una reunión previa al día de la carrera con los responsables de manejar el sonido, coordinadores de logística y operadores de logística para entregarles la información sobre cómo se orientará a los asistentes si se presentará alguna emergencia de este tipo y se desarrollará simulacro.	X		
	Se tendrá funcionando permanentemente el PMU en la salida y la llegada respectivamente.		X	
	Se evacuará el escenario de acuerdo con los procedimientos establecidos por el PMU y la administración el escenario.			
INTOXICACION	La organización ha dispuesto la ubicación de puntos de hidratación oficiales durante el recorrido, los cuales estarán debidamente uniformados y contarán con líquido para todos los participantes.	X		
	En el volante instructivo para la carrera se recomienda que por ninguna razón se debe acudir al certamen sin desayunar y se debe evitar consumir alimentos en ventas ambulantes.	X		
INTOXICACION	La policía controlará la presencia de vendedores ambulantes.	X	X	
	Las ventas dentro del parque se hallan bajo el esquema de supervisión de la Administración del Parque simón bolívar.	X		

	Se revisará permanentemente los tipos de atención en los puntos de primeros auxilios para detectar los brotes de llegarse a dar se hará seguimiento a la información de usuario para dar cierre al punto generador.		X	
	Se activará el traslado de pacientes en las ambulancias dispuestas y se pedirá apoyo al CRU.			X
USO DE EQUIPOS ELECTRICOS / PLANTAS ELECTRICAS	Todas las fuentes de energía serán supervisadas previamente por el jefe de emergencias.	X		
	Toda fuente de energía contará con extintor solkaflan.	X		
	Se ubicarán las brigadas de emergencia en los puntos de mayor riesgo	X		
	Retiro de elementos que no cumplan con estándares de seguridad y puedan convertirse en generadores de incendio.		X	
	Activar brigada contra incendios y evaluar evacuación, solicitar apoyo de UAECOB		X	X
MOVIMIENTO SÍSMICO	Información previa a todos los participantes sobre cómo actuar en caso de sismo.	X		
MOVIMIENTO SÍSMICO	Refuerzo de información de seguridad en casos de sismo a través del sonido de la tarima principal.	X		
	Capacitación de logística para actuar de manera asertiva ante sismo.	X		
	Evacuación a punto de encuentro			X
ACCIDENTES PERSONALES EN VEHICULO	Se fomentará entre los corredores el uso de transporte público para llegar a sitio del evento.	X		
	Se usarán elementos de señalización y separación de zonas de vehículos y zonas de participantes	X		
	Solicitar intervención de policía de tránsito y sistema de salud del evento o 123 de acuerdo con instrucciones el PMU.			X
SOBREAFORO	Todo participante debe inscribirse previamente a través de la dirección de bienestar del DASC	X		
	Para ingresar al evento se debe presentar al número de competencia oficial del año respectivo.	X		
	Establecimiento de un equipo de conteo de la logística que permitirá establecer el número de personas, corredoras y no corredoras, presentes en el escenario.		X	
	Al carril de salida/ meta únicamente tendrán acceso personas con número oficial, no podrán ingresar acompañantes.		X	

	Los accesos a la Plaza serán controlados por logística		X	
	Una vez el PMU disponga, y en caso de ser necesario, se podrá hacer cierre de los filtros de accesos			X
TERRORISMO	Difusión de recomendaciones para informar a las autoridades sobre actitudes y/o paquetes sospechosos durante el desarrollo del evento. Estas instrucciones se colocarán en el manual técnico y en se difundirán desde tarima	X		
	La policía hará controles previos y durante el evento con caninos antiexplosivos para poder detectarlos y controlados.	X		
	La policía dispondrá de efectivos en traje de civil que estarán atentos a actitudes y comportamientos sospechosos	X		
	Reporte de situaciones sospechosas el PMU, y seguimiento de protocolos indicados por las entidades indicadas para el manejo de tales situaciones.		X	
	Acatar y apoyar las instrucciones impartidas por la Policía Nacional al personal de la organización, logística y otras entidades.		X	X
	Evacuación de la zona			X
COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS	Capacitación del personal de la organización en Manejo del público y manejo de planes de acción.	X		
	Información al público que la única y oficial fuente de información del evento es la tarima principal.			
COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS	Revisión de la funcionalidad de los diferentes sectores y recursos en el interior y exterior del Parque Simón Bolívar.	X		
	No ubicar stands temporales o de entrega de material en un radio de 5 mts al interior de las entradas o flujos principales.	X		
	Despejar los pasillos, corredores y demás zonas de flujo de público u elementos que puedan obstruirlos.		X	
	Realizar rondas con el grupo de logística VAS – Policía Metropolitana.		X	
	Detener la actividad parcialmente si es necesario con el ánimo de emitir comunicados cortos, concisos y calmados con el fin de normalizar la situación.			X

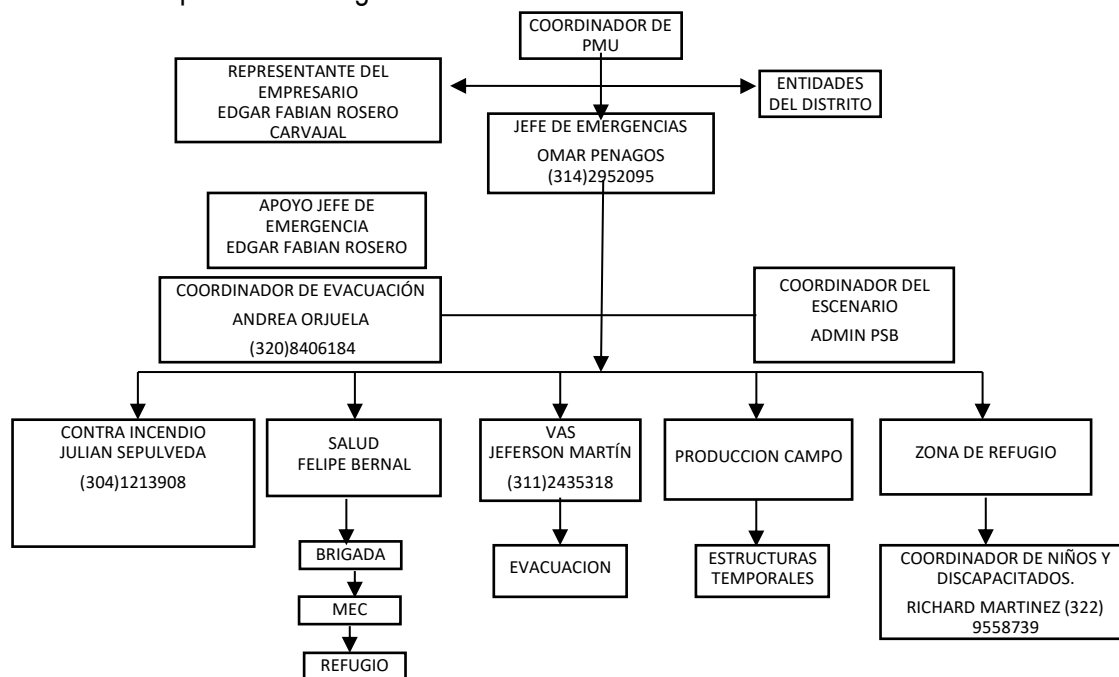
### CUADRO DE RECURSOS DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES.

RECURSOS	CANTIDAD	FUNCIÓN
MIEMBROS DE BRIGADA LOGISITICA CONTRA INCENDIOS + COORDINADOR	10	Realizar verificaciones de las condiciones de montaje el día anterior al evento. En el desarrollo de la carrera, las brigadas serán un equipo de reacción en caso de suscitarse alguna emergencia en los sitios de influencia, de igual manera la brigada realizará constantemente rondas con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos de seguridad establecidos para los patrocinadores.
COORDINADORES LOGISTICOS	8	Coordinar y verificar funciones de operadores logísticos, liderar los procesos de emergencia en caso necesario.
LOGISTICA Y SEGURIDAD	84	Realizar verificaciones de aforo en cada una de las estructuras y lugares de concentración de la carrera el personal de logística estará atento en la ejecución de los procedimientos de seguridad en caso de presentarse alguna emergencia (80 operadores de logística + 3 personas de seguridad + 1 supervisor de seguridad)
FUNCIONARIOS DE LA CARRERA.	12	Supervisar el cumplimiento de los protocolos de seguridad en montaje y ejecución de carrera, velar por el cumplimiento de los manuales de montaje y ejecución de estos establecido por la entidad y el operador, permanecer en constante contacto con los encargados de cada una de las entidades del SUGA, informando de las novedades y determinando los correctivos que fueran necesarios antes y en la ejecución de la carrera.

## 7. Estructura organizacional

### 7.1. Esquema Organizacional.

ACTIVA T S.A.S como operador, se compromete a organizar e implementar para la aglomeración, así como el procedimiento general de articulación con SDGR-CC.



El directorio de emergencias de la aglomeración es el siguiente

CARGO O FUNCIÓN	NOMBRE	EMPRESA	TELEFONO MOVIL O AVANTEL
Responsable de la actividad	LUS AMANDA CASALLAS	ACTIVA T SAS	3112497210
Delegado del empresario en PMU	FABIAN ROSERO CARVAJAL	ACTIVA T SAS	3012280941
Jefe de emergencias	OMAR PENAGOS	LOGISTICA	3142952095
Apoyo jefe de emergencias	FABIAN ROSERO CARVAJAL	ACTIVA T SAS	3012280941
Coordinador / PMU	PERSONA DESIGNADA POR IDIGER.	IDIGER	NA
Coordinador general de Logística – VAS	JEFERSON MARTÍN	LOGISTICA	3112435318
Coordinador de Atención Médica	FELIPE BERNAL	SALUD	3044478477

Coordinador de Niños y Discapacitados	RICHARD MARTINEZ	LOGISTICA	3229558739
Coordinador Plan seguridad de incendios	JULIAN SEPULVEDA	LOGISTICA	3041213908
Coordinación de evacuación	OMAR PENAGOS	LOGISTICA	3142952095
Coordinador del área de refugio	DANIEL BUITRAGO	LOGISTICA	3142952083

## **8. PLANES DE ACCIÓN**

### **8.1. PLAN GENERAL.**

### **8.2. PLAN DE LOGÍSTICA VAS**

### **8.3. PLAN DE SEGURIDAD PARA INCENDIOS.**

### **8.4. PLAN DE EVACUACIÓN.**

### **8.5. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.**

### **8.6. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

### **8.7. PLAN DE ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS – REFUGIO.**

### **8.8. PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR.**

### **8.9. PLAN DE MANEJO DE NIÑOS, PERSONAS EXTRAVIADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

## **10.1. PLAN GENERAL**

Este plan opera en todas las fases de la carrera las cuales son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida, Desmontaje o reacondicionamiento.

### **Funciones en el desarrollo normal de la aglomeración.**

#### **Antes de la Aglomeración.**

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información necesaria de la aglomeración y Lugar.
- Liderar y Coordinar el diseño del Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del plan de Emergencia.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la aglomeración.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo.
- Verificar la disponibilidad de recursos y procedimientos para los Planes de Contingencia requeridos

según el Análisis de Riesgo.

- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para la aglomeración.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la aglomeración.
- necesidades se coordinan con los encargados de cada Plan de Acción y con las entidades externas necesarias.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU.
- Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de emergencias.

#### **Durante la Aglomeración.**

- Verificación de la Activación de Cada Plan y su personal.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo.
- Gestionar la Implementación de Planes de Contingencia cuando sea necesario.
- Manejo de toda la aglomeración a través de todos los Planes de Acción y del PMU.
- Solicitud de Información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.
- Puede detener la aglomeración cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU.
- Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de emergencias.

#### **Después de la Aglomeración**

- Convocar y desarrollar la reunión del PMU final.
- Coordinar la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el desarrollo del evento.
- Desarrollar y enviar informes a las entidades pertinentes.

#### **Funciones en caso de Emergencia.**

##### **Durante la emergencia.**

- Dirigir las acciones de control de los grupos de operación interna como la logística, el cuerpo de salud Operador de Salud, y demás miembros de la organización esto para asegurar el control de la emergencia.

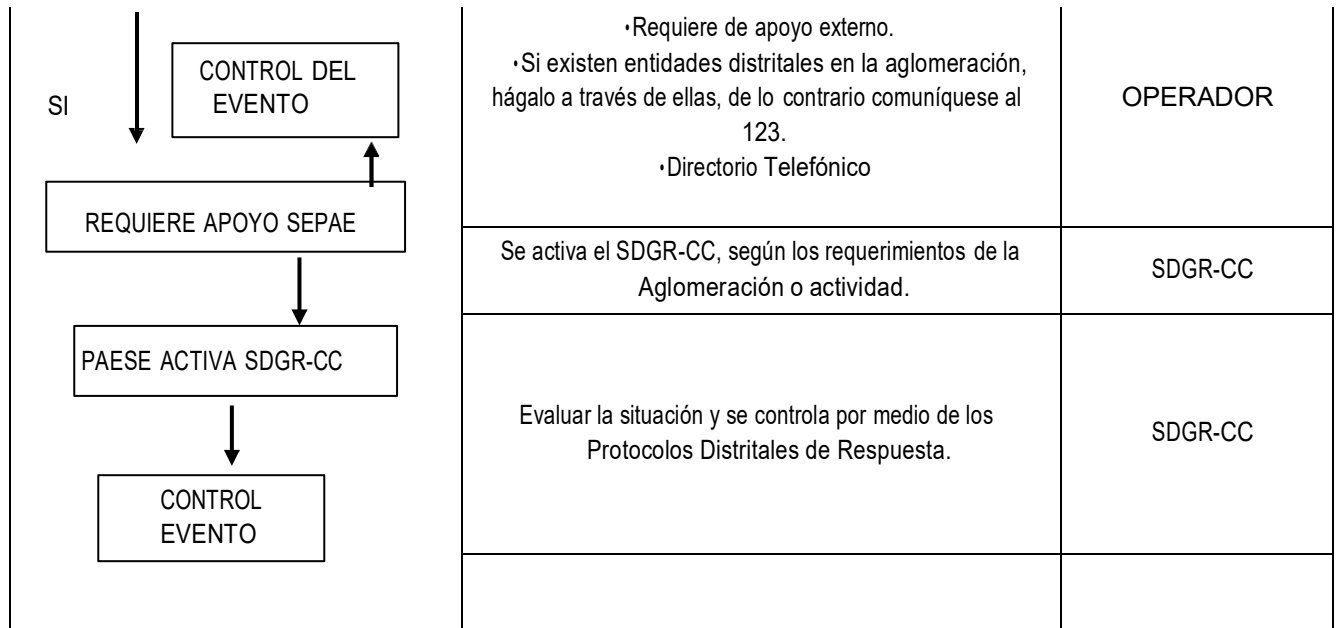
- Supervisar la seguridad del todo el personal de la organización que daba actuar en el área de emergencia.
- Coordinar las medidas necesarias junto con las autoridades.
- Evaluará la situación junto con el PMU y reportar continuamente.
- Mantener reunión de PMU constante.
- Coordinar aislamiento y control de las zonas afectadas.

### Después de la Emergencia.

- Se convocarán y apoyarán con todas las reuniones de PMU.
- Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de emergencias. Se coordinarán la readecuación de todos los suministros servicios y recursos que se haya utilizado en el desarrollo de la emergencia en la aglomeración.
- Se debe coordinar la recopilación de todos los informes de daños y pérdidas que fueron ocasionadas por el desarrollo de la emergencia y la evacuación según cada plan de acción.
- Se adelantarán acciones para la investigación de las causas de la emergencia y los orígenes de la misma para elaborar un informe con los resultados.
- Se establecerá la recolección de los informes de cierre y se entregará uno final al PMU.

### FLUJOGRAMA DE ARTICULACION PLAN DE EMERGENCIA.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
<pre> graph TD     A[EMERGENCIA] --&gt; B[SE ACTIVA PLAN DE EMERGENCIA]     B --&gt; C[SUPERA LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL PLAN]           </pre>	Se identifica el tipo de emergencia	OPERADOR
	Se activan planes de acción	OPERADOR
	Evaluar la situación, si sesuperan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos a la actividad, escenario, asistentes o a la comunidad aledaña	OPERADOR
	Se desarrollan los Planes De Acción. Control de la situación.	OPERADOR



**10.2. PLAN DE LOGISTICA VAS.**

**VIGILANCIA ACOMODACION SEGURIDAD Y PROTOCOLO**

Solo aplica en las fases de pre-ingreso, ingreso y presentación y salida.

Este plan estará apoyado por el siguiente recurso:

**ASIGNACIÓN COORDINADORES OPERADORES LOGÍSTICOS**

SECTOR	UBICACIÓN	CANTIDAD OPERADORES	CANTIDAD COORDINADORES
ZONA DE CONCENTRACIÓN	ACCESO A ZONA DE CONCENTRACIÓN	4	1
	VEHICULOS DE EMERGENCIA	1	
	BAÑOS	1	
	PUNTOS DE HIDRATACIÓN	1	
	ZONA DE DISCAPACIDAD	1	
SALIDAS DE EMERGENCIA	SALIDAS DE EMERGENCIA 1	2	
	SALIDAS DE EMERGENCIA 2	1	
	SALIDAS DE EMERGENCIA 3	1	
	SALIDAS DE EMERGENCIA 4	1	
PUNTO DE INFORMACION Y PERSONAS EXTRAVIADAS	CARPA 4 X4 EN ZONA DE CONCENTRACION	1	
ZONA DE TARIMA Y PRODUCCIÓN	TARIMA	2	
ARCO DE SALIDA META	ACCESO CARRIL DE SALIDA /META	4	1
CORRALES DE SALIDA	LETRA A	3	
	LETRA B	3	2
	LETRA C	3	
	LETRA D	3	
MEDALLAS	CARPA 4X4 - ENTREGA DE MEDALLAS	4	1
	APOYO FLUJO DE PERSONAS SALIDA	2	
GUARDARROPA	CARPA DE GUARDARROPA	6	1
ZONA DE SALIDA	PRODUCCIÓN	2	1
	ZONA DE FLUJO ENTRE EL ARCO Y EL RECORRIDO ADOQUINADO	4	
	CARPA MEC	1	
CRUCES DE APOYO EN CIRCUITO	ZONA INTERNA DEL PARQUE RECORRIDO CIRCUITO DE ATLETISMO	29	2
<b>TOTALES</b>		80	9

### ASIGNACIÓN PERSONAL DE SEGURIDAD - GRUPO LOGISTICO

UBICACIÓN	CANTIDAD OPERADORES	CANTIDAD COORDINADORES
-----------	---------------------	------------------------

FILTRO DE ACCESO GENERAL	2	
MEDALLAS	1	
ARCO DE SALIDA	1	
<b>TOTAL</b>	4	1

**Objetivo:** Determinar el manejo de público con relación al manejo de entradas y salidas. Acomodación, información manejo de vallas y seguridad en términos generales para la carrera. Este Plan Corresponde al Manejo del Público en lo referente al manejo de Entrada y Salida, acomodación, Información.

Seguridad. En caso de Emergencia desarrollan el Plan de Evacuación, y apoyan de ser necesario en cualquier momento los Planes de Primeros Auxilios, Contra incendio y Seguridad.

### **Funciones en el desarrollo normal de la aglomeración.**

#### **Antes de la aglomeración.**

- Se realizará la verificación de todos los recursos logísticos dispuestos para la ejecución del evento de la carrera. Se asignará responsables y funciones por sector.
- Se verificará los tiempos y disponibles para evacuar.
- Se evitará el ingreso de licores y armas.
- Las zonas de acceso se mantendrán libres.
- Se dispondrá de personal en cada una de las zonas de influencia según su riesgo establecido y teniendo en cuenta el número de operadores y coordinadores certificados. Se mantendrá personal logístico de forma constante, en las zonas de ingreso externa e interna.
- Se seguirán todas las indicaciones establecidas para las empresas de logística en aglomeraciones de público.

#### **Durante el desarrollo de la aglomeración.**

- Se realizarán las verificaciones necesarias y suficientes con el fin de determinar la correcta puesta en marcha de las indicaciones y disposiciones para todo el personal logístico.
- Se establecerán verificaciones y reubicaciones de los recursos en apoyo al jefe de emergencias donde sea necesario, que permitan la ejecución del plan logístico en caso de emergencia.
- Se revisará de manera constante la funcionalidad de las rutas de evacuación salidas de

emergencia, salidas y puntos de encuentro despejándolos de objetos montaje o cualquier tipo de elementos que no permitan el tránsito y obstaculicen el desplazamiento de todas las participantes en el evento, teniendo en cuenta las acciones propuestas en el plan de evacuación.

- Se informará al PMU el resultado de estas revisiones con el fin definir la apertura oficial del evento o la inclusión de cambios según el nivel de la aglomeración
- Se verificará que todo el personal logístico se encuentre ubicado funcionalmente cumpliendo con lo dispuesto en el plan.
- Se apoyará la atención a pacientes en caso necesario, revisarán las condiciones externas con apoyo de policía de tránsito si es necesario.
- En la carrera, se utilizará una tarima principal para la realización de información y actividad física con colaboración del personal logístico y policía metropolitana.
- Se realizarán informes al PMU de las diferentes fases de la aglomeración en la carrera.

### **Después de la aglomeración**

- Realizar el informe final al jefe de emergencias y al PMU
- Cada una de las áreas y coordinaciones logísticas informará el desarrollo final de la aglomeración y dispondrá este recurso informativo al PMU
- Coordinarán la readecuación de todos los suministros y recursos técnicos y humanos que se hayan utilizado durante toda la aglomeración.
- Se darán las orientaciones finales a las personas de la organización y entidades municipales en cada área de influencia.

### **Funciones en caso de emergencia. Durante la emergencia.**

- Todas las coordinaciones logísticas prestarán apoyo y seguridad en las zonas de afectación por la emergencia y en coordinación con el jefe de emergencias y el PMU.
- Apoyar la atención de pacientes en coordinación con Operador de Salud.
- Desarrollar el plan de evacuación si llegará a ser necesario según el tipo de emergencia determinada.
- Mantener las zonas de evacuación despejada, pero sin permitir ingreso de público.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y mitigación.
- Informe periódico al PMU.

### **Después de la emergencia.**

- Control y vigilancia de áreas afectadas hasta que hagan presencia los encargados o las entidades responsables.
- Inspeccionar área afectada siempre y cuando no se presente riesgo.
- Reportar al jefe de emergencias todas las actividades desarrolladas.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante el evento.

### **10.3. PLAN DE SEGURIDAD PARA INCENDIO.**

- Este plan cuenta con una verificación de condiciones por parte de los BOMBEROS DE BOGOTA y apoyo brigada contra incendio de la logística contratada por la organización para tal fin.

### **SERVICIO DE PUNTO FIJO CON MAQUINA DE BOMBEROS.**

- Estos vehículos estarán ubicados sobre el ingreso al talud:
- operador logístico se harán cargo de mantener el corredor despejado de público transeúnte.

### **BRIGADAS CONTRA INCENDIO**

Las brigadas contra incendio, compuestas cada una por dos brigadistas, estarán ubicadas por zonas de acuerdo con la siguiente distribución:

### **ASIGNACIÓN PERSONAL DE BRIGADAS GRUPO LOGISTICO OPEN**

<b>ZONA</b>	<b>CANTIDAD BRIGADISTAS</b>	<b>CANTIDAD COORDINADORES</b>
PMU	1	1
Plantas salida y meta	4	
Planta tarima plaza de eventos	3	
Sonido zona VIP	2	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>1</b>

- Las brigadas contarán con 10 extintores, los cuales serán portados por cada brigadista. Los brigadistas estarán uniformados y certificados como personal capacitado.

## **Funciones en el desarrollo normal del evento o en emergencia.**

### **Antes de la Emergencia**

- Se realizará reconocimiento del escenario del PARQUE SIMÓN BOLIVAR, ZONA DE SALIDA / META.
- Realizar la verificación de los recursos establecidos en el cuadro de recursos y suministros según lo dispuesto en las diferentes áreas de influencia.
- Se realizará la revisión de extintores en la zona de concentración, zona de clientes con el fin de determinar posibles riesgos e incidentes que se pudieran suscitar
- Se realizará la verificación del personal de las brigadas determinando que se encuentren en la ubicación asignada y que cuenten con todo su equipo de protección.
- Se realizará la revisión de todos los sistemas eléctricos y conexiones que se encuentren en la zona de Concentración.
- Se realizarán verificaciones de todos los sistemas de evacuación de público y corredores anexos que se dan por las condiciones del evento.
- Se apoyará al jefe de emergencias en la implementación de las medidas de intervención en el análisis de riesgo dirigido a incendios y emergencias conexas.
- Se realizarán constantes informes al jefe de emergencia y a su vez al PMU de las condiciones de desarrollo del evento o la emergencia.
- Se dispondrán de todos los recursos necesarios con el fin de prevenir o mitigar el desarrollo de emergencias referidas a incendios o accidentes conexas.
- La coordinación de incendios informará constantemente al jefe de emergencias sobre cualquier cambio o novedad implícita en el desarrollo de emergencias o accidentes conexas.
- Se realizarán las verificaciones de conocimiento del punto de encuentro determinado para el personal que actúa en este plan, brigadistas y coordinador contra incendios.
- Realizar todas las acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del plan.
- Disponer de todos los recursos para el desarrollo pleno y minimización de riesgos teniendo en cuenta **QUE NO SE UTILIZARÁN GLOBOS INFLADOS CON HELIO, NI PIPETAS DE GAS**
- Verificar el punto de encuentro establecido para el plan de acción.

## **Funciones en caso de emergencia.**

- Se deben verificar las condiciones de accidente o emergencia con el fin de determinar la ruta o plan más adecuado para la mitigación de este hecho.
- Se debe reportar al coordinador de brigadas las condiciones del incidente con el fin de determinar el nivel de acción e influencia en la actividad.
- Se establecerán las funciones determinadas en el desarrollo de la emergencia con relación a respuesta y reacción necesarias para el control del incidente.
- Se reportar a al PMU el nivel de afectación del incidente con el fin de activar de ser necesario el sistema de alarma de incendio y la operatividad del plan de evacuación de forma parcial o total del lugar según este corresponda.
- Se prestará atención en primeros auxilios a quien lo necesite en coordinación con la activación de atención médica en primeros auxilios establecidos por la Operador de Salud teniendo en cuenta el nivel de capacitación y pronta ejecución del personal de la brigada.
- Se activarán el procedimiento de acción para la atención teniendo en cuenta los recursos disponibles por la brigada.
- Se activará el SDGR-CC en caso de ser necesario mediante la línea 123 o el PMU.
- Se controlarán los conatos de incendio o emergencia conexas según el nivel de capacitación del personal de brigadas que cubre el evento
- Se apoyarán todas las indicaciones que emita la UAECOB con relación al manejo de la emergencia.

## **Después de la emergencia**

- La brigada controlara el área y afectación de la emergencia hasta que lleguen el personal de la organización, los empleados responsables del sitio de la emergencia las autoridades competentes o el cuerpo de seguridad del lugar.
- Se realizarán inspecciones de riesgo en el área de afectación y en las áreas aledañas con el fin de asegurar el control de riesgo.
- Se reestablecerá hasta donde sea posible las condiciones del lugar del incidente teniendo en cuenta el nivel de afectación y manejo dado por el personal de la organización.
- Se verificará y colaborará con la revisión de los equipos de protección utilizados en el manejo de

la emergencia.

- Se reportará al jefe de emergencia todas las actividades desarrolladas en la zona del incidente y se adelantaran los informes a UAECOB y al PMU que se requieran.
- Se realizará la evaluación de riesgos conexos y se determinaran una revisión de los equipos de protección que fueron utilizados en la emergencia.

#### **10.4. PLAN DE EVACUACIÓN.**

Este plan opera solo en la finalización del evento o en situación de emergencia. Para el cálculo de la capacidad de evacuación se tomó como referente lo establecido en la resolución 671 de 2011 y se establecieron tiempos de 6 minutos de acuerdo con las características de la zona.

**Los cálculos se establecen con base en las metodologías de la NSR 10, título K, así:**

#### **ZONA DE CONCENTRACIÓN**

- **Salida 1:** Ancho 13.3 metros x 1.000 = 13.300 mm / 5 = 2.660. La capacidad de evacuación de la salida 1 es de 2.660 personas.
- **Salida 2:** Ancho 14 metros x 1.000 = 14.000 mm / 10 = 1.400. La capacidad de evacuación de la salida 2 es de 1400 personas.
- **Salida 3:** Ancho 7.2 metros x 1.000 = 7.200 mm / 10 = 720. La capacidad de evacuación de la salida 3 es de 720 personas.
- **Salida 4:** Ancho 7.5 metros x 1.000 = 7.500 mm / 10 = 750 La capacidad de evacuación de la salida 4 es de 750 personas.

**TOTAL CAPACIDAD DE EVACUACION ZONA DE CONCENTRACION: 5.530 personas**

#### **Descripción Puntos de Encuentro**

1. **El Punto de encuentro No. 1** está ubicado al costado sur-occidental de la plaza de eventos del parque simón bolívar, es un área de 3.909 metros cuadrados, la cual cuenta con zona verde y no se encuentran estructuras cercanas ni árboles de gran dimensión.
2. **El Punto de encuentro No. 2** está ubicado al costado nor-oriental de la plaza de eventos del parque Simón Bolívar, es un área de 1.203 metros cuadrados, la cual cuenta con zona verde y no se encuentran estructuras cercanas no árboles de gran dimensión.

**Salidas de Emergencia y Rutas de Evacuación - Zona de Concentración Plaza de Eventos -**

A continuación, se describirá cada una de las salidas de emergencia de la Plaza de Eventos, las cuales se hallan numeradas del 1 al 6, en el plano adjunto:

1. **Salida de Emergencia No. 1:** tiene un ancho de 13.3 ms, se halla ubicado en el costado nor-oriental de la Plaza de Eventos, conduce por zona verde despejada, plana y afirmada, al punto de Encuentro No. 2
2. **Salida de Emergencia No. 2:** tiene un ancho de 14 ms. conduce por zona dura, despejada y plana, al área libre frente a la salida principal de la Plaza de Eventos sobre la Calle 63.
3. **Salida de Emergencia No. 3:** tiene un ancho de 7,2 ms, se halla ubicado en el costado sur -occidental de la Plaza de Eventos, conduce por zona verde despejada, plana y afirmada al punto de Encuentro No. 1
4. **Salida de Emergencia No. 4:** Tiene un ancho de 7.5 ms, se halla ubicado en el costado sur -occidental de la Plaza de Eventos, conduce por zona verde despejada, plana y afirmada al punto de Encuentro No. 1

**Objetivo:** Realizar todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de los asistentes y como tal poder informar oportunamente si se tuviera que hacer evacuación hacia lugares seguros y facilitar el rápido traslado.

## **Procedimiento**

### **Antes de la Evacuación**

- Se realizará la verificación de todos los recursos disponibles para el manejo de la evacuación tanto del personal de logística como del operador, entidades y tarima de sonido.
- Se verificará que el área esté libre de obstáculos y con las puertas abiertas.
- Se informará a la logística VAS, a todos los coordinadores de evacuación y al PMU.
- Se realizará la disposición de todos los medios necesarios para la correcta y oportuna ejecución de la evacuación.
- Se informará al público del procedimiento de evacuación del área en caso necesario.
- Se tendrá en cuenta el procedimiento previo a la realización de acciones antes de que la alarma para evacuar sea colocada.
- Se confirmará la emergencia.
- Informar a la logística y a los coordinadores de evacuación.
- Despejar las rutas de escape.
- Detener el tránsito en las vías cercanas adyacentes a las rutas de evacuación si se requiere

- Alistamiento de las zonas de encuentro y áreas de operación.
- Se activará la alarma según este dispuesto en el cuadro de suministros y servicios.
- La logística realizara un simulacro de evacuación previo a la apertura del escenario.

#### **Durante la evacuación.**

- El punto de encuentro es una zona verde totalmente segura, no cuenta con estructuras cerca, es amplia y no hay árboles grandes que atenten a la seguridad de las personas.
- Se mantendrá activa la alarma de acuerdo con lo estipulado en el cuadro de suministros y recursos.
- Se activará el CD o sinfín de emergencias.
- Se realizará apoyo a la información que se le da al público a través del sonido de tarima con el fin de reforzar las indicaciones dadas por el personal logístico personal de brigadas y atención en salud.
- Se debe dar apoyo al personal de logística en la atención de niños personas en condición de discapacidad, mujeres en embarazo y adultos mayores asistentes al evento.
- Se velará por el no reingreso de público a la zona de concentración.
- Se realizarán informes periódicos al PMU de la condición y avance de la evacuación.
- Se apoyará de manera directa los procedimientos establecidos por jefe de emergencias.
- La logística orientará a los participantes a reunirse en el punto de encuentro.
- En caso necesario se reunirá a los participantes en la zona denominada refugio o puntos de encuentro establecidos.
- Se informará y pondrá en ejecución los procedimientos del plan de información pública y personas en discapacidad.

#### **Después de la evacuación.**

- Verificar la completa evacuación de la zona de concentración.

- Verificar las condiciones del público evacuado.
- Verificar desde el PMU y con los coordinadores de zonas la correcta evacuación.
- Informar al PMU de manera periódica el porcentaje de evacuación del Parque Simón Bolívar
- Emitir un informe final al jefe de emergencias y PMU, sobre la evacuación.

#### **10.5. PLAN DE ACCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.**

Este plan opera en todas las fases de la aglomeración, las cuales son; pre-ingreso, ingreso y presentación, salida y reacondicionamiento

El recurso para operar este plan estará compuesto por : .

- 3 MEC
  - 3 TAM
  - 18 auxiliares (MEC – 4 en bicicleta)
- Ubicación de Puntos de Salud – MEC ( total 3 y 3 ambulancias TAM)
    - Zona de concentración ( 1 MEC / 1 TAM )
    - Circuito interno del lago - Templete ( 1 MEC / 1 TAM )
    - Circuito interno del lago - Gimnasio ( 1 MEC / 1 TAM )

Al finalizar el flujo de corredores las ambulancias TAM y el personal, se desplazará a reforzar la atención en el carril de meta:

Para complementar y acelerar la capacidad de respuesta 4 brigadistas en bicicleta, dotados de botiquín y radio, estarán haciendo circuitos fijos en tramos de 1 a 1.5 kilómetros.

#### **Funciones en el desarrollo normal del evento.**

##### **Antes del evento.**

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal asignados en atención de salud dispuestos en plan de atención medica aprobado por la secretaria de salud.
- Se dispondrá y ubicará todo el personal de atención en salud verificando los suministros y recursos tanto técnicos como humanos y su funcionalidad.
- Se realizará la distribución del punto de camillaje en el evento, y ubicación de ambulancia básica.
- Se dispondrá de toda la información sobre médicos reguladores centros de atención hospitalaria cercanos al Parque Simón Bolívar.

- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

#### **En el desarrollo de la aglomeración.**

- Se realizará la verificación y disposición de todo el personal para la ejecución de las actividades definidas en atención médica y primeros auxilios
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRUE de la Secretaría de Salud.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Si se requiere, ya sea por emergencia o incremento en la atención, se debe ampliar su capacidad de respuesta (suministros, recursos o servicios) en coordinación con el Jefe de Emergencias.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración. Se dispondrán todo los suministros y recursos que permitan la ejecución del plan de atención médica y primeros auxilios.

#### **Después del evento.**

- Se realizará reporte al jefe de emergencias y al PMU de la población atendida con sus

características generales para poder clasificar el nivel y la gravedad de la atención.

- Se coordinará la readecuación de todos los recursos, suministros y recursos que se utilicen en el desarrollo del plan de atención médica y primeros auxilios.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.

#### **Funciones en caso de emergencia. Antes de la emergencia.**

- Verificar la existencia y ubicación de recursos necesarios.
- Coordinar la ubicación de médicos y centros hospitalarios, para el traslado de pacientes.

#### **Durante la emergencia.**

- Se verificará la prestación de auxilios médicos a los participantes.
- Se remitirán a los pacientes que requieren atención especializada al centro hospitalario más cercano.
- Se dispondrá de toda la colaboración al personal de atención médica y primeros auxilios que esté presente.
- Si llegara a ser necesario en coordinación con el jefe se emergencias se ampliará los recursos de atención de emergencias.
- Se darán informes con intervalos de periódicos al PMU de la evolución de la atención médica y de primeros auxilios en todos los MEC y brigadas de atención en primeros auxilios.
- Se confirmará con el sistema de emergencias el estado de los pacientes que fueron remitidos por su condición a centros de atención médica.

#### **Después de la emergencia.**

- Se establecerán a través del Jefe de emergencias, la coordinación del plan y procedimientos para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.
- Se establecerán procedimientos para informar a los familiares de pacientes atendidos sobre la afectación y atención de los organismos de salud este paso busca facilitar el desarrollo de procesos de confianza y baja de niveles de estrés por situaciones traumáticas.
- Se realizará informe final al PMU sobre el desarrollo del evento al jefe de emergencia.

## **10.6. PLAN DE ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS**

Se ubicarán dos puntos de encuentro, una en el costado sur occidental, otra en el costado nor oriental y de la Plaza de Eventos.

### **Este plan opera en situación de emergencia**

Tiene como objeto, en un área asignada para ello, prestar asistencia temporal en situación de emergencia a los asistentes que lo requieran mientras que sus allegados se hacen cargo de ellos.

Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador con apoyo de personal de Logística – VAS.

### **Funciones antes de la emergencia**

- Se realizarán las verificaciones y disposición de personal y servicios necesarios para la ejecución del plan de atención temporal de los afectados.
- Desarrollar el procedimiento para controlar la cantidad de personas que requirieron zona de refugio.
- Desarrollar el procedimiento para notificación de las familias.

### **Funciones durante la emergencia**

- Se coordinarán todas las actividades que deben ser desarrolladas en el área de refugio con los participantes.
- Se llevarán control escrito de cada una de las personas que ingresen o sean atendidas en el área de refugio.
- Canalizar la información oficial hacia el puesto de información pública, con el fin de mantener un solo canal de información oficial de la situación del área de refugio, esta información está dirigida a condiciones características y situación particular de las personas refugiadas en el área de refugio.
- Se tendrá estrictos controles de las personas entregadas en el área de refugio a familiares o parientes que los reclamen especialmente en el caso de menores de edad donde se llenarán

formatos adicionales.

- Realizar informes periódicos del flujo de usuarias en la zona de refugio al PMU.

### **Funciones después de la emergencia**

- Se emitirá un informe acerca de los datos las condiciones y las características generales de las personas que fueron llevadas al área de refugio.
- Se emitirá un informe acerca de las personas que fueron trasladadas a hospitales y centros de atención médica o salieron de la zona esta información será enviada al jefe de emergencias y al PMU.
- Se coordinará la readecuación de los suministros, recursos y servicios que fueron utilizados en la implementación del plan de atención temporal a afectados.
- Funciones en desarrollo normal de la aglomeración. Antes de la Aglomeración
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios. Mantenimiento y revisión de todo el Lugar.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Lugar
- Coordinar con los responsables del operador de la aglomeración y las autoridades competentes, los lineamientos para el manejo de Emergencias
- Verificar el sitio designado en el Plan para el Puesto de Mando Unificado (PMU). También verificar su funcionalidad y recursos necesarios si ha lugar.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar el procedimiento para registrar las revisiones realizadas en las instalaciones del Lugar de la aglomeración.
- Desarrollar el procedimiento para registrar las anomalías presentadas en las instalaciones del Lugar de la aglomeración.

### **Durante la aglomeración.**

- Participar y aprobar el Acondicionamiento del Lugar de la aglomeración con los recursos descritos en el Cuadro de Recursos, en compañía del Jefe de emergencias.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Lugar
- Todas aquellas actividades necesarias para el manejo del Lugar y la solución a los problemas que se puedan presentar.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración.

### **Después de la Aglomeración**

- Se emitirá un informe final donde se consagren todos los sucesos y la información general sobre lo sucedido en el desarrollo.
- Se mantendrá constante colaboración en la revisión y mantenimiento de las zonas duras, esto para garantizar el óptimo desarrollo de la actividad.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

### **Funciones en caso de emergencia**

- Coordinar la pronta recolección de información sobre el estado del Escenario por medio de su personal.
- Distribuir el personal disponible para apoyar al Grupo de Logística - VAS.
- Informe periódico al PMU.

### **Funciones después de la emergencia**

- Se presentará al jefe de emergencia el informe sobre el estado de la instalación y los posibles daños o transformaciones a causa de la emergencia en la realización de la carrera..
- Se participará activamente en la readecuación del lugar y su mantenimiento.

## **10.7. PLAN DE MANEJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Este plan opera en las fases del evento, pre-ingreso, ingreso, presentación salida y reacondicionamiento, en situación de emergencia y tiene como objeto ubicar y proteger a las personas en calidad de desprotegidos, divulgar a los allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al evento en caso de emergencia, llevando para ello actas de entrega a la policía Metropolitana.

- Si bien la carrera no incluye una categoría de discapacidad, se ha previsto una zona para la ubicación y acomodación de las personas en esta condición.

### **Funciones antes de la aglomeración.**

- Realizar el Reconocimiento de cada zona para niños y/o personas en Condición de discapacidad y su respectiva distribución de recursos.
- Verificar la adecuada visual desde cada zona para niños y/o personas en condición de discapacidad hacia el escenario y hacia la actividad en general.
- Verificar la disposición de servicios sanitarios y de salud para esta zona.
- Para niños y/o personas en condición de discapacidad se establecerán controles de aforo en la zona delimitada con el fin de controlar la disposición de los recursos y la utilización y durabilidad de los mismos.
- Asignar responsables y Funciones para el sector(es) de niños y/o personas en condición de discapacidad
- Se controlarán los traslados y se generarán controles escritos sobre el personal en caso de realizarse el traslado de personal a la zona.
- Se establecerán los Procedimientos para la comunicación con las familias. De no ser posible se

hará entrega a la Policía Metropolitana por medio de un acta escrita.

- Verificar por parte de la persona encargada la operación de la zona de niños y personas en condición de discapacidad e informar al Jefe de Emergencias sobre la misma.

### **Funciones durante la aglomeración.**

- Colaborar con el Jefe de Emergencias en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de cada zona para niños y/o personas en condición de discapacidad.
- Revisar las condiciones de funcionalidad de las rutas de evacuación, salidas, puntos de encuentro, despejándolas de objetos que obstruyan o Incomoden el desplazamiento de niños y/o personas en condición de discapacidad.
- Revisar y tomar control de la fase de preingreso para garantizar la adecuada movilidad durante el ingreso a los niños y/o personas en condición de discapacidad.
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios Operador de Salud).
- Manejo de la Salida. Debe existir la posibilidad que los niños y/o personas en condición de discapacidad salgan en cualquier momento.
- Realizar informes periódicos del flujo de usuarias en la zona de refugio al PMU.
- Dirigir a los niños y personas en condición de discapacidad a su zona.
- Verificar que los niños y personas en condición de discapacidad ubiquen de manera clara la zona destinadas para ellos.

### **Funciones después de la aglomeración.**

- Reportar al Jefe de Emergencias y al PMU el Informe del final.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Verificar que los niños y las personas en condición de discapacidad hayan evacuado la zona de concentración y la zona de niños y personas en condición de discapacidad.
- Si llegado el caso un niño o una persona en condición de discapacidad, no encuentra a su respectivo adulto responsable, realizar la entrega por acta a la Policía Metropolitana de Bogotá.

### **Funciones en caso de Emergencia. Durante la Emergencia.**

- Prestar Seguridad en la zona para niños y/o personas en condición de discapacidad en coordinación con el Jefe de Emergencias.
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios.
- Activar el Plan de Evacuación si se necesita.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.
- Informe periódico al PMU.

### **Después de la Emergencia.**

- Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables, los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Si llegado el caso un niño o una persona en condición de discapacidad, no encuentra a su respectivo adulto responsable, realizar la entrega por acta a la Policía Metropolitana de Bogotá.

## **10.8. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO**

### **Antes de la Aglomeración**

- ▶ El documento Plan de Manejo de Tránsito – PMT puede ser consultado dentro de la información del SUGA radicada a la Secretaría Distrital de Movilidad.

### **Durante la aglomeración**

- Implementar el PMT con las observaciones desarrolladas por secretaria de Movilidad y los requerimientos del PMU.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.

- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al manejo de flujos vehiculares, peatonales y de bicicletas.
- Todas aquellas actividades necesarias para el manejo de flujos vehiculares, peatonales y de bicicletas y la solución a los problemas que se puedan presentar
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración.

### **Después de la aglomeración**

- Activar los flujos vehiculares y de bicicletas progresivamente de acuerdo con las indicaciones del PMU hasta llegar a la normalidad.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Coordinar la pronta recolección de información sobre el estado de las vías por medio de su personal.
- Desarrollar los cierres adicionales necesarios para el proceso de evacuación si es necesario.
- Informe periódico al PMU.

### **10.9. PLAN DE SEGURIDAD – PONAL**

La carrera, con base a su experiencia como operador de eventos en diferentes partes de Colombia y específicamente en la ciudad de Bogotá, permite relacionar el recurso logístico que tendrá el día de carrera:

- La Empresa logística de amplia trayectoria en aglomeraciones de público y específicamente en eventos deportivos como las carreras atléticas de calle, entre otros eventos masivos. Será el encargado de los procesos logísticos en la zona de concentración, y recorrido. Dentro de las funciones que tiene el equipo de logística están:
  - Asegurar el perímetro de cierre una vez instalado el recurso de vallas.

- Realizar los procesos en filtros para el acceso a la zona de concentración y carril de salida, en la cual será obligatorio pedir el número y camiseta del año 2025 para acceder a cualquiera de las zonas.
- Asegurar y solicitar la manilla o escarapela para acceder a la zona vip o la zona de producción (tarima).
- Reducir la presión hacia la línea de salida, con un grupo que caminará a la orden desde los filtros de salida a la raya de salida.
- Apoyo en la zona de medallas para asegurar que las personas que reclamen medalla tengan el número del año 2025
- Personal en el punto de información y niños extraviados con el fin de ofrecer información a los corredores y llevar a los niños que se encuentren perdidos para ser entregados a sus padres.
- Organización en las filas para la operación del guardarropa.

Nos permitimos relacionar la distribución de este recurso según la experiencia de este tipo de eventos:

**ASIGNACIÓN COORDINADORES OPERADORES LOGÍSTICOS  
GRUPO LOGISTICO OPEN**

**LOGISTICA – SEGURIDAD - BRIGADAS**

**ASIGNACIÓN COORDINADORES OPERADORES LOGÍSTICOS- GRUPO LOGISTICO**

SECTOR	UBICACIÓN	CANTIDAD OPERADORES	CANTIDAD COORDINADORES
ZONA DE CONCENTRACIÓN	ACCESO A ZONA DE CONCENTRACIÓN	4	1
	VEHICULOS DE EMERGENCIA	1	
	BAÑOS	1	
	PUNTOS DE HIDRATACIÓN	1	
	ZONA DE DISCAPACIDAD	1	
SALIDAS DE EMERGENCIA	SALIDAS DE EMERGENCIA 1	2	
	SALIDAS DE EMERGENCIA 2	1	
	SALIDAS DE EMERGENCIA 3	1	
	SALIDAS DE EMERGENCIA 4	1	
PUNTO DE INFORMACION Y PERSONAS EXTRAVIADAS	CARPA 4 X4 EN ZONA DE CONCENTRACION	1	
ZONA DE TARIMA Y PRODUCCIÓN	TARIMA	2	
ARCO DE SALIDA META	ACCESO CARRIL DE SALIDA /META	4	1
CORRALES DE SALIDA	LETRA A	3	
	LETRA B	3	2
	LETRA C	3	
	LETRA D	3	
MEDALLAS	CARPA 4X4 - ENTREGA DE MEDALLAS	4	1
	APOYO FLUJO DE PERSONAS SALIDA	2	
GUARDARROPA	CARPA DE GUARDARROPA	6	1
ZONA DE SALIDA	PRODUCCIÓN	2	1
	ZONA DE FLUJO ENTRE EL ARCO Y EL RECORRIDO ADOQUINADO	4	
	CARPA MEC	1	
CRUCES DE APOYO EN CIRCUITO	ZONA INTERNA DEL PARQUE RECORRIDO CIRCUITO DE ATLETISMO	29	2
<b>TOTALES</b>		80	9

### ASIGNACIÓN PERSONAL DE SEGURIDAD - GRUPO LOGISTICO

UBICACIÓN	CANTIDAD OPERADORES	CANTIDAD COORDINADORES
-----------	---------------------	------------------------

FILTRO DE ACCESO GENERAL	2	
MEDALLAS	1	
ARCO DE SALIDA	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

### ASIGNACIÓN PERSONAL DE BRIGADAS GRUPO LOGISTICO OPEN

ZONA	CANTIDAD BRIGADISTAS	CANTIDAD COORDINADORES
PMU	1	1
Plantas salida y meta	4	
Planta tarima plaza de eventos	3	
Sonido zona VIP	2	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>1</b>

#### 10.10. PLAN DE INTEGRACION DEL LUGAR

Teniendo en cuenta que la carrera, el día del desarrollo del evento hace uso de la Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar, se procede a hacer las respectivas coordinaciones para integrar los planes de emergencia del escenario con el evento..

PARQUE SIMIN BOLIVAR

CONTACTO : Adriana Ocampo – Administradora

EMAIL : simonbolivar@idrd.gov.co

ASPECTOS DE COORDINACION BASICA

El PMU alterno funcionará en la Administración del parque, dado que se requiera

El montaje de la Carrera el día sábado 25 de octubre, no bloqueará las entradas del parque, y el acceso será por Bolívar 4, los accesos de vehículos y personal por este punto serán coordinados por el operador de la Carrera.

Administración y Carrera mantendrán reuniones previas de la Carrera.

El desmontaje el domingo se iniciará previa autorización de ingreso de vehículos por la administración del parque.

Todo vehículo que ingrese debe ser escoltado por personal en bicicleta.

**Este Plan Corresponde al Manejo Interno de la Administración y su personal de cada Lugar para el desarrollo normal de la aglomeración y en caso de Emergencia.**

**Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.**

**1.1.1 Coordinador: Coordinador del Lugar.** Persona Asignada exclusivamente de la Administración del Lugar para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo.

**1.1.2 Coordinación:** Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador. Todos los coordinadores deben tener medio de comunicación (Radios preferiblemente).

**1.1.3 Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración**

**1.1.3.1 Antes de la aglomeración**

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Mantenimiento y revisión de todo el Lugar.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Lugar
- Coordinar con los responsables de la organización de la aglomeración y las autoridades competentes, los lineamientos para el manejo de Emergencias
- Verificar el sitio designado en el Plan para el Puesto de Mando Unificado (PMU). También verificar su funcionalidad y recursos necesarios
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar el procedimiento para registrar las revisiones realizadas en las instalaciones del Lugar de la aglomeración. • Desarrollar el procedimiento para registrar las anomalías presentadas en las instalaciones del Lugar de la aglomeración.

**1.1.3.2 Durante la aglomeración**

- Participar y aprobar el Acondicionamiento del Lugar de la aglomeración con los recursos descritos en el Cuadro de Recursos, en compañía del Jefe de emergencias.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Lugar
- Todas aquellas actividades necesarias para el manejo del Lugar y la solución a los problemas que se puedan presentar
- Encender Luces.

- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración.

#### 1.1.3.3 Después de la aglomeración

- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento del Lugar de la aglomeración.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

### 1.1.4 Funciones en caso de Emergencia

**1.1.4.1 Funciones durante la Emergencia** • Coordinar la pronta recolección de información sobre el estado del Escenario por medio de su personal.

- Distribuir el personal disponible para apoyar al Grupo de Logística - VAS.
- Informe periódico al PMU

#### 1.1.4.2 Funciones después de la Emergencia

- Presentar al Jefe de Emergencia, un informe sobre el estado de la instalación.
- Participar en el reacondicionamiento del Lugar.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

**1.1.5 Capacitación** Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Plan del Lugar.
- Plan de contraincendios.
- Plan de Evacuación.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.
- Estructura Plan de Emergencia de la aglomeración.
- Simulacros y Simulaciones.

## 9. INVENTARIO DE SUMINISTROS Y RECURSOS.

El operador se compromete a suministrar y tener disponibles todos los suministros, servicios, y recursos de acuerdo con las cantidades y parámetros descritos a continuación, durante la aglomeración para

garantizar el normal desarrollo de la actividad y la atención en caso de que se presente alguna emergencia.

## CUADRO DE SUMINISTRO Y RECURSOS. INVENTARIO DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS

EVENTO: CARRERA ATLÉTICA Y CICLISMO DEL DASCD

PLAN DE ACCION	Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICAR EN EL PLANO	REVISION (Antes)	REVISION (Durante)	OBSERVACIONES - REQUERIMIENTOS	NOTAS
	1.1	PERSONAL DE LOGISTICA (Personal encargado de ejecutar este Plan - Ver Anexo 2. Por otro lado, este valor se actualiza con el Cuadro Discriminado del Final de la última Hoja)	Personas	89					80 operadores logísticos 9 coordinadores.
	1.2	RADIOS DE DOS VIAS (1 por cada Coordinador)	Radios	10					8 radios coordinadores * 2 de enlace a salud y PMU
	1.3	LINTERNAS (1 para cada persona de Logística)	Linterna	89					Evento diurno
	1.4	MEGAFONOS		2					
	1.5	CINTA DE SEÑALIZACIÓN (Elemento que sirve para aislar Sectores o Áreas)	Metros de Cinta	5.000					
	1.6	ALAMBRE ACERADO							
	1.7	HERRAMIENTA							

2.1	AUXILIARES DE ENFERMERIA	Personas	3				
2.2	MEDICOS (1 por Puesto de Salud)	Médicos	3				
2.3	BRIGADAS (De 3 o 4 personas. Incluye las Móviles y las Fijas de los puestos de salud)		18				
2.4	MODULOS DE ESTABILIZACION Y CLASIFICACION		3				
2.5	ENFERMERIA		0				
2.6	BOTIQUINES PORTATILES (Básicos, 1 por cada Brigada)		18				
2.7	BOTIQUINES FIJOS (Trauma - Kit, 1 por cada Puesto de Salud)		3				
2.8	CAMILLAS RIGIDAS (Ubicadas en los puestos de salud)		3				
2.9	CAMILLAS PLEGABLES (Cada Brigada debe tener 1, y el resto en los puestos de salud)		6				
2.10	CATRES (4 por puesto de Salud)		12				
2.11	LONA O PISO DE ESTABILIZACIÓN (Para Atención Masiva Pacientes)						
2.12	BALAS DE OXIGENO PORTÁTILES (1 por puesto de salud)		3				
2.13	BALAS DE OXIGENO FIJAS (1 PARA CADA MEC)		3				
2.14	LINTERNAS (1 para cada persona integrante de este Plan)		30				

	2.15	ILUMINACIÓN PARA CADA MEC.		3				
	2.16	RADIOS DE DOS VIAS (con cargador y pilas derepuesto)		10				
	2.17	AVANTEL						
	2.18	CELULARES		30				
	2.19	MEGAFONOS						
	2.20	AMBULANCIAS MEDICALIZADA (Cada ambulancia debe tener Médico)		3				SI SE PRESENTA ALGUNA EMERGENCIA EVACUA A LOSCENTROS DE SALUD MAS CERCANOS
	2.21	AMBULANCIAS BASICAS	Vehículo					
	2.22	VEHICULOS DE APOYO						
	2.23	HOSPITALES ALERTA AMARILLA y/o VERDE	Hospitales	CRU				TODOS LOS PROPUESTOS POREL CRU, RUTAS DE ACCESO VERIFICADAS
3. CONTRA- INCENDIOS	3.1	BRIGADA CONTRAINCENDIO (Brigada Interna, Independiente de Bomberos. Este Personal es el encargado de ejecutar este Plan - Ver Anexo 2.)	Brigadas	10				Cada brigada compuesta por 2 personas. 1 coordinador
	3.2	RADIOS DE DOS VIAS						
	3.3	EXTINTORES (Ver especificaciones en el Anexo del Modelo de Plande Emergencia)	Extintor	10				
	3.4	PERSONAL Y RECURSOS DE BOMBEROS	Maquina	1				Contratada con UAECOB
4, EVACUACION	4.1	MEDIO DE ALARMA (Ver especificaciones en el Anexo del Modelo de Plande Emergencia)	Medio de Alarma	1				POR MEDIO SONORO UBICADO ENTARIMA PRINCIPAL
	4.2	MEDIO DE ALARMA ALTERNO (Mismo Medio deAlarma, pero con fuentes de Energía y Difusión)		1			PLANTA ELECTRICA	

		Diferentes)							
	4.3	SALIDAS (El total de Las especificadas en los recursos del Plan de Acción del LUGAR).		4				Zona abierta	
	4.4	RUTAS DE ESCAPE	Rutas	4				La Plaza se encuentra abierto	
	4.5	PUNTO DE ENCUENTRO	Lugar	2				En Planos	
5. INFORMACION PUBLICA	5.1	PUNTOS DE INFORMACION	Lugar	1				En planos	
	5.2	PUESTO INFORMACION PÚBLICA							
	5.3	PUESTO DE PERSONAS PERDIDAS	Lugar	1				En planos	
	5.4	VOLANTES							Se entregarán una vez sea aprobado el plan de manejo de tránsito por la Secretaría Distrital de Movilidad
	5.5	VIDEOS							
	5.6	AUDIO	CD USB	1				TARIMA PRINCIPAL	CON LA INFORMACION EN CASO DE EVACUACION Y SITUACIONES DE EMERGENCIA
6. ATENCION TEMPORAL A LOS AFECTADOS – REFUGIO	6.1	ZONA DE REFUGIO							
	6.2	CARPAS (De 16 metros cuadrados)							
	6.3	PLANTA ELECTRICA		1					Se reubicará una de producción de ser necesario
7. PLAN DEL LUGAR	7.1	PERSONAL DEL LUGAR (Este Personal es el encargado de ejecutar este Plan - Ver Anexo 2.)	Personas	15				Personal del operador.	TODOS ESTARAN UNIFORMADOS Y DISTRIBUIDOS EN TODAS LAS ZONAS DE INFLUENCIA

	7.2	PMU (Puesto de Mando Unificado. Sitio en el cual se coordina el manejo del evento por las entidades y sus responsables).		1					
	7.3	PMU Alterno		1					En caso que se requiera, se instalará en la administración del parque.
	7.4	SECTORES PARA EL PUBLICO (Diferentes sectores para la ubicación del Público)	SECTORES	1				Zona de concentración	Correspondiente a la Plaza de eventos del Parque. Parqueadero del Parque Simón Bolívar.
	7.5	ENTRADA SECTOR 1 (Entradas: Son los Medios de entrada como puertas, carriles, o filtros al Lugar del Evento)	ENTRADAS CON FILTRO	1				En planos	Zona de concentración – ingreso por calle 63
	7.6	ENTRADA SECTOR 2							
	7.7	ENTRADA SECTOR 3							
	7.8	ENTRADA SECTOR 4							
	7.9	ENTRADA SECTOR 5							
	7.10	ENTRADA SECTOR 6							
	7.11	ENTRADA SECTOR 7							
	7.12	ENTRADA Organización y Producción	ENTRADAS	1				EN PLANOS	Bolívar 4 para concentración.
	7.13	ENTRADA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	ENTRADAS	1				EN PLANOS	Podrán acceder por la calle 63.
	7.16	ACCESO o VOMITORIO SECTOR 1 (Vomitorio: Son los Espacios que dan acceso a los sectores para la ubicación del público u organizadores)							
	7.17	ACCESO o VOMITORIO SECTOR 2							
	7.18	ACCESO o VOMITORIO SECTOR 3							
	7.19	ACCESO o VOMITORIO SECTOR							

	4							
	7.20	ACCESO o VOMITORIO SECTOR 5						
	7.21	ACCESO o VOMITORIO SECTOR 6						
	7.22	ACCESO o VOMITORIO SECTOR 7						
	7.23	ACCESO o VOMITORIO Organización y Producción						
	7.24	ACCESO o VOMITORIO Personas en condición de discapacidad						
	7.25	SALIDAS SECTOR 1	Salidas	1			Zona de concentración	Plaza de Eventos del Parque.
	7.26	SALIDAS SECTOR 2						
	7.27	SALIDAS SECTOR 3						
	7.28	SALIDAS SECTOR 4						
	7.29	SALIDAS SECTOR 5						
	7.30	SALIDAS SECTOR 6						
	7.31	SALIDAS SECTOR 7						
	7.32	SALIDAS Organización y Producción						
	7.33	SALIDAS personas en condición de discapacidad						
	7.34	SALIDAS DE EMERGENCIA SECTOR 1	SALIDAS	4			Numeradas en planos	Plaza de Eventos del Parque.
	7.35	SALIDAS DE EMERGENCIA SECTOR 2						
	7.36	SALIDAS DE EMERGENCIA SECTOR 3						
	7.37	SALIDAS DE EMERGENCIA SECTOR 4						
	7.38	SALIDAS DE EMERGENCIA SECTOR 5						
	7.39	SALIDAS DE EMERGENCIA SECTOR 6						

7.40	SALIDAS DE EMERGENCIA SECTOR 7							
7.41	SALIDAS DE EMERGENCIA Organización y Producción		1					
7.42	SALIDAS DE EMERGENCIA Personas En condición de discapacidad							Podrán ser movilizadas por cualquiera de las salidas habilitadas, de acuerdo con la ubicación que se encuentren.
7.43	CERRAMIENTO ESPECIAL DEL LUGAR							
7.44	FONDO VISUAL (Elemento en forma de tela plástica que se coloca para aislar el Lugar del Evento del Entorno. Este elemento se coloca generalmente en andamios o vallas perimetrales del lugar del evento.		NO				fondo visual	
7.45	SECCIONES DE ANDAMIO		NO				no se requieren	
7.46	VALLAS DE CONTENCIÓN - SEGURIDAD (Se utilizan para dividir sectores internos del Evento que tendrán presión de público)							
7.47	VALLAS DE SEPARACIÓN - División (Tipo Policía o Similares, se utilizan para el desarrollo de carriles de entrada y aislar sectores y áreas que no tienen presión de público.		600				Aislamiento de la zona	
7.48	ILUMINACIÓN EXTERNA (Iluminación en el Perímetro cercano al lugar del Evento)							
7.49	ILUMINACIÓN INTERNA							
7.50	LUCES DE EMERGENCIA (En Entradas, Salidas, Pasillos, Sectores Público. Estas deben estar ubicadas según Normas Nacionales: ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA.)							

7.51	PLANTA ELECTRICA		1			30 kva	
7.52	SEÑALIZACION (En Entradas, Salidas, Pasillos, Sectores Público. Esta debe star ubicada según Normas Nacionales: ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA - 170.).		14			Salidas de emergencia en planos y acceso a corrales.	
7.53	AREA DE ESTACIONAMIENTO DE EMERGENCIA (Para Parqueo de Vehículos de emergencia como Ambulancias, Carros de Bomberos, etc.)	Área	1			En planos	Ingreso al Talud alto.
7.54	VIAS CERRADAS (Por manejo óptimo de Público)		NO			ninguna	NINGUNA
7.55	VIAS LIBRES (Para Entrada y Salida de Vehículos de Emergencia)		TODAS				TODAS
7.56	TARIMA	Tarima	1			información y animación	1 en zona de concentración. 1 sobretarima en salida - meta
7.57	CAMERINOS						
7.58	TAPETE					No se requiere	
7.59	ESTIBAS (Elemento que sirve para proteger o nivelar el piso donde estará el público)					No se requiere	
7.60	SILLAS MÓVILES PARA EL PÚBLICO					No se requiere	
7.61	TAQUILLAS EN EL LUGAR DEL EVENTO (Se coloca una por cada 700 boletas para la venta en e Lugar delEvento. No deben quedar cerca de las entradas ni salidas, para así evitar aglomeraciones).					NO HAY TAQUILLA	
7.62	CANECAS o BOLSAS DE BASURA (Principalmente como Depósito de Elementos de la Requisa del Público en las Entradas)	Caneca	3				1 punto de acopio
7.63	BAÑOS PARA EL PÚBLICO (1 Bateria por cada 500 personas. Adicionalmente 1 Baños para	Baños	20			SUMINISTRADAS POR EL OPERADOR	

		personas Discapacitadas).							
	7.64	LUGARES PARA VENTA DE COMESTIBLES (No se permite el uso de aparatos con combustible de gas o líquido y tampoco la preparación de alimentos fritos).	Lugar					No se requiere	
	7.65	PARQUEADEROS General	Parqueadero	6				PRD, IDRDR, UDS, COMPENSAR, GRAN ESTACION, PARQUE SIMÓN BOLIVAR	



## 10. PLANOS.

Anexos a este documento en el sistema SUGA:

- ❖ Recorrido Ciclismo\_DASCD
- ❖ Recorrido Atletismo\_DASCD
- ❖ Recursos Zona Concentración\_DASCD
- ❖ Recursos Recorrido\_DASCD
- ❖ Plano General Evento\_DASCD



## 11. PLANES DE CONTINGENCIA.

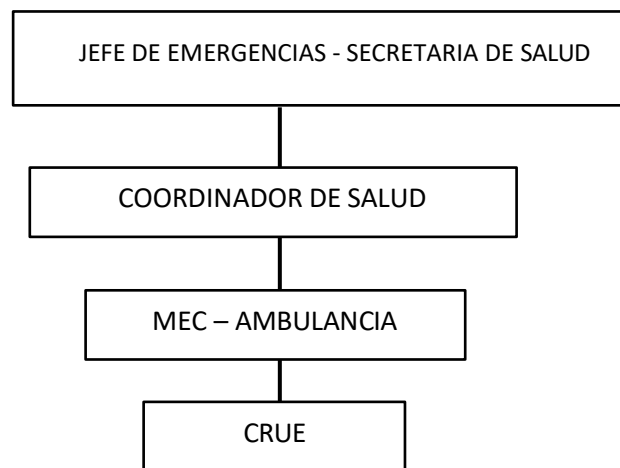
A continuación, se desarrollan los planes de contingencia para las amenazas y riesgos calificados como probables de acuerdo con el punto 3.5. de Priorización de Escenarios de Riesgo.

### 11.1. PLAN DE CONTINGENCIAS PARA ACCIDENTES PERSONALES / ACCIDENTES QUE INVOLUCRAN VEHICULOS

Responsable: Jefe de Emergencias y Coordinador Salud. Operador de Salud Operador de Salud **Alcance:** El presente plan de contingencia se define teniendo en cuenta la Amenaza identificada. **Objetivos:**

- Establecer la estructura organizacional que se implementará en caso de presentarse un accidente personal, puede ocurrir en un alto porcentaje por fatiga.
- Definir los niveles de alerta y procedimiento que se manejarán en caso de presentarse un accidente personal.
- Definir las acciones a seguir y los recursos necesarios para atender una situación que implique un accidente personal.

#### Estructura organizacional.



## Procedimientos y acciones.

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
Nivel 1. Alerta verde Accidente Personal que no necesita Traslado y el paciente se traslada por sus propios medios	Reportar al jefe de emergencias y la Secretaría de Salud de la situación. Informar al Coordinador de Salud por parte del Operador de Salud. Verificar constantemente los pacientes atendidos por el personal de salud. Verificar si se requiere presencia de Policia de Tránsito
Nivel 2. Amarillo Accidente Personal que necesita atención y estabilización en el MEC pero el paciente se traslada por sus propios medios	Reportar al jefe de emergencias y la Secretaría de Salud de la situación. Informar al Coordinador de Salud por parte del Operador de Salud. Realizar seguimiento del Paciente por si es necesario traslado a un centro médico. Solicitar presencia de Policías de Tránsito
Nivel 3. Alerta Roja Accidente Personal que necesita Traslado por parte de la Ambulancia.	Reportar al jefe de emergencias y la Secretaría de Salud de la situación. Informar al Coordinador de Salud por parte del Operador de Salud. Realizar seguimiento todo el tiempo hasta que el paciente sea atendido y valorizado en el centro Médico. Solicitar presencia de Policías de Tránsito

## 11.2. PLAN DE CONTINGENCIA PARA FENOMENOS ATMOSFERICOS ADVERSOS Y/O POSIBLES CAMBIOS CLIMÁTICOS.

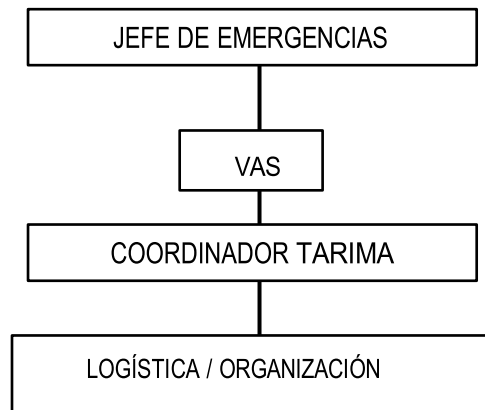
**Responsable:** Coordinador de Tarima

**Alcance:** El presente plan de contingencia se define teniendo en cuenta la Amenaza identificada.

### Objetivos:

- Establecer la estructura organizacional que se implementará en caso de presentarse lluvias fuertes y tempestades eléctricas.
- Definir los niveles de alerta que se manejarán en caso de presentarse lluvias.
- Definir las acciones a seguir y los recursos necesarios para atender una situación de alta pluviosidad.

### Estructura organizacional.



**Procedimientos y acciones.**

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
Nivel 1. Alerta verde Temperatura y ambiente normal	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público en caso de lluvias desde tarima. Verificar constantemente la temperatura de ambiente
Nivel 2. Amarillo Lloviznas o lluvias, ambiente normal	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público en caso de lluvias desde tarima. Verificar rutas de evacuación en caso necesario.
Nivel 3. Alerta Roja Lluvia fuerte tempestad eléctrica	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público de la ubicación de la zona de refugio. Finalizar evento.

**11.3. PLAN DE CONTINGENCIA PARA POSIBLES COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS / HURTO / TERRORISMO**

Coordinador de Logística

**Alcance:**

- El presente plan de contingencia se define teniendo en cuenta la Amenaza identificada.

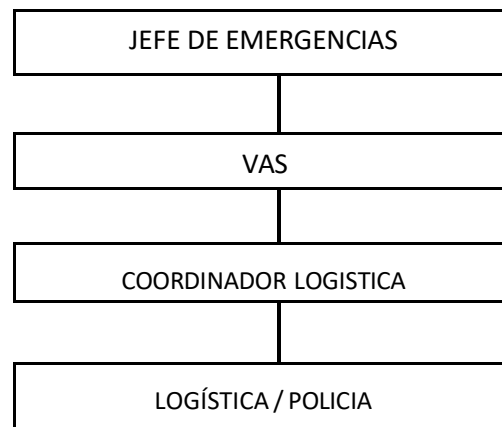
**Objetivos:**

- Establecer la estructura organizacional que se implementará en caso de presentarse comportamientos no adaptativos/hurto.



- Definir los niveles de alerta que se manejarán en caso de presentarse comportamientos no adaptativos/hurto.
- Definir las acciones a seguir y los recursos necesarios para atender comportamientos no adaptativos/hurto.

### Estructura organizacional.



### Procedimientos y acciones.

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
Nivel 1. Alerta verde Desarrollo de la actividad normal	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público en caso de evacuación. Enviar logística a verificar actitud del público.
Nivel 2. Amarillo Público inquieto o nervioso, detección de pérdida de elementos.	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público en caso de evacuación o finalización adelantada del evento. Verificar rutas de evacuación en caso necesario. Solicitar apoyo de policía.
Nivel 3. Alerta Roja Público con alto nivel de descontento y stress, verificación de pérdida de elementos.	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público de la ubicación de zona de refugio. Solicitar apoyo Policía Finalizar evento.



#### 11.4. FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS / FALLAS EN ESTRUCTURAS

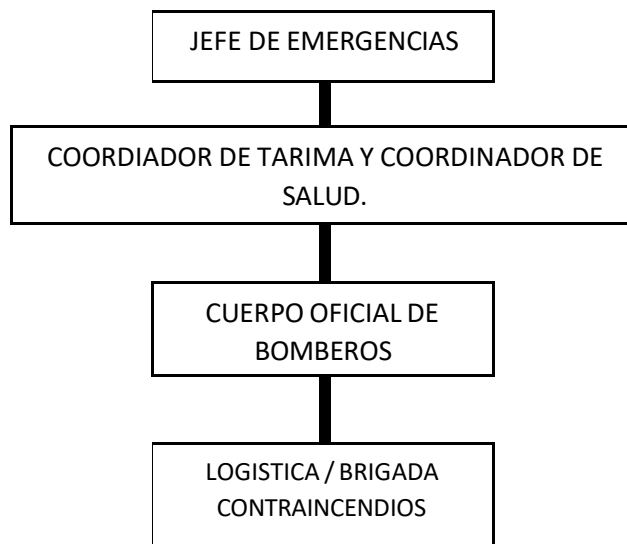
**Responsable:** Coordinador de producción.

**Alcance:** El presente plan de contingencia se define teniendo en cuenta la Amenaza identificada.

**Objetivos:**

- Establecer la estructura organizacional que se implementará en caso de presentarse fallas en los equipos y los sistemas del arco, zona VIP y de la tarima principal.
- Definir los niveles de alerta que se manejarán en caso de presentarse fallas en los equipos y los sistemas del arco, zona VIP y de la tarima principal.
- Definir las acciones a seguir y los recursos necesarios para atender una situación de fallas en los equipos y los sistemas del arco, zona VIP y de la tarima principal.

**Estructura Organizacional.**



**Procedimientos y acciones**

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
-------------------	---------------------------

Nivel 1. Alerta verde Fallas en el suministro de energía	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al PMU, cuerpo oficial de Bomberos. Verificar constantemente con la logística y las brigadas contra incendios.
Nivel 2. Amarillo Fallas en estructura sin colapso de estructuras	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al PMU, cuerpo oficial de Bomberos. Verificar constantemente con la logística y las brigadas contra incendios. Despejar la zona.
Nivel 3. Alerta Roja Colapso de estructuras y conatos de incendio en equipos	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al PMU, cuerpo oficial de Bomberos. Verificar constantemente con la logística y las brigadas contra incendios. Despejar la zona.

## 11.5. PLAN DE CONTINGENCIA PARA SISMO.

### Coordinador Jefe de emergencias

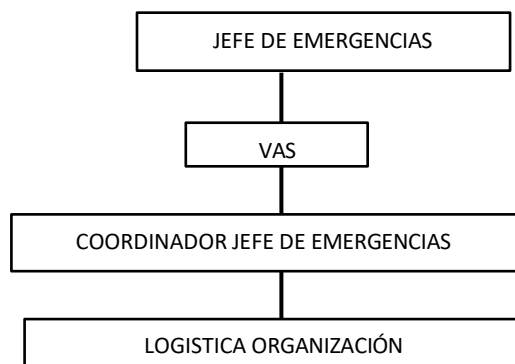
#### Alcance:

El presente plan de contingencia se define teniendo en cuenta la Amenaza identificada.

#### Objetivos:

- Establecer la estructura organizacional que se implementará en caso de presentarse movimientos sísmicos.
- Definir los niveles de alerta que se manejarán en caso de presentarse movimientos sísmicos.
- Definir las acciones a seguir y los recursos necesarios para atender emergencia por sismo.

#### Estructura organizacional





## **Procedimientos y acciones**

<b>SISTEMA DE ALERTA</b>	<b>PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES</b>
Nivel 1. Alerta verde Desarrollo de la actividad normal	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público en caso de evacuación/sismo. Enviar logística a verificar rutas de evacuación.
Nivel 2. Amarillo Movimiento sísmico de baja intensidad.	Esperar finalización del movimiento sísmico y dar orden de activación de alarma. Enviar logística a direccionar usuarios a ruta de emergencia y punto de encuentro. Seguir procedimiento de evacuación. Informar situación al PMU.
Nivel 3. Alerta Roja Sismo de alta intensidad	Esperar finalización del movimiento sísmico y dar orden de activación de alarma. Enviar logística a direccionar usuarios a ruta de emergencia y punto de encuentro. Seguir procedimiento de evacuación. Informar situación al PMU. Informar de lesionados o heridos.

### **11.6. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EXTRAIVIO DE PERSONAS**

#### **Coordinador Punto de Personas Extraviadas**

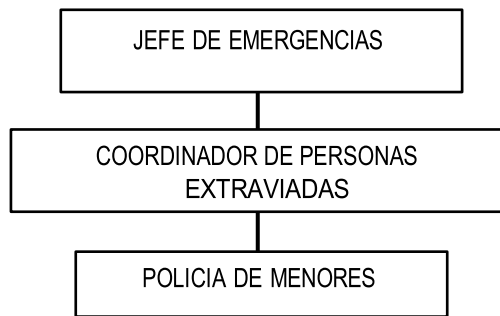
#### **Alcance:**

El presente plan de contingencia se define teniendo en cuenta la Amenaza identificada.

#### **Objetivos:**

- Establecer la estructura organizacional que se implementará en caso de presentarse personas extraviadas.
- Definir los niveles de alerta que se manejarán en caso de presentarse personas extraviadas.
- Definir las acciones a seguir y los recursos necesarios para atender un caso de personas extraviadas.

#### **Estructura organizacional.**



**Procedimientos y acciones.**

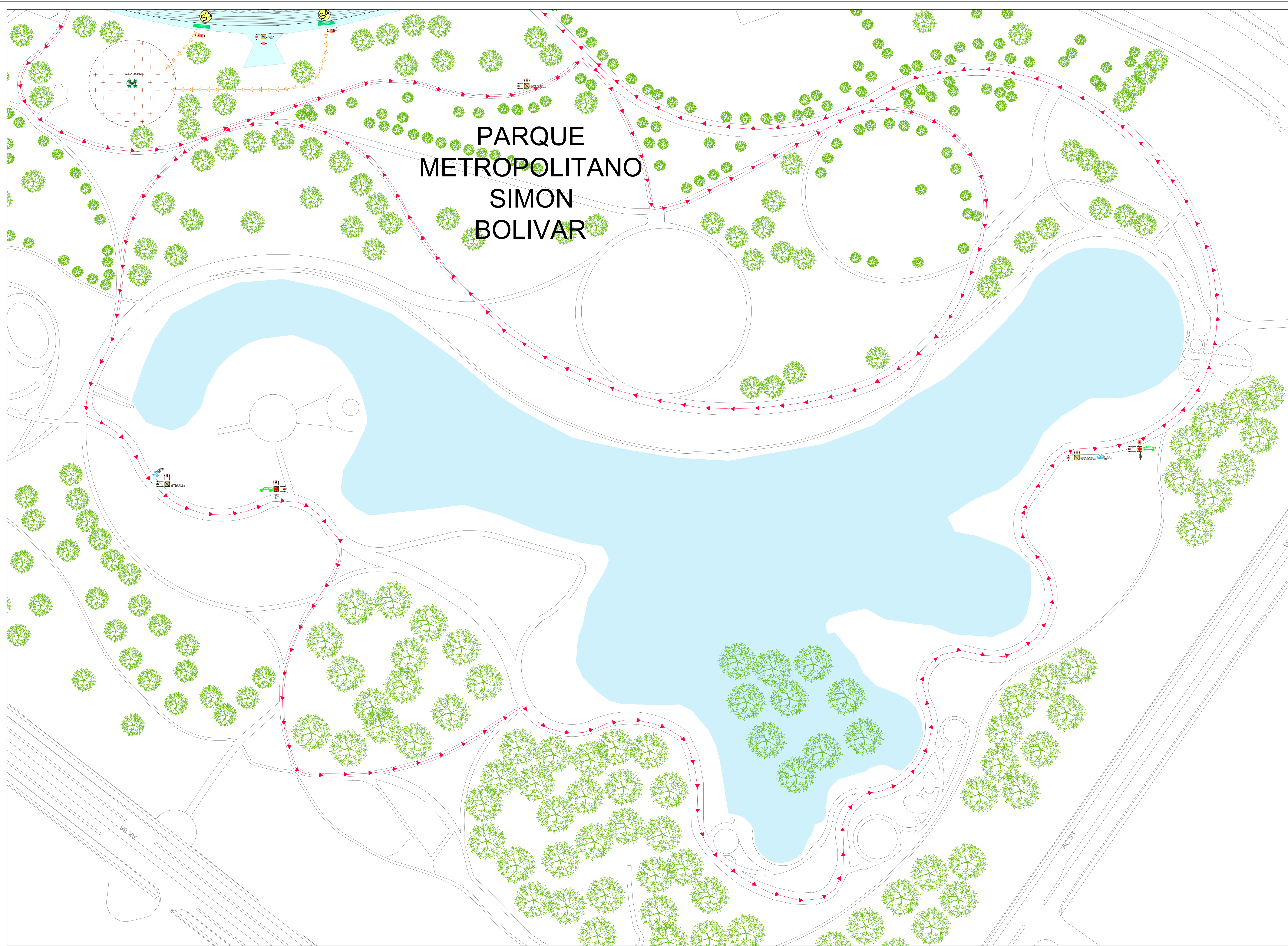
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
<p>Nivel 1. Alerta verde            Persona extraviada, pero se encuentra con sus familiares o acompañantes</p>	<p>Reportar al jefe de emergencias y coordinador de punto de personas extraviadas.            Dar información al público mediante los sonidos de la tarima principal.            Entregar mediante acta a la Policía de Menores en caso de cumplir con la condición de ser menor edad y/o en condición de discapacidad.</p>
<p>Nivel 2. Amarillo            Persona extraviada no se encuentra con sus familiares o acompañantes, pero es mayor de edad y no tiene ninguna discapacidad.</p>	<p>Reportar al jefe de emergencias y coordinador de punto de personas extraviadas.            Dar información al público mediante los sonidos de la tarima principal.            Entregar mediante acta para su acompañamiento la Policía Metropolitana.</p>
<p>Nivel 3. Alerta Roja            Persona extraviada menor condición de edad y/o en discapacidad.</p>	<p>Reportar al jefe de emergencias y coordinador de punto de personas extraviadas.            Dar información al público mediante los sonidos de la tarima principal.            Entregar mediante acta para su acompañamiento a la Policía Metropolitana.</p>

**12. IDENTIFICACION PARA EL PERSONAL.**

TIPO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PERSONAL	UBICACIÓN PERSONAL	CANTIDAD DE PERSONAS IDENTIFICADAS
ESCARAPELAS	OPERADOR	TODA EL AREA	50
UNIFORMES	LOGISTICA	AREA DE CONCENTRACION	101
UNIFORMES	POLICIA	AREA DE CONCENTRACION	50

En mi calidad de representante legal de ACTIVA T SAS me comprometo con la implementación del presente Plan de Emergencias y Contingencias para la Carrera.

FIRMA	
NOMBRE	LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA
NOMBRE DE LA EMPRESA	ACTIVA T SAS
CEDULA O NIT	9 0 0 3 3 5 9 1 5
CORREO ELECTRONICO	carrera.tsas@gmail.com
TELÉFONO	6 0 1 8 6 4 2 4 1 4
CELULAR	3 1 1 2 4 9 7 2 1 0
DIRECCIÓN	CR 5 7 80 LC 216 Cota, Cundinamarca.



CONVENCIONES	
	Vallas de cerramiento
	Baños portatiles
	Carpas 4X4
	MEC
	Puesto Mando Unificado
	Carpa 6X6 Guardaropa
	Puerta ING/SAL #
	Generadores Electricos
	Vehiculos de emergencia
	Zona de discapacitados
	Carpa producción
	Guarda X2
	Operador logistico
	Recorrido Ciclismo
	Recorrido Atletismo
	Ruta de evacuación
	Punto de encuentro
	Zona punto de encuentro
	Salida de emergencia

COMENTARIOS	



**EVENTO**  
CARRERA ATLETICA Y  
CICLISMO DASCD

Revisado  
Fabian Rosero  
  
Aprobó  
Aldo Camera Triviño

Ubicación  
Bogotá - Colombia  
  
Fecha del evento  
26 octubre 2025



Contiene  
Recursos en zona de  
recorrido

Localidad  
Barrios Unidos  
  
Escala  
1\_10000

Fecha  
Sep-2025  
  
Plano  
04



PARQUE REODEPORTIVO EL SALITRE

PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR

CONVENCIONES	
	Vallas de cerramiento
	Baños portátiles
	Carpas 4X4
	MEC
	Puesto Mando Unificado
	Carpa 6X6 Guardaropa
	Puerta ING/SAL #
	Generadores Electricos
	Vehiculos de emergencia
	Zona de discapitados
	Carpa producción
	Guarda X2
	Operador logistico
	Recorrido Ciclismo
	Recorrido Atletismo
	Ruta de evacuación
	Punto de encuentro
	Zona punto de encuentro
	Salida de emergencia
	Area de ocupación

COMENTARIOS

1. Area PE 1: 3909 m2
2. Área PE 2: 1230 m2
3. Área Ocupación Total: 27864 m2

	<b>EVENTO</b> CARRERA ATLETICA Y CICLISMO DASCD	Revisado Fabian Rosero	Ubicación Bogotá - Colombia	Revisión 	Contiene Evento Deportivo Carrera Atletica y Ciclismo DASCD	Localidad Barrios Unidos	Fecha Sep-2025
		Aprobó Aldo Camera Triviño	Fecha del evento 26 octubre 2025			Escala 1_10000	Plano 05

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 08:55:46

Recibo No. AB25289428

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25289428D11F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ACTIVA T SAS

Nit: 900335915 7 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01958523  
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2010  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 5 7 80  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: activa.tsas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3112497210  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 5 7 80  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: activa.tsas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3112497210  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 08:55:46

Recibo No. AB25289428

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25289428D11F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 26 de enero de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2010, con el No. 01356842 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ACTIVA T SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como Objeto Principal promover e incentivar la actividad física el deporte y la recreación dentro de las organizaciones como instrumento de beneficio individual y colectivo para las personas pertenecientes a las mismas, así mismo generar la mejora del clima laboral y el aumento de la productividad dentro las organizaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$2.000.000.000,00  
No. de acciones : 400.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 08:55:46

Recibo No. AB25289428

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25289428D11F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 60.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 60.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 08:55:46

Recibo No. AB25289428

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25289428D11F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 015 del 26 de diciembre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2019 con el No. 02537266 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luz Amanda Casallas Guevara	C.C. No. 21148149

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 13 de diciembre de 2018 de la Accionista Único	02469551 del 24 de mayo de 2019 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 08:55:46

Recibo No. AB25289428

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25289428D11F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Actividad principal Código CIIU: 4762  
Actividad secundaria Código CIIU: 7490  
Otras actividades Código CIIU: 4649, 8230

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ACTIVA-T  
Matrícula No.: 03121094  
Fecha de matrícula: 4 de junio de 2019  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 13 # 3- 46 Oficina 208  
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: LOCOS X LAS BICIS  
Matrícula No.: 03464169  
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2021  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 5Ta #9 -26 Local 1  
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: ECOMOTION CENTER  
Matrícula No.: 03847614  
Fecha de matrícula: 19 de julio de 2024  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Fontanar Autopista  
Chía-Cajicá Km 2.5, Segundo  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 08:55:46

Recibo No. AB25289428

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25289428D11F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.505.016.905

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4762

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 08:55:46

Recibo No. AB25289428

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25289428D11F1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO**

## Información del evento

100%

Complejidad del evento determinada por el sistema:

**MEDIA**

### Información general:

No. Radicado: **Sin Radicado**

Nombre del evento: **Carrera Atlética 5K - 10K Servicio Civil**

Descripción del evento: **Realizar la Carrera Atlética 5K - 10K Servicio Civil**

Lugar del evento: **Parque Simón Bolívar**

Fecha y hora planeada para dar inicio: **2025-10-26 07:00:58**

Fecha y hora planeada para finalizar: **2025-10-26 13:00:59**

Dirección del evento: **AV CR 68 # 53 - 0**

-Debido a la clasificación del evento, por favor diríjase al aplicativo [SUGA](#)

[Diligenciar encuesta de percepción](#)

[Volver al inicio](#)

### Señor usuario tenga en cuenta:

Si después de utilizar esta herramienta, la clasificación de su evento corresponde a **MEDIA** o **ALTA** complejidad, debe registrar su evento en **SUGA** contando con el tiempo que el Decreto 599 de 2013 establece, es decir quince(15) días hábiles antes del desarrollo de la

actividad



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y PAZ Y SALVO DE PRÉSTAMO DE USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDR.**


El administrador del Parque Estructurante Simón Bolívar Sector Central, con código 13089.

**CERTIFICA QUE**

<b>Número del Permiso</b>	<b>20246200218531-EVENTO CARRERA ATLÉTICA 5K Y 10K DEL SERVICIO CIVIL Y CARRERA DE CICILISMO</b>
<b>Fecha del permiso</b>	28/08/2024
<b>Solicitante</b>	NIDIA ROCIO VARGAS CC 52.114.185
<b>Club, escuela o Empresa</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
<b>Cedula o Nit No</b>	NIT 899.999.061-9
<b>Fecha de inicio</b>	12/OCTUBRE/2024
<b>Fecha de terminación</b>	13/OCTUBRE/2024

1. Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones de uso de los parques y escenarios, anexas al permiso de uso temporal del espacio público administrado por el IDR el solicitante, SI  No  cumplió con las obligaciones anexas al permiso.
2. Igualmente certifica que una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones el solicitante SI  No  se encuentra a Paz y Salvo con el pago derivado del permiso de uso autorizado, conforme a lo estipulado en el mismo.

La presente se expide a los DOS (02) días del mes de Abril del año 2025.

  
Adriana Milena Ocampo Rodríguez  
Administradora Profesional  
Cto-0789-2025

**Nota:**

1. La presente certificación se expide en virtud del último permiso terminado otorgado al solicitante.
2. Señor solicitante de no tener un último permiso terminado, se debe diligenciar el formato de presentación de compromiso de buen comportamiento.

Señor

Rodrigo Alberto Manrique Forero  
Subdirector Técnico de parques  
IDRD  
Correo: [idrdcorrespondencia@idrd.gov.co](mailto:idrdcorrespondencia@idrd.gov.co)  
Calle 63 No. 59 A - 06  
Ciudad

**ASUNTO:** Carta aceptación de las condiciones y obligaciones del evento denominado **CARRERA ATLÉTICA Y CICLISMO DEL DASCD**

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito aceptar las condiciones y obligaciones establecidas en el Radicado IDRD No. 20256200315471, las cuales se les dará el respectivo cumplimiento.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida por nuestro director técnico, Fabian Rosero Carvajal al correo: [carrera.tsas@gmail.com](mailto:carrera.tsas@gmail.com) y [activa.tsas@gmail.com](mailto:activa.tsas@gmail.com) al número de celular (301) 2280941.

Agradecemos su atención y colaboración.



Luz Amanda Casalla Guevara  
Representante Legal ACTIVA T SAS  
Cedula: 21.148.149 Villapinzon, Cundinamarca.



Señor

Rodrigo Alberto Manrique Forero  
Subdirector Técnico de parques  
IDRD  
Correo: [idrdcorrespondencia@idrd.gov.co](mailto:idrdcorrespondencia@idrd.gov.co)  
Calle 63 No. 59 A - 06  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a Radicado IDRD No. 20256200199171 y 20256200090971

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes amablemente, en mi calidad de representante legal de **ACTIVA T SAS**, identificada con NIT. 900335915, la cual ha sido adjudicataria del contrato No. **CPS-128-2025**, entre el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y nosotros, para llevar a cabo la Carrera Atlética 5K-10K y la Carrera de Ciclismo del Servicio Civil, denominada **CARRERA ATLÉTICA Y CICLISMO DEL DASCD**, el próximo 26 de octubre en el parque Simón Bolívar (Sector central). Este lugar y fecha ha sido otorgada por el IDRD, en los radicados mencionados en el asunto. Por lo tanto, les comunico que seremos los encargados de dar continuidad en el proceso.

En cumplimiento de su solicitud realizada en los radicados citados, me permito adjuntar lo siguiente:

1. Acta de inicio **CPS-128-2025**
2. Formato Solicitud de préstamo de uso temporal del espacio público administrado por el IDRD.
3. Plan de manejo del evento.
4. Planos del evento (01.Recorrido Ciclismo\_DASCD, 02.Recorrido Atletismo\_DASCD, 03.Recursos Zona Concentración\_DASCD, 04.Recursos Recorrido\_DASCD, 05.Plano General Evento\_DASCD).
5. Certificado de existencia y representación legal (operador logístico)
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
7. Clasificación SUGA
8. Certificado de cumplimiento expedido por el respectivo administrador.





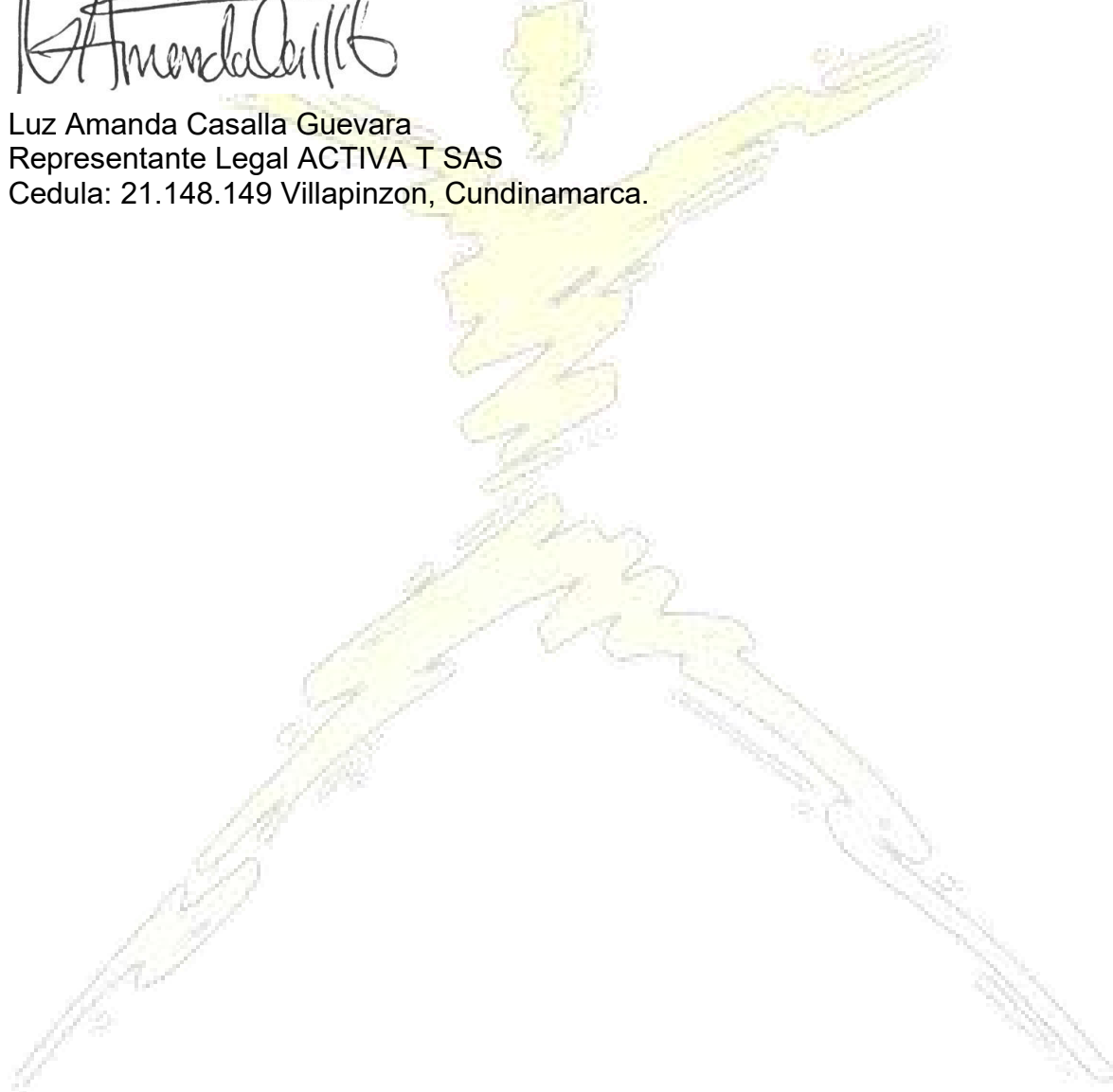
ACTIVA-T SAS

Cualquier información adicional, con gusto será atendida por nuestro director técnico, Fabian Rosero Carvajal al correo: [carrera.tsas@gmail.com](mailto:carrera.tsas@gmail.com) y [activa.tsas@gmail.com](mailto:activa.tsas@gmail.com) al número de celular (301) 2280941.

Agradecemos su atención y colaboración.



Luz Amanda Casalla Guevara  
Representante Legal ACTIVA T SAS  
Cedula: 21.148.149 Villapinzon, Cundinamarca.



311 249 7210   
[activa.tsas@gmail.com](mailto:activa.tsas@gmail.com)   
[www.activateweb.com](http://www.activateweb.com)   
5 # 7-80 Of 205, Cota, Cund, Colombia 

Señor

Rodrigo Alberto Manrique Forero  
Subdirector Técnico de parques  
IDRD  
Correo: [idrdcorrespondencia@idrd.gov.co](mailto:idrdcorrespondencia@idrd.gov.co)  
Calle 63 No. 59 A - 06  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a Radicado IDRD No. 20256200199171 y 20256200090971

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes amablemente, en mi calidad de representante legal de **ACTIVA T SAS**, identificada con NIT. 900335915, la cual ha sido adjudicataria del contrato No. **CPS-128-2025**, entre el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y nosotros, para llevar a cabo la Carrera Atlética 5K-10K y la Carrera de Ciclismo del Servicio Civil, denominada **CARRERA ATLÉTICA Y CICLISMO DEL DASCD**, el próximo 26 de octubre en el parque Simón Bolívar (Sector central). Este lugar y fecha ha sido otorgada por el IDRD, en los radicados mencionados en el asunto. Por lo tanto, les comunico que seremos los encargados de dar continuidad en el proceso.

En cumplimiento de su solicitud realizada en los radicados citados, me permito adjuntar lo siguiente:

1. Acta de inicio **CPS-128-2025**
2. Formato Solicitud de préstamo de uso temporal del espacio público administrado por el IDRD.
3. Plan de manejo del evento.
4. Planos del evento (01.Recorrido Ciclismo\_DASCD, 02.Recorrido Atletismo\_DASCD, 03.Recursos Zona Concentración\_DASCD, 04.Recursos Recorrido\_DASCD, 05.Plano General Evento\_DASCD).
5. Certificado de existencia y representación legal (operador logístico)
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
7. Clasificación SUGA
8. Certificado de cumplimiento expedido por el respectivo administrador.





ACTIVA-T SAS

Cualquier información adicional, con gusto será atendida por nuestro director técnico, Fabian Rosero Carvajal al correo: [carrera.tsas@gmail.com](mailto:carrera.tsas@gmail.com) y [activa.tsas@gmail.com](mailto:activa.tsas@gmail.com) al número de celular (301) 2280941.

Agradecemos su atención y colaboración.



Luz Amanda Casalla Guevara

Representante Legal ACTIVA T SAS  
Cedula: 21.148.149 Villapinzon, Cundinamarca.



311 249 7210   
[activa.tsas@gmail.com](mailto:activa.tsas@gmail.com)   
[www.activatedweb.com](http://www.activatedweb.com)   
5 # 7-80 Of 205, Cota, Cund, Colombia 

## OBLIGACIÓN 4

- Presentar, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, una propuesta de cronograma detallado de ejecución de las actividades, que contenga el nombre de cada actividad, fechas de reserva de los escenarios y fechas y horarios de ejecución. Cualquier modificación a las fechas programadas deberá contar con autorización previa y expresa del supervisor del contrato.



Señores  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL  
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N° 4 – Contrato No. CPS-128-2025

Respetados señores:

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, actuando en calidad de Representante Legal de ACTIVA-T SAS, identificada con NIT 900.335.915-7, me permito certificar que, en cumplimiento de la Obligación N° 4 del contrato de la referencia, se presentó ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, la propuesta de cronograma detallado de ejecución de las actividades.

El cronograma presentado incluye el nombre de cada actividad, las fechas de reserva de los escenarios y las fechas y horarios de ejecución, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.

Asimismo, se deja constancia de que cualquier modificación a las fechas programadas se gestionará con la autorización previa y expresa del supervisor del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en las obligaciones contractuales.

Como soporte de la presente certificación, se adjunta copia del cronograma radicado y del correo electrónico mediante el cual fue remitido, evidenciando su presentación dentro del plazo establecido.

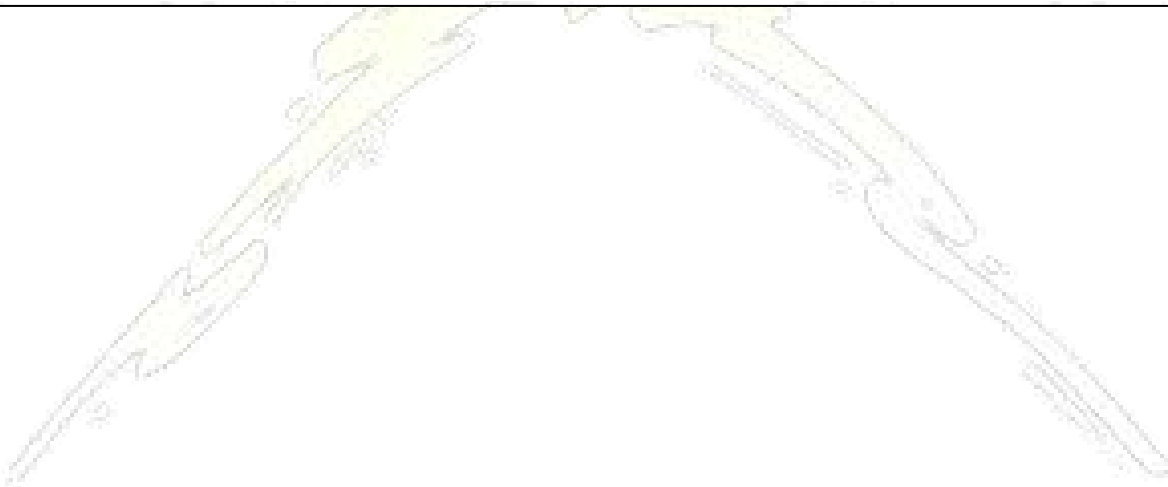
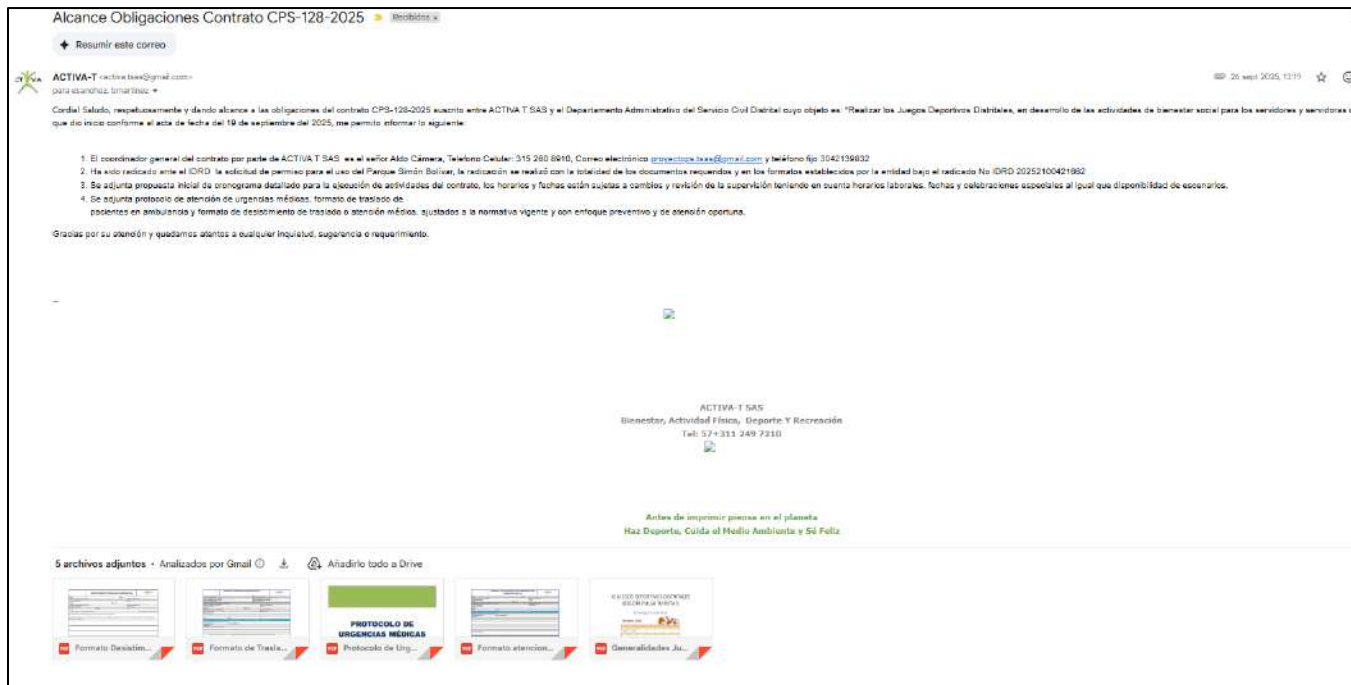
Cordialmente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
CC. 21.148.149  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7  
[Activa.tsas@gmail.com](mailto:Activa.tsas@gmail.com)  
3112497210



➤ CORREO ENVIADO.



# XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES BOGOTÁ PULSA TU RITMO

## Cronograma General

**Octubre 2025**



lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
29	30	1	2	3	4	5
Inscripciones Deportes de Conjunto	Inscripciones Deportes de Conjunto					
6	7	8	9	10	11	12
	Congreso técnico deportes de conjunto	Primera Fecha Baloncesto y Voleibol Mixto				
13	14	15	16	17	18	19
Festivo	Primera Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Segunda Fecha Baloncesto Mixto Segunda Fecha Voleibol Mixto					
20	21	22	23	24	25	26
Primera Fecha Futbol 11 Segunda Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Tercera Fecha Baloncesto Mixto Tercera Fecha Voleibol Mixto Entrega de Kits Carrera						Carrera 5k, 10k, 20k
27	28	29	30	31	1	2
Segunda Fecha Futbol 11 Tercera Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Cuarta Fecha Baloncesto Mixto Cuarta Fecha Voleibol Mixto Parada de Piana Mixto Parada Bolirana Mixto						

**Noviembre 2025**



lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
27	28	29	30	31	1	2
Segunda Fecha Futbol 11 Tercera Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Cuarta Fecha Baloncesto Mixto Cuarta Fecha Voleibol Mixto Parada de Piana Mixto Parada Bolirana Mixto						
3	4	5	6	7	8	9
Festivo	Tercera Fecha Futbol 11 Cuarta Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Quinta Fecha Baloncesto Mixto Quinta Fecha Voleibol Mixto Parada de Tenis de Mesa Parada Mini Tejo Mixto Parada Nacación Masculino y Femenino					
10	11	12	13	14	15	16
Cuarta Fecha Futbol 11 Quinta Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Sexta Fecha Baloncesto Mixto Sexta Fecha Voleibol Mixto Parada de Billar 3 bandas Primera Ronda Bolos						
17	18	19	20	21	22	23
Festivo	Quinta Fecha Futbol 11 Séptima Fecha Baloncesto Mixto Séptima Fecha Voleibol Mixto Segunda Ronda Bolos					
24	25	26	27	28	29	30

# Generalidades de los juegos (Fixtures, Cronograma detallado y Sistemas de competencia)

## Torneo De Fútbol 11 – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Fútbol 11, en el marco de los Juegos Deportivos Distritales, congregará a **16 equipos masculinos**, conformados por servidores públicos del Distrito Capital y sus familiares, quienes representarán con orgullo a sus entidades y organismos.

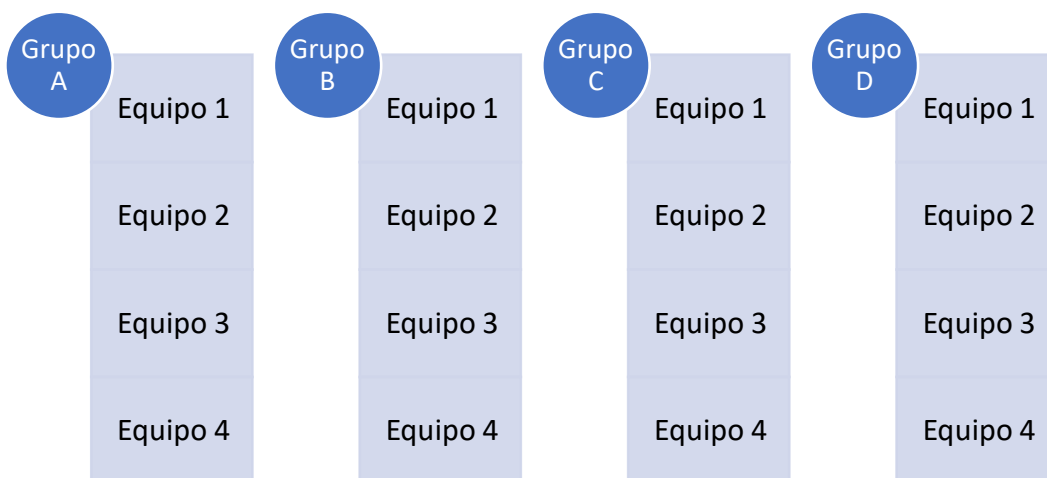
Cada equipo deberá estar integrado por un mínimo de **11 jugadores** y un máximo de **22**, garantizando así la adecuada rotación y participación durante la competencia.

La fase inicial se disputará bajo el sistema de **grupos**, conformados de a cuatro equipos, en los cuales cada conjunto enfrentará a sus rivales en la modalidad de **todos contra todos**. De esta primera etapa clasificarán a la siguiente ronda únicamente los **primeros lugares de cada grupo**, quienes continuarán en la búsqueda del título.

Posteriormente, se dará paso a las **semifinales**, en las que se enfrentarán los mejores equipos de la fase clasificatoria en partidos de eliminación directa. Los ganadores accederán a la gran **final**, mientras que los equipos que resulten vencidos disputarán el encuentro por el **tercer y cuarto puesto**.

El torneo se desarrollará bajo los principios de **juego limpio, sana competencia y compañerismo**, promoviendo la integración entre los participantes y el fortalecimiento del bienestar colectivo a través del deporte.

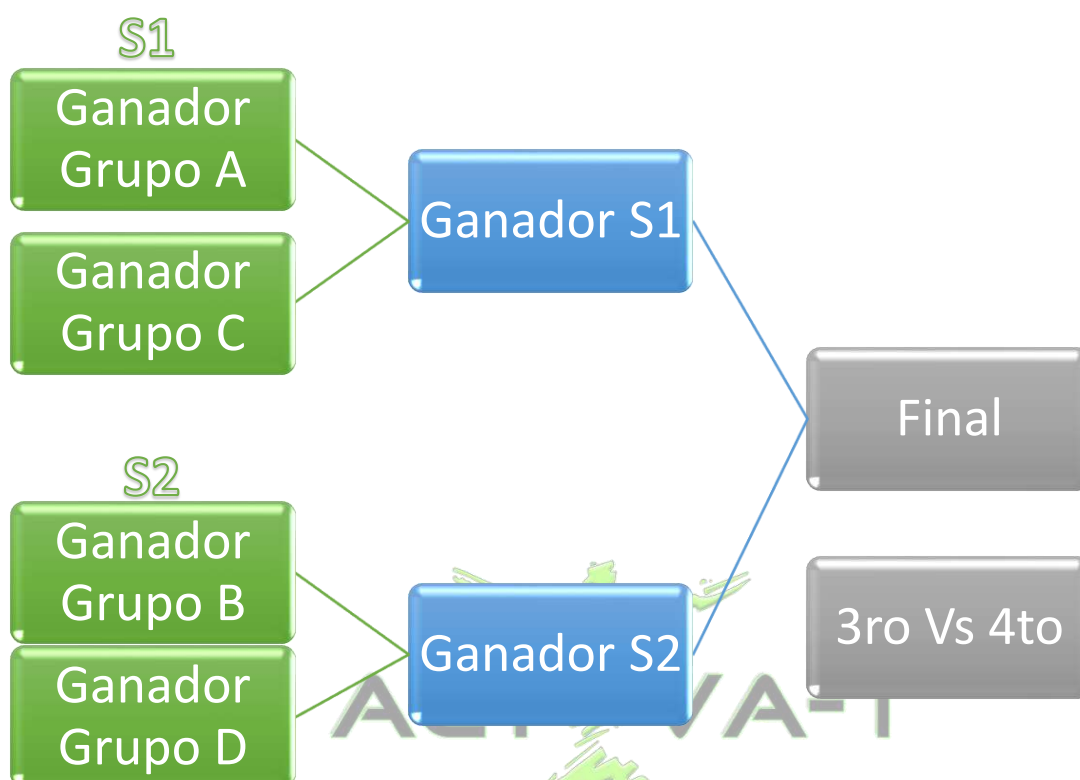
### Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 24 Partidos):



### Semifinales (Ganadores de cada uno de los grupos – 2 partidos)

### Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)

**Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)**



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
<b>FECHA 1</b>						
1	Semana del 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 2
2	Semana del 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo Grupo A 3	Vs	Equipo Grupo A 4
3	Semana del 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 2
4	Semana del 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo Grupo B 3	Vs	Equipo Grupo B 4
5	Semana del 20 al 24 de octubre	1pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 2
6	Semana del 20 al 24 de octubre	1pm	Cancha 2	Equipo Grupo C 3	Vs	Equipo Grupo C 4
7	Semana del 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 2
8	Semana del 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo Grupo D 3	Vs	Equipo Grupo D 4
<b>FECHA 2</b>						

9	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A	1	Vs	Equipo Grupo A	3
10	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo Grupo A	2	Vs	Equipo Grupo A	4
11	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B	1	Vs	Equipo Grupo B	3
12	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo Grupo B	2	Vs	Equipo Grupo B	4
13	Semana del 27 al 31 de octubre	1pm	Cancha 1	Equipo Grupo C	1	Vs	Equipo Grupo C	3
14	Semana del 27 al 31 de octubre	1pm	Cancha 2	Equipo Grupo C	2	Vs	Equipo Grupo C	4
15	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D	1	Vs	Equipo Grupo D	3
16	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo Grupo D	2	Vs	Equipo Grupo D	4
<b>FECHA 3</b>								
17	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A	1	Vs	Equipo Grupo A	4
18	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha 2	Equipo Grupo A	2	Vs	Equipo Grupo A	3
19	Semana del 4 al 7 de noviembre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B	1	Vs	Equipo Grupo B	4
20	Semana del 4 al 7 de noviembre	11am	Cancha 2	Equipo Grupo B	2	Vs	Equipo Grupo B	3
21	Semana del 4 al 7 de noviembre	1pm	Cancha 1	Equipo Grupo C	1	Vs	Equipo Grupo C	4
22	Semana del 4 al 7 de noviembre	1pm	Cancha 2	Equipo Grupo C	2	Vs	Equipo Grupo C	3
23	Semana del 4 al 7 de noviembre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D	1	Vs	Equipo Grupo D	4
24	Semana del 4 al 7 de noviembre	3pm	Cancha 2	Equipo Grupo D	2	Vs	Equipo Grupo D	3
<b>FECHA 4 (Semifinales)</b>								
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>		<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>	
25	Semana del 10 al 14 de noviembre	9am	Cancha 1	Ganador Grupo A		Vs	Ganador Grupo C	
26	Semana del 10 al 14 de noviembre	11am	Cancha 1	Ganador Grupo B		Vs	Ganador Grupo D	
<b>FECHA 5 (Finales)</b>								
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>		<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>	
27	Semana del 18 al 21 de noviembre	9am	Cancha 1	Perdedor S1		Vs	Perdedor S2	
28	Semana del 18 al 21 de noviembre	11am	Cancha 2	Ganador S1		Vs	Ganador S2	

## Torneo De Fútbol 5 Masculino – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Fútbol 5 Masculino se desarrollará con la participación de **16 equipos**, integrados por servidores públicos del Distrito Capital y sus familiares. Cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de **5 jugadores** y un máximo de **10**, garantizando así la adecuada dinámica de juego y la posibilidad de realizar rotaciones durante los encuentros.

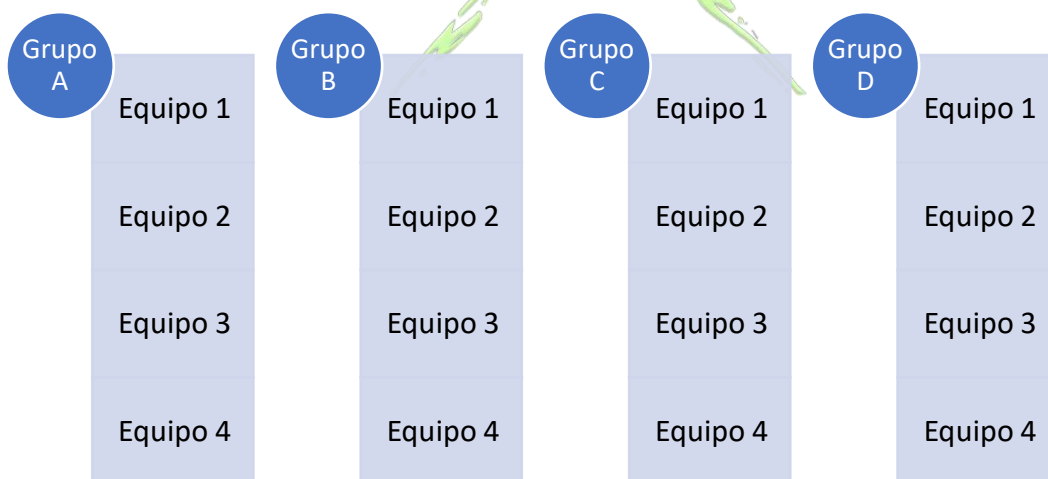
La competencia se organizará en **4 grupos de 4 equipos**, los cuales disputarán la fase inicial en modalidad de **todos contra todos**. En esta etapa se evaluará el rendimiento de cada conjunto para determinar al **mejor clasificado de cada grupo**, quienes avanzarán a las rondas definitorias.

En la **fase semifinal**, los ganadores de los grupos se enfrentarán en partidos de eliminación directa, de la siguiente manera:

- **Semifinal 1:** Ganador Grupo A vs Ganador Grupo C
- **Semifinal 2:** Ganador Grupo B vs Ganador Grupo D

Los vencedores de estas llaves se enfrentarán en la gran **final**, mientras que los equipos que resulten vencidos disputarán el encuentro por el **tercer y cuarto lugar**.

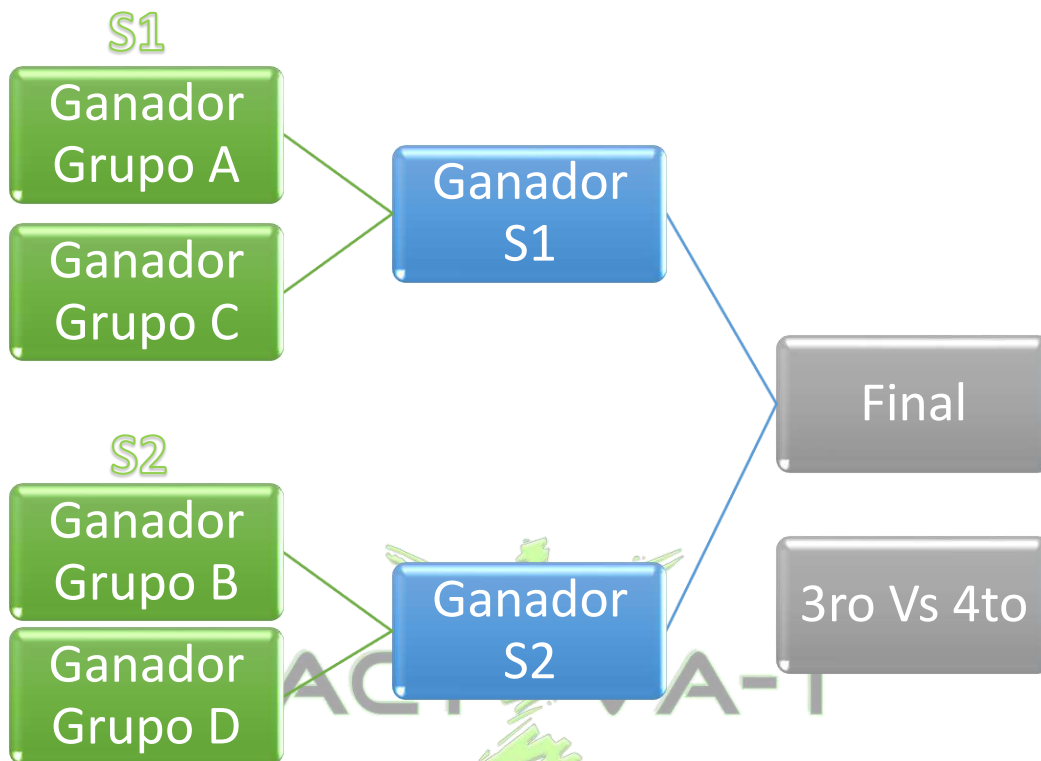
**Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 24 Partidos):**



**Semifinales (Ganadores de cada uno de los grupos – 2 partidos)**

**Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)**

**Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)**



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
<b>FECHA 1</b>						
1	Semana del 14 al 17 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 2
2	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 3	Vs	Equipo Grupo A 4
3	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 2
4	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B 3	Vs	Equipo Grupo B 4
5	Semana del 14 al 17 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 2
6	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 3	Vs	Equipo Grupo C 4
7	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 2
8	Semana del 14 al 17 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 3	Vs	Equipo Grupo D 4
<b>FECHA 2</b>						

9	Semana del 20 al 24 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo Grupo A	1	Vs	Equipo Grupo A	3
10	Semana del 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A	2	Vs	Equipo Grupo A	4
11	Semana del 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B	1	Vs	Equipo Grupo B	3
12	Semana del 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B	2	Vs	Equipo Grupo B	4
13	Semana del 20 al 24 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo Grupo C	1	Vs	Equipo Grupo C	3
14	Semana del 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo C	2	Vs	Equipo Grupo C	4
15	Semana del 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D	1	Vs	Equipo Grupo D	3
16	Semana del 20 al 24 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo Grupo D	2	Vs	Equipo Grupo D	4
<b>FECHA 3</b>								
17	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo Grupo A	1	Vs	Equipo Grupo A	4
18	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A	2	Vs	Equipo Grupo A	3
19	Semana del 27 al 31 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B	1	Vs	Equipo Grupo B	4
20	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B	2	Vs	Equipo Grupo B	3
21	Semana del 27 al 31 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo Grupo C	1	Vs	Equipo Grupo C	4
22	Semana del 27 al 31 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo C	2	Vs	Equipo Grupo C	3
23	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D	1	Vs	Equipo Grupo D	4
24	Semana del 27 al 31 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo Grupo D	2	Vs	Equipo Grupo D	3
<b>FECHA 4 (Semifinal)</b>								
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>		
25	Semana del 4 al 7 de noviembre	1pm	Cancha1	Ganador Grupo A	Vs	Ganador Grupo C		
26	Semana del 4 al 7 de noviembre	2pm	Cancha1	Ganador Grupo B	Vs	Ganador Grupo D		
<b>FECHA 5 (Finales)</b>								
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>		
27	Semana del 10 a 14 de noviembre	1pm	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2		
28	Semana del 10 a 14 de noviembre	2pm	Cancha 1	Ganador S1	Vs	Ganador S2		



## Torneo De Fútbol 5 Femenino – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El certamen de Fútbol 5 Femenino contará con la participación de **16 equipos**, conformados por servidoras públicas del Distrito Capital y sus familiares, quienes representarán a sus entidades y organismos en un ambiente de sana competencia. Para la conformación de cada conjunto se establece que deberá estar integrado por un mínimo de **5 jugadoras** y un máximo de **10**, lo cual asegura el adecuado desarrollo de los partidos y permite la realización de los cambios necesarios durante la competencia.

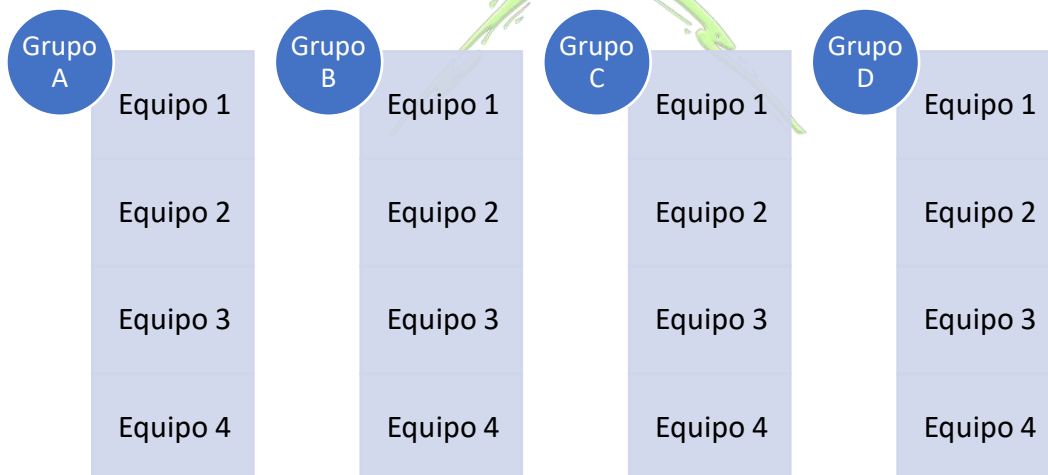
La primera etapa se disputará bajo un formato de **fase de grupos**, con **4 grupos de 4 equipos** cada uno. En esta ronda, todas las escuadras se enfrentarán entre sí en modalidad de **todos contra todos**, clasificando únicamente el equipo que obtenga la primera posición de cada grupo.

Posteriormente, se avanzará a las **semifinales**, instancia en la que los cuatro mejores equipos del torneo se cruzarán en partidos de eliminación directa de la siguiente forma:

- **Semifinal 1:** Ganador Grupo A vs Ganador Grupo C
- **Semifinal 2:** Ganador Grupo B vs Ganador Grupo D

Las vencedoras de las semifinales se enfrentarán en la **gran final**, mientras que los equipos que caigan en esta fase disputarán el encuentro de **tercer y cuarto lugar**.

### Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 24 Partidos):



**Semifinales (Ganadores de cada uno de los grupos – 2 partidos)**

**Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)**

**Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)**

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
<b>FECHA 1</b>						
1	Semana del 14 al 17 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 2
2	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 3	Vs	Equipo Grupo A 4
3	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 2
4	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B 3	Vs	Equipo Grupo B 4
5	Semana del 14 al 17 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 2
6	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 3	Vs	Equipo Grupo C 4
7	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 2
8	Semana del 14 al 17 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 3	Vs	Equipo Grupo D 4
<b>FECHA 2</b>						
9	Semana del 20 al 24 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 3
10	Semana del 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 2	Vs	Equipo Grupo A 4
11	Semana del 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 3
12	Semana del 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B 2	Vs	Equipo Grupo B 4
13	Semana del 20 al 24 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 3
14	Semana del 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 2	Vs	Equipo Grupo C 4
15	Semana del 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 3
16	Semana del 20 al 24 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 2	Vs	Equipo Grupo D 4
<b>FECHA 3</b>						
17	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 4
18	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 2	Vs	Equipo Grupo A 3
19	Semana del 27 al 31 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 4
20	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B 2	Vs	Equipo Grupo B 3
21	Semana del 27 al 31 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 4

22	Semana del 27 al 31 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 2	Vs	Equipo Grupo C 3
23	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 4
24	Semana del 27 al 31 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 2	Vs	Equipo Grupo D 3
<b>FECHA 4 (Semifinal)</b>						
Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
25	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha1	Ganador Grupo A	Vs	Ganador Grupo C
26	Semana del 4 al 7 de noviembre	10am	Cancha1	Ganador Grupo B	Vs	Ganador Grupo D
<b>FECHA 5 (Finales)</b>						
Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
27	Semana del 10 a 14 de noviembre	9am	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2
28	Semana del 10 a 14 de noviembre	10am	Cancha 1	Ganador S1	Vs	Ganador S2

### Torneo De Baloncesto – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Baloncesto se llevará a cabo con la participación de **24 equipos**, distribuidos en **6 grupos de 4 integrantes cada uno**. Para garantizar la adecuada dinámica del juego, cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de **5 jugadores** y un máximo de **10**, en concordancia con las disposiciones del reglamento oficial.

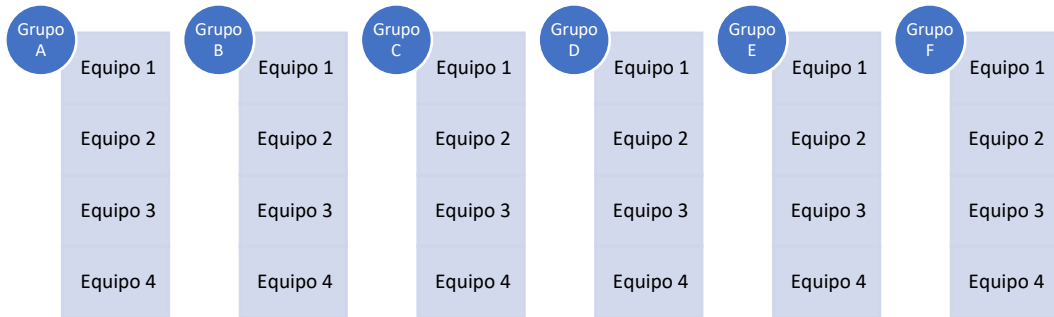
La competencia se iniciará con la **fase de grupos**, en la cual los equipos se enfrentarán bajo la modalidad de **todos contra todos**. Finalizada esta primera etapa, clasificarán a la siguiente ronda **16 equipos**, correspondientes a los **primeros y segundos lugares de cada grupo**, así como los **cuatro mejores terceros**, definidos de acuerdo con el sistema de puntuación y criterios de desempate establecidos en el reglamento técnico.

A partir de allí, la competencia se disputará en **eliminación directa**, de la siguiente forma:

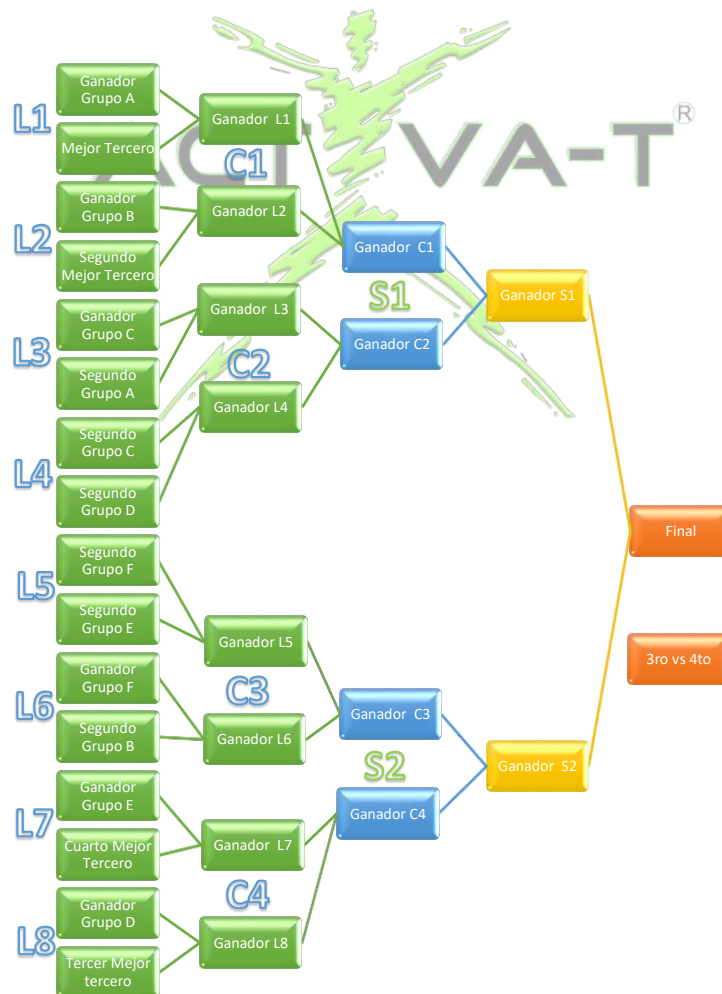
- Octavos de final: 16 equipos clasificados se enfrentan en llaves directas.
- Cuartos de final: 8 equipos vencedores continúan en competencia.
- Semifinales: Los 4 mejores equipos se cruzan en busca de un lugar en la final.
- Partido por el tercer puesto: Los equipos que no logren avanzar a la final se enfrentarán para definir el tercer y cuarto lugar.
- Final: Los ganadores de las semifinales disputarán el título del torneo.

**Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 36 Partidos):**





- **Octavos de final (Ganadores y segundos de cada grupo, cuatro mejores terceros – 8 partidos)**
- **Cuartos de final (Ganadores de los octavos de final – 4 partidos)**
- **Semifinales (Ganadores Cuartos de final – 2 partidos)**
- **Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)**
- **Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)**



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:



Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
<b>FECHA 1</b>						
1	Semana del 7 al 10 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 2
2	Semana del 7 al 10 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo Grupo A 3	Vs	Equipo Grupo A 4
3	Semana del 7 al 10 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 2
4	Semana del 7 al 10 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo Grupo B 3	Vs	Equipo Grupo B 4
5	Semana del 7 al 10 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 2
6	Semana del 7 al 10 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo Grupo C 3	Vs	Equipo Grupo C 4
7	Semana del 7 al 10 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 2
8	Semana del 7 al 10 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo Grupo D 3	Vs	Equipo Grupo D 4
9	Semana del 7 al 10 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo E 1	Vs	Equipo Grupo E 2
10	Semana del 7 al 10 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo Grupo E 3	Vs	Equipo Grupo E 4
11	Semana del 7 al 10 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo F 1	Vs	Equipo Grupo F 2
12	Semana del 7 al 10 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo Grupo F 3	Vs	Equipo Grupo F 4
<b>FECHA 2</b>						
13	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 3
14	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo Grupo A 2	Vs	Equipo Grupo A 4
15	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 3
16	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo Grupo B 2	Vs	Equipo Grupo B 4
17	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 3
18	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo Grupo C 2	Vs	Equipo Grupo C 4
19	Semana del 14 al 17 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 3
20	Semana del 14 al 17 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo Grupo D 2	Vs	Equipo Grupo D 4
21	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo E 1	Vs	Equipo Grupo E 3

22	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo Grupo E	2	Vs	Equipo Grupo E	4
23	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo F	1	Vs	Equipo Grupo F	3
24	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo Grupo F	2	Vs	Equipo Grupo F	4
<b>FECHA 3</b>								
25	Semana 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A	1	Vs	Equipo Grupo A	4
26	Semana 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo Grupo A	2	Vs	Equipo Grupo A	3
27	Semana 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B	1	Vs	Equipo Grupo B	4
28	Semana 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo Grupo B	2	Vs	Equipo Grupo B	3
29	Semana 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo C	1	Vs	Equipo Grupo C	4
30	Semana 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo Grupo C	2	Vs	Equipo Grupo C	3
31	Semana 20 al 24 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo Grupo D	1	Vs	Equipo Grupo D	4
32	Semana 20 al 24 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo Grupo D	2	Vs	Equipo Grupo D	3
33	Semana 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo E	1	Vs	Equipo Grupo E	4
34	Semana 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo Grupo E	2	Vs	Equipo Grupo E	3
35	Semana 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo F	1	Vs	Equipo Grupo F	4
36	Semana 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo Grupo F	2	Vs	Equipo Grupo F	3
<b>FECHA 4 (Octavos)</b>								
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>		
37	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Cancha 1	Ganador Grupo A	Vs	1er Mejor Tercero		
38	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Ganador Grupo B	Vs	2do Mejor Tercero		
39	Semana del 27 al 31 de octubre	10am	Cancha 1	Ganador Grupo C	Vs	Segundo Grupo A		
40	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Segundo Grupo C	Vs	Segundo Grupo D		
41	Semana del 27 al 31 de octubre	12pm	Cancha 1	Segundo Grupo F	Vs	Segundo Grupo E		
42	Semana del 27 al 31 de octubre	2pm	Cancha 1	Segundo Grupo B	Vs	Ganador Grupo F		

43	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Ganador Grupo E	Vs	4to Mejor Tercero
44	Semana del 27 al 31 de octubre	4pm	Cancha 1	Ganador Grupo D	Vs	3er Mejor Tercero
<b>FECHA 5 (Cuartos)</b>						
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
45	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Cancha 1	Ganador L1	Vs	Ganador L2
46	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha 1	Ganador L3	Vs	Ganador L4
47	Semana del 4 al 7 de noviembre	10am	Cancha 1	Ganador L5	Vs	Ganador L6
48	Semana del 4 al 7 de noviembre	11am	Cancha 1	Ganador L7	Vs	Ganador L8
<b>FECHA 6 (Semifinal)</b>						
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
49	Semana del 10 al 14 de noviembre	2pm	Cancha 1	Ganador L1	Vs	Ganador L2
50	Semana del 10 al 14 de noviembre	3pm	Cancha 1	Ganador L3	Vs	Ganador L4
<b>FECHA 7 (Final)</b>						
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
51	Semana del 17 al 21 de noviembre	1pm	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2
52	Semana del 17 al 21 de noviembre	2pm	Cancha 1	Ganador S1	Vs	Ganador S2

### Torneo De Voleibol – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Voleibol se disputará con la participación de **24 equipos**, distribuidos en **6 grupos de 4 integrantes cada uno**. Cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de **6 jugadores** y un máximo de **12**, lo que permitirá una adecuada rotación en cancha y garantizará el cumplimiento del reglamento de la disciplina.

La competencia se iniciará con la **fase de grupos**, en la que cada equipo se enfrentará bajo el formato de **todos contra todos**. Al término de esta primera ronda, obtendrán su clasificación a la siguiente etapa un total de **16 equipos**, correspondientes a los **primeros y segundos lugares de cada grupo**, además de los **cuatro mejores terceros**, definidos según el sistema de puntuación y criterios de desempate previstos en la reglamentación oficial.

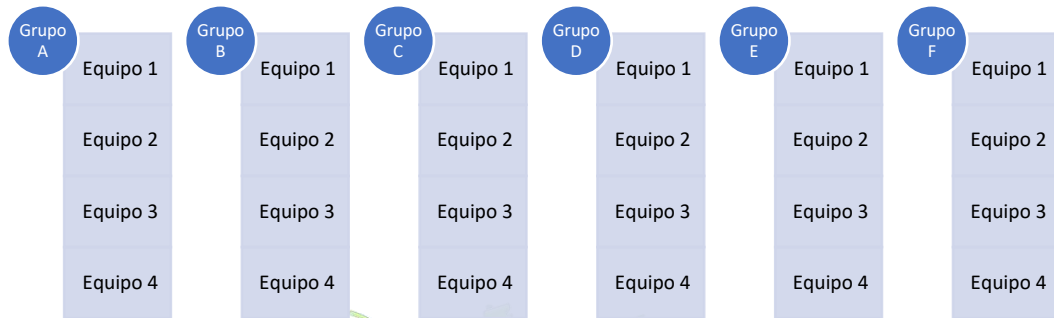
A partir de esta fase, el torneo se desarrollará mediante un sistema de **eliminación directa**:

- Octavos de final: 16 equipos clasificados se enfrentan en llaves directas.

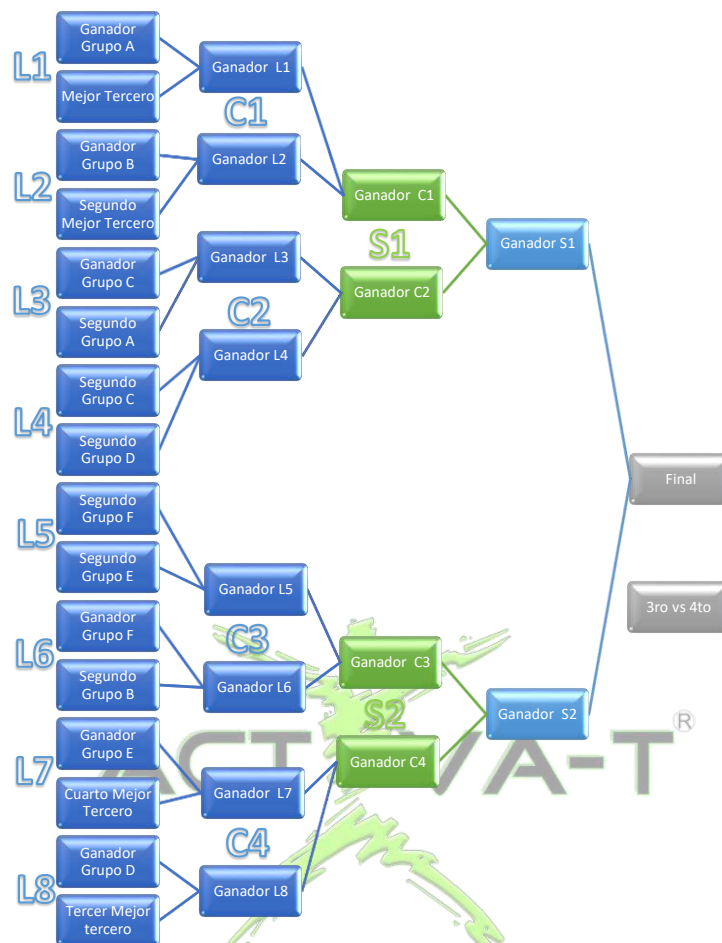


- Cuartos de final: 8 equipos vencedores avanzan a la siguiente ronda.
- Semifinales: Los 4 mejores equipos disputan el acceso a la final.
- Tercer puesto: Los perdedores de semifinal se enfrentan para definir la tercera posición.
- Final: Los ganadores de semifinal se enfrentan en el partido decisivo por el título.

**Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 36 Partidos):**



- **Octavos de final (Ganadores y segundos de cada grupo, cuatro mejores terceros – 8 partidos)**
- **Cuartos de final (Ganadores de los octavos de final – 4 partidos)**
- **Semifinales (Ganadores Cuartos de final – 2 partidos)**
- **Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)**
- **Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)**



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
<b>FECHA 1</b>						
1	Semana del 7 al 10 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 2 Grupo A
2	Semana del 7 al 10 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
3	Semana del 7 al 10 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 2 Grupo B
4	Semana del 7 al 10 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
5	Semana del 7 al 10 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 2 Grupo C
6	Semana del 7 al 10 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
7	Semana del 7 al 10 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 2 Grupo D



8	Semana del 7 al 10 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
9	Semana del 7 al 10 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 2 Grupo E
10	Semana del 7 al 10 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo 3 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
11	Semana del 7 al 10 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 2 Grupo F
12	Semana del 7 al 10 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 3 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
<b>FECHA 2</b>						
13	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
14	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
15	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
16	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
17	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
18	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
19	Semana del 14 al 17 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
20	Semana del 14 al 17 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
21	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 3 Grupo E
22	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
23	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 3 Grupo F
24	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
<b>FECHA 3</b>						
25	Semana 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
26	Semana 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
27	Semana 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
28	Semana 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
29	Semana 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C



30	Semana 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
31	Semana 20 al 24 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
32	Semana 20 al 24 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
33	Semana 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
34	Semana 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo E	Vs	Equipo 3 Grupo E
35	Semana 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
36	Semana 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo F	Vs	Equipo 3 Grupo F
<b>FECHA 4 (Octavos)</b>						
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
37	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Cancha 1	Ganador Grupo A	Vs	1er Mejor Tercero
38	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Ganador Grupo B	Vs	2do Mejor Tercero
39	Semana del 27 al 31 de octubre	10am	Cancha 1	Ganador Grupo C	Vs	Segundo Grupo A
40	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Segundo Grupo C	Vs	Segundo Grupo D
41	Semana del 27 al 31 de octubre	12pm	Cancha 1	Segundo Grupo F	Vs	Segundo Grupo E
42	Semana del 27 al 31 de octubre	2pm	Cancha 1	Segundo Grupo B	Vs	Ganador Grupo F
43	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Ganador Grupo E	Vs	4to Mejor Tercero
44	Semana del 27 al 31 de octubre	4pm	Cancha 1	Ganador Grupo D	Vs	3er Mejor Tercero
<b>FECHA 5 (Cuartos)</b>						
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
45	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha 1	Ganador L1	Vs	Ganador L2
46	Semana del 4 al 7 de noviembre	10am	Cancha 1	Ganador L3	Vs	Ganador L4
47	Semana del 4 al 7 de noviembre	11am	Cancha 1	Ganador L5	Vs	Ganador L6
48	Semana del 4 al 7 de noviembre	12am	Cancha 1	Ganador L7	Vs	Ganador L8
<b>FECHA 6 (Semifinal)</b>						
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>

49	Semana del 10 al 14 de noviembre	9am	Cancha 1	Ganador L1	Vs	Ganador L2
50	Semana del 10 al 14 de noviembre	10am	Cancha 1	Ganador L3	Vs	Ganador L4
<b>FECHA 7 (Final)</b>						
Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
51	Semana del 17 al 21 noviembre	9am	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2
52	Semana del 17 al 21 noviembre	10am	Cancha1	Ganador S1	Vs	Ganador S2

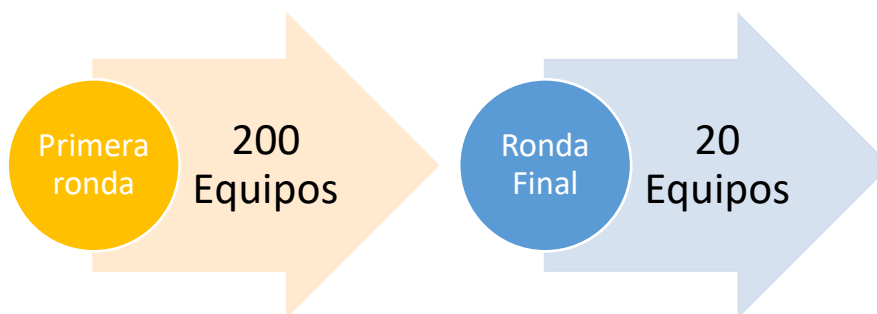
### Torneo De Bolos – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Bolos reunirá a **200 equipos**, cada uno conformado por un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 6. Este campeonato, por su carácter masivo, constituye uno de los escenarios más destacados de integración y sana competencia dentro de los Juegos Deportivos Distritales.

La modalidad de competencia será en formato de **parada**, lo que significa que cada ronda se disputará en una **única jornada**, permitiendo una experiencia intensa y continua de juego.

La competencia se desarrollará en dos fases:

1. **Primera Ronda:** Cada integrante de los equipos disputará dos líneas, acumulando el puntaje total por equipo. Una vez concluida la ronda, se establecerá la clasificación general, de la cual avanzarán los 20 equipos con mayor puntuación a la siguiente etapa.
2. **Segunda Ronda:** Los 20 equipos clasificados volverán a competir bajo el mismo formato, es decir, dos líneas por cada jugador. Al finalizar, se consolidará la tabla definitiva de posiciones y se otorgarán los lugares de primer, segundo y tercer puesto, correspondientes a los equipos con las mejores puntuaciones acumuladas.



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Bolos Mixto	1 o 2	Semana del 10 al 14 de noviembre	8am	Por Definir	200 equipos (4 a 6 personas)
Bolos Mixto	1	Semana del 18 al 21 de noviembre	8am	Por Definir	20 equipos (4 a 6 personas)

### Torneo De Rana – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Rana se disputará en modalidad de **parada**, desarrollándose íntegramente en una sola jornada de competencia. En esta disciplina participarán **30 equipos mixtos**, conformados por un mínimo de **4 jugadores** y un máximo de **6**, con la obligatoriedad de que cada equipo cuente al menos con un hombre o una mujer.

#### Sistema de competencia

El método de clasificación será definido en coordinación con el **supervisor del proceso**, teniendo en cuenta el número de inscritos y la logística disponible. Para tal fin, se contemplan las siguientes opciones:

1. **Suma de puntajes por equipo:** cada jugador realiza un número fijo de lanzamientos, y se suman los resultados de todos los integrantes para determinar el puntaje total del equipo.
2. **Rondas clasificatorias + final entre los mejores:** todos los equipos compiten en una ronda inicial; los mejores avanzan a una segunda ronda o final, en la que se definen los ganadores.
3. **Promedio individual por equipo:** se calcula el promedio de puntaje por jugador en cada equipo (total de puntos dividido entre el número de integrantes), garantizando igualdad en la evaluación de equipos de distinto tamaño.
4. **Dos rondas + final con los 5 mejores:** los equipos juegan dos rondas clasificatorias, y los cinco con mayor puntaje acumulado disputan una ronda final única para definir los puestos de honor.

La elección del sistema de juego buscará garantizar condiciones de **equidad, competitividad y transparencia**, asegurando la óptima participación de todos los equipos dentro del tiempo previsto.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Rana Mixto	1	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Por Definir	30 equipos (6 personas)

### Torneo De Bolirana – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"



El Torneo de Bolirana se llevará a cabo en modalidad de **parada**, concentrando toda la competencia en una sola jornada. En este campeonato participarán **30 equipos mixtos**, integrados por un mínimo de **4 jugadores** y un máximo de **6**, debiendo incluir obligatoriamente al menos **un hombre o una mujer** en cada equipo.

### Sistema de competencia

La forma de clasificación se definirá en coordinación con el **supervisor del proceso**, tomando como base el número de equipos inscritos y la logística disponible. Se plantean las siguientes alternativas:

1. **Acumulado general:** cada jugador del equipo realiza un número determinado de lanzamientos y los resultados se suman para conformar el puntaje total del conjunto.
2. **Clasificación progresiva:** se juega una primera ronda con todos los equipos y, de acuerdo con los resultados, los mejores avanzan a una fase decisiva donde se definen los ganadores.
3. **Promedio por participante:** se calcula un puntaje promedio en función de los lanzamientos realizados por cada integrante, lo que equilibra las diferencias entre equipos de 4, 5 o 6 jugadores.
4. **Rondas múltiples con final exclusiva:** los equipos disputan dos rondas iniciales; los cinco con mejor rendimiento global clasifican a una final única, cuyo resultado determina el podio del torneo.

El sistema seleccionado tendrá como propósito asegurar un desarrollo **ágil, justo y transparente**, optimizando el tiempo de competencia y brindando igualdad de oportunidades a todos los participantes.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Bolirana	1	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Por Definir	30 equipos (6personas)

### Torneo De Mini Tejo Mixto – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Mini Tejo Mixto se realizará en modalidad de **parada**, disputándose en una sola jornada de competencia. En esta disciplina participarán **40 equipos**, cada uno conformado por un mínimo de **4 integrantes** y un máximo de **6**, siendo requisito indispensable que cada conjunto cuente con al menos **un hombre o una mujer** en su conformación.

### Sistema de competencia

El esquema de clasificación será definido junto con el **supervisor del proceso**, de acuerdo con la cantidad final de equipos inscritos y la logística del evento. Para ello, se consideran las siguientes posibilidades:



1. **Puntaje total por equipo:** se suman los resultados obtenidos por todos los integrantes para conformar un marcador global.
2. **Rondas iniciales y fase final:** todos los equipos compiten en una primera ronda y los mejores acceden a una etapa definitiva donde se establecen los ganadores.
3. **Promedio por jugador:** se calcula un promedio de rendimiento dividiendo los puntos acumulados entre el número de participantes de cada equipo, garantizando equidad entre equipos de distinto tamaño.
4. **Dos rondas clasificatorias + final de elite:** se juegan dos rondas generales y, posteriormente, los cinco mejores equipos disputan una final única que define los puestos de honor.

El sistema que se adopte tendrá como finalidad asegurar un torneo **dinámico, justo y equilibrado**, promoviendo la participación activa de todos los equipos dentro del tiempo disponible.

El Torneo de Mini Tejo Mixto pretende rescatar la tradición de este deporte popular en un entorno de **integración, respeto y juego limpio**, fortaleciendo el bienestar colectivo en el marco de los Juegos Deportivos Distritales.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Mini tejo	1	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Por Definir	40 equipos (6personas)

### Torneo De Tenis De Mesa – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Tenis de Mesa se desarrollará en **modalidad individual**, con un cupo máximo de **50 participantes**. La competencia se llevará a cabo en una sola jornada, destacando la técnica, la concentración y la agilidad de cada deportista.

El **sistema de juego** será definido en coordinación con el **supervisor de los juegos**, de acuerdo con el número definitivo de inscritos y la logística disponible. Se contemplan las siguientes alternativas, todas viables para desarrollarse en un solo día:

1. **Eliminación directa:** los jugadores se enfrentan en llaves desde la primera ronda; el ganador avanza y el perdedor queda eliminado, hasta llegar a la final.
2. **Sistema suizo:** todos los participantes disputan varias rondas, enfrentando rivales con puntajes similares. Al finalizar, se establece una tabla de posiciones y los mejores avanzan a la fase final.
3. **Fase de grupos + eliminación:** los jugadores se distribuyen en grupos, enfrentándose todos contra todos en partidos cortos. Los mejores clasificados avanzan a una fase de eliminación directa.



4. **Doble eliminación reducida:** los participantes comienzan en un cuadro principal; quienes pierden tienen una segunda oportunidad en un cuadro de repesca, quedando eliminados definitivamente tras su segunda derrota.

La elección del sistema permitirá garantizar un torneo dinámico, justo y acorde al tiempo disponible, asegurando que los jugadores puedan competir bajo condiciones de **equidad, disciplina y juego limpio**.

El Torneo de Tenis de Mesa busca fortalecer la **integración y el bienestar colectivo**, promoviendo el deporte como un espacio de desarrollo físico y mental para las y los servidores públicos.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Tenis de Mesa Individual	1	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Por Definir	50 personas

### Torneo De Billar A 3 Bandas – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Billar a 3 Bandas se disputará en **modalidad de parada**, concentrando toda la competencia en una única jornada de juego. Este certamen contará con un cupo máximo de **50 participantes**, quienes demostrarán su precisión, estrategia y técnica en una disciplina que exige gran concentración y habilidad.

El **sistema de clasificación** se definirá en conjunto con el **supervisor de los juegos**, de acuerdo con el número real de inscritos y la disponibilidad de mesas para la competencia. Se contemplan las siguientes alternativas:

1. **Eliminación directa:** los jugadores se enfrentan en llaves, avanzando únicamente el ganador de cada partida hasta llegar a la final.
2. **Fase de grupos + eliminación final:** los participantes se distribuyen en grupos, enfrentándose todos contra todos en partidos cortos. Los mejores clasificados avanzarán a una etapa de eliminación directa (octavos, cuartos, semifinal y final).
3. **Sistema suizo:** todos los jugadores disputan varias rondas, enfrentando rivales con puntuaciones similares. Al final, se establece un ranking general y los mejores avanzan a semifinales y final.

La elección del sistema definitivo permitirá garantizar que todos los deportistas tengan la oportunidad de competir en condiciones justas y equilibradas, optimizando el tiempo de juego en función de la logística del evento.

El Torneo de Billar a 3 Bandas se llevará a cabo bajo los principios de **juego limpio, respeto y sana competencia**, fomentando la integración de los participantes en el marco de los Juegos Deportivos Distritales.

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Billar 3 Bandas	1	Semana del 10 al 14 de noviembre	8am	Por Definir	50 personas

## TORNEO DE NATACIÓN MASCULINA – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Natación Masculina contará con un cupo máximo de **50 participantes**, quienes competirán en dos modalidades: **100 metros libre** y **100 metros espalda**. El evento se desarrollará en **modalidad de parada**, realizándose en una única jornada, lo que permitirá determinar a los ganadores y realizar la premiación en caliente.

### Sistema de competencia

#### 1. Series clasificatorias:

- Todos los nadadores participarán en ambas modalidades (100 m libre y 100 m espalda).
- Se organizarán series por tiempos, garantizando la participación equitativa de todos los inscritos.
- En cada prueba se asignará un puntaje de acuerdo con la posición obtenida.

#### 2. Tabla de clasificación:

- Finalizadas las dos modalidades, se sumarán los puntajes alcanzados por cada nadador.
- Con esta sumatoria se elaborará una clasificación general de todos los participantes.

#### 3. Final con los 5 mejores:

- Los **cinco deportistas con mayor puntaje acumulado** disputarán una **carrera final única** (distancia definida por el comité técnico, pudiendo ser 100 m libre).
- El orden de llegada en esta carrera determinará directamente los lugares de **primer, segundo y tercer puesto** del torneo.

El campeonato busca resaltar la **técnica, disciplina y espíritu competitivo** de los participantes, desarrollándose bajo criterios de **equidad, juego limpio y respeto**. Además, la final permitirá cerrar la competencia con un momento de gran emoción y espectáculo para todos los asistentes.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:



Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Natación Masculino	1	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Por Definir	50 personas

## Torneo De Natación Femenina – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Natación Femenina se disputará en modalidad de **parada**, desarrollándose íntegramente en un solo día de competencia. El certamen contará con un cupo máximo de **50 participantes**, quienes medirán sus habilidades en dos modalidades: **100 metros libre** y **100 metros espalda**.

### Sistema de competencia

#### 1. Series clasificatorias:

- Todas las nadadoras participarán en ambas pruebas.
- Se organizarán series por tiempos para cada modalidad, asegurando igualdad de condiciones.
- Al término de cada prueba se asignarán puntos en función de la posición alcanzada.

#### 2. Tabla de clasificación:

- Los puntajes obtenidos en las dos modalidades se sumarán para establecer una clasificación general.
- Esta tabla permitirá identificar a las mejores nadadoras del torneo.

#### 3. Final con las 5 mejores:

- Las **cinco deportistas con mayor puntaje acumulado** accederán a una **carrera final única** (definida por el comité técnico, usualmente 100 m libre).
- El orden de llegada en esta prueba determinará de forma directa los puestos de **primero, segundo y tercero**.

El campeonato busca resaltar la **técnica, disciplina y competitividad** de las participantes, fomentando valores de **respeto, integración y juego limpio**. La realización de la final permitirá un cierre vibrante, asegurando que la premiación se efectúe en caliente el mismo día del evento.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Natación Femenino	1	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Por Definir	50 personas



premiación sugerida conforme al fixture y sistemas de juego

PREMIACIÓN									
Disciplina	Máximo por equipo/atleta	Oro	Plata	Bronce	Total	Bono Oro	Bono Plata	Bono Bronce	Total
Fútbol 11 masculino (equipos)	22	22	22	22	66	\$ 4.400.000	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	\$ 9.900.000
Fútbol 5 masculino (equipos)	10	10	10	10	30	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 4.500.000
Fútbol 5 femenino (equipos)	10	10	10	10	30	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 4.500.000
Baloncesto mixto (equipos)	10	10	10	10	30	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 4.500.000
Voleibol mixto (equipos)	12	12	12	12	36	\$ 2.400.000	\$ 1.800.000	\$ 1.200.000	\$ 5.400.000
Bolos mixto (equipos)	6	6	6	6	18	\$ 1.200.000	\$ 900.000	\$ 600.000	\$ 2.700.000
Rana mixto (equipos)	6	6	6	6	18	\$ 1.200.000	\$ 900.000	\$ 600.000	\$ 2.700.000
Bolirana mixta (equipos)	6	6	6	6	18	\$ 1.200.000	\$ 900.000	\$ 600.000	\$ 2.700.000
Mini Tejo mixto (equipos)	6	6	6	6	18	\$ 1.200.000	\$ 900.000	\$ 600.000	\$ 2.700.000
Tenis de mesa (individual)	1	1	1	1	3	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 450.000
Billar 3 bandas (individual)	1	1	1	1	3	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 450.000
Natación masculina (individual)	1	1	1	1	3	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 450.000
Natación femenina (individual)	1	1	1	1	3	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 450.000
Carrera Atletica (5k) Kids	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (5k) Abierta	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (5k) Senior	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (5k) Master	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (5k) Slow	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (10k) Abierta	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (10k) Senior	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (10k) Master	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Ciclistica (20k) Única	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Goleador Futbol 11	1				0			\$ 100.000	\$ 100.000
Goleador Futbol 5 Masculino	1				0			\$ 100.000	\$ 100.000
Goleadora Futbol 5 Femenino	1				0			\$ 100.000	\$ 100.000
Encestador	1				0			\$ 100.000	\$ 100.000
Encestadora	1				0			\$ 100.000	\$ 100.000
<b>Totales a adquirir</b>		<b>110</b>	<b>110</b>	<b>110</b>	<b>330</b>	<b>\$ 22.000.000</b>	<b>\$ 16.500.000</b>	<b>\$ 11.500.000</b>	<b>\$ 50.000.000</b>

### Proyección de Trofeos por disciplina

Disciplina	Categoria	Oro	Plata	Bronce	Total
Fútbol 11 masculino (equipos)	Masculino	1	1	1	3
Fútbol 5 masculino (equipos)	Masculino	1	1	1	3
Fútbol 5 femenino (equipos)	Femenino	1	1	1	3
Baloncesto mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Voleibol mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Bolos mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3



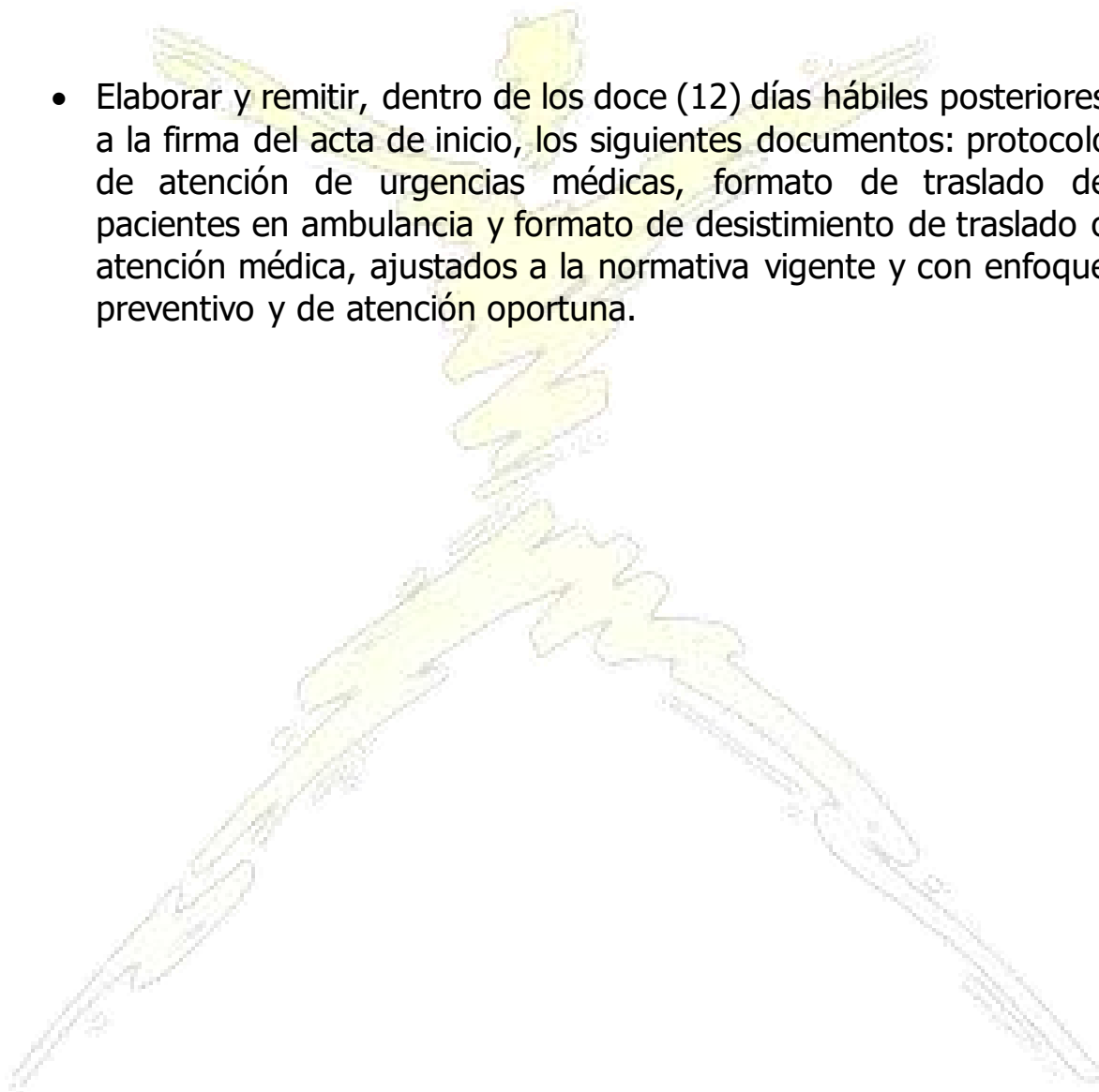
Rana mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Bolirana mixta (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Mini Tejo mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Tenis de mesa (individual)	Mixta	1	1	1	3
Billar 3 bandas (individual)	Mixta	1	1	1	3
Natación masculina (individual)	Masculino	1	1	1	3
Natación femenina (individual)	Femenino	1	1	1	3
Carrera Atlética (5k) Kids	Kids	2	2	2	6
Carrera Atlética (5k) Abierta	Abierta	2	2	2	6
Carrera Atlética (5k) Senior	Senior	2	2	2	6
Carrera Atlética (5k) Master	Master	2	2	2	6
Carrera Atlética (5k) Slow	Slow	2	2	2	6
Carrera Atlética (10k) Abierta	Abierta	2	2	2	6
Carrera Atlética (10k) Senior	Senior	2	2	2	6
Carrera Atlética (10k) Master	Master	2	2	2	6
Carrera Ciclística (20k) Única	Única	2	2	2	6
Goleador Futbol 11	N/A			1	1
Goleador Futbol 5 Masculino	N/A			1	1
Goleadora Futbol 5 Femenino	N/A			1	1
Encestador	N/A			1	1
Encestadora	N/A			1	1
<b>Totales para adquirir</b>		<b>31</b>	<b>31</b>	<b>36</b>	<b>93</b>

## Consideraciones finales

- ✓ Los cronogramas, fixtures y sistemas de competencia son los sugeridos por parte del operador, sin embargo, están sujetos a aprobación, revisión y modificaciones en común acuerdo con la supervisión.
- ✓ Los escenarios están sujetos a cambios conforme a disponibilidad, programación de actividades y motivos de fuerza mayor, todo siempre en coordinación con la supervisión.

## OBLIGACIÓN 5

- Elaborar y remitir, dentro de los doce (12) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, los siguientes documentos: protocolo de atención de urgencias médicas, formato de traslado de pacientes en ambulancia y formato de desistimiento de traslado o atención médica, ajustados a la normativa vigente y con enfoque preventivo y de atención oportuna.



Señores  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL  
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N° 4 – Contrato No. CPS-128-2025

Respetados señores:

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, actuando en calidad de Representante Legal de ACTIVA-T S.A.S., identificada con NIT 900.335.915-7, me permito certificar que, en cumplimiento de la Obligación N° 4 del Contrato No. CPS-128-2025, se elaboraron y remitieron, dentro de los doce (12) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, los siguientes documentos:

- Protocolo de atención de urgencias médicas,
- Formato de traslado de pacientes en ambulancia, y
- Formato de desistimiento de traslado o atención médica,

los cuales fueron desarrollados y ajustados conforme a la normativa vigente, con un enfoque preventivo y de atención oportuna, tal como se establece en las condiciones contractuales.

Como soporte de la presente certificación, se adjuntan los documentos elaborados y el correo electrónico de remisión, que evidencian su presentación dentro del plazo establecido. Cordialmente,



---

LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
CC. 21.148.149  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7  
[Activa.tsas@gmail.com](mailto:Activa.tsas@gmail.com)  
3112497210



➤ CORREO ENVIADO.

Alcance Obligaciones Contrato CPS-128-2025 📧 🔒

Resumir este correo

ACTIVA-T [activa.tsas@gmail.com](mailto:activa.tsas@gmail.com)  
para [esanchez.brian@tiaz.com](mailto:esanchez.brian@tiaz.com)

26 sept 2025, 13:19

Cordial Saludo, respetuosamente y dando alcance a las obligaciones del contrato CPS-128-2025 suscrito entre ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital cuyo objeto es "Realizar los Juegos Deportivos Distritales, en desarrollo de las actividades de bienestar social para los servidores y servidoras de que dio inicio conforme al acta de fecha del 19 de septiembre del 2025, me permito informar lo siguiente:

1. El coordinador general del contrato por parte de ACTIVA T SAS es el señor Aldo Cámara, Teléfono Celular: 315 280 8910, Correo electrónico [gruactiva.tsas@gmail.com](mailto:gruactiva.tsas@gmail.com) y teléfono fijo: 3042136832
2. Ha sido radicado ante el IDRD la solicitud de permiso para el uso del Parque Simón Bolívar, la radicación se realizó con la totalidad de los documentos requeridos y en los formatos establecidos por la entidad bajo el radicado No IDRD 20252100421962
3. Se adjunta propuesta inicial de cronograma detallado para la ejecución de actividades del contrato, los horarios y fechas están sujetos a cambios y revisión de la supervisión teniendo en cuenta horarios laborales, fechas y celebraciones especiales al igual que disponibilidad de escenarios.
4. Se adjunta planeo de atención de urgencias médicas, formato de traslado de pacientes en ambulancia y formato de desdoblamiento de traslado a atención médica, ajustados a la normativa vigente y con enfoque preventivo y de atención oportuna.

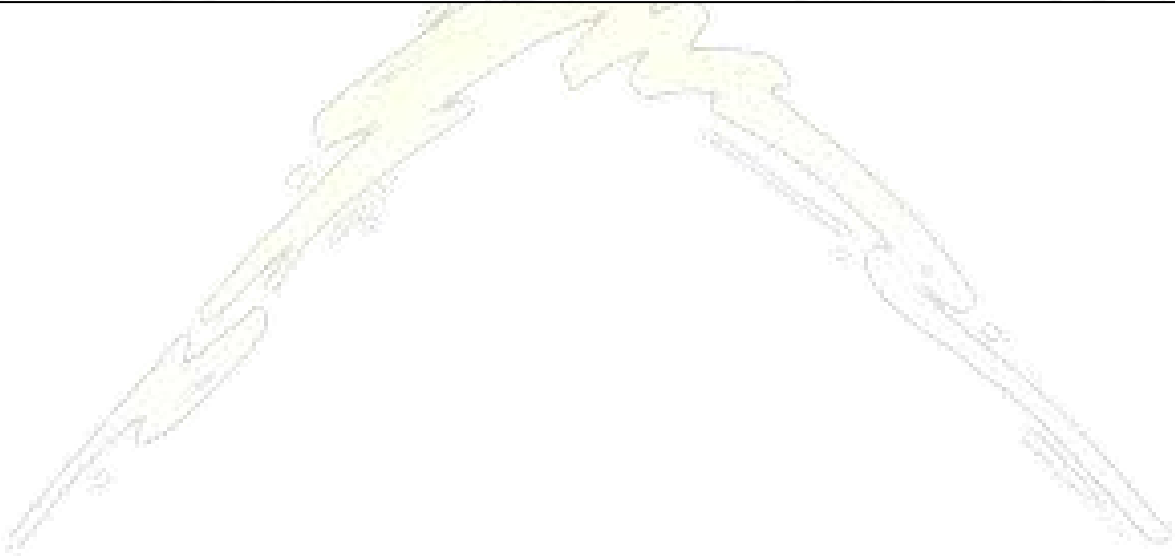
Gracias por su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud, sugerencia o requerimiento.

ACTIVA-T SAS  
Bienestar, Actividad Física, Deporte Y Recreación  
Tel: 57+311 249 7210

Antes de imprimir piensa en el planeta  
Haz Deporte, Cuida el Medio Ambiente y Sé Feliz


5 archivos adjuntos • Analizados por Gmail

- Formato Desplac...
- Formato de Trasl...
- PROTICOLO DE URGENCIAS MEDICAS  
Protocolo de Urg...
- Formato atencio...
- Generalidades Ju...







<b>DESISTIMIENTO TRASLADO ASISTENCIAL</b>		
Fecha: DIA / MES / AÑO		Hora HR / MIN / AM/PM
Nombres y apellidos del paciente:		Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA
No. De identificación:		Edad:
Teléfono:	Dirección:	
Nombres y apellidos del acudiente:		Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA
No. De identificación:		Parentesco:
E.P.S.	A.R.P.	
<p>El Médico (a) y/o Auxiliar de Enfermería _____, me ha explicado claramente y yo he entendido que el traslado asistencial es necesario por razones médicas.</p> <p>Igualmente el Médico (a) y/o Auxiliar de Enfermería, me ha explicado que los riesgos de rechazar el traslado asistencial y de mi decisión de no permitir el traslado son:</p>		

ACEPTO ESTOS RIESGOS BAJO MI PROPIA RESPONSABILIDAD.

Paciente  
 Firma  
 Documento de Identificación:

Responsable del paciente  
 Firma  
 Documento de Identificación:

Médico (a) y/o Auxiliar de Enfermería  
 Firma  
 Documento de Identificación:

# **PROTOCOLO DE URGENCIAS MÉDICAS**



XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVAT SAS



# CONTENIDO

1. Introducción .....	2
2. Objetivo.....	2
3. Alcance .....	2
4. Roles y Responsabilidades .....	2
6. Procedimiento de Atención – Flujo Estándar .....	3
7. Clasificación de Urgencias .....	3
8. Medidas Generales .....	3
9. Medidas Después de la Emergencia .....	3
10. Formatos Oficiales .....	4
11. Disposiciones Finales .....	4



## 1. Introducción

La seguridad y el bienestar de los deportistas participantes en los XI Juegos Deportivos Distritales “Bogotá Pulsa tu Ritmo” constituye una prioridad para la organización. Ante la posibilidad de que se presenten lesiones o situaciones médicas durante las competencias, se establece el presente Protocolo de Urgencias Médicas, con el fin de garantizar una atención oportuna, adecuada y coordinada en cada uno de los escenarios deportivos.

## 2. Objetivo

Definir el procedimiento de atención inmediata y la ruta de actuación frente a situaciones de urgencias médicas que se presenten en los escenarios deportivos, asegurando una respuesta eficaz, segura y alineada con la normativa vigente en salud y deporte.

## 3. Alcance

Este protocolo aplica de manera general a todos los escenarios y disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales y es dirigido a la atención de los deportistas participantes.

## 4. Roles y Responsabilidades

- Enfermera del escenario
  - Primera respondiente junto con el veedor.
  - Realiza valoración inicial, clasifica la urgencia y decide traslado.
  - Puede solicitar directamente la ambulancia en caso de urgencia moderada o grave.
  - Diligencia los formatos (atención de enfermería, traslado o desistimiento).
- Veedor del torneo
  - Primer respondiente en coordinación con la enfermera.
  - Mantiene comunicación directa con el Coordinador de Juegos.
  - Verifica la aplicación adecuada del protocolo.
- Coordinador de Juegos
  - Primer respondiente en coordinación con la enfermera.
  - Mantiene comunicación directa con el Coordinador de Juegos.
  - Verifica la aplicación adecuada del protocolo.
  - Centraliza la información.
  - Activa apoyos logísticos y registra oficialmente el caso.
- Ambulancia y personal prehospitalario.
  - Responden al llamado en caso de ser necesario.
  - Realizan estabilización y traslado seguro al centro médico.



## 5. Procedimiento de Atención – Flujo Estándar

1. Identificación del incidente: Se detecta lesión o condición médica.
2. Respuesta inicial: Enfermera y Veedor acuden al sitio.
3. Valoración primaria: ABC (vía aérea, respiración, circulación), conciencia, tipo de lesión.
4. Clasificación de la urgencia: leve, moderada o grave.
5. Comunicación: Enfermera y Veedor informan al Coordinador de Juegos.
6. Acción:
  - Leve: atención en sitio.
  - Moderada/Grave: solicitud inmediata de ambulancia por la enfermera.
7. Registro: Diligenciamiento de formatos correspondientes.
8. Cierre: Coordinador de Juegos reporta y archiva el caso.

## 6. Clasificación de Urgencias

- Leves: contusiones menores, raspones, calambres, esguince leve, pequeñas heridas superficiales.
- Moderadas: esguinces severos, fracturas cerradas, luxaciones, deshidratación avanzada, convulsiones controladas, hemorragias leves a moderadas.
- Graves: fracturas expuestas, traumatismo craneoencefálico, pérdida de conciencia, paro cardiorrespiratorio, hemorragias severas, quemaduras extensas, lesiones que comprometan funciones vitales.

## 7. Medidas Generales

- Verificar seguridad de la escena antes de actuar.
- Evaluar mecanismo del accidente y número de víctimas.
- Priorizar siempre lo que comprometa la vida.
- Aplicar el abordaje ABCDE (A: vía aérea, B: respiración, C: circulación, D: conciencia, E: exploración general).
- No mover a un lesionado grave salvo que exista riesgo inminente.

## 8. Medidas Después de la Emergencia

- Diligenciar el Formato de Atención de Enfermería consignando datos del deportista, breve descripción del accidente y atención prestada.
- Diligenciar el Formato de Traslado en Ambulancia o de Desistimiento de Traslado/Atención Médica.
- Informar al Coordinador de Juegos para consolidación del reporte oficial.
- De ser posible o necesario coordinar acompañamiento al deportista hasta la estabilización o entrega en centro médico.



- Comunicar a familiares o entidad correspondiente en caso de traslado hospitalario.

## 9. Formatos Oficiales

- Formato de Atención de Enfermería (primer respondiente).
- Formato de Traslado de Paciente en Ambulancia.
- Formato de Desistimiento de Traslado o Atención Médica.

## 10. Disposiciones Finales

- El protocolo es de cumplimiento obligatorio para enfermeras, veedores y coordinadores.
- Se garantiza atención con enfoque preventivo y oportuno.
- Cualquier situación no contemplada será resuelta por el Coordinador de Juegos, en coordinación con la Secretaría Distrital de Salud.

# XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES BOGOTÁ PULSA TU RITMO

## Cronograma General

**Octubre 2025**



lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
29	30	1	2	3	4	5
Inscripciones Deportes de Conjunto	Inscripciones Deportes de Conjunto					
6	7	8	9	10	11	12
	Congreso técnico deportes de conjunto	Primera Fecha Baloncesto y Voleibol Mixto				
13	14	15	16	17	18	19
Festivo	Primera Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Segunda Fecha Baloncesto Mixto Segunda Fecha Voleibol Mixto					
20	21	22	23	24	25	26
Primera Fecha Futbol 11 Segunda Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Tercera Fecha Baloncesto Mixto Tercera Fecha Voleibol Mixto Entrega de Kits Carrera						Carrera 5k, 10k, 20k
27	28	29	30	31	1	2
Segunda Fecha Futbol 11 Tercera Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Cuarta Fecha Baloncesto Mixto Cuarta Fecha Voleibol Mixto Parada de Piana Mixto Parada Bolirana Mixto						

**Noviembre 2025**



lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
27	28	29	30	31	1	2
Segunda Fecha Futbol 11 Tercera Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Cuarta Fecha Baloncesto Mixto Cuarta Fecha Voleibol Mixto Parada de Piana Mixto Parada Bolirana Mixto						
3	4	5	6	7	8	9
Festivo	Tercera Fecha Futbol 11 Cuarta Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Quinta Fecha Baloncesto Mixto Quinta Fecha Voleibol Mixto Parada de Tenis de Mesa Parada Mini Tejo Mixto Parada Nacación Masculino y Femenino					
10	11	12	13	14	15	16
Cuarta Fecha Futbol 11 Quinta Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Sexta Fecha Baloncesto Mixto Sexta Fecha Voleibol Mixto Parada de Billar 3 bandas Primera Ronda Bolos						
17	18	19	20	21	22	23
Festivo	Quinta Fecha Futbol 11 Séptima Fecha Baloncesto Mixto Séptima Fecha Voleibol Mixto Segunda Ronda Bolos					
24	25	26	27	28	29	30

# Generalidades de los juegos (Fixtures, Cronograma detallado y Sistemas de competencia)

## Torneo De Fútbol 11 – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Fútbol 11, en el marco de los Juegos Deportivos Distritales, congregará a **16 equipos masculinos**, conformados por servidores públicos del Distrito Capital y sus familiares, quienes representarán con orgullo a sus entidades y organismos.

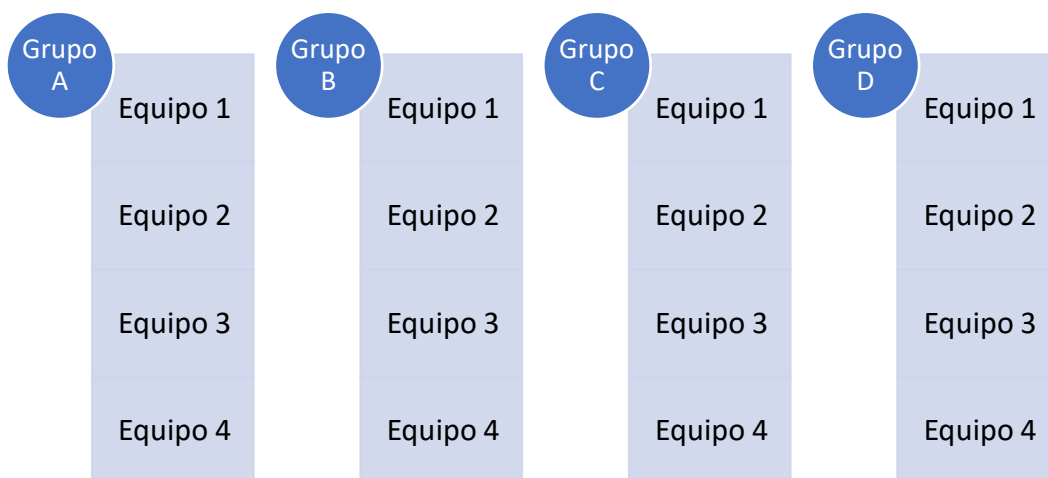
Cada equipo deberá estar integrado por un mínimo de **11 jugadores** y un máximo de **22**, garantizando así la adecuada rotación y participación durante la competencia.

La fase inicial se disputará bajo el sistema de **grupos**, conformados de a cuatro equipos, en los cuales cada conjunto enfrentará a sus rivales en la modalidad de **todos contra todos**. De esta primera etapa clasificarán a la siguiente ronda únicamente los **primeros lugares de cada grupo**, quienes continuarán en la búsqueda del título.

Posteriormente, se dará paso a las **semifinales**, en las que se enfrentarán los mejores equipos de la fase clasificatoria en partidos de eliminación directa. Los ganadores accederán a la gran **final**, mientras que los equipos que resulten vencidos disputarán el encuentro por el **tercer y cuarto puesto**.

El torneo se desarrollará bajo los principios de **juego limpio, sana competencia y compañerismo**, promoviendo la integración entre los participantes y el fortalecimiento del bienestar colectivo a través del deporte.

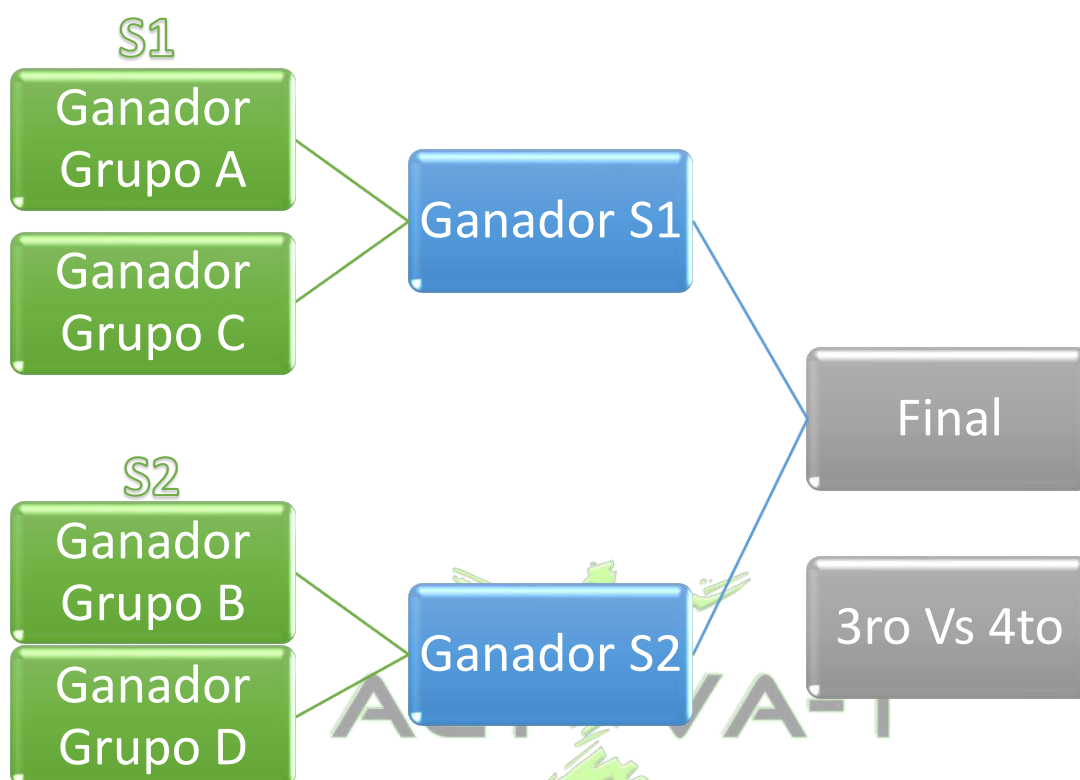
### Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 24 Partidos):



### Semifinales (Ganadores de cada uno de los grupos – 2 partidos)

### Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)

**Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)**



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
<b>FECHA 1</b>						
1	Semana del 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 2
2	Semana del 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo Grupo A 3	Vs	Equipo Grupo A 4
3	Semana del 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 2
4	Semana del 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo Grupo B 3	Vs	Equipo Grupo B 4
5	Semana del 20 al 24 de octubre	1pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 2
6	Semana del 20 al 24 de octubre	1pm	Cancha 2	Equipo Grupo C 3	Vs	Equipo Grupo C 4
7	Semana del 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 2
8	Semana del 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo Grupo D 3	Vs	Equipo Grupo D 4
<b>FECHA 2</b>						

9	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A	1	Vs	Equipo Grupo A	3
10	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo Grupo A	2	Vs	Equipo Grupo A	4
11	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B	1	Vs	Equipo Grupo B	3
12	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo Grupo B	2	Vs	Equipo Grupo B	4
13	Semana del 27 al 31 de octubre	1pm	Cancha 1	Equipo Grupo C	1	Vs	Equipo Grupo C	3
14	Semana del 27 al 31 de octubre	1pm	Cancha 2	Equipo Grupo C	2	Vs	Equipo Grupo C	4
15	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D	1	Vs	Equipo Grupo D	3
16	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo Grupo D	2	Vs	Equipo Grupo D	4
<b>FECHA 3</b>								
17	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A	1	Vs	Equipo Grupo A	4
18	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha 2	Equipo Grupo A	2	Vs	Equipo Grupo A	3
19	Semana del 4 al 7 de noviembre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B	1	Vs	Equipo Grupo B	4
20	Semana del 4 al 7 de noviembre	11am	Cancha 2	Equipo Grupo B	2	Vs	Equipo Grupo B	3
21	Semana del 4 al 7 de noviembre	1pm	Cancha 1	Equipo Grupo C	1	Vs	Equipo Grupo C	4
22	Semana del 4 al 7 de noviembre	1pm	Cancha 2	Equipo Grupo C	2	Vs	Equipo Grupo C	3
23	Semana del 4 al 7 de noviembre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D	1	Vs	Equipo Grupo D	4
24	Semana del 4 al 7 de noviembre	3pm	Cancha 2	Equipo Grupo D	2	Vs	Equipo Grupo D	3
<b>FECHA 4 (Semifinales)</b>								
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>		<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>	
25	Semana del 10 al 14 de noviembre	9am	Cancha 1	Ganador Grupo A		Vs	Ganador Grupo C	
26	Semana del 10 al 14 de noviembre	11am	Cancha 1	Ganador Grupo B		Vs	Ganador Grupo D	
<b>FECHA 5 (Finales)</b>								
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>		<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>	
27	Semana del 18 al 21 de noviembre	9am	Cancha 1	Perdedor S1		Vs	Perdedor S2	
28	Semana del 18 al 21 de noviembre	11am	Cancha 2	Ganador S1		Vs	Ganador S2	

## Torneo De Fútbol 5 Masculino – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Fútbol 5 Masculino se desarrollará con la participación de **16 equipos**, integrados por servidores públicos del Distrito Capital y sus familiares. Cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de **5 jugadores** y un máximo de **10**, garantizando así la adecuada dinámica de juego y la posibilidad de realizar rotaciones durante los encuentros.

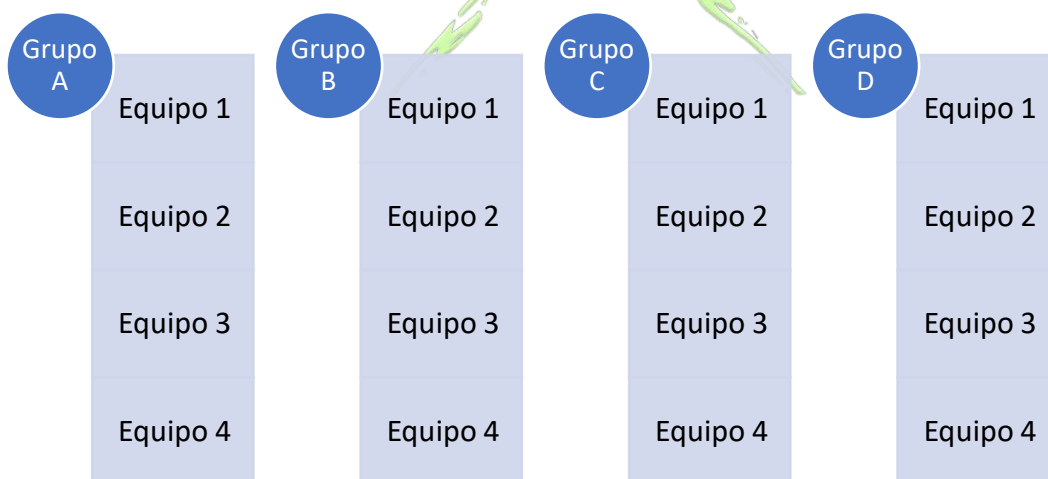
La competencia se organizará en **4 grupos de 4 equipos**, los cuales disputarán la fase inicial en modalidad de **todos contra todos**. En esta etapa se evaluará el rendimiento de cada conjunto para determinar al **mejor clasificado de cada grupo**, quienes avanzarán a las rondas definitorias.

En la **fase semifinal**, los ganadores de los grupos se enfrentarán en partidos de eliminación directa, de la siguiente manera:

- **Semifinal 1:** Ganador Grupo A vs Ganador Grupo C
- **Semifinal 2:** Ganador Grupo B vs Ganador Grupo D

Los vencedores de estas llaves se enfrentarán en la gran **final**, mientras que los equipos que resulten vencidos disputarán el encuentro por el **tercer y cuarto lugar**.

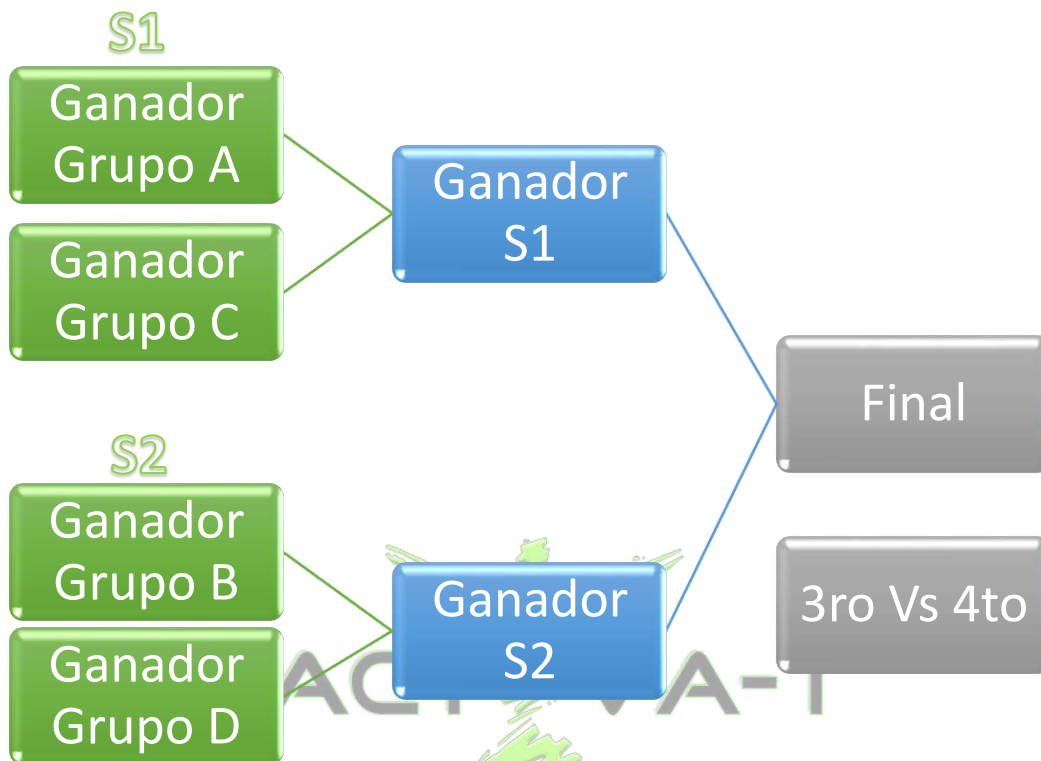
**Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 24 Partidos):**



**Semifinales (Ganadores de cada uno de los grupos – 2 partidos)**

**Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)**

**Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)**



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
<b>FECHA 1</b>						
1	Semana del 14 al 17 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 2
2	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 3	Vs	Equipo Grupo A 4
3	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 2
4	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B 3	Vs	Equipo Grupo B 4
5	Semana del 14 al 17 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 2
6	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 3	Vs	Equipo Grupo C 4
7	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 2
8	Semana del 14 al 17 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 3	Vs	Equipo Grupo D 4
<b>FECHA 2</b>						

9	Semana del 20 al 24 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo Grupo A	1	Vs	Equipo Grupo A	3
10	Semana del 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A	2	Vs	Equipo Grupo A	4
11	Semana del 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B	1	Vs	Equipo Grupo B	3
12	Semana del 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B	2	Vs	Equipo Grupo B	4
13	Semana del 20 al 24 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo Grupo C	1	Vs	Equipo Grupo C	3
14	Semana del 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo C	2	Vs	Equipo Grupo C	4
15	Semana del 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D	1	Vs	Equipo Grupo D	3
16	Semana del 20 al 24 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo Grupo D	2	Vs	Equipo Grupo D	4
<b>FECHA 3</b>								
17	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo Grupo A	1	Vs	Equipo Grupo A	4
18	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A	2	Vs	Equipo Grupo A	3
19	Semana del 27 al 31 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B	1	Vs	Equipo Grupo B	4
20	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B	2	Vs	Equipo Grupo B	3
21	Semana del 27 al 31 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo Grupo C	1	Vs	Equipo Grupo C	4
22	Semana del 27 al 31 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo C	2	Vs	Equipo Grupo C	3
23	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D	1	Vs	Equipo Grupo D	4
24	Semana del 27 al 31 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo Grupo D	2	Vs	Equipo Grupo D	3
<b>FECHA 4 (Semifinal)</b>								
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>		
25	Semana del 4 al 7 de noviembre	1pm	Cancha1	Ganador Grupo A	Vs	Ganador Grupo C		
26	Semana del 4 al 7 de noviembre	2pm	Cancha1	Ganador Grupo B	Vs	Ganador Grupo D		
<b>FECHA 5 (Finales)</b>								
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>		
27	Semana del 10 a 14 de noviembre	1pm	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2		
28	Semana del 10 a 14 de noviembre	2pm	Cancha 1	Ganador S1	Vs	Ganador S2		



## Torneo De Fútbol 5 Femenino – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El certamen de Fútbol 5 Femenino contará con la participación de **16 equipos**, conformados por servidoras públicas del Distrito Capital y sus familiares, quienes representarán a sus entidades y organismos en un ambiente de sana competencia. Para la conformación de cada conjunto se establece que deberá estar integrado por un mínimo de **5 jugadoras** y un máximo de **10**, lo cual asegura el adecuado desarrollo de los partidos y permite la realización de los cambios necesarios durante la competencia.

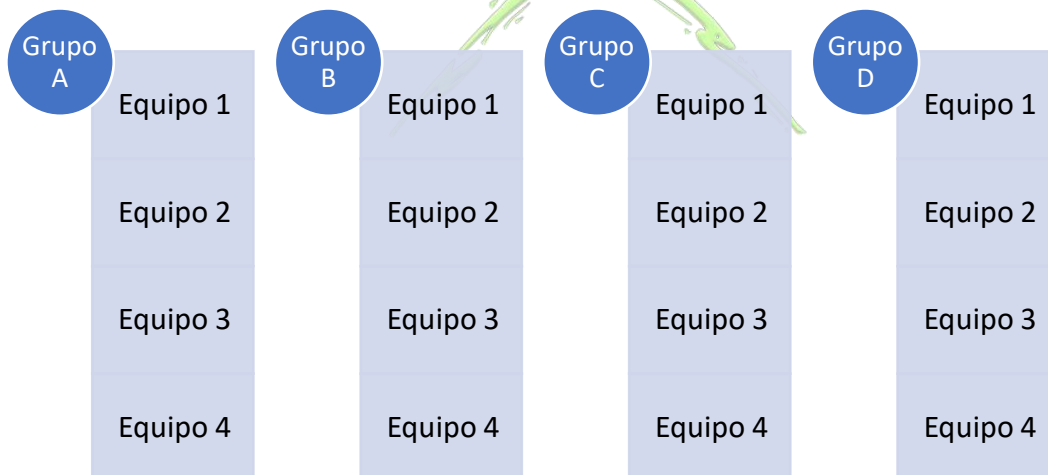
La primera etapa se disputará bajo un formato de **fase de grupos**, con **4 grupos de 4 equipos** cada uno. En esta ronda, todas las escuadras se enfrentarán entre sí en modalidad de **todos contra todos**, clasificando únicamente el equipo que obtenga la primera posición de cada grupo.

Posteriormente, se avanzará a las **semifinales**, instancia en la que los cuatro mejores equipos del torneo se cruzarán en partidos de eliminación directa de la siguiente forma:

- **Semifinal 1:** Ganador Grupo A vs Ganador Grupo C
- **Semifinal 2:** Ganador Grupo B vs Ganador Grupo D

Las vencedoras de las semifinales se enfrentarán en la **gran final**, mientras que los equipos que caigan en esta fase disputarán el encuentro de **tercer y cuarto lugar**.

**Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 24 Partidos):**



**Semifinales (Ganadores de cada uno de los grupos – 2 partidos)**

**Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)**

**Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)**

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
<b>FECHA 1</b>						
1	Semana del 14 al 17 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 2
2	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 3	Vs	Equipo Grupo A 4
3	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 2
4	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B 3	Vs	Equipo Grupo B 4
5	Semana del 14 al 17 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 2
6	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 3	Vs	Equipo Grupo C 4
7	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 2
8	Semana del 14 al 17 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 3	Vs	Equipo Grupo D 4
<b>FECHA 2</b>						
9	Semana del 20 al 24 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 3
10	Semana del 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 2	Vs	Equipo Grupo A 4
11	Semana del 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 3
12	Semana del 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B 2	Vs	Equipo Grupo B 4
13	Semana del 20 al 24 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 3
14	Semana del 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 2	Vs	Equipo Grupo C 4
15	Semana del 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 3
16	Semana del 20 al 24 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 2	Vs	Equipo Grupo D 4
<b>FECHA 3</b>						
17	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 4
18	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 2	Vs	Equipo Grupo A 3
19	Semana del 27 al 31 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 4
20	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo B 2	Vs	Equipo Grupo B 3
21	Semana del 27 al 31 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 4

22	Semana del 27 al 31 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo C 2	Vs	Equipo Grupo C 3
23	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 4
24	Semana del 27 al 31 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo Grupo D 2	Vs	Equipo Grupo D 3
<b>FECHA 4 (Semifinal)</b>						
Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
25	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha1	Ganador Grupo A	Vs	Ganador Grupo C
26	Semana del 4 al 7 de noviembre	10am	Cancha1	Ganador Grupo B	Vs	Ganador Grupo D
<b>FECHA 5 (Finales)</b>						
Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
27	Semana del 10 a 14 de noviembre	9am	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2
28	Semana del 10 a 14 de noviembre	10am	Cancha 1	Ganador S1	Vs	Ganador S2

### Torneo De Baloncesto – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Baloncesto se llevará a cabo con la participación de **24 equipos**, distribuidos en **6 grupos de 4 integrantes cada uno**. Para garantizar la adecuada dinámica del juego, cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de **5 jugadores** y un máximo de **10**, en concordancia con las disposiciones del reglamento oficial.

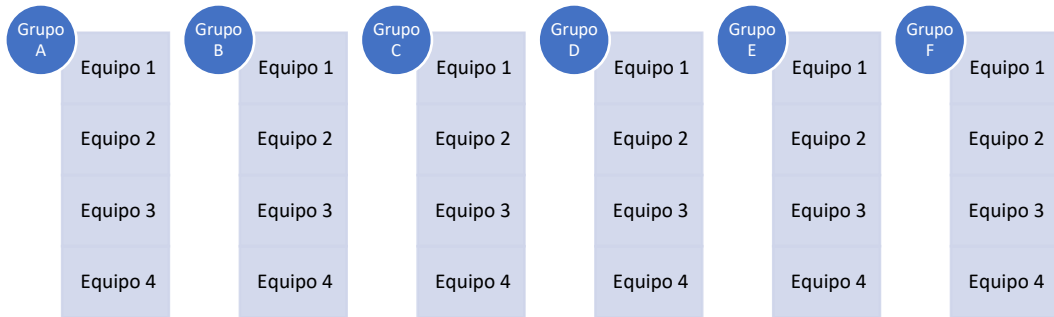
La competencia se iniciará con la **fase de grupos**, en la cual los equipos se enfrentarán bajo la modalidad de **todos contra todos**. Finalizada esta primera etapa, clasificarán a la siguiente ronda **16 equipos**, correspondientes a los **primeros y segundos lugares de cada grupo**, así como los **cuatro mejores terceros**, definidos de acuerdo con el sistema de puntuación y criterios de desempate establecidos en el reglamento técnico.

A partir de allí, la competencia se disputará en **eliminación directa**, de la siguiente forma:

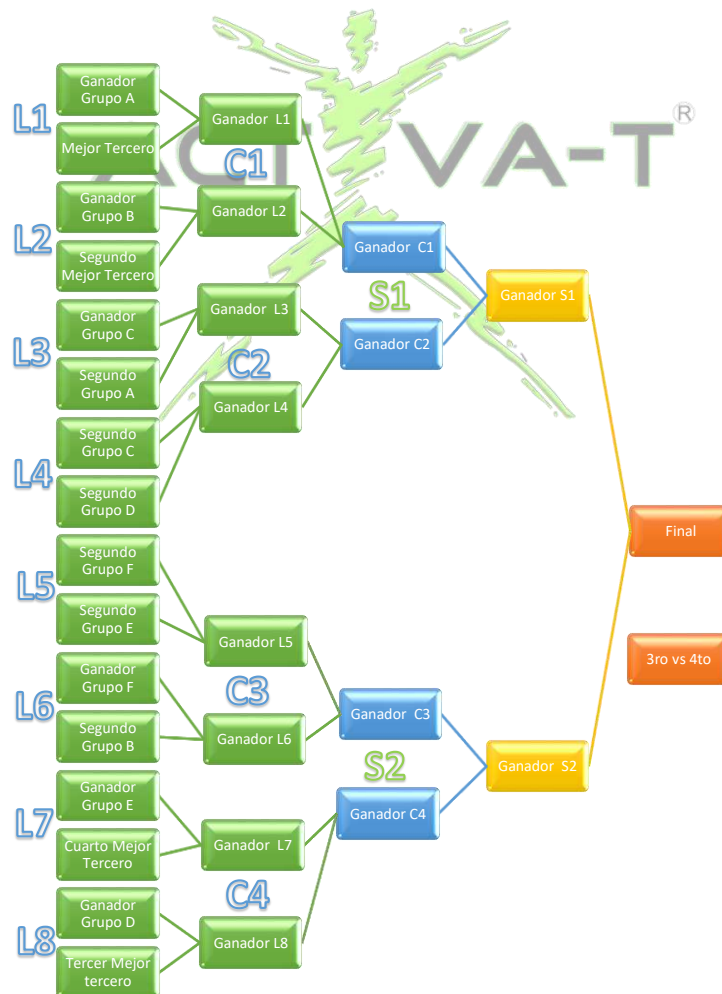
- Octavos de final: 16 equipos clasificados se enfrentan en llaves directas.
- Cuartos de final: 8 equipos vencedores continúan en competencia.
- Semifinales: Los 4 mejores equipos se cruzan en busca de un lugar en la final.
- Partido por el tercer puesto: Los equipos que no logren avanzar a la final se enfrentarán para definir el tercer y cuarto lugar.
- Final: Los ganadores de las semifinales disputarán el título del torneo.

**Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 36 Partidos):**





- **Octavos de final (Ganadores y segundos de cada grupo, cuatro mejores terceros – 8 partidos)**
- **Cuartos de final (Ganadores de los octavos de final – 4 partidos)**
- **Semifinales (Ganadores Cuartos de final – 2 partidos)**
- **Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)**
- **Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)**



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:



Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
<b>FECHA 1</b>						
1	Semana del 7 al 10 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 2
2	Semana del 7 al 10 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo Grupo A 3	Vs	Equipo Grupo A 4
3	Semana del 7 al 10 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 2
4	Semana del 7 al 10 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo Grupo B 3	Vs	Equipo Grupo B 4
5	Semana del 7 al 10 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 2
6	Semana del 7 al 10 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo Grupo C 3	Vs	Equipo Grupo C 4
7	Semana del 7 al 10 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 2
8	Semana del 7 al 10 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo Grupo D 3	Vs	Equipo Grupo D 4
9	Semana del 7 al 10 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo E 1	Vs	Equipo Grupo E 2
10	Semana del 7 al 10 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo Grupo E 3	Vs	Equipo Grupo E 4
11	Semana del 7 al 10 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo F 1	Vs	Equipo Grupo F 2
12	Semana del 7 al 10 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo Grupo F 3	Vs	Equipo Grupo F 4
<b>FECHA 2</b>						
13	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A 1	Vs	Equipo Grupo A 3
14	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo Grupo A 2	Vs	Equipo Grupo A 4
15	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B 1	Vs	Equipo Grupo B 3
16	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo Grupo B 2	Vs	Equipo Grupo B 4
17	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo C 1	Vs	Equipo Grupo C 3
18	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo Grupo C 2	Vs	Equipo Grupo C 4
19	Semana del 14 al 17 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo Grupo D 1	Vs	Equipo Grupo D 3
20	Semana del 14 al 17 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo Grupo D 2	Vs	Equipo Grupo D 4
21	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo E 1	Vs	Equipo Grupo E 3

22	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo Grupo E	2	Vs	Equipo Grupo E	4
23	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo F	1	Vs	Equipo Grupo F	3
24	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo Grupo F	2	Vs	Equipo Grupo F	4
<b>FECHA 3</b>								
25	Semana 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo Grupo A	1	Vs	Equipo Grupo A	4
26	Semana 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo Grupo A	2	Vs	Equipo Grupo A	3
27	Semana 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo Grupo B	1	Vs	Equipo Grupo B	4
28	Semana 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo Grupo B	2	Vs	Equipo Grupo B	3
29	Semana 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo Grupo C	1	Vs	Equipo Grupo C	4
30	Semana 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo Grupo C	2	Vs	Equipo Grupo C	3
31	Semana 20 al 24 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo Grupo D	1	Vs	Equipo Grupo D	4
32	Semana 20 al 24 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo Grupo D	2	Vs	Equipo Grupo D	3
33	Semana 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo Grupo E	1	Vs	Equipo Grupo E	4
34	Semana 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo Grupo E	2	Vs	Equipo Grupo E	3
35	Semana 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo Grupo F	1	Vs	Equipo Grupo F	4
36	Semana 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo Grupo F	2	Vs	Equipo Grupo F	3
<b>FECHA 4 (Octavos)</b>								
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>		
37	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Cancha 1	Ganador Grupo A	Vs	1er Mejor Tercero		
38	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Ganador Grupo B	Vs	2do Mejor Tercero		
39	Semana del 27 al 31 de octubre	10am	Cancha 1	Ganador Grupo C	Vs	Segundo Grupo A		
40	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Segundo Grupo C	Vs	Segundo Grupo D		
41	Semana del 27 al 31 de octubre	12pm	Cancha 1	Segundo Grupo F	Vs	Segundo Grupo E		
42	Semana del 27 al 31 de octubre	2pm	Cancha 1	Segundo Grupo B	Vs	Ganador Grupo F		

43	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Ganador Grupo E	Vs	4to Mejor Tercero
44	Semana del 27 al 31 de octubre	4pm	Cancha 1	Ganador Grupo D	Vs	3er Mejor Tercero
<b>FECHA 5 (Cuartos)</b>						
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
45	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Cancha 1	Ganador L1	Vs	Ganador L2
46	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha 1	Ganador L3	Vs	Ganador L4
47	Semana del 4 al 7 de noviembre	10am	Cancha 1	Ganador L5	Vs	Ganador L6
48	Semana del 4 al 7 de noviembre	11am	Cancha 1	Ganador L7	Vs	Ganador L8
<b>FECHA 6 (Semifinal)</b>						
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
49	Semana del 10 al 14 de noviembre	2pm	Cancha 1	Ganador L1	Vs	Ganador L2
50	Semana del 10 al 14 de noviembre	3pm	Cancha 1	Ganador L3	Vs	Ganador L4
<b>FECHA 7 (Final)</b>						
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
51	Semana del 17 al 21 de noviembre	1pm	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2
52	Semana del 17 al 21 de noviembre	2pm	Cancha 1	Ganador S1	Vs	Ganador S2

### Torneo De Voleibol – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Voleibol se disputará con la participación de **24 equipos**, distribuidos en **6 grupos de 4 integrantes cada uno**. Cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de **6 jugadores** y un máximo de **12**, lo que permitirá una adecuada rotación en cancha y garantizará el cumplimiento del reglamento de la disciplina.

La competencia se iniciará con la **fase de grupos**, en la que cada equipo se enfrentará bajo el formato de **todos contra todos**. Al término de esta primera ronda, obtendrán su clasificación a la siguiente etapa un total de **16 equipos**, correspondientes a los **primeros y segundos lugares de cada grupo**, además de los **cuatro mejores terceros**, definidos según el sistema de puntuación y criterios de desempate previstos en la reglamentación oficial.

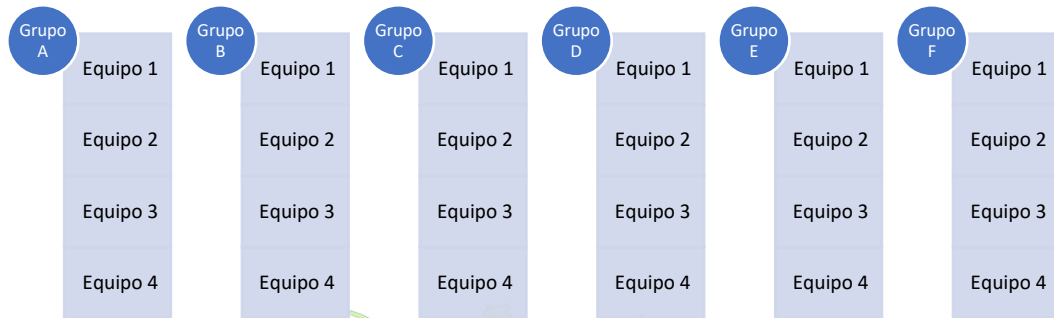
A partir de esta fase, el torneo se desarrollará mediante un sistema de **eliminación directa**:

- Octavos de final: 16 equipos clasificados se enfrentan en llaves directas.

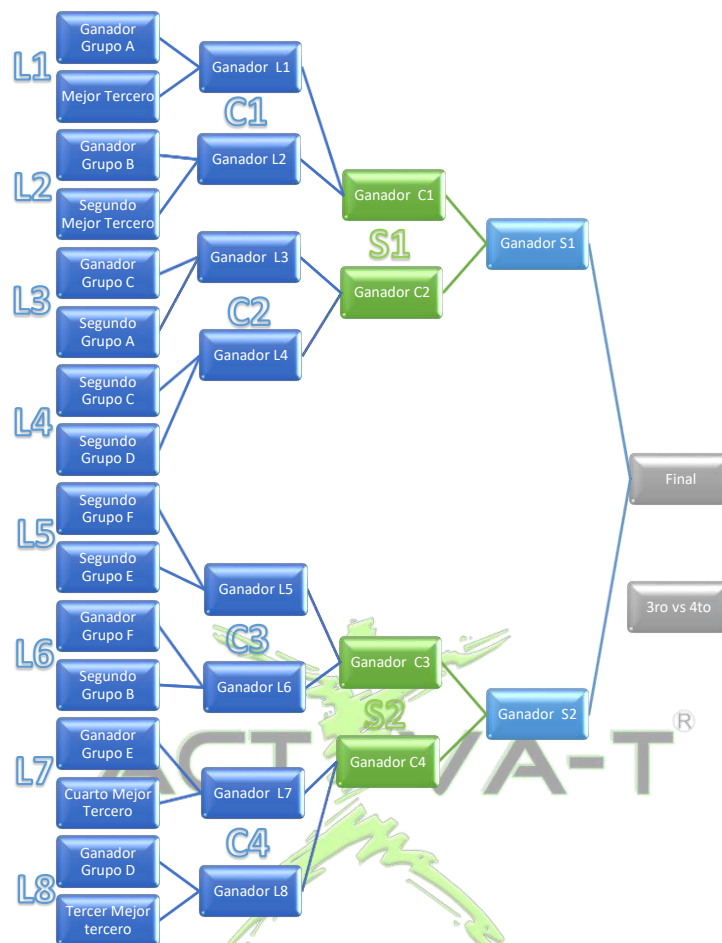


- Cuartos de final: 8 equipos vencedores avanzan a la siguiente ronda.
- Semifinales: Los 4 mejores equipos disputan el acceso a la final.
- Tercer puesto: Los perdedores de semifinal se enfrentan para definir la tercera posición.
- Final: Los ganadores de semifinal se enfrentan en el partido decisivo por el título.

**Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 36 Partidos):**



- **Octavos de final (Ganadores y segundos de cada grupo, cuatro mejores terceros – 8 partidos)**
- **Cuartos de final (Ganadores de los octavos de final – 4 partidos)**
- **Semifinales (Ganadores Cuartos de final – 2 partidos)**
- **Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)**
- **Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)**



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
<b>FECHA 1</b>						
1	Semana del 7 al 10 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 2 Grupo A
2	Semana del 7 al 10 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
3	Semana del 7 al 10 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 2 Grupo B
4	Semana del 7 al 10 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
5	Semana del 7 al 10 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 2 Grupo C
6	Semana del 7 al 10 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
7	Semana del 7 al 10 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 2 Grupo D



8	Semana del 7 al 10 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
9	Semana del 7 al 10 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 2 Grupo E
10	Semana del 7 al 10 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo 3 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
11	Semana del 7 al 10 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 2 Grupo F
12	Semana del 7 al 10 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 3 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
<b>FECHA 2</b>						
13	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
14	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
15	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
16	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
17	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
18	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
19	Semana del 14 al 17 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
20	Semana del 14 al 17 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
21	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 3 Grupo E
22	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
23	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 3 Grupo F
24	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
<b>FECHA 3</b>						
25	Semana 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
26	Semana 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
27	Semana 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
28	Semana 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
29	Semana 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C



30	Semana 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
31	Semana 20 al 24 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
32	Semana 20 al 24 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
33	Semana 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
34	Semana 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo E	Vs	Equipo 3 Grupo E
35	Semana 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
36	Semana 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo F	Vs	Equipo 3 Grupo F
<b>FECHA 4 (Octavos)</b>						
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
37	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Cancha 1	Ganador Grupo A	Vs	1er Mejor Tercero
38	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Ganador Grupo B	Vs	2do Mejor Tercero
39	Semana del 27 al 31 de octubre	10am	Cancha 1	Ganador Grupo C	Vs	Segundo Grupo A
40	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Segundo Grupo C	Vs	Segundo Grupo D
41	Semana del 27 al 31 de octubre	12pm	Cancha 1	Segundo Grupo F	Vs	Segundo Grupo E
42	Semana del 27 al 31 de octubre	2pm	Cancha 1	Segundo Grupo B	Vs	Ganador Grupo F
43	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Ganador Grupo E	Vs	4to Mejor Tercero
44	Semana del 27 al 31 de octubre	4pm	Cancha 1	Ganador Grupo D	Vs	3er Mejor Tercero
<b>FECHA 5 (Cuartos)</b>						
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>
45	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha 1	Ganador L1	Vs	Ganador L2
46	Semana del 4 al 7 de noviembre	10am	Cancha 1	Ganador L3	Vs	Ganador L4
47	Semana del 4 al 7 de noviembre	11am	Cancha 1	Ganador L5	Vs	Ganador L6
48	Semana del 4 al 7 de noviembre	12am	Cancha 1	Ganador L7	Vs	Ganador L8
<b>FECHA 6 (Semifinal)</b>						
<b>Partido No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nombre Equipo 1</b>	<b>Vs</b>	<b>Nombre Equipo 2</b>

49	Semana del 10 al 14 de noviembre	9am	Cancha 1	Ganador L1	Vs	Ganador L2
50	Semana del 10 al 14 de noviembre	10am	Cancha 1	Ganador L3	Vs	Ganador L4
<b>FECHA 7 (Final)</b>						
Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
51	Semana del 17 al 21 noviembre	9am	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2
52	Semana del 17 al 21 noviembre	10am	Cancha1	Ganador S1	Vs	Ganador S2

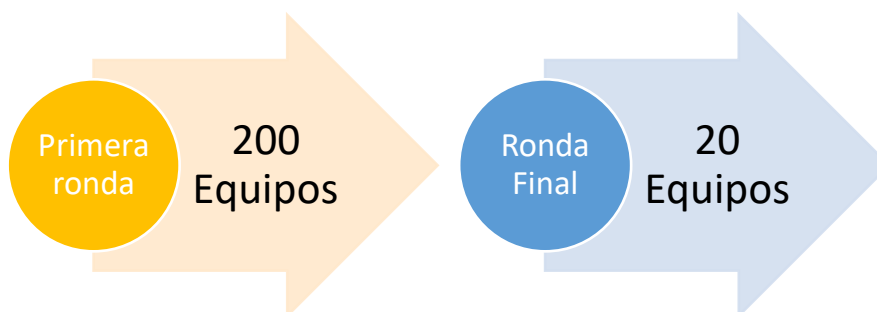
### Torneo De Bolos – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Bolos reunirá a **200 equipos**, cada uno conformado por un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 6. Este campeonato, por su carácter masivo, constituye uno de los escenarios más destacados de integración y sana competencia dentro de los Juegos Deportivos Distritales.

La modalidad de competencia será en formato de **parada**, lo que significa que cada ronda se disputará en una **única jornada**, permitiendo una experiencia intensa y continua de juego.

La competencia se desarrollará en dos fases:

1. **Primera Ronda:** Cada integrante de los equipos disputará dos líneas, acumulando el puntaje total por equipo. Una vez concluida la ronda, se establecerá la clasificación general, de la cual avanzarán los 20 equipos con mayor puntuación a la siguiente etapa.
2. **Segunda Ronda:** Los 20 equipos clasificados volverán a competir bajo el mismo formato, es decir, dos líneas por cada jugador. Al finalizar, se consolidará la tabla definitiva de posiciones y se otorgarán los lugares de primer, segundo y tercer puesto, correspondientes a los equipos con las mejores puntuaciones acumuladas.



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Bolos Mixto	1 o 2	Semana del 10 al 14 de noviembre	8am	Por Definir	200 equipos (4 a 6 personas)
Bolos Mixto	1	Semana del 18 al 21 de noviembre	8am	Por Definir	20 equipos (4 a 6 personas)

### Torneo De Rana – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Rana se disputará en modalidad de **parada**, desarrollándose íntegramente en una sola jornada de competencia. En esta disciplina participarán **30 equipos mixtos**, conformados por un mínimo de **4 jugadores** y un máximo de **6**, con la obligatoriedad de que cada equipo cuente al menos con un hombre o una mujer.

#### Sistema de competencia

El método de clasificación será definido en coordinación con el **supervisor del proceso**, teniendo en cuenta el número de inscritos y la logística disponible. Para tal fin, se contemplan las siguientes opciones:

1. **Suma de puntajes por equipo:** cada jugador realiza un número fijo de lanzamientos, y se suman los resultados de todos los integrantes para determinar el puntaje total del equipo.
2. **Rondas clasificatorias + final entre los mejores:** todos los equipos compiten en una ronda inicial; los mejores avanzan a una segunda ronda o final, en la que se definen los ganadores.
3. **Promedio individual por equipo:** se calcula el promedio de puntaje por jugador en cada equipo (total de puntos dividido entre el número de integrantes), garantizando igualdad en la evaluación de equipos de distinto tamaño.
4. **Dos rondas + final con los 5 mejores:** los equipos juegan dos rondas clasificatorias, y los cinco con mayor puntaje acumulado disputan una ronda final única para definir los puestos de honor.

La elección del sistema de juego buscará garantizar condiciones de **equidad, competitividad y transparencia**, asegurando la óptima participación de todos los equipos dentro del tiempo previsto.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Rana Mixto	1	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Por Definir	30 equipos (6 personas)

### Torneo De Bolirana – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"



El Torneo de Bolirana se llevará a cabo en modalidad de **parada**, concentrando toda la competencia en una sola jornada. En este campeonato participarán **30 equipos mixtos**, integrados por un mínimo de **4 jugadores** y un máximo de **6**, debiendo incluir obligatoriamente al menos **un hombre o una mujer** en cada equipo.

### Sistema de competencia

La forma de clasificación se definirá en coordinación con el **supervisor del proceso**, tomando como base el número de equipos inscritos y la logística disponible. Se plantean las siguientes alternativas:

1. **Acumulado general:** cada jugador del equipo realiza un número determinado de lanzamientos y los resultados se suman para conformar el puntaje total del conjunto.
2. **Clasificación progresiva:** se juega una primera ronda con todos los equipos y, de acuerdo con los resultados, los mejores avanzan a una fase decisiva donde se definen los ganadores.
3. **Promedio por participante:** se calcula un puntaje promedio en función de los lanzamientos realizados por cada integrante, lo que equilibra las diferencias entre equipos de 4, 5 o 6 jugadores.
4. **Rondas múltiples con final exclusiva:** los equipos disputan dos rondas iniciales; los cinco con mejor rendimiento global clasifican a una final única, cuyo resultado determina el podio del torneo.

El sistema seleccionado tendrá como propósito asegurar un desarrollo **ágil, justo y transparente**, optimizando el tiempo de competencia y brindando igualdad de oportunidades a todos los participantes.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Bolirana	1	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Por Definir	30 equipos (6personas)

### Torneo De Mini Tejo Mixto – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Mini Tejo Mixto se realizará en modalidad de **parada**, disputándose en una sola jornada de competencia. En esta disciplina participarán **40 equipos**, cada uno conformado por un mínimo de **4 integrantes** y un máximo de **6**, siendo requisito indispensable que cada conjunto cuente con al menos **un hombre o una mujer** en su conformación.

### Sistema de competencia

El esquema de clasificación será definido junto con el **supervisor del proceso**, de acuerdo con la cantidad final de equipos inscritos y la logística del evento. Para ello, se consideran las siguientes posibilidades:



1. **Puntaje total por equipo:** se suman los resultados obtenidos por todos los integrantes para conformar un marcador global.
2. **Rondas iniciales y fase final:** todos los equipos compiten en una primera ronda y los mejores acceden a una etapa definitiva donde se establecen los ganadores.
3. **Promedio por jugador:** se calcula un promedio de rendimiento dividiendo los puntos acumulados entre el número de participantes de cada equipo, garantizando equidad entre equipos de distinto tamaño.
4. **Dos rondas clasificatorias + final de elite:** se juegan dos rondas generales y, posteriormente, los cinco mejores equipos disputan una final única que define los puestos de honor.

El sistema que se adopte tendrá como finalidad asegurar un torneo **dinámico, justo y equilibrado**, promoviendo la participación activa de todos los equipos dentro del tiempo disponible.

El Torneo de Mini Tejo Mixto pretende rescatar la tradición de este deporte popular en un entorno de **integración, respeto y juego limpio**, fortaleciendo el bienestar colectivo en el marco de los Juegos Deportivos Distritales.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Mini tejo	1	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Por Definir	40 equipos (6personas)

### Torneo De Tenis De Mesa – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Tenis de Mesa se desarrollará en **modalidad individual**, con un cupo máximo de **50 participantes**. La competencia se llevará a cabo en una sola jornada, destacando la técnica, la concentración y la agilidad de cada deportista.

El **sistema de juego** será definido en coordinación con el **supervisor de los juegos**, de acuerdo con el número definitivo de inscritos y la logística disponible. Se contemplan las siguientes alternativas, todas viables para desarrollarse en un solo día:

1. **Eliminación directa:** los jugadores se enfrentan en llaves desde la primera ronda; el ganador avanza y el perdedor queda eliminado, hasta llegar a la final.
2. **Sistema suizo:** todos los participantes disputan varias rondas, enfrentando rivales con puntajes similares. Al finalizar, se establece una tabla de posiciones y los mejores avanzan a la fase final.
3. **Fase de grupos + eliminación:** los jugadores se distribuyen en grupos, enfrentándose todos contra todos en partidos cortos. Los mejores clasificados avanzan a una fase de eliminación directa.



4. **Doble eliminación reducida:** los participantes comienzan en un cuadro principal; quienes pierden tienen una segunda oportunidad en un cuadro de repesca, quedando eliminados definitivamente tras su segunda derrota.

La elección del sistema permitirá garantizar un torneo dinámico, justo y acorde al tiempo disponible, asegurando que los jugadores puedan competir bajo condiciones de **equidad, disciplina y juego limpio**.

El Torneo de Tenis de Mesa busca fortalecer la **integración y el bienestar colectivo**, promoviendo el deporte como un espacio de desarrollo físico y mental para las y los servidores públicos.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Tenis de Mesa Individual	1	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Por Definir	50 personas

### Torneo De Billar A 3 Bandas – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Billar a 3 Bandas se disputará en **modalidad de parada**, concentrando toda la competencia en una única jornada de juego. Este certamen contará con un cupo máximo de **50 participantes**, quienes demostrarán su precisión, estrategia y técnica en una disciplina que exige gran concentración y habilidad.

El **sistema de clasificación** se definirá en conjunto con el **supervisor de los juegos**, de acuerdo con el número real de inscritos y la disponibilidad de mesas para la competencia. Se contemplan las siguientes alternativas:

1. **Eliminación directa:** los jugadores se enfrentan en llaves, avanzando únicamente el ganador de cada partida hasta llegar a la final.
2. **Fase de grupos + eliminación final:** los participantes se distribuyen en grupos, enfrentándose todos contra todos en partidos cortos. Los mejores clasificados avanzarán a una etapa de eliminación directa (octavos, cuartos, semifinal y final).
3. **Sistema suizo:** todos los jugadores disputan varias rondas, enfrentando rivales con puntuaciones similares. Al final, se establece un ranking general y los mejores avanzan a semifinales y final.

La elección del sistema definitivo permitirá garantizar que todos los deportistas tengan la oportunidad de competir en condiciones justas y equilibradas, optimizando el tiempo de juego en función de la logística del evento.

El Torneo de Billar a 3 Bandas se llevará a cabo bajo los principios de **juego limpio, respeto y sana competencia**, fomentando la integración de los participantes en el marco de los Juegos Deportivos Distritales.

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Billar 3 Bandas	1	Semana del 10 al 14 de noviembre	8am	Por Definir	50 personas

## TORNEO DE NATACIÓN MASCULINA – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Natación Masculina contará con un cupo máximo de **50 participantes**, quienes competirán en dos modalidades: **100 metros libre** y **100 metros espalda**. El evento se desarrollará en **modalidad de parada**, realizándose en una única jornada, lo que permitirá determinar a los ganadores y realizar la premiación en caliente.

### Sistema de competencia

#### 1. Series clasificatorias:

- Todos los nadadores participarán en ambas modalidades (100 m libre y 100 m espalda).
- Se organizarán series por tiempos, garantizando la participación equitativa de todos los inscritos.
- En cada prueba se asignará un puntaje de acuerdo con la posición obtenida.

#### 2. Tabla de clasificación:

- Finalizadas las dos modalidades, se sumarán los puntajes alcanzados por cada nadador.
- Con esta sumatoria se elaborará una clasificación general de todos los participantes.

#### 3. Final con los 5 mejores:

- Los **cinco deportistas con mayor puntaje acumulado** disputarán una **carrera final única** (distancia definida por el comité técnico, pudiendo ser 100 m libre).
- El orden de llegada en esta carrera determinará directamente los lugares de **primer, segundo y tercer puesto** del torneo.

El campeonato busca resaltar la **técnica, disciplina y espíritu competitivo** de los participantes, desarrollándose bajo criterios de **equidad, juego limpio y respeto**. Además, la final permitirá cerrar la competencia con un momento de gran emoción y espectáculo para todos los asistentes.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:



Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Natación Masculino	1	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Por Definir	50 personas

## Torneo De Natación Femenina – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Natación Femenina se disputará en modalidad de **parada**, desarrollándose íntegramente en un solo día de competencia. El certamen contará con un cupo máximo de **50 participantes**, quienes medirán sus habilidades en dos modalidades: **100 metros libre** y **100 metros espalda**.

### Sistema de competencia

#### 1. Series clasificatorias:

- Todas las nadadoras participarán en ambas pruebas.
- Se organizarán series por tiempos para cada modalidad, asegurando igualdad de condiciones.
- Al término de cada prueba se asignarán puntos en función de la posición alcanzada.

#### 2. Tabla de clasificación:

- Los puntajes obtenidos en las dos modalidades se sumarán para establecer una clasificación general.
- Esta tabla permitirá identificar a las mejores nadadoras del torneo.

#### 3. Final con las 5 mejores:

- Las **cinco deportistas con mayor puntaje acumulado** accederán a una **carrera final única** (definida por el comité técnico, usualmente 100 m libre).
- El orden de llegada en esta prueba determinará de forma directa los puestos de **primero, segundo y tercero**.

El campeonato busca resaltar la **técnica, disciplina y competitividad** de las participantes, fomentando valores de **respeto, integración y juego limpio**. La realización de la final permitirá un cierre vibrante, asegurando que la premiación se efectúe en caliente el mismo día del evento.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Natación Femenino	1	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Por Definir	50 personas



premiación sugerida conforme al fixture y sistemas de juego

PREMIACIÓN									
Disciplina	Máximo por equipo/atleta	Oro	Plata	Bronce	Total	Bono Oro	Bono Plata	Bono Bronce	Total
Fútbol 11 masculino (equipos)	22	22	22	22	66	\$ 4.400.000	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	\$ 9.900.000
Fútbol 5 masculino (equipos)	10	10	10	10	30	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 4.500.000
Fútbol 5 femenino (equipos)	10	10	10	10	30	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 4.500.000
Baloncesto mixto (equipos)	10	10	10	10	30	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 4.500.000
Voleibol mixto (equipos)	12	12	12	12	36	\$ 2.400.000	\$ 1.800.000	\$ 1.200.000	\$ 5.400.000
Bolos mixto (equipos)	6	6	6	6	18	\$ 1.200.000	\$ 900.000	\$ 600.000	\$ 2.700.000
Rana mixto (equipos)	6	6	6	6	18	\$ 1.200.000	\$ 900.000	\$ 600.000	\$ 2.700.000
Bolirana mixta (equipos)	6	6	6	6	18	\$ 1.200.000	\$ 900.000	\$ 600.000	\$ 2.700.000
Mini Tejo mixto (equipos)	6	6	6	6	18	\$ 1.200.000	\$ 900.000	\$ 600.000	\$ 2.700.000
Tenis de mesa (individual)	1	1	1	1	3	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 450.000
Billar 3 bandas (individual)	1	1	1	1	3	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 450.000
Natación masculina (individual)	1	1	1	1	3	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 450.000
Natación femenina (individual)	1	1	1	1	3	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 450.000
Carrera Atletica (5k) Kids	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (5k) Abierta	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (5k) Senior	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (5k) Master	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (5k) Slow	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (10k) Abierta	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (10k) Senior	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Atletica (10k) Master	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Carrera Ciclistica (20k) Única	2	2	2	2	6	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 900.000
Goleador Futbol 11	1				0			\$ 100.000	\$ 100.000
Goleador Futbol 5 Masculino	1				0			\$ 100.000	\$ 100.000
Goleadora Futbol 5 Femenino	1				0			\$ 100.000	\$ 100.000
Encestador	1				0			\$ 100.000	\$ 100.000
Encestadora	1				0			\$ 100.000	\$ 100.000
<b>Totales a adquirir</b>		<b>110</b>	<b>110</b>	<b>110</b>	<b>330</b>	<b>\$ 22.000.000</b>	<b>\$ 16.500.000</b>	<b>\$ 11.500.000</b>	<b>\$ 50.000.000</b>

### Proyección de Trofeos por disciplina

Disciplina	Categoria	Oro	Plata	Bronce	Total
Fútbol 11 masculino (equipos)	Masculino	1	1	1	3
Fútbol 5 masculino (equipos)	Masculino	1	1	1	3
Fútbol 5 femenino (equipos)	Femenino	1	1	1	3
Baloncesto mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Voleibol mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Bolos mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3



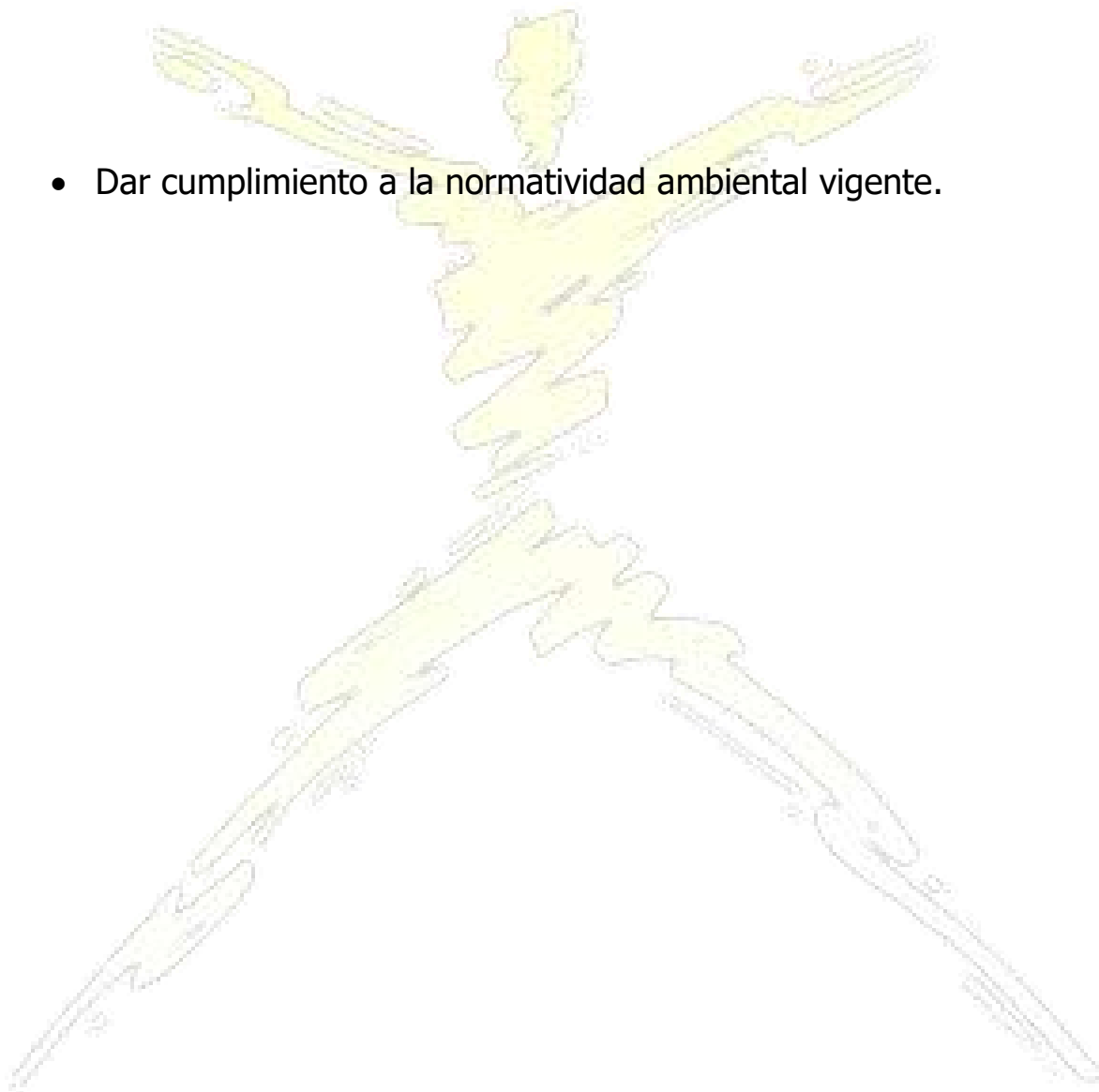
Rana mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Bolirana mixta (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Mini Tejo mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Tenis de mesa (individual)	Mixta	1	1	1	3
Billar 3 bandas (individual)	Mixta	1	1	1	3
Natación masculina (individual)	Masculino	1	1	1	3
Natación femenina (individual)	Femenino	1	1	1	3
Carrera Atlética (5k) Kids	Kids	2	2	2	6
Carrera Atlética (5k) Abierta	Abierta	2	2	2	6
Carrera Atlética (5k) Senior	Senior	2	2	2	6
Carrera Atlética (5k) Master	Master	2	2	2	6
Carrera Atlética (5k) Slow	Slow	2	2	2	6
Carrera Atlética (10k) Abierta	Abierta	2	2	2	6
Carrera Atlética (10k) Senior	Senior	2	2	2	6
Carrera Atlética (10k) Master	Master	2	2	2	6
Carrera Ciclística (20k) Única	Única	2	2	2	6
Goleador Futbol 11	N/A			1	1
Goleador Futbol 5 Masculino	N/A			1	1
Goleadora Futbol 5 Femenino	N/A			1	1
Encestador	N/A			1	1
Encestadora	N/A			1	1
<b>Totales para adquirir</b>		<b>31</b>	<b>31</b>	<b>36</b>	<b>93</b>

## Consideraciones finales

- ✓ Los cronogramas, fixtures y sistemas de competencia son los sugeridos por parte del operador, sin embargo, están sujetos a aprobación, revisión y modificaciones en común acuerdo con la supervisión.
- ✓ Los escenarios están sujetos a cambios conforme a disponibilidad, programación de actividades y motivos de fuerza mayor, todo siempre en coordinación con la supervisión.

## OBLIGACIÓN 12

- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.



Señores  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL.  
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N°12 Contrato No. Contrato CPS-128-2025.

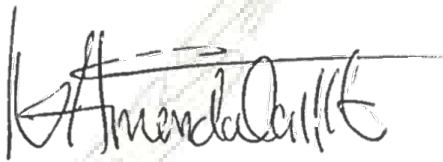
Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.148.149 de Villapinzón, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ACTIVA T SAS, identificada con NIT 900.335.915-7, de manera libre y voluntaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que, durante todo el periodo de ejecución del contrato, la empresa dio pleno cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, atendiendo las disposiciones, lineamientos y obligaciones relacionadas con la adecuada gestión ambiental aplicable al desarrollo del objeto contractual.

Así mismo, certifico que todas las actividades ejecutadas se desarrollaron en concordancia con las exigencias ambientales establecidas por la entidad contratante y por la normativa nacional, garantizando el respeto, protección y preservación del entorno, sin presentarse afectaciones, incumplimientos, ni novedades relacionadas con este aspecto.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la entidad contratante y para los fines que el interesado considere pertinentes.

En constancia, se firma en la ciudad de Cota, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
CC. 21.148.149  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7  
[Activa.tsas@gmail.com](mailto:Activa.tsas@gmail.com)  
3112497210



Evidencias



## OBLIGACIÓN 13

- Vincular o contratar para la ejecución del contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 12 del el Decreto Distrital 294 de 2008, el cual fue modificado por el artículo 13 del Decreto 380 de 2015.



Señores  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL.  
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N°13 Contrato No. Contrato CPS-128-2025.

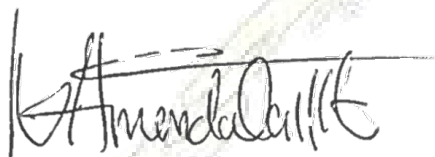
Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.148.149 de Villapinzón, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ACTIVA T SAS, identificada con NIT 900.335.915-7, de manera libre y voluntaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que, para la ejecución del contrato a cargo de la empresa, se vinculó y/o contrató personal perteneciente a población vulnerable, marginada y/o excluida de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 12 del Decreto Distrital 294 de 2008, modificado por el artículo 13 del Decreto 380 de 2015.

Así mismo, certifico que la vinculación de este personal se realizó garantizando sus derechos laborales o contractuales, según correspondiera, y asegurando que los trabajadores beneficiarios contarán con formación para el trabajo adelantada por entidades y organismos del Distrito Capital, conforme a la normativa vigente.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la entidad contratante y para los fines que el interesado estime pertinentes.

En constancia, se firma en la ciudad de Cota, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



---

LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
CC. 21.148.149  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7  
[Activa.tsas@gmail.com](mailto:Activa.tsas@gmail.com)  
3112497210



**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES**  
La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- Subdirección de Empleo y Formación

**CERTIFICA**

Que el día 24 de Noviembre de 2025, la firma y/o entidad distrital, "**ACTIVA T SAS**", identificada con el Nit No. **900335915-7**, inició la consulta y posterior contratación de personas vulnerables de las que trata el Decreto 380 de 2015, para el proceso **DASCD-LP-001-2025**, de la entidad **Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)**, cuyo objeto consiste en: "**Realizar los Juegos Deportivos Distritales, en desarrollo de las actividades de bienestar social para los servidores y servidoras del Distrito. (31 de diciembre 2025)**", de: TRES (3) beneficiario/a(s) identificado/a(s) como aparece/n a continuación:

#	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1070916605	CARLOS ANDRES GONZALEZ TRIVIÑO
2	1070023839	SANTIAGO BERNAL LOPEZ
3	1070924004	SARA JULIETH MURCIA MONTAÑO

**Código de verificación: CONT-1079-2025**

Este código servirá para que las entidades distritales puedan verificar la autenticidad del presente certificado de contratación.

La presente certificación se expide en cumplimiento del capítulo 3°, artículo 12, numeral 2.2. "*Certificación de la adopción de las acciones*" del Decreto 380 del 28 de septiembre de 2015, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. permite la inclusión de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarios de procesos de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –FTDH o mujeres con nivel de educación menor a universitario, jóvenes, mayores de 45 años y población en condición de discapacidad, adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos o convenios suscritos para el efecto y, que estén domiciliados en Bogotá D.C.

**Fecha de Expedición: 27/11/2025**

QUIROGA FORERO Firmado digitalmente por  
QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA  
Fecha: 2025.11.27 10:53:45 -05'00'  
BIBIANA MARIA

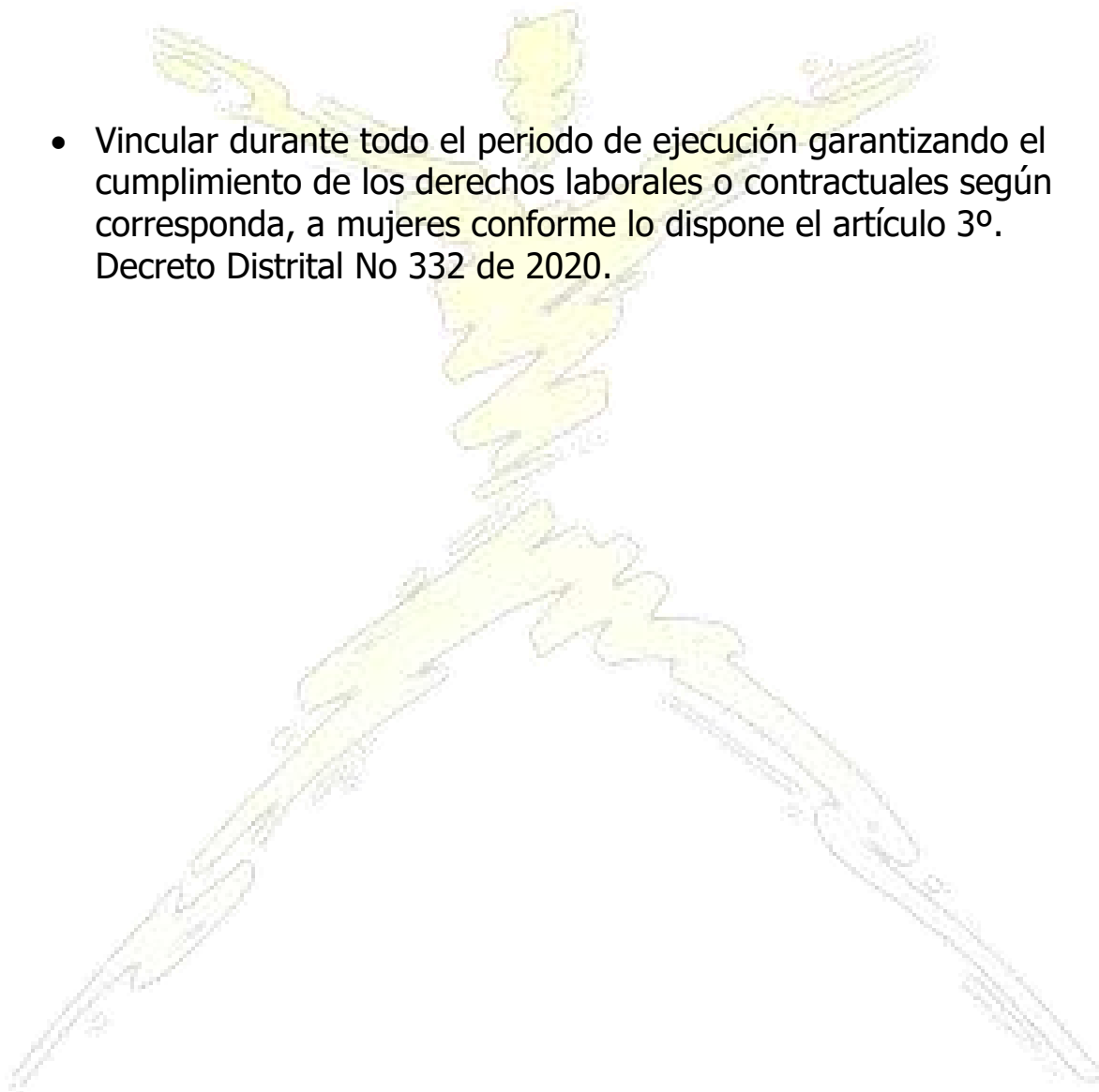
**BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**  
Subdirectora de Empleo y Formación - SDDE

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Laura Liliana Junca Aguirre/ Contratista / Subdirección de Empleo y Formación	LLJA
Revisó:	Andrés Polanía Zener/ Contratista / Subdirección de Empleo y Formación	APZ
Aprobó:	Bibiana María Quiroga Forero / Subdirectora de Empleo y Formación	BMQF

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No 27 - 00 Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Calle 28 No 13 A - 35. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

## OBLIGACIÓN 16

- Vincular durante todo el periodo de ejecución garantizando el cumplimiento de los derechos laborales o contractuales según corresponda, a mujeres conforme lo dispone el artículo 3º. Decreto Distrital No 332 de 2020.



Señores  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL.  
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N°16 Contrato No. Contrato CPS-128-2025.


Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.148.149 de Villapinzón, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ACTIVA T SAS, identificada con NIT 900335915-7, de manera libre y voluntaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que, durante todo el periodo de ejecución del contrato, la empresa vinculó personal femenino en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando plenamente sus derechos laborales o contractuales, según correspondiera.

Así mismo, certifico que la participación de mujeres se mantuvo activa durante el desarrollo del contrato y que se garantizó el respeto a las condiciones de género previstas en la normativa mencionada.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la entidad contratante y para los fines que haya lugar.

En constancia, se firma en la ciudad de Cota, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



---

LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
CC. 21.148.149  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7  
[Activa.tsas@gmail.com](mailto:Activa.tsas@gmail.com)  
3112497210





## Certificación de personal

El o La suscrito (a), representante legal de la empresa **GRUPO KAPITOL SAS** identificado(a) con **NIT 901.789.269-9** certifica por medio de la presente que nuestra compañía ha prestado a **ACTIVA T SAS**, identificada con **NIT 900.335.915-7** de manera continua y conforme a los términos estipulados, los servicios de personal logístico, para el desarrollo de la carrera atlética y ciclística del DASCD 2025, que tuvo lugar el día 26 de octubre del 2025 en el parque Simón Bolívar, para lo cual se anexa relación del personal así:

### Coordinadores logísticos

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	GENERO
1	ROSA ORTIZ	52422764	FEMENINO
2	PILAR ORJUELA RAMIREZ	52690951	FEMENINO
3	LINA MARIA FORERO	1033098501	FEMENINO
4	DAYAN ANDREA DIAZ	52875619	FEMENINO
5	YEIMI MARYURI HERNANDEZA	53010220	FEMENINO
6	OMAR AUGUSTO RODRIGUEZ	79716738	MASCULINO
7	DANIEL GUZMAN	1022362498	MASCULINO
8	JHON JAIRO RODRIGUEZ	80831703	MASCULINO

### Auxiliares logísticos

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	GENERO
1	JEIMY REYES	1003641473	FEMENINO
2	EDWIN GIOVANNI FONSECA	79989608	MASCULINO
3	LAJHONNER SANCHEZ JUVINAO	1022397374	MASCULINO
4	JOSE LUIS SANCHEZ JUVINAO	1022387508	MASCULINO
5	DIANY URIELES ESCOBAR	39020525	MASCULINO
6	LIZETH GALVIS	52515316	FEMENINO
7	JHON ALEXANDER YAÑEZ	10470416616	MASCULINO
8	YOLIMA PATRICIA BOLAÑO	39056619	FEMENINO
9	YULLIS ROMANA NAVARRO	44151957	FEMENINO
10	LAURA CAMILA PEREZ BARRETO	1002460833	FEMENINO
11	DULY NAYIBE BOTACHE	1109840573	FEMENINO
12	ALEXANDER EVELIO YAÑEZ RINCON	72238161	MASCULINO
13	GINETH ROCIO OVALLE	1033724807	FEMENINO

## CONTACTANOS



3247684609-3238061324-3007557978



[grupokapitolsas@gmail.com](mailto:grupokapitolsas@gmail.com)



Grupos Kapitól



TV 90D # 86B-03



GRUPOKAPITOLSASOFICIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRADOS, SERVICIOS  
GENERALES, ASEO, MANTENIMIENTO, LOGISTICA Y  
SEGURIDAD EN EVENTOS, SUBCONTRATACION  
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA**

**NIT 901.789.269-9**

14	FABIAN ALBERTO JIMENEZ AVELLA	1030579134	MASCULINO
15	GINNA PAOLA TORRES	1016052458	FEMENINO
16	ANGIE LORENA ORTIZ	1012335701	FEMENINO
17	IAN SALCEDO	1021681808	MASCULINO
18	FLOR ESPERANZA CARDENAS	1033772286	FEMENINO
19	SANTIAGO BERNAL NIÑO	80062347	MASCULINO
20	LUISA FERNANDA BERNAL	1000119590	FEMENINO
21	MARIA CRISTINA SALCEDO	1071166755	FEMENINO
22	JINETH ANDREA PUERRTA	1000492011	FEMENINO
23	LUIS FERNANDA TRIANA	52500463	FEMENINO
24	JUAN MANUEL SUAREZ ULLOA	793023325	MASCULINO
25	ANGIE ANDREA CORREA	1007719410	FEMENINO
26	CLAUDIA PATRICIA ALDANA GONZALEZ	52104335	FEMENINO
27	AIDE AVENDAÑO LAGINA	39702478	FEMENINO
28	CAROL GOMEZ	1011200677	FEMENINO
29	JOSE JUAN ROMERO ORTIZ	1033762235	MASCULINO
30	FABIOLA RIVERA	35495725	FEMENINO
31	ALBA LUCY MUÑOZ	52999434	FEMENINO
32	HARLINSON ALEXANDER RUIZ	1023945169	MASCULINO
33	DANIELA CANO MARIN	1087782922	FEMENINO
34	YENNIFER RODRIGUEZ	52998012	FEMENINO
35	JUAN DIEGO LOPEZ	1021671117	MASCULINO
36	ANA ISABEL RAMIREZ	41682677	FEMENINO
37	LUISA ARDILA	52390771	FEMENINO
38	EDWIN NOEL VILLARRAGA ROJAS	80879110	MASCULINO
39	ASTRID MAGALY FORERO	52499533	FEMENINO
40	EDWAR FABIAN VARGAS	102455358	MASCULINO
41	JOAN SEBASTIAN LOPEZ	1193441930	MASCULINO
42	JORGE ANDRES ROJAS	1023006141	MASCULINO
43	JOHAN SNEIDER ANGARITA	1007105090	MASCULINO
44	JENNI GIRAL	1033679819	FEMENINO
45	AYDEE ORJUELA	52351261	FEMENINO
46	NUBIA RIVERA MONTENEGRO	35513547	FEMENINO
47	XIMENA RODRIGUEZ LADINO	52422737	FEMENINO
48	VIVIANA KATERINE QUIJANO AVENDAÑO	1006772530	FEMENINO
49	GERALDINE DELGADO CASTRO	1030679516	FEMENINO
50	MARIA ANGELICA VICTORINO NAVARRETE	1030641353	FEMENINO
51	JHONMY ALEXANDER VELASQUEZ	1007718389	MASCULINO
52	ASTRID GERALDINE MAYORGA LOZANO	1000350779	FEMENINO
53	DIANA MORALES	52442132	FEMENINO
54	VANESSA PEDRAZA RUEDA	1014284431	FEMENINO

## CONTACTANOS



3247684609-3238061324-3007557978



[grupokapitolsas@gmail.com](mailto:grupokapitolsas@gmail.com)



Grupos Kapitols



TV 90D # 86B-03



GRUPOKAPITOLSASOFICIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRADOS, SERVICIOS  
GENERALES, ASEO, MANTENIMIENTO, LOGISTICA Y  
SEGURIDAD EN EVENTOS, SUBCONTRATACION  
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA**

**NIT 901.789.269-9**

55	YEIMI DAYANA VERANO	1022996780	FEMENINO
56	SARIC LEON	3*9755121	FEMENINO
57	NATALIA RICO FONSECA	1022351896	FEMENINO
58	GLORIA ESPERANZA FONSECA	39667172	FEMENINO
59	JULIA ROSA RICARDO RICARDO	1069501336	FEMENINO
60	LAURA JIMENA CASTRO	1032429216	FEMENINO
61	NICOLAS BULLA GUIAR	1000861623	MASCULINO
62	JHON PEREGRINO SOTO ROJAS	79726102	MASCULINO
63	LAURA TRIANA MORENO RAMIREZ	1000335798	FEMENINO
64	LAURA DANIELA BERMUDEZ BARRERA	1030533590	FEMENINO
65	MARIA ALEJANDRA DIAZ GALAN	PPT 2693480	FEMENINO
66	MONICA CRUZ LEGRO	1022359244	FEMENINO
67	LADY JOHANNA HERNANDEZ	53116474	FEMENINO
68	ANDREA CAICEDO	1032372709	FEMENINO
69	ANNY MARIA LUCERO VARGAS	1003381949	FEMENINO
70	JHON EDISON GERRERO HERNANDEZ	1022349622	MASCULINO
71	TANIA JINETH RODRIGUEZ URREGO	1024593186	FEMENINO
72	ERIKA GERALDINE CAICEDO	1000512272	FEMENINO
73	ANDREA CAICEDO	1032372709	FEMENINO
74	BETTY CONTRERAS	52053610	FEMENINO
75	JENNIFER VILLALBA	1110475379	FEMENINO
76	BLANCA RUGELES	516946006	FEMENINO
77	VALENTINA RICARDO	1023370599	FEMENINO
78	ALEXANDRA TIMOTE	1001218535	FEMENINO
79	JOSE CARABALLO	31675370	MASCULINO
80	MARITZA RAMIREZ	52115762	FEMENINO

### Brigadistas contra incendios

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	GENERO
1	CLAUDIA CRISTINA RINCON TICORA	52523821	FEMENINO
2	PAOLA CAROLINA MOLINA SANCHEZ	1030705796	FEMENINO
3	EMPERATRIZ BALLESTEROS	1016834290	FEMENINO
4	XIMENA ALEXANDRA RODRIGUEZ CARVAJAL	1000627564	FEMENINO
5	SEBASTIAN MEZA BERROCAT	1010022434	MASCULINO
6	ANDRES FELIPE CARO	10012958702	MASCULINO
7	JAVIER VASQUEZ	1106899399	MASCULINO
8	LORENA ORTIZ	1012335701	FEMENINO
9	MARIA MORENO	52059008	FEMENINO
10	JANETH VALENCIA	20879396	FEMENINO

## CONTACTANOS



3247684609-3238061324-3007557978



[grupokapitolsas@gmail.com](mailto:grupokapitolsas@gmail.com)



Grupos Kapitól



TV 90D # 86B-03



GRUPOKAPITOLSASOFICIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRADOS, SERVICIOS  
GENERALES, ASEO, MANTENIMIENTO, LOGISTICA Y  
SEGURIDAD EN EVENTOS, SUBCONTRATACION  
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA  
NIT 901.789.269-9**

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes, y hace constar el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por nuestra empresa.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

**Elsa Patricia Valbuena Leon**

**CC 63.352.020**

**Representante Legal**

**Grupo Kapitól SAS**

## CONTACTANOS



3247684609-3238061324-3007557978



[grupokapitolsas@gmail.com](mailto:grupokapitolsas@gmail.com)



Grupos Kapitól



TV 90D # 86B-03



GRUPOKAPITOLSASOFICIAL

## OBLIGACIÓN 14

- De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", deberá acreditar la participación asegurando que al menos el cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato sean suministrados por los sujetos anteriormente mencionados. en los términos del Decreto 1860 de 2021. El no cumplimiento de esta obligación acarreará multa para el contratista del 1% del valor total del contrato.



Señores  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL.  
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N°14 Contrato No. Contrato CPS-128-2025.

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.148.149 de Villapinzón, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ACTIVA T SAS, identificada con NIT 900335915-7, de manera libre y voluntaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que se contrató el servicio del señor MARIO HERNÁN CAMELO CAMELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.312.010 de Bogotá D.C., quien fue nuestro proveedor de los puntos de hidratación, entre otros servicios, para dar cumplimiento al desarrollo de los XI Juegos Deportivos Distritales "Bogotá Pulsa tu Ritmo" del DASC D 2025 y la Carrera Atlética y Ciclística del DASC D 2025.

Así mismo, certifico que se acreditó la participación requerida, asegurando que al menos el cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios necesarios para la ejecución del contrato fueron suministrados por el proveedor mencionado, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en la ciudad de Cota, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
CC. 21.148.149  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7  
[Activa.tsas@gmail.com](mailto:Activa.tsas@gmail.com)  
3112497210



# Certificación

## A quien interese

Yo José Agustín Sánchez Rodríguez identificado con C.C. 11201804 certifico a través de este documento que suministré a ACTIVA T SAS, identificada con NIT 900.335.915-7 los refrigerios para la CARRERA ATLÉTICA Y CICLÍSTICA del DASCD 2025, que tuvo lugar el día 26 de octubre del 2025 en el parque Simón Bolívar, quedando a paz y salvo entre las partes por todo concepto.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Cota, Cundinamarca a los 28 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

Firma



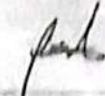
Jose Agustín Sánchez Rodríguez  
C.C. 11201804

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **11.201.804**  
**SANCHEZ RODRIGUEZ**

APELLIDOS  
**JOSE AGUSTIN**

NOMBRES

  
FIRMA




INDICE DERECHO

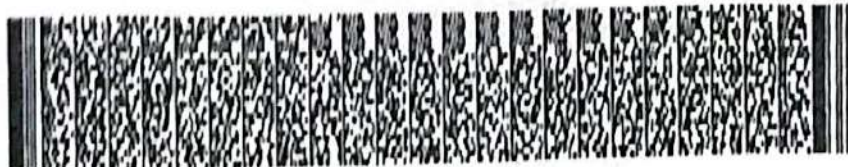
FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1978**

**TABIO**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.57**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.B. RH      SEXO

~~BOGOTÁ~~ **BOGOTÁ**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN   
REGISTRADOR NACIONAL  
HERNÁN PEÑAGOS GIRALDO



A-1504600-01485060-M-0011201804-20250110

0143381226A 1

8513984771



Bogotá, Viernes 2 de Mayo de 2025

Señor(a)  
JOSE AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ  
Dirección: Cota, Cundinamarca  
Teléfono: 3132282937  
COTA, CUNDINAMARCA, 48

Consultando el Registro Único de Víctimas (RUV) el día Viernes 2 de Mayo de 2025, nos permitimos informar el estado y hecho(s) victimizante(s) por el cual se encuentra registrado(a) JOSE AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía / contraseña 11201804, en calidad de declarante y/o jefe de hogar:

DECLARACION/RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHOS VICTIMIZANTES(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
NJ000007402	2219280 (RUV)	No Incluido	Desplazamiento forzado	31/10/2012	BOLÍVAR (13)	CÓRDOBA (13212)

Que dentro de la declaración rendida NJ000007402 y el hecho victimizante Desplazamiento forzado, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACION	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
DAVEIBA BASTIDAS MARTINEZ	Espos(a)/Compañero(a)	30825524	No Incluido	31/10/2012
JHON ADRIAN JOSE SANCHEZ BASTIDAS	Hijo(a)/Hijastro(a)	10709918161	No Incluido	31/10/2012
JOSE AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ	Jefe(a) de hogar (Declarante)	11201804	No Incluido	31/10/2012
ANDRES FELIPE SANCHEZ BASTIDAS	Hijo(a)/Hijastro(a)	107091737	No Incluido	31/10/2012

DECLARACION/RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHOS VICTIMIZANTES(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
NJ000007402	2219280 (RUV)	No Incluido	Amenaza	31/10/2012	BOLÍVAR (13)	CICUCO (13188)

Que dentro de la declaración rendida NJ000007402 y el hecho victimizante Amenaza, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACION	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
JOSE AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ	Jefe(s) de hogar (Declarante)	11201804	No Incluido	31/10/2012
JHON ADRIAN JOSE SANCHEZ BASTIDAS	Hijo(a)/Hijastro(a)	10709918161	Afectado - No Valorado	31/10/2012
DAVEIBA BASTIDAS MARTINEZ	Espos(a)/Compañero(a)	30825524	Afectado - No Valorado	31/10/2012
ANDRES FELIPE SANCHEZ BASTIDAS	Hijo(a)/Hijastro(a)	107091737	Afectado - No Valorado	31/10/2012

DECLARACION/RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHOS VICTIMIZANTES(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
AG000145096	2225297 (RUV)	Incluido	Amenaza	29/10/2012	BOLÍVAR (13)	CICUCO (13188)

Que dentro de la declaración rendida AG000145096 y el hecho victimizante Amenaza, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

Fecha: 2/5/2025

Id Generado: 2025050214231122

Usuario: 212202

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia  
 Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Página: 1 of 6

Que dentro de la declaración rendida BG000398806 y el hecho victimizante Desplazamiento forzado, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACION	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
JOSE AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ	Jefe(a) de hogar (Declarante)	11201804	Incluido	11/02/2019
ANDRES FELIPE SANCHEZ BASTIDAS	Hijo(a)/Hijastro(a)	1070917137	Incluido	11/02/2019
DAVEIBA BASTIDAS MARTINEZ	Esposo(a)/Compañero(a)	30825524	Incluido	11/02/2019
JHON ADRIAN JOSE SANCHEZ BASTIDAS	Hijo(a)/Hijastro(a)	1070918161	Incluido	11/02/2019

DECLARACION RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTE(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
70346	70346 (SIPOD)	No Incluido	Desplazamiento Forzado	23/12/1999	CUNDINAMARCA (25)	TABIO (25785)

Que dentro de la declaración rendida 70346 y el hecho victimizante Desplazamiento Forzado, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACION	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
JOSE AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ	Jefe(a) de hogar (Declarante)	11201804	No Incluido	23/12/1999

**Código Verificación: 2025050214231122**

Debe tener en cuenta que la conformación del grupo familiar inscrito en el Registro Único de Víctimas está determinado por la información que de manera libre y voluntaria realizó la persona que declaró ante el Ministerio Público. De esta manera, el grupo familiar queda registrado tal y como lo expresó el (la) declarante, quien lo conformó, basado en los factores de tiempo, modo y lugar de los hechos victimizantes.

De conformidad con el Artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de Registro es de carácter RESERVADO, citado en el parágrafo 1º del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011; de igual manera el artículo 31 del decreto 4800 en su numeral noveno señala: "Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información contenida en la solicitud de registro o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para sí o para terceros".

Conforme a lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

**SON GRATUITOS Y  
NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS**



**DIANA MARCELA BUSTAMANTE ARANGO**  
Directora Técnica de Registro y Gestión de la Información  
Unidad para las Víctimas

## Certificación de bienes y servicios

El suscrito, MARIO HERNAN CAMELO CAMELO, identificado con cedula de ciudadanía 19.312.010 de Bogotá certifica por medio de la presente que nuestra compañía ha prestado a ACTIVA T SAS, identificada con NIT 900.335.915-7 de manera continua y conforme a los términos estipulados los bienes y servicios relacionados a continuación, para el desarrollo de los XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES BOGOTÁ PULSA TU RITMO del DASCD 2025 y la CARRERA ATLÉTICA Y CICLÍSTICA del DASCD 2025.

ACTIVIDAD	ÍTEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS	Puntos de hidratación	5	<p>Puntos de hidratación con al menos uno al inicio del recorrido donde se pueda recargar las botellas de agua de los corredores.</p> <p>Carpa de 4*4 con personal suficiente para entregar a los 2000 competidores vasos de agua, con los implementos necesarios como mesones, lo son guantes de nitrilo, tapa bocas y gorros plásticos, según la normatividad vigente. Incluye transporte, instalación y desinstalación.</p>
	Refrigerio sencillo	1550	<p>Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una (1) porción de fuente de carbohidrato sal de mínimo 80g, por ejemplo, sándwich, pastel de carne o pollo, palito de queso o afines.</li> <li>- Una (1) porción de fruta de mínimo 120g.</li> <li>- Un (1) líquido frío de mínimo 300 ml, por ejemplo, jugo natural, jugo pasteurizado, avena o afines.</li> </ul> <p>Deben estar empacados y con fecha de vencimiento</p>
	Entrega de refrigerios	1	<p>El contratista deberá llevar los refrigerios hasta el lugar del evento, allí deberá disponer de una sitio para almacenarlos y entregarlos a los competidores para lo cual deberá contar con mesas, sillas, carpa, piso y demás necesarios para la entrega,</p> <p>Así mismo, deberá contar como mínimo con dos puntos de entrega a lado y lado de la llegada de la pista atlética .</p> <p>Deberá contar con el personal necesario para cumplir con lo anteriormente expuesto y con todos los permisos y licencias requeridos por las diferentes autoridades.</p>

PREMIACIÓN	Trofeos Primer Lugar	51	<p>Trofeos para los ganadores de primer lugar de las disciplinas, debe ser marcado con la información de la disciplina y el lugar ocupado, el diseño será aprobado y suministrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.</p> <p>Materiales: Resina, Acrílico, Madera, Metal y/o Vidrio, tendrán una placa con logotipo y textos a color según diseño.</p> <p>Medidas: Altura mínima de 30 cm y máxima de 35 cm, ancho mínimo 10 cm y máximo 15cm, largo mínimo 5 cm y máximo 10 cm.</p> <p>El contratista deberá entregar una muestra para su aprobación previamente.</p>
	Trofeos Segundo Lugar	51	<p>Trofeos para los ganadores de segundo lugar de las disciplinas, debe ser marcado con la información de la disciplina y el lugar ocupado, el diseño será aprobado y suministrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.</p> <p>Materiales: Resina, Acrílico, Madera, Metal y/o Vidrio, tendrán una placa con logotipo y textos a color según diseño.</p> <p>Medidas: Altura mínima de 28 cm y máxima de 33 cm, ancho mínimo 10 cm y máximo 15cm, largo mínimo 5 cm y máximo 10 cm.</p> <p>El contratista deberá entregar una muestra para su aprobación previamente.</p>
	Trofeos Tercer Lugar	51	<p>Trofeos para los ganadores de tercer lugar de las disciplinas, debe ser marcado con la información de la disciplina y el lugar ocupado, el diseño será aprobado y suministrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.</p> <p>Materiales: Resina, Acrílico, Madera, Metal y/o Vidrio, tendrán una placa con logotipo y textos a color según diseño.</p> <p>Medidas: Altura mínima de 26 cm y máxima de 30 cm, ancho mínimo 10 cm y máximo 15cm, largo mínimo 5 cm y máximo 10 cm.</p>

			El contratista deberá entregar una muestra para su aprobación previamente.
	Medallas de premiación primer lugar	118	<p>Medallas para los ganadores de primer lugar de las disciplinas, en alto y bajo relieve, color acabado en oro y opción de Pintura Resina de varios colores, troquelada y con grabado en ambas caras, el diseño será aprobado y suministrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.</p> <p>Materiales: Material no tóxico de aleación de zinc, aluminio, magnesio, acrílico y/o cobre. Medidas: Medalla con diámetro de 7 cm más borde de cinta y ancho mínimo de 3 mm; con cinta de 2,5 cm de ancho y 80 cm de largo, prensado con botón tipo tache.</p> <p>El contratista deberá entregar una muestra para su aprobación previamente a su entrega final.</p>
	Medallas de premiación segundo lugar	118	<p>Medallas para los ganadores de segundo lugar de las disciplinas, en alto y bajo relieve, color acabado en plata y opción de Pintura Resina de varios colores, troquelada y con grabado en ambas caras, el diseño será aprobado y suministrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.</p> <p>Materiales: Material no tóxico de aleación de zinc, aluminio, magnesio, acrílico y/o cobre. Medidas: Medalla con diámetro de 7 cm más borde de cinta y ancho mínimo de 3 mm; con cinta de 2,5 cm de ancho y 80 cm de largo, prensado con botón tipo tache.</p> <p>El contratista deberá entregar una muestra para su aprobación previamente a su entrega final.</p>

	Medallas de premiación tercer lugar	118	<p>Medallas para los ganadores de tercer lugar de las disciplinas, en alto y bajo relieve, color acabado en bronce y opción de Pintura Resina de varios colores, troquelada y con grabado en ambas caras, el diseño sera aprobado y suministrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.</p> <p>Materiales: Material no tóxico de aleación de zinc, aluminio, magnesio, acrílico y/o cobre. Medidas: Medalla con diámetro de 7 cm más borde de cinta y ancho mínimo de 3 mm; con cinta de 2,5 cm de ancho y 80 cm de largo, prensado con botón tipo tache.</p> <p>El contratista deberá entregar una muestra para su aprobación previamente a su entrega final.</p>
--	-------------------------------------	-----	--

“Nota: Certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de pensión de vejez y que, a la fecha, no recibo ningún tipo de mesada relacionada con dicha prestación.”

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes, y hace constar el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por nuestra empresa.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 07 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,



Firma \_\_\_\_\_

MARIO HERNAN CAMELO CAMELO

C.C. " 19.312.010

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.312.010**  
**CAMELO CAMELO**

APELLIDOS  
**MARIO HERNAN**

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1957**

**CHOCONTA**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**19-ENE-1977 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1506400-00319640-M-0019312010-20110804

0027674591A 1

36898428

# PONDERACIÓN DE CALIDAD (Hasta 40 puntos).

- El puntaje en este componente se otorgará a los proponentes que ofrezcan como valor agregado a su propuesta los factores que se describen a continuación. Para ello deberán diligenciar el Formato "Ofrecimiento de Calidad", dispuesto por el DASCD para tal fin.

CONCEPTO
Toma Aérea con Drone Carrera Atlética 5K - IX Juegos Deportivos Distritales



Señores  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL.  
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N°14 Contrato No. Contrato CPS-128-2025.

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.148.149 de Villapinzón, actuando en calidad de Representante Legal de ACTIVA T SAS, identificada con NIT 900335915-7, de manera libre y voluntaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que el siguiente video corresponde a la evidencia del uso del dron solicitado en el marco de las actividades desarrolladas:

[https://www.youtube.com/shorts/81oEnEng\\_V8](https://www.youtube.com/shorts/81oEnEng_V8)

En constancia, se firma en la ciudad de Cota, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
CC. 21.148.149  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7  
[Activa.tsas@gmail.com](mailto:Activa.tsas@gmail.com)  
3112497210



**EL (LA) SUSCRITO (A) APODERADO(A) DEL  
REPRESENTANTE LEGAL  
DE ACTIVA T SAS  
NIT. 900.335.915-7  
CERTIFICAN QUE:**

Declaro bajo la gravedad de juramento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 816 de 2003, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CPS-128-2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL y ACTIVA T SAS, cuyo objeto es: Realizar los Juegos Deportivos Distritales, en desarrollo de las actividades de bienestar social para los servidores y servidoras del Distrito, tuvo vinculados a:

Tres (03) colaboradores de los cuales el 100 % son de nacionalidad colombiana y 0 cero colaboradores de nacionalidad extranjera.

Atentamente,



---

LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
CC. 21.148.149  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7  
[Activa.tsas@gmail.com](mailto:Activa.tsas@gmail.com)  
3112497210





ACTIVA-T SAS

ANEXO N° 1

N°	Cargo	Nombre	Cedula	Genero
1	Gerente General (RL)	LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA	21148149	F
2	Coordinador de proyectos	SARA MURCIA MONTAÑO	1070924004	F
3	Apoyo logístico	SANTIAGO BERNAL	1070023839	M



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
CC. 21.148.149  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7  
[Activa.tsas@gmail.com](mailto:Activa.tsas@gmail.com)  
3112497210



311 249 7210   
[activa.tsas@gmail.com](mailto:activa.tsas@gmail.com)   
[www.activateweb.com](http://www.activateweb.com)   
5 # 7-80 Of 205, Cota, Cund, Colombia 



ACTIVA T SAS  
NIT 900.335.915-7  
CL 13 3 46 OF 208  
Tel: (601) 8642414  
Cota - Colombia  
finanzas.tsas@gmail.com



Factura electronica de venta  
No. FV 178

<b>Señores</b>	DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
<b>NIT</b>	899.999.061-9	<b>Teléfono</b>	(000) 3649400 - Ext. 000
<b>Dirección</b>	CL 13 NRO. 37 - 35	<b>Ciudad</b>	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	19/11/2025, 10:04
<b>Expedición</b>	19/11/2025, 10:04
<b>Vencimiento</b>	14/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Números de competencia	1,400.00	5,176.55	1,376,961.29	8,624,126.00
2	CHIP	1,400.00	3,951.11	1,050,995.06	6,582,548.00
3	Camiseta de Atletismo y Camiseta de Ciclismo	1,400.00	43,478.67	11,565,326.82	72,435,468.00
4	Puntos de hidratación	5.00	4,051,781.51	3,849,192.44	24,108,100.00
5	Entrega de refrigerios	1.00	2,320,903.36	440,971.64	2,761,875.00
6	Refrigerio sencillo	1,550.00	28,732.59	3,562,841.48	48,098,360.00
7	Pasacalles	10.00	820,093.78	1,558,178.18	9,759,116.00
8	Vallas	600.00	30,104.49	3,431,911.56	21,494,604.00
9	Reloj	1.00	1,724,627.18	327,679.17	2,052,306.35
10	Delineadores	350.00	25,842.28	1,718,511.44	10,763,308.50
11	PMT	1.00	23,180,307.23	4,404,258.37	27,584,565.60
12	Punto de cronometraje día de Carrera	1.00	566,259.98	107,589.40	673,849.38
13	Guardarropa	1.00	5,049,687.44	959,440.61	6,009,128.05
14	Sistema de carrera	1.00	57,974,224.02	0.00	57,974,224.02
15	Aval Liga de Atletismo	1.00	10,275,162.89	0.00	10,275,162.89
16	Juez Atletismo	16.00	425,349.37	0.00	6,805,589.92
17	Aval Liga de Ciclismo	1.00	4,023,447.45	0.00	4,023,447.45
18	Juez Ciclismo	5.00	1,496,861.62	0.00	7,484,308.10
19	Puesto de PMU	1.00	1,329,615.62	252,626.97	1,582,242.59
20	Seguros	1.00	20,620,167.59	0.00	20,620,167.59
21	Sayco y Acinpro	1.00	19,974,065.60	0.00	19,974,065.60
22	Permisos	1.00	14,585,913.10	0.00	14,585,913.10
23	Permiso para uso del Parque	1.00	5,662,866.99	0.00	5,662,866.99
24	Bomberos	1.00	14,811,774.09	0.00	14,811,774.09
25	Director General	1.00	9,177,570.65	1,743,738.42	10,921,309.07
26	Auxiliares logísticos	80.00	261,815.23	3,979,591.45	24,924,809.60
27	Coordinadores logísticos	8.00	343,607.58	522,283.52	3,271,144.16
28	Brigadistas contra incendios	10.00	304,410.10	578,379.19	3,622,480.20
29	Sonido de tarima	1.00	17,047,144.53	3,238,957.46	20,286,101.99
30	Techo y Tarima	1.00	9,386,726.75	1,783,478.08	11,170,204.83
31	Pantalla	1.00	11,111,647.71	2,111,213.06	13,222,860.77
32	Sonido de Arco	1.00	6,708,624.60	1,274,638.67	7,983,263.27
33	Circuito cerrado de Televisión	1.00	8,194,773.50	1,557,006.96	9,751,780.46
34	Frontales para tarima	1.00	4,345,232.82	825,594.24	5,170,827.06
35	Laterales para tarima	2.00	2,750,263.47	1,045,100.12	6,545,627.06
36	Cinta llegada	1.00	585,668.10	111,276.94	696,945.04
37	Arco de salida y llegada	1.00	16,362,811.01	3,108,934.09	19,471,745.10
38	Banderolas	4.00	835,236.39	634,779.65	3,975,725.20
39	Pódium	1.00	1,183,945.41	224,949.63	1,408,895.04
40	Sanitarios Portátiles	20.00	363,320.19	1,380,616.73	8,647,020.60
41	Servicio de Salud	1.00	56,593,305.17	0.00	56,593,305.17
42	Guardas de seguridad	4.00	470,196.45	357,349.30	2,238,135.12

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
43	Servicio de Aseo	1.00	7,694,300.08	1,461,917.02	9,156,217.10
44	Personal entrega de Kits	10.00	504,615.97	958,770.34	6,004,930.00
45	Trofeos Primer Lugar	18.00	262,552.97	897,931.15	5,623,884.54
46	Trofeos Segundo Lugar	18.00	252,237.84	862,653.41	5,402,934.54
47	Trofeos Tercer Lugar	18.00	248,111.79	848,542.32	5,314,554.54
48	Medallas de premiación primer lugar	18.00	31,651.76	108,249.01	677,980.62
49	Medallas de premiación segundo lugar	18.00	29,588.73	101,193.46	633,790.62
50	Medallas de premiación tercer lugar	18.00	29,588.73	101,193.46	633,790.62
51	Medallas de carrera	1,400.00	25,928.10	6,896,874.82	43,196,216.00
52	Zona VIP	1.00	12,361,647.76	2,348,713.08	14,710,360.84
53	Presentador	1.00	2,805,135.82	532,975.80	3,338,111.62

**Total ítems:** 53

**Valor en Letras:** Setecientos nueve millones trescientos cuarenta y dos mil sesenta y ocho pesos m/cte

**Forma de pago:**  
Crédito

**Medio de pago:**

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-14 \$ 709,342,068.00 por

**Observaciones:**

<b>Total Bruto</b>	<b>635,138,682.19</b>
IVA 19%	70,640,544.33
Impoconsumo 8%	3,562,841.48
<b>Total a Pagar</b>	<b>709,342,068.00</b>

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101361663 aprobado en 20251109 prefijo FV desde el número 178 al 500 Vigencia: 12 Meses**  
Responsable de IVA - Actividad Económica 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados Tarifa  
**CUFE:** 40162854b01787c40ee1ca402d93fe6b67fddff1f03c6944f9e2d65e777cd789072ecab2cf70c7abffa0fd9b3f761307

## Representación Gráfica

## Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :  
40162854b01787c40ee1ca402d93fe6b67fdff1f03c6944f9e2d65e777cd789072ecab2cf70c7abffa0fd9b3f761307

Número de Factura: FV-178	Forma de pago: Crédito
Fecha de Emisión: 19/11/2025	Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
Fecha de Vencimiento: 14/12/2025	Orden de pedido:
Tipo de Operación: 11 - Mandato	Fecha de orden de pedido:

## Datos del emisor / vendedor

Razón Social: ACTIVA T SAS	País: Colombia
Nombre Comercial: ACTIVA T SAS	Departamento: Cundinamarca
Nit del Emisor: 900335915	Municipio / Ciudad: Cota
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Dirección: CL 13 3 46 OF 208
Régimen Fiscal: R-99-PN	Teléfono / Móvil: 601 8642414
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	Correo: finanzas.tsas@gmail.com
Actividad Económica:	

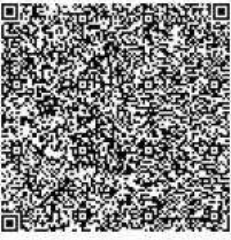
## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: No aplica / DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	País: Colombia
Tipo de Documento: NIT	Departamento: Bogotá D.C
Número Documento: 899999061	Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Dirección: CL 13 NRO. 37 - 35
Régimen fiscal: R-99-PN	Teléfono / Móvil: 0003649400000
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica	Correo: ninasyninosprimero@movilidadbogota.gov.co

## Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0212	Números de competencia	94	1.400,00	\$ 5.176,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.376.961,29	19.00			\$ 7.247.164,71
2	0213	CHIP	94	1.400,00	\$ 3.951,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.050.995,06	19.00			\$ 5.531.552,94
3	0214	Camiseta de Atletismo y Camiseta de Ciclismo	94	1.400,00	\$ 43.478,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.565.326,82	19.00			\$ 60.870.141,18
4	0215	Puntos de hidratación	94	5,00	\$ 4.051.781,51	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.849.192,44	19.00			\$ 20.258.907,56
5	0216	Entrega de refrigerios	94	1,00	\$ 2.320.903,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 440.971,64	19.00			\$ 2.320.903,36
6	0217	Refrigerio sencillo	94	1.550,00	\$ 28.732,59	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 3.562.841,48	8.00	\$ 44.535.518,52
7	0218	Pasacalles	94	10,00	\$ 820.093,78	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.558.178,18	19.00			\$ 8.200.937,82
8	0219	Vallas	94	600,00	\$ 30.104,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.431.911,56	19.00			\$ 18.062.692,44
9	0220	Reloj	94	1,00	\$ 1.724.627,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 327.679,17	19.00			\$ 1.724.627,18
10	0221	Delineadores	94	350,00	\$ 25.842,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.718.511,44	19.00			\$ 9.044.797,06
11	0222	PMT	94	1,00	\$ 23.180.307,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.404.258,37	19.00			\$ 23.180.307,23
12	0223	Punto de cronometraje día de Carrera	94	1,00	\$ 566.259,98	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 107.589,40	19.00			\$ 566.259,98
13	0224	Guardarropa	94	1,00	\$ 5.049.687,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 959.440,61	19.00			\$ 5.049.687,44
14	0225	Sistema de carrera	94	1,00	\$ 57.974.224,02	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 57.974.224,02
15	0226	Aval Liga de Atletismo	94	1,00	\$ 10.275.162,89	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 10.275.162,89
16	0227	Juez Atletismo	94	16,00	\$ 425.349,37	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.805.589,92
17	0228	Aval Liga de Ciclismo	94	1,00	\$ 4.023.447,45	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.023.447,45
18	0229	Juez Ciclismo	94	5,00	\$ 1.496.861,62	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 7.484.308,10
19	0230	Puesto de PMU	94	1,00	\$ 1.329.615,62	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 252.626,97	19.00			\$ 1.329.615,62
20	0231	Seguros	94	1,00	\$ 20.620.167,59	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 20.620.167,59
21	0232	Sayco y Acinpro	94	1,00	\$ 19.974.065,60	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 19.974.065,60
22	0233	Permisos	94	1,00	\$ 14.585.913,10	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 14.585.913,10
23	0234	Permiso para uso del Parque	94	1,00	\$ 5.662.866,99	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 5.662.866,99
24	0235	Bomberos	94	1,00	\$ 14.811.774,09	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 14.811.774,09
25	0236	Director General	94	1,00	\$ 9.177.570,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.743.738,42	19.00			\$ 9.177.570,65
26	0237	Auxiliares logísticos	94	80,00	\$ 261.815,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.979.591,45	19.00			\$ 20.945.218,15
27	0238	Coordinadores logísticos	94	8,00	\$ 343.607,58	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 522.283,52	19.00			\$ 2.748.860,64
28	0239	Brigadistas contra incendios	94	10,00	\$ 304.410,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 578.379,19	19.00			\$ 3.044.101,01
29	0240	Sonido de tarima	94	1,00	\$ 17.047.144,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.238.957,46	19.00			\$ 17.047.144,53
30	0241	Techo y Tarima	94	1,00	\$ 9.386.726,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.783.478,08	19.00			\$ 9.386.726,75
31	0242	Pantalla	94	1,00	\$ 11.111.647,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.111.213,06	19.00			\$ 11.111.647,71
32	0243	Sonido de Arco	94	1,00	\$ 6.708.624,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.274.638,67	19.00			\$ 6.708.624,60
33	0244	Circuito cerrado de Televisión	94	1,00	\$ 8.194.773,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.557.006,96	19.00			\$ 8.194.773,50
34	0245	Frontales para tarima	94	1,00	\$ 4.345.232,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 825.594,24	19.00			\$ 4.345.232,82
35	0246	Laterales para tarima	94	2,00	\$ 2.750.263,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.045.100,12	19.00			\$ 5.500.526,94
36	0247	Cinta llegada	94	1,00	\$ 585.668,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 111.276,94	19.00			\$ 585.668,10
37	0248	Arco de salida y llegada	94	1,00	\$ 16.362.811,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.108.934,09	19.00			\$ 16.362.811,01
38	0249	Banderolas	94	4,00	\$ 835.236,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 634.779,65	19.00			\$ 3.340.945,55
39	0250	Pódium	94	1,00	\$ 1.183.945,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 224.949,63	19.00			\$ 1.183.945,41
40	0251	Sanitarios Portátiles	94	20,00	\$ 363.320,19	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.380.616,73	19.00			\$ 7.266.403,87
41	0252	Servicio de Salud	94	1,00	\$ 56.593.305,17	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 56.593.305,17
42	0253	Guardas de seguridad	94	4,00	\$ 470.196,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 357.349,30	19.00			\$ 1.880.785,82
43	0254	Servicio de Aseo	94	1,00	\$ 7.694.300,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.461.917,02	19.00			\$ 7.694.300,08
44	0255	Personal entrega de Kits	94	10,00	\$ 504.615,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 958.770,34	19.00			\$ 5.046.159,66
45	0256	Trofeos Primer Lugar	94	18,00	\$ 262.552,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 897.931,15	19.00			\$ 4.725.953,39
46	0257	Trofeos Segundo Lugar	94	18,00	\$ 252.237,84	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 862.653,41	19.00			\$ 4.540.281,13
47	0258	Trofeos Tercer Lugar	94	18,00	\$ 248.111,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 848.542,32	19.00			\$ 4.466.012,22
48	0259	Medallas de premiación primer lugar	94	18,00	\$ 31.651,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 108.249,01	19.00			\$ 569.731,61
49	0260	Medallas de premiación segundo lugar	94	18,00	\$ 29.588,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 101.193,46	19.00			\$ 532.597,16
50	0261	Medallas de premiación tercer lugar	94	18,00	\$ 29.588,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 101.193,46	19.00			\$ 532.597,16
51	0262	Medallas de carrera	94	1.400,00	\$ 25.928,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.896.874,82	19.00			\$ 36.299.341,18
52	0263	Zona VIP	94	1,00	\$ 12.361.647,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.348.713,08	19.00			\$ 12.361.647,76
53	0264	Presentador	94	1,00	\$ 2.805.135,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 532.975,80	19.00			\$ 2.805.135,82

## Datos Totales



**Documento generado el:**  
 19/11/2025 10:04:00  
**Documento validado por la DIAN:**  
 19/11/2025 10:04:02  
**XML Generado por: Proveedor Tecnológico**  
 830048145  
**PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN**  
**Nit:800197268**

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
<b>Subtotal</b>	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	
IVA	
INC	
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
<b>Total impuesto (=)</b>	
<b>Total neto factura (=)</b>	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	\$ \$

### Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	
<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
<b>Subtotal</b>		635.138.682,19
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
<b>Total Bruto Factura</b>		635.138.682,19
IVA		70.640.544,33
INC		3.562.841,48
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
<b>Total impuesto (=)</b>		74.203.385,81
<b>Total neto factura (=)</b>		709.342.068,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP</b>	\$709.342.068,00
\$		

### Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	
<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101361663 Rango desde: 178 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-11-10

**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE  
PERSONA JURÍDICA**

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA y DEASY STEFANIA NIÑO BERNAL identificadas con cédulas de ciudadanía números 21.148.149 de Villapinzón y 1.014.246.298 de Bogotá, D.C. actuando en mi calidad de representante legal y contador de ACTIVA T SAS, identificada con NIT numero 900.335.915-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

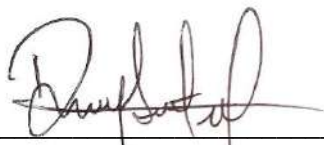
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Cota, Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA  
C.C. N° 21.148.149 de Villapinzón  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACTIVA T SAS  
NIT 900335915-7



DEASY STEFANIA NIÑO BERNAL  
C.C. N° 1.014.246.298 de Bogotá, D.C  
CONTADOR PUBLICO  
ACTIVA T SAS  
TP N° 213387-T





DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1603886496	9488404381	E	2025/07/04	2025/07/04	BANCOLOMBIA	0	\$1,047,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)</b>																																								
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 01 (3 Afiliados)</b>																																								
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)																																								
1	CC	1070023839	BERNAL SANTIAGO																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
2	CC	21148149	CASALLAS LUZ																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
3	CC	1070924004	MURCIA SARA																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
<b>Total Afiliados (3)</b>																																								
																					\$4,270,500	\$683,400		\$4,270,500	\$171,000		\$4,270,500	\$171,000		\$4,270,500	\$22,500		\$0	\$0		\$1,047,900				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1603886496	9488404381	E	2025/07/04	2025/07/04	BANCOLOMBIA	0	\$1,047,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$22,500	\$0	\$0	\$22,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$22,500	\$0	\$0	\$22,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>	<b>\$1,047,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,047,900</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1680559063	9490048833	E	2025/08/06	2025/08/05	BANCOLOMBIA	0	\$1,047,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																															
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																						
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)</b>																																																															
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 01 (3 Afiliados)</b>																																																															
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)																																																															
1	CC	1070023839	BERNAL SANTIAGO																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300																					
2	CC	21148149	CASALLAS LUZ																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300																					
3	CC	1070924004	MURCIA SARA																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300																					
<b>Total Afiliados (3)</b>																																												\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500		\$22,500	30	\$0	\$0		\$1,047,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1680559063	9490048833	E	2025/08/06	2025/08/05	BANCOLOMBIA	0	\$1,047,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$22,500	\$0	\$0	\$22,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$22,500	\$0	\$0	\$22,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>	<b>\$1,047,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,047,900</b>	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1840702399	9493119230	E	2025/10/06	2025/10/09	BANCOLOMBIA	3	\$1,400,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																															
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)</b>																																															
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 01 (4 Afiliados)</b>																						\$5,694,000		\$911,200		\$5,694,000		\$228,000		\$5,694,000		\$228,000		\$5,694,000		\$228,000		\$5,694,000		\$30,000		\$0		\$0		\$1,397,200	
<b>Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (4 Afiliados)</b>																						\$5,694,000		\$911,200		\$5,694,000		\$228,000		\$5,694,000		\$228,000		\$5,694,000		\$228,000		\$5,694,000		\$30,000		\$0		\$0		\$1,397,200	
1	CC	1070023839	BERNAL SANTIAGO																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300					
2	CC	1070920787	CAO ANA		X																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300					
3	CC	21148149	CASALLAS LUZ																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300					
4	CC	1070924004	MURCIA SARA																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300					
<b>Total Afiliados( 4)</b>																						\$5,694,000		\$911,200		\$5,694,000		\$228,000		\$5,694,000		\$228,000		\$5,694,000		\$228,000		\$5,694,000		\$30,000		\$0		\$0		\$1,397,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1840702399	9493119230	E	2025/10/06	2025/10/09	BANCOLOMBIA	3	\$1,400,300

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$911,200	\$1,800	\$0	\$913,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$683,400	\$1,300	\$0	\$684,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$500	\$0	\$228,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$30,000	\$100	\$0	\$30,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	\$30,000	\$100	\$0	\$30,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$228,000	\$500	\$0	\$228,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	\$228,000	\$500	\$0	\$228,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$228,000	\$700	\$0	\$228,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$114,000	\$300	\$0	\$114,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>	<b>\$1,397,200</b>	<b>\$3,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,400,300</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902258323	9494354850	E	2025/11/07	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	\$1,047,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																															
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																						
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)</b>																																																															
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 01 (3 Afiliados)</b>																																																															
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)																																																															
1	CC	1070023839	BERNAL SANTIAGO																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300																					
2	CC	21148149	CASALLAS LUZ																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300																					
3	CC	1070924004	MURCIA SARA																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300																					
<b>Total Afiliados (3)</b>																																												\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500		\$22,500		\$0	\$0		\$1,047,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902258323	9494354850	E	2025/11/07	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	\$1,047,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$22,500	\$0	\$0	\$22,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$22,500	\$0	\$0	\$22,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>	<b>\$1,047,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,047,900</b>	

# Certificación Bancaria

Miércoles, 05 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ACTIVA T SAS ACTIVA T SAS identificado(a) con NIT 900335915, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	82751116965	2015-11-18	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
21.145.149  
NUMERO  
CASALLAS GUEVARA  
APELLIDOS  
LUZ AMANDA  
NOMBRES  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1983  
VILLAPINZON  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.70 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO  
16-ENE-2002 VILLAPINZON  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
REGISTRADOR NACIONAL  
ALMABEATRIZ HENRIGO LOPEZ  
INDICE DERECHO

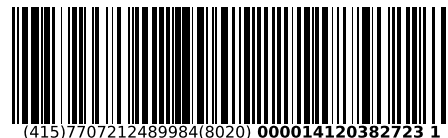


A-1532500-39147331-F-0021148149-20080428 0476306117A 02 158538855

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141203827231



(415)7707212489984(8020) 000014120382723 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 5 9 1 5

7

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ACTIVA T SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Cota

2 1 4

41. Dirección principal

CR 5 7 80 LC 216

42. Correo electrónico

finanzas.tsas@gmail.com

43. Código postal

2 5 0 0 1 0

44. Teléfono 1

6 0 1 8 6 4 2 4 1 4

45. Teléfono 2

3 1 1 2 4 9 7 2 1 0

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 2

2 0 1 0 0 1 2 7

9 0 0 7

2 0 1 0 0 1 2 7

9 3 1 9 7 4 9 0

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8	3	

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASALLAS GUEVARA LUZ AMANDA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141203827231



(415)7707212489984(8020) 000014120382723 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 9 1 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 1 2 6		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 2 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 9 5 8 5 2 3			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 0 0 1 2 6			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control



Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 1 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

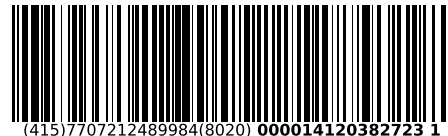
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141203827231



(415)7707212489984(8020) 000014120382723 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 3 5 9 1 5	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

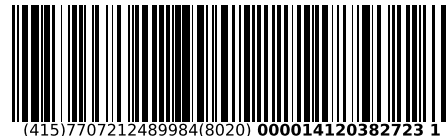
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 9 1 2 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 2 1 1 4 8 1 4 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASALLAS	105. Segundo apellido GUEVARA	106. Primer nombre LUZ AMANDA
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141203827231



(415)7707212489984(8020) 000014120382723 1

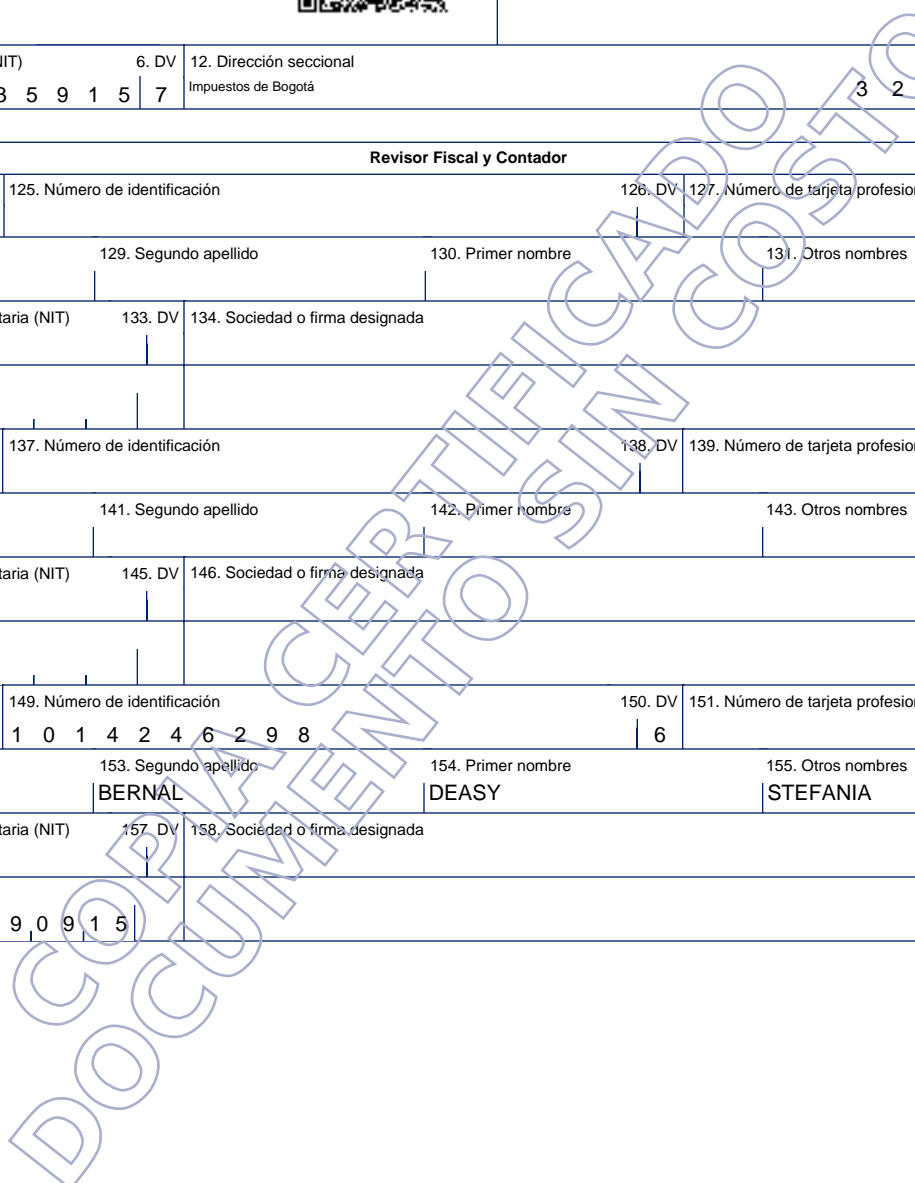
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 3 5 9 1 5 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

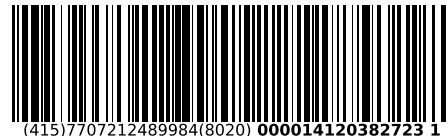
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 4 2 4 6 2 9 8	150. DV 6	151. Número de tarjeta profesional 2 1 3 3 8 7 T
	152. Primer apellido NIÑO	153. Segundo apellido BERNAL	154. Primer nombre DEASY	155. Otros nombres STEFANIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 9 1 5			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141203827231



(415)7707212489984(8020) 000014120382723 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 5 9 1 5 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia	4 7 6 2
162. Nombre del establecimiento ACTIVA-T			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Cota	2 1 4
165. Dirección CL 13 3 46			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 1 2 1 0 9 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9 0 6 0 4
168. Teléfono	6 0 1 8 7 7 6 5 3 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 06:58:37  
Recibo No. AB25723416  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25723416FCBE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ACTIVA T SAS  
Nit: 900335915 7 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01958523  
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2010  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 5 7 80  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: activa.tsas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3112497210  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 5 7 80  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: activa.tsas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3112497210  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 06:58:37

Recibo No. AB25723416

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25723416FCBE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 26 de enero de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2010, con el No. 01356842 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ACTIVA T SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como Objeto Principal promover e incentivar la actividad física el deporte y la recreación dentro de las organizaciones como instrumento de beneficio individual y colectivo para las personas pertenecientes a las mismas, así mismo generar la mejora del clima laboral y el aumento de la productividad dentro las organizaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$2.000.000.000,00  
No. de acciones : 400.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 06:58:37

Recibo No. AB25723416

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25723416FCBE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 60.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 60.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 06:58:37

Recibo No. AB25723416

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25723416FCBE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 015 del 26 de diciembre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2019 con el No. 02537266 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luz Amanda Casallas Guevara	C.C. No. 21148149

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 13 de diciembre de 2018 de la Accionista Único	02469551 del 24 de mayo de 2019 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 06:58:37

Recibo No. AB25723416

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25723416FCBE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Actividad principal Código CIIU: 4762  
Actividad secundaria Código CIIU: 7490  
Otras actividades Código CIIU: 4652, 8230

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ACTIVA-T  
Matrícula No.: 03121094  
Fecha de matrícula: 4 de junio de 2019  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 13 # 3- 46 Oficina 208  
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: LOCOS X LAS BICIS  
Matrícula No.: 03464169  
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2021  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 5Ta #9 -26 Local 1  
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: ECOMOTION CENTER  
Matrícula No.: 03847614  
Fecha de matrícula: 19 de julio de 2024  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Centro Comercial Fontanar Autopista  
Chía-Cajicá Km 2.5, Segundo  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 06:58:37

Recibo No. AB25723416

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25723416FCBE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.505.016.905

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4762

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 06:58:37

Recibo No. AB25723416

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25723416FCBE1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.246.298**

**NIÑO BERNAL**

APELLIDOS

**DEASY STEFANIA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1993**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.57**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**26-AGO-2011 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00337889-F-1014246298-20110928

0028169331A 1

37233071

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**213387-T**

DEASY STEFANIA  
NIÑO BERRIO  
C.C. 10141245798  
RESOLUCION INSCRIPCION 12  
UNIVERSIDAD LIBRE



FECHA 29/01/2016

DIRECTOR GENERAL  
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

226378

216187

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

12891400A061920A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DEASY STEFANIA NIÑO BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014246298 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 213387-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado